



Centro Reina Sofía



Informe sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana

José Sanmartín Esplugues

Isabel Iborra Marmolejo

Ana Rodríguez Martín

Ángela Serrano Sarmiento

Pilar Martínez Sánchez

Yolanda García Esteve



Patrocina:

Conselleria de Governació

Valencia, marzo 2011

Dirección de la investigación: José Sanmartín Esplugues

Coordinación de la investigación: Isabel Iborra Marmolejo

Análisis estadísticos: Pilar Martínez Sánchez

Coordinación técnica: Helen Blundell

Coordinación técnica de los becarios: Ana María Aparici Sánchez

Trabajo de campo:

Alicante:

Coordinación: Leovigildo Gómez Navalón, Cristina Sánchez Monserrate y Yolanda García Esteve.

Becarios: Miguel Campos Ruiz, Celine Sánchez Gil, Silvia Escribano Cubas, Laura Llenares Espí, Miguel Gimeno Mira, Angélica María Carvajal Lerma, Lourdes del Castillo Carrasco.

Colaboradores: Matilde Eugenia Sampere Esteve, Cristina Sánchez Montserrat y Ana Isabel Zamarra Martínez.

Castellón:

Coordinación: M^a Jesús Hernández Jiménez y Yolanda García Esteve.

Becarios: María Pilar Escartí Giner y Jennifer Vivó Vivó.

Valencia:

Coordinación: M^a Jesús Hernández Jiménez y Yolanda García Esteve.

Becarios: José Miguel Martínez Navarro, M^a José Torres Molina, Alberto Vilar Paisal, Nuria Montalvo Frías, Carlos Tejedor Cuadrado y Noelia Morcillo Rodríguez.

Procesamiento de datos: Pilar Martínez Sánchez, Ana Luján Lerma, Yolanda García Esteve, Esmeralda Cava Sebastián, M^a Jesús Hernández Jiménez, Almudena Hortelano Serrano, Ana María Aparici Sánchez, Alberto Vilar Paisal, Nuria Montalvo Frías, Carlos Tejedor Cuadrado, Noelia Morcillo Rodríguez, Vanesa Sanso Devis, Paula Martí Puig y Ferrán Tomás Romero.

Índice del informe

PRÓLOGO

INTRODUCCIÓN

INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES VÍCTIMAS

INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES INFRACTORES

**CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR (VÍCTIMA E INFRACTOR) EN LA
COMUNITAT VALENCIANA**

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario de maltrato infantil en la familia

Anexo 2. Cuestionario de violencia contra menores en la sociedad

Anexo 3. Cuestionario de conductas predelictivas en menores de 14 años

Anexo 4. Cuestionario de menores infractores

PRÓLOGO

Por(Conselleria de Governación)

INTRODUCCIÓN

Por José Sanmartín Esplugues e Isabel Iborra Marmolejo

La violencia es toda acción u omisión intencional que pueda causar o cause un daño (Centro Reina Sofía, 2008). Por tanto, la violencia es una conducta intencional y dañina, lo que no significa que las conductas violentas deban tener la intención de dañar. Por ejemplo, cuando un padre da una bofetada a su hijo, puede argumentar que “no pretendía hacerle daño, sino que lo ha hecho para que aprenda, para educarle”. Sin embargo, se trata de una acción intencional y potencialmente dañina, por lo que constituye una conducta violenta.

En el siglo pasado murieron millones de seres humanos en múltiples guerras. Sin embargo, es al siglo pasado al que debemos que se reconocieran como problemas sociales determinados fenómenos que hasta entonces habían permanecido ocultos en los hogares: el maltrato infantil en los años 60, la violencia contra la mujer en los 70 y el maltrato de personas mayores en los 80.

Es también al siglo XX al que le debemos la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En concreto, fue el 10 de diciembre de 1948, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Desgraciadamente, 50 años después muchos de estos derechos siguen vulnerándose en numerosas partes del mundo.

La violencia no puede entenderse sino como un cruel atentado contra los Derechos Humanos; unos derechos que se suponen iguales e inalienables para todos los ciudadanos. La Declaración defiende que sólo a través de la defensa de estos derechos y del reconocimiento de la dignidad intrínseca de las personas se puede lograr la libertad, la justicia y la paz en el mundo.

Por todo ello, se ha considerado fundamental hacer un breve repaso de los derechos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuya vulneración resulta en distintas manifestaciones de violencia.

En la siguiente tabla se expone un listado de los principales artículos de la Declaración Universal que pueden resultar en los distintos tipos de violencia.

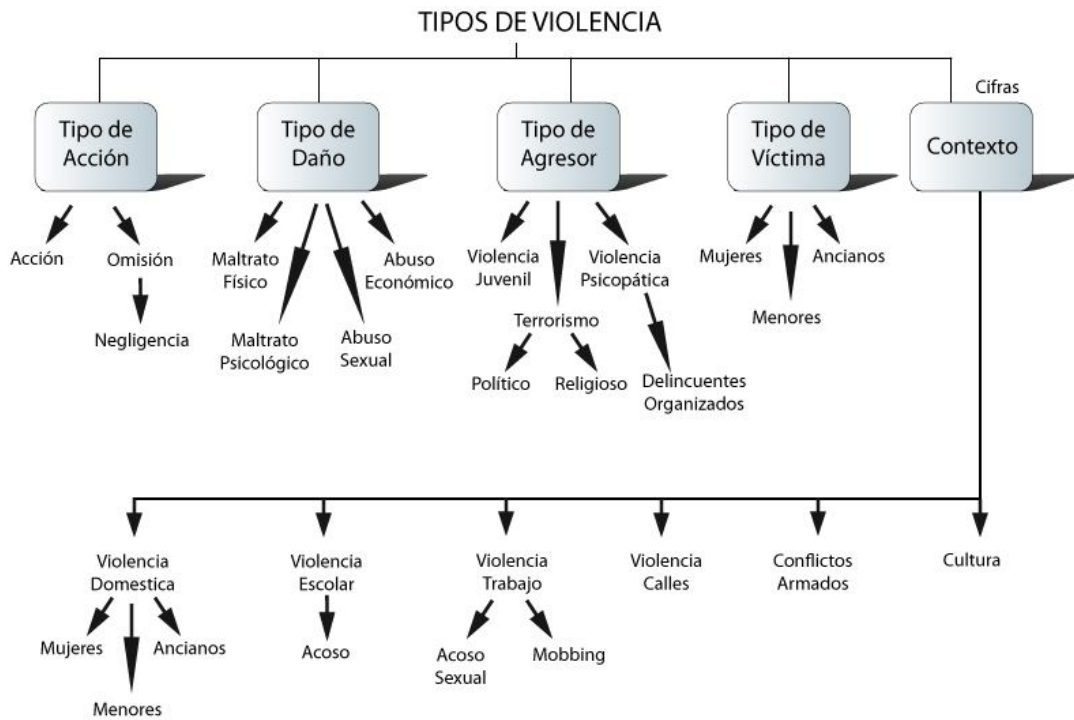
Tabla 1. *Tipos de violencia en que puede resultar la vulneración de cada artículo de la Declaración Universal*

Declaración Universal	Tipos de violencia
Artículo 1	Discriminación y falta de igualdad de derechos
Artículo 2	Discriminación por raza, sexo, religión, etc.
Artículo 3	Asesinato, homicidio y diversos tipos de maltrato
Artículo 4	Esclavitud y explotación laboral y sexual
Artículo 5	Torturas y tratos crueles o degradantes
Artículo 7	Discriminación ante la ley
Artículo 12	Intromisión en la privacidad
Artículo 14	Rechazo de asilo o refugio político
Artículo 16	Matrimonios forzosos o de conveniencia
Artículo 18	Persecuciones por motivos de creencias políticas o religiosas
Artículo 19	Falta de libertad de expresión
Artículo 21	Gobiernos dictatoriales
Artículo 23	Discriminación laboral o salarial por sexo u otras cuestiones
Artículo 24	Explotación laboral

La violencia admite tantas clasificaciones como criterios se nos ocurran. Siguiendo la taxonomía de Sanmartín (2006), se puede clasificar según sea el tipo de acción, el daño causado, el escenario o contexto en el que ocurre, el tipo de agresor, el tipo de víctima, etc.

En la siguiente figura se ofrece un esquema de dicha taxonomía.

Figura 1. Clasificación de la violencia (Sanmartín, 2006)



Se desarrollan ahora de manera muy breve los tipos de violencia, según los distintos criterios de esta clasificación.

Según el tipo de acción

La violencia puede consistir en una acción, por ejemplo, pegar o insultar a alguien. Pero también puede ser tipificada como violenta aquella conducta en la que se desatiende la obligación de dispensar los cuidados necesarios a una persona, cuando esta presenta una dependencia. Esta última clase de violencia es la denominada “negligencia” (Centro Reina Sofía, 2008).

La negligencia se define como el abandono o descuido de las obligaciones en los cuidados de una persona. Consiste básicamente en desatender las necesidades básicas, entendiendo por tales la alimentación, la higiene, una vestimenta adecuada al clima, y la asistencia sanitaria, entre otras.

Consecuencias típicas de este tipo de maltrato son la malnutrición, la deshidratación y la mala higiene corporal.

Según el tipo de daño

Cuando atendemos al tipo de daño causado, cuatro suelen ser las modalidades más estudiadas de la violencia: física, psicológica, económica y sexual. En el capítulo de menores víctimas se ofrece una definición de cada una de ellas.

Según el tipo de agresor

Existen tantas clases de violencia como tipos de agresores, algunas de ellas serían la juvenil, la terrorista, la psicopática y la organizada. Más adelante en este informe se ofrece información muy detallada sobre la violencia juvenil.

Según el tipo de víctima

Cualquier persona puede ser, en principio, víctima de la violencia. Con todo, lo habitual es que haya ciertos grupos de riesgo. Ciñéndonos a las familias, las víctimas principales son las mujeres, los niños y los ancianos. Más adelante se ofrece información muy detallada sobre el maltrato infantil.

Según el contexto en el que ocurre

Lamentablemente la violencia puede ocurrir en todos los escenarios de la vida, pero existen algunos contextos en los que ocurre con mayor frecuencia. El primero de ellos es, obviamente, la guerra. Pero el segundo, mucho más llamativo, es la familia, una estructura que, basada teóricamente en el amor entre sus miembros, parece que debería estar libre de conductas dañinas (Sanmartín, 2004a).

Si nos fijamos en el escenario o contexto en el que ocurre, encontramos, al menos, los siguientes tipos de violencia: doméstica, escolar, en el lugar de trabajo, en las calles y en la cultura.

Esta investigación profundiza en toda aquella violencia que ocurre contra menores o que es perpetrada por menores en el contexto doméstico, en el escolar y en las calles (en la sociedad). Por tanto, siguiendo la taxonomía de Sanmartín (2006), este informe se centra en:

- Según el tipo de acción: acciones y omisiones (como la negligencia).
- Según el tipo de daño causado: violencia física, psicológica, económica y sexual.
- Según el tipo de víctima: maltrato infantil.
- Según el tipo de agresor: violencia juvenil.
- Según el contexto en el que ocurre: violencia familiar, violencia escolar y violencia en la sociedad.

A lo largo del presente informe se combinarán todos estos tipos de violencia, siguiendo dos ejes:

1. Si el menor es víctima o infractor.
2. Si la violencia se da en el hogar, la escuela o la sociedad.

INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES VÍCTIMAS

Parte I. Marco teórico sobre menores víctimas

1. **Clarificación conceptual**
2. **Tipos de violencia contra menores**
3. **Factores de riesgo de la violencia contra menores**
 - 3.1. Factores de riesgo individuales
 - 3.2. Factores de riesgo familiares
 - 3.3. Factores de riesgo socioculturales
4. **Consecuencias del maltrato infantil**
 - 4.1. La resiliencia
 - 4.2. Los efectos del maltrato infantil
5. **Investigaciones sobre violencia contra menores**
 - 5.1. Estudios en España
 - 5.2. Estudios en otros países

Parte II. Investigación del Centro Reina Sofía sobre menores víctimas

1. **Metodología**
 - 1.1. Objetivos
 - 1.2. Hipótesis
 - 1.3. Procedimiento
 - 1.4. Población
 - 1.5. Análisis de la estructura de los cuestionarios
 - 1.5.1. Cuestionario de maltrato infantil intrafamiliar
 - 1.5.2. Cuestionario de violencia contra menores en la sociedad
2. **Resultados**
 - 2.1. Datos globales de menores víctimas
 - 2.2. Violencia contra menores en la familia: maltrato infantil
 - 2.2.1. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por provincias
 - 2.2.2. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por comarcas
 - 2.2.3. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por tamaño del municipio
 - 2.2.4. Perfil de la víctima
 - 2.2.5. Perfil del agresor
 - 2.2.6. Entorno familiar
 - 2.3. Violencia contra menores en la escuela
 - 2.3.1. Datos de incidencias de violencia escolar por provincias

- 2.3.2. Datos de incidencias de violencia escolar por comarcas
- 2.3.3. Datos de incidencias de violencia escolar por tamaño del municipio
- 2.3.4. Datos del perfil de la víctima
- 2.4. Violencia contra menores en la sociedad
 - 2.4.1. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad por provincias
 - 2.4.2. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad por comarcas
 - 2.4.3. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad por tamaño del municipio
 - 2.4.4. Perfil de la víctima

3. Sumario

Parte III. Legislación sobre menores víctimas

- 1. Legislación española sobre menores víctimas**
- 2. Legislación en el resto del mundo sobre menores víctimas**

PARTE I. MARCO TEÓRICO SOBRE MENORES VÍCTIMAS

Por Isabel Iborra Marmolejo y Ángela Serrano Sarmiento

1. Clarificación conceptual

El maltrato infantil consiste en cualquier acción u omisión intencional que causa un daño o puede causarlo a un menor (Sanmartín, 2008, 4ª Ed.). Aunque puede darse en diversos contextos o escenarios, el más importante es, sin duda, la familia. Por eso es común utilizar el término “maltrato infantil” como sinónimo de “maltrato infantil intrafamiliar”.

Straus y Hotaling (1979) identificaron algunas características de las familias que las hacen especialmente proclives al conflicto. Por supuesto, los términos “conflicto” y “violencia” no son sinónimos. El problema viene cuando los conflictos no se zanján de manera pacífica. Como afirma Sanmartín (2008), las notas que hacen de la familia un contexto conflictivo son las mismas que hacen de ella un entorno favorable, cálido y seguro, a saber:

- Sus miembros se relacionan mucho entre sí y durante bastante tiempo.
- Esas relaciones no tienen objetivos concretos.
- En muchas de esas relaciones hay ganadores y perdedores (y unos ganan lo que otros pierden: se trata de interacciones de suma cero).
- Es frecuente que unos miembros de la familia se entrometan en los asuntos privados de los otros.
- Es frecuente que unos miembros de la familia traten de influir en la conducta, actitudes y valores de los otros miembros.
- Entre los miembros de la familia hay diferencias generacionales y sexuales.
- Tradicionalmente se considera que hay que respetar de forma escrupulosa la privacidad de la familia, dejándola al margen de cualquier forma de intervención social.

Tan llamativo como el escenario familiar es el escolar. Las escuelas son el segundo contexto (tras la familia) de formación de la persona. Es, además, el

escenario a través del cual la persona se abre a otras estructuras sociales que van a ser cruciales en su vida (como, por ejemplo, el lugar de trabajo). Pues bien, al igual que las familias, las escuelas no son lugares exentos de violencia (Serrano, 2006; Centro Reina Sofía, 2005).

En la escuela hay violencia cruzada entre profesores y alumnos (especialmente de estudiantes a profesores) y violencia entre compañeros. Es esta última la que concita mayor alarma social. Habitualmente es esporádica. Sin embargo, en ocasiones la violencia entre alumnos es perpetrada por un agresor más fuerte —objetiva o subjetivamente— que la víctima (es decir, implica un abuso de poder) y se reitera con carácter intimidatorio. En tal caso hablamos de acoso escolar. Por lo tanto, el acoso escolar es una especie de tortura en la que el agresor sume a la víctima, a menudo con el silencio o la complicidad de otros compañeros. Esto tiene como consecuencia que la víctima sufra graves problemas psicológicos y que llegue a albergar, incluso, ideas suicidas (Sanmartín, 2006). Cuando este acoso se da a través de las nuevas tecnologías recibe el nombre de “ciberbullying”.

Por último, los menores pueden sufrir violencia de manos de otros miembros de la sociedad, conocidos o no por el menor. Esa violencia puede ser de diversos tipos, como se muestra a continuación.

2. Tipos de violencia contra menores

El maltrato infantil puede ser de varios tipos. Si lo clasificamos según el daño que puede ocasionar al menor, encontramos los cuatro siguientes: maltrato físico, maltrato psicológico, negligencia y abuso sexual. Las investigaciones parecen mostrar que el maltrato psicológico y la negligencia son los que presentan las mayores prevalencias¹.

¹ La prevalencia es el resultado de poner en relación el número de casos con la población de referencia.

El maltrato físico es toda acción voluntariamente realizada que provoque o pueda provocar daño o lesiones físicas al menor. Algunos ejemplos de este tipo de maltrato son golpear, abofetear, quemar, empujar, zarandear, etc.

El maltrato psicológico es toda acción (habitualmente de carácter verbal) o actitud, que provoque o pueda provocar daño psicológico al menor. Algunos ejemplos son rechazar, insultar, aterrorizar, aislar, gritar, culpabilizar, humillar, intimidar, amenazar, imponer situaciones de aislamiento, ignorar y privar de sentimientos de amor, afecto y seguridad.

El abuso económico —también llamado abuso financiero o material— consiste en la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de una persona. En el caso de los menores, el contexto donde se da típicamente es el escolar; un ejemplo sería “la multa”.

El abuso sexual es cualquier contacto sexual no deseado en el que un menor es utilizado como medio para obtener estimulación o gratificación sexual². Algunos ejemplos son tocamientos o besos; introducción oral, anal o vaginal de objetos, dedos o pene; acoso sexual; y obligar al menor a realizar actos sexuales al agresor o a ver material pornográfico.

3. Factores de riesgo de la violencia contra menores

Los factores de riesgo, en general, son características (individuales, familiares, sociales y culturales) cuya presencia hace que aumente la probabilidad de que se produzca un fenómeno determinado.

Los factores de riesgo del maltrato infantil, en particular, son variables que ponen al menor en una posición de vulnerabilidad hacia conductas o actitudes violentas. A continuación se ofrece una breve revisión de los principales factores de riesgo del agresor y de la víctima de maltrato infantil. Siguiendo el modelo

² Cabe destacar que la legislación española considera abuso sexual no consentido cualquier acción de esta naturaleza que se lleve a cabo sobre menores de 13 años.

ecológico de Bronfenbrenner (1987), vamos a distinguir entre factores de riesgo individuales, familiares, sociales y culturales.

3.1. Factores de riesgo individuales

Los factores de riesgo individuales pueden ser sociodemográficos, cognitivos, emocionales o conductuales.

De la víctima

Entre los **factores sociodemográficos** destacan el género y la edad.

Los datos de la última investigación nacional sobre maltrato infantil, llevada a cabo por el Centro Reina Sofía, confirman las mayores tasas de maltrato hacia las chicas en todos los tipos de maltrato, excepto en el físico (Centro Reina Sofía, 2010).

En cuanto a la edad, las investigaciones parecen apuntar a que el riesgo de maltrato disminuye a medida que aumenta la edad de los menores, esto es, los niños más pequeños tienen más riesgo de sufrir maltrato. Los datos obtenidos a partir de dicho informe confirman esta hipótesis (Centro Reina Sofía, 2010). La diferencia entre edades se hace especialmente notable en los casos de negligencia y de abuso sexual.

En cuanto a **otro tipo de factores** de riesgo personales de las víctimas, tienen mayor riesgo de padecer maltrato los menores que presentan problemas de conducta (incluida la hiperactividad), trastornos psicológicos que comportan dificultades en el procesamiento cognitivo³ (como el trastorno de Asperger⁴ y el autismo), problemas de salud, o alguna discapacidad (física, intelectual o sensorial) (Centro Reina Sofía, 2010).

Del agresor

³ Lo que provoca, a su vez, problemas en la manera en que interpretan las señales sociales que provienen de su entorno.

⁴ El trastorno de Asperger pertenece a la categoría de trastornos generalizados del desarrollo. Consiste en una alteración cualitativa de la interacción social y en la presencia de patrones de comportamiento repetitivos y estereotipados. A diferencia del autismo, no hay alteración cualitativa de la comunicación ni retraso general del lenguaje clínicamente significativo.

Entre los **factores sociodemográficos** destacan el género y la edad.

Es importante destacar que el término “género” se refiere a la construcción social de lo que se espera de los distintos sexos. En el contexto doméstico, a la mujer se le suele atribuir la responsabilidad de cuidar de la casa y de los menores, mientras que al hombre se le atribuye el rol dominante y el deber de ejercer medidas disciplinarias, entre otras cosas.

Estos roles tradicionales influyen en los tipos de maltrato que ejercen hombres y mujeres; así, en la mayoría de las investigaciones, las madres son las principales agresoras en los casos de negligencia, mientras que los padres lo son en los de maltrato físico y abuso sexual.

Al género femenino se le suelen atribuir, además, características como la sumisión, la inestabilidad y la fragilidad, frente al poder, la estabilidad y la fortaleza del género masculino. Esta construcción de la realidad hace a las niñas más vulnerables a los distintos tipos de violencia en los diversos contextos, entre ellos, en la familia. Esto es especialmente cierto para el abuso sexual.

Entre los **factores emocionales** del agresor que guardan relación con el maltrato infantil se encuentran la ausencia de empatía, los problemas de autoestima, la dificultad para manejar emociones negativas y el desarrollo de sentimientos negativos (como ansiedad, ira, depresión y hostilidad). Sin embargo, en relación con la falta de empatía cabe realizar algunas precisiones.

En primer lugar, es importante mencionar que la ausencia de empatía es una característica común de la mayoría de agresores, no sólo de aquellos que ejercen la violencia en el contexto doméstico o contra menores específicamente.

En segundo lugar, vale la pena destacar que el agresor puede carecer de empatía cognitiva y afectiva, o tener empatía cognitiva pero carecer de empatía emocional.

Las personas cuya empatía cognitiva es funcional, son capaces de identificar emociones en otras personas, mientras que aquellos sujetos con una empatía emocional adecuada, tienen la capacidad de “sentir con el otro”, es decir, no

sólo de reconocer las emociones en los demás sino de ponerse en su lugar y sentir esas mismas emociones.

Pues bien, la mayoría de agresores o bien no son capaces de interpretar de manera adecuada las emociones de los demás y, en consecuencia, de ponerse en su lugar; o bien reconocen las emociones que sienten los demás pero las viven con una frialdad absoluta, sin “contagiarse” de esas emociones.

Entre los **factores cognitivos** hay que destacar principalmente dos: las expectativas inapropiadas respecto del menor y las distorsiones cognitivas.

Entre las distorsiones cognitivas desempeña un papel muy importante la mala o falsa interpretación que el maltratador infantil puede hacer de la información social y, en particular, de la información que le llega desde el niño.

Una de las grandes aportaciones de Joel Milner a la investigación del maltrato infantil ha sido, precisamente, analizar el papel que ciertos problemas en el procesamiento de la información social pueden desempeñar en la aparición del maltrato infantil.

Pues bien el maltratador infantil suele caracterizarse por no tener un estilo cognitivo de tipo reflexivo sino impulsivo, es decir, a menudo adopta decisiones de modo rápido, sin pensar, sin prevenir (sin anticipar las consecuencias de la conducta), sin planificar actividades; en resumen actúa sin pensar y sin evaluar el resultado del proceder.

Finalmente, el maltratador infantil suele caracterizarse asimismo por tener un *locus de control externo*, es decir, por no asumir sus propias responsabilidades, en particular en el maltrato, y por adjudicárselas a terceros y, en especial, a la propia víctima.

Entre los **factores de tipo conductual** cabe señalar el comportamiento impulsivo, la dificultad para manejar emociones negativas, la falta de comunicación e interacción con el menor y los altos niveles de exigencia. Además, emplean más técnicas autoritarias y expresan pocos sentimientos positivos.

Por último, cabe destacar la correlación positiva existente entre el consumo de sustancias tóxicas (drogas, antidepresivos y alcohol) y el maltrato infantil (Centro Reina Sofía, 2010 y 2002; Arruabarrena y de Paúl, 2001).

3.2. Factores de riesgo familiares

Hay tres ejes fundamentales que determinan las interacciones familiares: las normas, el afecto y la comunicación⁵.

- En cuanto al primer eje, "las normas", el riesgo de maltrato es mayor en las familias en las que no existen normas claras ni límites para el comportamiento de los menores o, al contrario, en aquellas en las que se imponen de manera autoritaria normas muy rígidas.
- Los problemas en el segundo eje, "afecto", sobrevienen principalmente cuando hay poco o ningún afecto de los progenitores hacia el menor, pero también es peligroso un exceso de afecto, cuando este se malinterpreta como sinónimo de dar al menor todo lo que pide para evitar su frustración.
- Por último, las familias en las que se dan conductas violentas suelen tener problemas importantes en los canales de "comunicación", sea por defecto o por inadecuación de los mismos.

Cuando los problemas que se den en cada eje, se pueden clasificar distintos modelos educativos familiares.

El modelo autoritario se caracteriza porque uno o dos de los progenitores imponen las normas y exigen su cumplimiento de manera extraordinariamente rígida; no suele haber muestras de afecto y la comunicación es escasa; cuando se da suele ser del padre hacia el menor, quien no tiene muchas posibilidades de participar en la dinámica familiar.

En el modelo hiperprotector los padres "suplantán" a los menores, encargándose de todas sus tareas y liberándole de toda responsabilidad; si hay

⁵ Aquellas familias en las que se establecen límites y normas (en ocasiones, negociadas con los propios menores), se supervisa su cumplimiento y hay consecuencias naturales ante su incumplimiento; y en las que hay muestras frecuentes de afecto y comunicación fluida por ambas partes, son las que emplean un modelo democrático en la educación.

muestras de afecto pero la mayoría de las interacciones tienen como objetivo controlar la vida del menor para minimizar posibles riesgos.

Los padres que se clasifican en el modelo sacrificante se encargan de satisfacer cualquier necesidad del menor (casi antes de que esta aparezca), dejando incluso sus propias necesidades aparcadas. A cambio exigen explícitamente del menor un agradecimiento y una reciprocidad (si no ahora, en el futuro). En las interacciones suelen estar presentes los reproches y el chantaje emocional, girando las conversaciones en torno al sacrificio y el deber.

En el modelo delegante los padres dejan de ser los educadores principales para dejar la responsabilidad del cuidado del menor a los abuelos. Estos padres suelen desvincularse emocionalmente de los menores y prefieren evitar los enfrentamientos directos. Las interacciones son muy confusas para el menor, que vive continuas contradicciones entre lo que dicen los padres y lo que dicen los abuelos.

El modelo permisivo se caracteriza por la ausencia de normas, límites y supervisión de la conducta del menor. Puede ser de dos tipos: indulgente o negligente.

El modelo permisivo indulgente es común en aquellos padres que han crecido bajo un modelo autoritario ante el que se han revelado. Estos padres intentan hacer todo lo contrario de lo que se hizo con ellos. El problema es que se dedican a dar al menor todo lo que este quiere sin exigirle nada. El resultado son padres que no establecen límites ni normas a los menores, y que evitan al máximo entrar en conflicto con ellos. Eso sí, la vinculación afectiva es buena y las muestras de afecto son adecuadas.

El modelo permisivo negligente se caracteriza por una falta de límites y supervisión, pero además no hay muestras de afecto hacia el menor. Los menores "maduran" antes de lo habitual porque no tienen otra opción, es la llamada "generación de la llave en el cuello". La comunicación es muy escasa, los menores son prácticamente ignorados por sus padres que les tratan como adultos que no necesitan la más mínima directriz.

Además, hay familias en las que los padres oscilan de un modelo a otro. Son las familias intermitentes. En el modelo intermitente los padres reaccionan de maneras incluso opuestas ante conductas similares del menor, según distintas variables. Por ejemplo, pueden comportarse de manera más indulgente cuando llegan cansados del trabajo, y de forma autoritaria cuando están enfadados. Lo mismo que ocurre con el establecimiento de normas sucede con el afecto; en ocasiones son muy afectivos con los menores y otras veces les ignoran o, incluso, le dan mensajes contradictorios.

Tabla 2. Clasificación de estilos educativos según el modelo de los tres ejes

Estilo educativo	Normas	Afecto	Comunicación
Autoritario	Normas rígidas e impuestas	Niveles bajos de expresión del afecto	Comunicación de arriba a abajo. El menor no toma la iniciativa
Hiperprotector	Los padres hacen todo por el menor	Continuas muestras de afecto	Comunicación dirigida a controlar la vida del menor
Sacrificante	Se satisfacen todas las exigencias del menor	Altruismo insano y chantaje emocional	La comunicación gira entorno al deber y al sacrificio
Delegante	Delegación de las normas en los abuelos	Desvinculación emocional por parte de los padres	Contradicciones y mentiras
Permisivo indulgente	Ausencia de normas, límites y supervisión	Vinculación afectiva buena y muestras de afecto adecuadas	Determinada por la evitación del más mínimo conflicto con el menor
Permisivo negligente	Ausencia de normas, límites y supervisión	No hay muestras de afecto hacia el menor	Escasa comunicación

Según la literatura especializada los estilos de crianza que correlacionan de manera positiva con el maltrato son el autoritario y el negligente.

Por último, la historia de maltrato infantil de los progenitores, la existencia de problemas de violencia de pareja entre los padres y la desestructuración familiar también aumentan el riesgo de maltrato infantil. Este último factor cobra especial relevancia en el caso del abuso sexual infantil.

3.3. Factores de riesgo socioculturales

Los principales factores de riesgo sociales que correlacionan positivamente con el maltrato infantil son la falta de redes de apoyo social, la inestabilidad laboral, el bajo nivel educativo, las condiciones de vivienda precarias y el estatus socioeconómico bajo (Centro Reina Sofía, 2010).

Por último, los factores culturales hacen referencia a aquellas cuestiones más generales que influyen en las tasas de violencia. Incluye cuestiones tales como la existencia de una cultura de violencia, la presencia de ciertas actitudes y tradiciones culturales, el papel de los medios de comunicación, etc.

La cultura juega un papel importantísimo en el despliegue de comportamientos violentos. En el caso de los menores, por ejemplo, hay culturas que ven a los niños como una propiedad de los padres, carentes de derechos reales.

En cuanto al papel de los medios de comunicación como factor de riesgo cultural, cabe destacar la falta de visibilización del problema en los medios. De hecho, el interés de los medios por los menores suele reducirse bien a los casos más extremos de maltrato infantil bien a los casos en los que es el menor el que se comporta de forma violenta.

4. Consecuencias del maltrato infantil

Las consecuencias del maltrato varían según factores tales como el tipo de maltrato, la gravedad y frecuencia, la edad y el sexo del menor, la presencia de

ciertas características del niño que incrementan el riesgo de maltrato (como la discapacidad) y la existencia de figuras de apoyo u otros factores protectores.

Esto hace que no todos los niños se vean afectados por igual ante el maltrato. Incluso se habla de niños “invulnerables” o niños con una alta capacidad de “resiliencia”.

4.1. La resiliencia

Por resiliencia se entiende la capacidad que tienen ciertas personas o grupos para desarrollarse bien a pesar de las condiciones difíciles de vida que sufren y de traumas a veces muy graves. Se resisten y triunfan sobre la adversidad. Son capaces de crecer sanos, pese a lo insano de su situación (Sanmartín, 2010). Manciaux, Vanistendael, Lecomte y Cyrulnik (2003) la definen como la capacidad de una persona o de un grupo para desarrollarse bien y seguir proyectándose en el futuro, a pesar de los acontecimientos desestabilizadores, de condiciones de vida difíciles y de traumas.

Según Barudy y Dantagnan (2009), hay varios tipos de resiliencia: primaria, resistencia resiliente y secundaria.

La **resiliencia primaria** corresponde a la capacidad de una persona de sobreponerse a los desafíos y las adversidades de la vida, gracias a que sus progenitores u otros adultos significativos han satisfecho sus necesidades, les han educado y protegido respetándoles como sujetos legítimos, particularmente en los tres primeros años de vida, cuando la maduración, organización y desarrollo del cerebro y la mente infantil se va conformando, gracias a los buenos tratos (Barudy y Dantagnan, 2009).

La manifestación más importante de esto es el desarrollo de un apego sano o seguro, resultado de los cuidados, estimulación, protección y el afecto que las figuras de apego primario, en especial la madre, proporcionan a sus hijos e hijas.

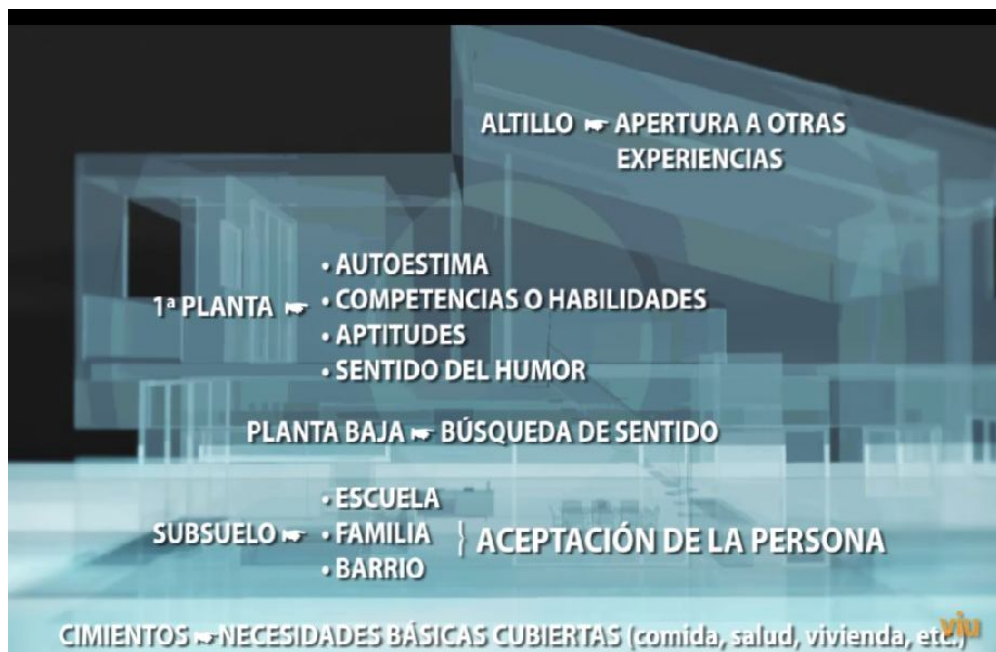
Los estudios sobre el impacto positivo de los buenos tratos sobre el desarrollo infantil, nos ponen en contacto con los ingredientes de la resiliencia primaria. Es decir, un apego seguro, empatía, habilidades, conocimientos, destrezas y comportamientos sociales altruistas, a través de los cuales los niños y niñas van ganando competencias de todo tipo hasta alcanzar su madurez. Este desarrollo sano es lo que proporcionará a los niños y a los adolescentes la capacidad de enfrentar experiencias difíciles y traumas de diferentes tipos, sin dañarse irremediabilmente. Esto les permitirá, además, adquirir las competencias de base para el ejercicio en el futuro de tareas tan complejas como la de ser madre y padre (Barudy y Dantagnan, 2009).

Cuando un menor se enfrenta a una situación traumática como puede ser sufrir maltrato por parte de algún familiar, no tiene más remedio que adaptarse y aprender a vivir en ese contexto. Para esto, desarrolla mecanismos de defensa o estrategias de adaptación para sobrevivir en estos entornos dañinos y peligrosos (Barudy y Dantagnan, 2009). Como parte de estos mecanismos encontramos, por ejemplo, los modelos de apego llamados inseguros y desorganizados, así como una serie de otras estrategias de defensa que van desde la disociación, el sentimiento de culpa, los problemas de conducta, los comportamientos violentos, etc. Este proceso se denomina **resistencia resiliente** y sucede, a menudo, de forma inconsciente y automática. Estas diferentes formas de resistencia resiliente se pueden transformar en resiliencia secundaria si el menor se encuentra con alguien que le ayude a salir del “encierro” en que se encuentra. Las personas que tienden esa mano solidaria y amistosa son los tutores o tutoras de resiliencia (Barudy y Dantagnan, 2009).

La **resiliencia secundaria**, por tanto, corresponde a la capacidad de una persona de sobreponerse a los desafíos y las adversidades de la vida, gracias al apoyo afectivo y social de “sus tutores o tutoras de resiliencia”, a pesar de haber vivido experiencias de malos tratos en el inicio de su infancia (Barudy y

Dantagnan, 2009). Esa capacidad se alimenta de gran cantidad de factores. No es algo innato. Es una aptitud que hunde sus raíces en un caldo de cultivo integrado por múltiples elementos cuyo efecto es el mismo: proteger al niño ante la destrucción y la crueldad que se ceba en él (Sanmartín y otros, 2010). Para explicar la resiliencia secundaria resulta útil aludir a la metáfora de la casita de Vanistendael, según la cual la resiliencia es una casita cuyos cimientos se alcanzan sobre un terreno formado por la satisfacción de necesidades básicas, como las alimenticias o las sanitarias. El sótano está compuesto por una red tupida de relaciones: con familiares, con amigos, con compañeros de la escuela, etc., de los que se busca aceptación de la persona. En la primera planta encontramos la búsqueda de sentido. La primera planta está conformada por la autoestima, las competencias o habilidades, las aptitudes y el sentido del humor. Por último, en el altillo, hay otras muchas experiencias que también pueden contribuir a la resiliencia.

Figura 2. La construcción de la resiliencia según la metáfora de la casita de Vanistendael



4.2. Los efectos del maltrato infantil

Sin embargo, desgraciadamente, la mayoría de las situaciones de maltrato afectan negativamente a los menores, al menos a corto plazo. El daño ocasionado puede ser físico o psicológico.

En el plano físico, además de los traumatismos externos, hay que tener en cuenta los efectos neurobiológicos del maltrato. Por debajo de estos efectos del maltrato infantil puede haber y suele haber factores neurobiológicos de gran importancia. No se trata de que, en origen, la víctima tenga problemas biológicos que la hacen propensa a ser maltratada. Ni mucho menos. Lo que ocurre es que, a consecuencia del maltrato, el niño o la niña puede sufrir problemas de corte biológico, especialmente neurobiológico que, a su vez, propician o causan la aparición de problemas de tipo cognitivo, emocional o conductual.

En el plano psicológico, encontramos efectos emocionales, cognitivos y conductuales.

Los malos tratos, sean de carácter crónico o esporádico, pueden perturbar el proceso de formación de un vínculo de apego seguro e interferir en la capacidad del niño de regular sus emociones. Así, el menor puede acabar desarrollando un apego inseguro que tendrá como consecuencia, entre otras cosas, problemas en sus relaciones familiares y sociales.

En cuanto a las diferencias según el sexo de la víctima, las niñas maltratadas tienden a mostrar más problemas emocionales que los niños, principalmente, sentimientos de culpa, vergüenza y sintomatología depresiva.

Las principales consecuencias que sufren los menores maltratados en el plano cognitivo son las siguientes:

- Carecen de creencias positivas acerca de sí mismos y de su mundo (autoconcepto negativo).
- Muestran menos habilidades a la hora de reconocer o reaccionar ante el malestar de los demás (falta de empatía cognitiva o afectiva).

- Interpretan las intenciones de sus compañeros y profesores como más hostiles de lo que realmente son (desconfianza y atribución de intencionalidad hostil).
- Prestan excesiva atención a las señales de ira o amenaza, como los gestos faciales, y menos atención a otras expresiones emocionales, como las muestras de cariño (atención centrada en estímulos negativos).

La investigación parece mostrar que los efectos del maltrato en la conducta de los menores difieren dependiendo del tipo de maltrato sufrido.

En concreto, los niños víctimas de maltrato físico presentan conductas violentas en el contexto escolar (físicas y verbales), sufren rechazo por parte de compañeros y tienen tendencia a relacionarse con otros menores violentos.

Los menores que han sufrido maltrato psicológico presentan un bajo rendimiento académico (especialmente en el plano intelectual y lingüístico), problemas para relacionarse con sus compañeros; y conductas de aislamiento.

Los niños víctimas de negligencia son más retraídos y evitan relacionarse con sus iguales, tienden a comportarse de manera contradictoria en sus relaciones sociales y rara vez muestran signos de cariño hacia sus madres o compañeros.

Por último, los menores que han sido víctimas de abuso sexual suelen expresar rechazo hacia la madre, tener problemas de enuresis y, a medio y largo plazo, tienen comportamientos sexuales inapropiados para su edad y conductas antisociales.

Es interesante destacar que mientras las chicas tienen mayor tendencia a sufrir trastornos de internalización (como depresión, ansiedad o aislamiento), los chicos suelen presentar más problemas de externalización (como problemas de conducta y comportamientos violentos).

Por último, un buen número de estudios ponen de manifiesto que el porcentaje de víctimas de maltrato infantil que se convierten en agresores en su fase adulta es de aproximadamente el 20%. Esta es una cifra que no debe hacernos perder de vista el hecho de que la gran mayoría de víctimas de

maltrato infantil (8 de cada diez) no se convierten en verdugos como sustenta la conjetura de la transmisión intergeneracional del maltrato.

Tabla 3. *Porcentaje de víctimas de maltrato infantil que se convierten en maltratadores en la edad adulta, según diversos estudios*

Estudios sobre intergeneracionalidad	Porcentaje
Powel, Cheng y England, 1995	20-30%
Green, 1998	20-30%
Oliver, 1993	30%
Centro Reina Sofía, 2010 (en prensa)	25%

5. Investigaciones sobre violencia contra menores

5.1. Estudios en España

El último estudio realizado sobre maltrato infantil en la familia en España a escala nacional, pendiente de publicación, ha sido llevado a cabo por el Centro Reina Sofía (2010, en prensa). A continuación se presentan tablas con algunos de sus resultados.

El 4,54% de los chicos y el 3,94% de las chicas, entre 8 y 17 años, declararon sufrir maltrato por parte de alguien de su familia. Los tipos concretos de maltrato se detallan en la siguiente tabla. Los chicos tienen mayor riesgo de sufrir maltrato físico (2,41%), mientras que las chicas sufren mayores tasas de maltrato psicológico (2,72%), abuso sexual (1,13%) y negligencia (0,91%).

Tabla 4. Prevalencia de los distintos tipos de maltrato, por sexo de la víctima (8 a 17 años).

Tipos de maltrato	Chicos	Chicas
Maltrato físico	2,41%	2,04%
Maltrato psicológico	1,97%	2,72%
Abuso sexual	0,66%	1,13%
Negligencia	0,66%	0,91%
Tasa total de maltrato	4,54%	3,94%

La prevalencia⁶ de maltrato es más alta en los niños de menor edad, esto es, cuanto más pequeño es el menor, más riesgo de maltrato intrafamiliar.

Tabla 5. Prevalencia de maltrato, por edad de la víctima (8 a 17 años).

Edad	Prevalencia
8 a 11 años	5'05%
12 a 14 años	4,65%

⁶ Recuerde el lector que la prevalencia es el resultado de poner en relación el número de casos con la población de referencia.

15 a 17 años	2,90%
--------------	-------

Esto es así para todos los tipos de maltrato, haciéndose más notable en el caso del abuso sexual y la negligencia, como puede comprobarse en las siguientes tablas.

Tabla 6. Prevalencia de maltrato físico, por sexo y edad de la víctima (8 a 17 años)

Edad	Prevalencia	
	Chicos	Chicas
8 a 11 años	2,41%	2,65%
12 a 17 años	2,41%	1,72%

Tabla 7. Prevalencia de maltrato psicológico, por sexo y edad de la víctima (8 a 17 años)

Edad	Prevalencia	
	Chicos	Chicas
8 a 11 años	3,01%	2,65%
12 a 17 años	1,37%	2,76%

Tabla 8. Prevalencia de abuso sexual, por sexo y edad de la víctima (8 a 17 años)

Edad	Prevalencia	
	Chicos	Chicas
8 a 11 años	1,20%	1,99%
12 a 17 años	0,34%	0,69%

Tabla 9. Prevalencia de negligencia, por sexo y edad de la víctima (8 a 17 años)

Edad	Prevalencia	
	Chicos	Chicas
8 a 11 años	1,20%	1,99%
12 a 17 años	0,34%	0,34%

A continuación se ofrece información contenida en dicho informe sobre otros estudios realizados a escala nacional, autonómica e internacional.

En 2008 el Centro Reina Sofía hizo público el informe "Menores asesinados por sus padres. España (2004-2007)". Los datos se obtuvieron a partir de la recopilación de las noticias publicadas en prensa sobre los menores asesinados por sus padres entre 2004 y 2007. El estudio arrojó datos interesantes como el de que cada año mueren en España 12 menores a manos de sus padres, es decir, dos por cada millón (la mitad de ellos con una edad comprendida entre 0 y 24 meses). Entre los datos más significativos de este estudio destaca, además, que en el 85,71% de los casos de menores asesinados en el ámbito familiar, los agresores son los padres.

En 2006 Rosa Sáez realizó el estudio "filicidio" en el marco del Máster en Psicología Jurídica y Peritaje Psicológico Forense de la Universidad Autónoma de Barcelona. El informe se realizó sobre 31 sentencias judiciales de asesinatos de menores a manos de sus padres ocurridos entre 1987 y 2004. Según este estudio, 42 menores fueron asesinados a manos de sus progenitores. Además, esta investigación puso de manifiesto que los menores de tres años (38,1%), seguidos de los de tres a seis años (19%), eran más proclives a sufrir maltrato con resultado de muerte, y que la mayor parte de las agresiones se producían durante la noche (entre las nueve de la noche y las dos de la madrugada). Otro dato revelador fue que en el 19% de los casos la venganza contra el cónyuge fue el móvil del asesinato⁷.

En 2006 la Fundación ANAR presentó el informe "Doce años de violencia a menores: maltrato, abandono y abuso sexual desde 1994-2005", a partir de las llamadas realizadas al teléfono de atención al menor. Las zonas desde donde se realizaron más llamadas relativas a casos de maltrato fueron las comunidades autónomas de Asturias y Castilla y León, y las ciudades autónomas de Ceuta y

⁷ Lo que se denomina agresión por intermediario.

Melilla. La media de este tipo de llamadas fue de un 16% durante los años analizados. Sin embargo, no se detectó un aumento significativo en el número de llamadas durante esos 12 años. En cuanto a la tipología, los menores sufrían maltrato físico (58,86%), abuso sexual (30,32%), maltrato psicológico (7,69%) y abandono (3,11%). El 64,3% eran chicas y el 35,7% chicos. Cabe destacar que en el caso del abuso sexual la proporción de mujeres triplicaba la de hombres.

En 2002 el Centro Reina Sofía realizó un estudio epidemiológico a escala nacional sobre los expedientes de menores incoados por los Servicios Sociales entre 1997 y 1998 (cerca de 33.000). Esta investigación, titulada "Maltrato infantil en la familia. España (1997/1998)", confirmó la existencia de 11.148 menores víctimas de maltrato en el ámbito familiar. El 86,37% de estos menores sufría negligencia, el 35,38% maltrato psicológico, el 19,91% maltrato físico y el 3,55% abuso sexual. Los niños menores de un año eran quienes presentaban un mayor riesgo de sufrir maltrato. En cuanto al sexo de las víctimas, el 53% eran chicos y el 47% chicas.

A continuación se expone la información sobre los principales estudios realizados a escala autonómica en España (Centro Reina Sofía, 2010, en prensa).

Aragón

En 2001 el Servicio Aragonés de Servicios Sociales y la Asociación de Desarrollo Comunitario elaboraron el "Programa de prevención y detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil", que permitió detectar 694 casos de maltrato entre septiembre de 1999 y septiembre de 2000. Este estudio destacaba que el 47% de los menores era víctima de negligencia física, el 29% de negligencia psíquica, el 18% de maltrato psicológico y el 11% de maltrato físico.

En 2003 el Servicio de Protección a la Infancia y Tutela de Aragón presentó el informe "Los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres" en el que destacaba que se habían detectado 457 situaciones de maltrato familiar que afectaban a 216 menores durante ese año. El tipo de maltrato más frecuente era

la negligencia (95%), seguida del maltrato físico (35,84%). Además, en el informe se señalaba que el 30% de las víctimas no había cumplido el año de edad.

Cataluña

En 2004 se llevó a cabo un estudio realizado por el Departament de Benestar i Família titulado “Maltractaments físics a nadons i menors de quatre anys”, con una muestra de 41 niños de menos de cuatro años ingresados en centros de acogida de Cataluña por maltrato físico entre 1991 y 1998. El 51,2% de las víctimas eran niñas y el 48,8% niños. El 61% del total de la población estudiada era menor de 24 meses. Entre ellos, el grupo más afectado era el de 0 a 12 meses (el 36,6%). Esta prevalencia tan elevada, indicaba el estudio, podía deberse a la dependencia física y psíquica de los niños de estas edades con las figuras de apego (padres).

Región de Murcia

Entre 2003 y 2005 los Servicios y Unidades de la Secretaría Autonómica de Acción Social, Menor y Familia realizaron un informe en el que se recogían datos sobre 2.412 niños en situación de riesgo de maltrato y desamparo. Entre los datos más significativos del informe hay que destacar que la edad de mayor riesgo es entre los 10 y los 14 años. El tipo de maltrato más notificado es la negligencia.

5.2. Estudios en otros países

Son muchas las investigaciones internacionales dedicadas al estudio del maltrato infantil en la familia. A continuación presentamos algunos datos de las más relevantes; esta revisión está tomada del último informe sobre maltrato infantil en la familia Centro Reina Sofía (2010, en prensa).

Canadá

En 2001 Nico Trocmé realizó el primer “Canadian Incidence Study of Reported Child Abuse and Neglect”. La muestra estaba compuesta por 7.672 menores maltratados. Entre los principales resultados destacaba que los menores que habían sufrido maltrato físico (43%) presentaban secuelas físicas más graves que aquellos que habían padecido negligencia (47%), así como que existía una correlación positiva entre las consecuencias del daño físico grave y el síndrome del bebé zarandeado⁸.

En 2003 se llevó a cabo por segunda vez el “Canadian Incidence Study of Reported Child Abuse and Neglect”. En esta ocasión la muestra estaba compuesta de 14.200 niños maltratados. Según este estudio la negligencia (30%), la exposición a la violencia doméstica (28%) y el maltrato físico (24%) eran los tipos de maltrato infantil más representativos de Canadá, mientras que el maltrato psicológico (15%) y el abuso sexual (3%) se daban en menor medida. En cuanto a la vinculación con el agresor⁹, estos eran las madres en el mayor porcentaje de casos (54%), seguido de los padres (48%).

Cuba

En 2003 el Centro Territorial de Medicina Legal de Manzanillo (provincia de Granma) elaboró el informe “Incidencia y características del medio familiar de niños y adolescentes víctimas de abuso sexual”. La muestra estaba compuesta por 120 menores de 0 a 15 años, víctimas de abuso sexual, que habían sido sometidos a peritaje legal entre 1998 y 2003. El 40% de los menores había padecido, además, otros tipos de maltrato.

Entre los datos más sobresalientes destacaba que el 91% de las víctimas eran mujeres. La edad de mayor riesgo se situaba entre los 11 y los 15 años. El 44% de

⁸ Se conoce con este término al conjunto de daños ocasionados a un bebé que es sacudido violentamente. Los daños dependen de la edad del bebé y de la severidad de las sacudidas, e incluyen problemas de aprendizaje, retrasos en el desarrollo, dificultades del lenguaje, pérdida de la capacidad auditiva, ceguera parcial o total, daños en la columna o parálisis y, en último término, la muerte.

⁹ En este estudio se contemplaban como posibles agresores la madre, el padre, la madrastra, el padrastro, los padres adoptivos u otros familiares.

los menores provenía de contextos que presentaban carencias económicas y culturales. El 69,2% de las familias fueron clasificadas como disfuncionales¹⁰. En el momento del abuso sexual el 51,6% de los niños convivía con los dos padres, el 25,9% sólo con la madre y el 22,5% con otros familiares.

El Salvador

En 2007 el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), a través del *Programa de Saneamiento de la Relación Familiar (PSRF)*, presentó un informe sobre los 4.043 casos de maltrato atendidos en 2007. El 61,73% de las víctimas eran niñas y el 38,26% niños. En cuanto a la vinculación del agresor con la víctima, la mayoría eran los padres (56,55%), seguidos por orden de importancia por las madres (32,36%), las abuelas (4,37%), las tías (3,14%), los tíos (1,23%) u otros familiares (2,35%).

Estados Unidos

En 2008 la *Interagency Council on Child Abuse and Neglect (ICAN)* realizó un informe sobre las incidencias de entrega y abandono de niños por parte de sus madres entre 2002 y 2007. Durante esos 6 años 62 niños fueron entregados a los Servicios Sociales y 44 fueron abandonados. De estos últimos sólo 9 sobrevivieron. El perfil de la madre que arrojaba este informe era el de una mujer entre 17 y 34 años que convivía con su pareja y con otros hijos.

Otro estudio realizado en Los Ángeles el mismo año, publicado por *Child Welfare Information Gateway*, puso de manifiesto que 1.460 niños sufrieron negligencia con resultado de muerte en 2005. Además señalaba que los niños más vulnerables eran los menores de 1 año (41,9%) y que ambos padres estaban involucrados en el 76,6% de los casos de maltrato o en la muerte por negligencia de sus hijos, mientras que en el 13% estuvieron involucrados otros cuidadores.

¹⁰ Para identificar las familias disfuncionales se utilizó la "prueba de percepción del funcionamiento familiar". Se consideraron disfuncionales aquellas que puntuaron por debajo de 43 puntos.

También en 2008 el *Centers for Disease Control and Prevention* y el *National Center for Injury Prevention and Control* publicó un estudio a partir de una muestra de más de 3.500.000 de expedientes de maltrato y negligencia de los Servicios de Protección Locales de Menores de Estados Unidos. Según este informe más de 900.000 menores (12 de cada 1.000) fueron víctimas de maltrato o negligencia a manos de sus familiares en 2006. Las tres cuartas partes de ellos no tenían historial de malos tratos. Entre los tipos de maltrato se señalaba que el 64% de los niños fueron víctimas de negligencia, el 16% de maltrato físico, el 9% de abuso sexual y el 7% de maltrato psicológico. El porcentaje de niñas (52%) víctimas de maltrato era algo mayor que el de niños (48%) en esta misma situación.

En 2006 el *Prevent Child Abuse New York* publica un informe que ponía de manifiesto que 64.207 niños (aproximadamente 14 de cada 1.000) habían padecido maltrato durante 2005 en el estado de Nueva York. En cuanto a los tipos de maltrato, el 91,5% de las víctimas sufrió negligencia, el 11,2% maltrato físico, el 7% maltrato psicológico y el 3,9% abuso sexual. En todos los casos el agresor era un familiar del menor. Otro dato que arrojaba el estudio es que ese mismo año, tan sólo en la ciudad de Nueva York, 75 niños murieron como resultado del maltrato y la negligencia, y que a escala nacional esa cifra se incrementaba hasta los 1.460 niños.

Hong Kong

En 2005 el *Department of Social Work and Social Administration* y la Universidad de Hong Kong elaboraron el informe "Study on Child Abuse and Spouse Battering (2003-2005)" con una muestra de 5.567 menores. Entre los principales resultados destaca que el 45% de los niños padecía maltrato físico, el 72% maltrato psicológico y el 36% negligencia. Además, en todos los casos las agresiones las habían infligido los padres (uno de ellos o ambos). Otro de los resultados relevantes del estudio era que el 48% de los niños que sufrían maltrato había sido testigo de violencia en la pareja en sus hogares.

India

En 2007 se publicó el estudio "Study on Child Abuse: India 2007" realizado por el *Ministry of Women and Child Development Government* de India. La muestra estaba compuesta por 12.447 menores de 5 a 18 años. Según este estudio el 47,44% de los menores había padecido maltrato físico y el 83% maltrato psicológico, ambos tipos a manos de sus padres. Sin embargo, este estudio también destacó que en la mayoría de casos de abuso sexual los agresores eran los tíos de los menores (31%).

México

En 2006 se elaboró el estudio "Informe nacional sobre violencia y salud", que recogía datos sobre maltrato contra menores recogidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ocurridos entre 1998 y 2002. Según este informe de los 72.718 casos ocurrido en esos tres años, el 32% habían sido de maltrato físico, el 23% de abandono, el 20% de omisión de cuidados y el 13% de abuso sexual. En cerca de la mitad de los casos registrados la responsable del maltrato era la madre (47%), seguida del padre (29%), el padre no biológico (5%) y la madre no biológica (3%).

Reino Unido

En 2004 la *National Society for the Prevention of Cruelty to Children (NSPCC)* publicó un informe sobre menores víctimas de maltrato y negligencia con resultado de muerte. La muestra fue de 109 menores de 16 años asesinados entre 2002 y 2003 en Inglaterra, Gales y Escocia. Aunque este estudio no era específico de maltrato infantil en la familia, en más de la mitad de los casos (56%) los agresores fueron el padre o la madre. También se encontró que la edad de mayor riesgo era el primer año de vida.

**PARTE II. INVESTIGACIÓN DEL CENTRO REINA
SOFÍA SOBRE MENORES VÍCTIMAS**

Por Isabel Iborra Marmolejo

1. Metodología

Tras exponer el marco teórico de la violencia contra menores, este apartado se dedica a recoger paso a paso la investigación realizada por el Centro Reina Sofía sobre maltrato infantil. Para ello, se comenzará con la metodología empleada, en concreto, los objetivos y las hipótesis de base, el procedimiento utilizado, la población objeto de estudio y la estructura de los cuestionarios elaborados para tal efecto.

1.1. Objetivos

El objetivo general de la investigación es acercarse a la realidad de la violencia ejercida contra menores en la Comunitat Valenciana. Dicho objetivo general se concreta en los objetivos específicos que se detallan a continuación:

1. Conocer la incidencia y la prevalencia actual de la violencia contra menores en la Comunitat Valenciana, con datos desglosados por provincias.
2. Averiguar la incidencia de la violencia contra menores en los distintos ámbitos en los que tiene lugar, a saber, familia, escuela y sociedad, con datos desglosados por provincias y por comarcas.
3. Distinguir los principales tipos de violencia que se dan en cada contexto.
4. Aclarar qué factores de riesgo descritos en la literatura científica están actuando en el maltrato infantil intrafamiliar en la Comunitat Valenciana.
5. Dilucidar si existe un perfil "típico" de los menores víctimas de maltrato infantil en la Comunitat Valenciana.
6. Contrastar empíricamente las hipótesis que se plantean a continuación.

1.2. Hipótesis

Dadas las características de la investigación, las hipótesis que se plantean son de tipo deductivo, esto es, se pretende contrastar deducciones extraídas de la literatura consultada. Las hipótesis de trabajo formuladas son las siguientes:

1. La mayoría de situaciones de maltrato familiar son reiteradas, destacando la negligencia como el tipo más prevalente.
2. El tipo de maltrato más prevalente en la violencia escolar es el psicológico.
3. Los delitos más comunes perpetrados contra menores en la sociedad son de naturaleza sexual.
4. La prevalencia de violencia contra menores en la familia y en la sociedad es mayor en las chicas que en los chicos, especialmente en los casos de abuso sexual.
5. En la violencia escolar, los chicos son las principales víctimas de violencia puntual, mientras que las chicas lo son de las situaciones de acoso escolar. En relación con los tipos de violencia, los chicos sufren más violencia física y las chicas más abuso sexual.
6. En el maltrato infantil intrafamiliar, la prevalencia de maltrato desciende conforme aumenta la edad del menor. Por tipos de maltrato, los menores más pequeños tienen el mayor riesgo de negligencia; mientras que el riesgo de abuso sexual desciende conforme aumenta la edad del menor.
7. En la violencia contra menores en la escuela, el pico de mayor prevalencia es el primer ciclo de educación secundaria, esto es, entre los 12 y los 14 años.
8. En la violencia ejercida contra menores en la sociedad, el mayor riesgo de violencia se da en la adolescencia y preadolescencia, años en los que hay menor supervisión por parte de los padres o tutores.
9. Los menores con problemas de conducta o trastornos mentales

presentan mayor riesgo de sufrir violencia en la familia y en la sociedad.

10. En el maltrato infantil intrafamiliar los principales agresores son las madres, en los casos de negligencia, y los padres en los de maltrato físico y abuso sexual.
11. Dos factores de los agresores que incrementan el riesgo de maltrato infantil son la existencia de un trastorno psicológico y el abuso de sustancias tóxicas.

1.3. Procedimiento

Los datos analizados se han obtenido de dos fuentes: una para los datos de violencia escolar y otra para los de violencia en la sociedad y en la familia. La razón de recurrir a otra fuente para los datos del contexto escolar es que la mayoría de casos de violencia contra menores que se dan en el contexto escolar no llegan a Servicios Sociales, sino que se resuelven dentro de los propios centros. Por ese motivo, se consideró que serían más completos los datos del Registro Central de la Conselleria de Educación.

Por tal motivo, los datos que hacen referencia al contexto escolar se han obtenido a través del sistema de Registro Central de Incidencias. Este registro cuenta con un cuestionario electrónico que está a disposición de todos los centros escolares de la Comunitat Valenciana. Dicho sistema consiste en el registro vía *on-line* por parte de los directores de los centros escolares de las incidencias de violencia escolar que se dan en sus centros. La Conselleria de Educación registra y analiza dichos datos. Los datos analizados en el presente informe corresponden a las incidencias de violencia escolar entre iguales incluidas en el Registro Central a lo largo del año 2008.

Los datos que hacen referencia a los menores víctimas de violencia en la familia o en la sociedad se han obtenido a través de la Dirección Territorial de Servicios Sociales de cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Nueve becarios de investigación se han desplazado a las direcciones territoriales de Servicios Sociales de Valencia, Castellón y Alicante. Todos ellos han recibido un entrenamiento específico en el área a investigar (menores infractores) y en el procedimiento de cumplimentación del cuestionario. Su labor ha consistido en revisar todos los expedientes abiertos a menores durante el año 2008. Con la información disponible en los mismos rellenaban los cuestionarios (ver anexos 1 y 2).

Posteriormente, estos datos han sido tipificados y tratados con el programa estadístico SPSS (versión 18.0). En esta labor han colaborado, asimismo, catorce profesionales más, entre personal del Centro Reina Sofía y becarios de investigación.

En cuanto a la fuente de información por la que se han incoado los expedientes de protección e informativos de los menores:

- El 41,51% por los Servicios Sociales;
- El 20,80% por denuncia de familiares;
- El 12,12% por la policía;
- El 6,81% por los servicios sanitarios;
- El 5,13% por denuncia de la víctima;
- El 4,69% por denuncia de vecinos;
- El 4,07% por denuncia de profesores;
- El 3,81% por la fiscalía y los juzgados de menores;
- El 1,06% por otras fuentes.

1.4. Población

Este estudio ha analizado todos los expedientes (tanto de protección como informativos) abiertos a menores en 2008 en las Delegaciones Territoriales de Servicios Sociales, lo que supone una población total de 4.467 menores (1.590 en Alicante, 770 en Castellón y 2.107 en Valencia).

Los expedientes nos han permitido obtener datos relativos a:

- o la incidencia y la prevalencia del maltrato en la familia y en la sociedad;
- o la tipología de la violencia ejercida contra los menores;
- o los perfiles de víctima y agresor; y
- o las circunstancias familiares en las que se desarrolla el maltrato familiar.

En cuanto a la muestra de la parte del estudio sobre violencia escolar, corresponde a las 1.988 incidencias del Registro Central ocurridas durante el año 2008 entre menores de 0 a 17 años.

1.5. Análisis de la estructura de los cuestionarios

1.5.1. Cuestionario de maltrato infantil intrafamiliar

El cuestionario se divide en seis apartados:

1. **Datos administrativos:** fecha de inicio del expediente, fuente por la que se incoa el expediente, localidad y provincia.
2. **Características del maltrato:** tipo de maltrato sufrido, resultado del mismo y, si se trata de una situación reiterada.
3. **Características del menor maltratado:** edad, sexo, nacionalidad de origen, lugar que ocupa por orden de nacimiento, escolarización, absentismo, retraso escolar, problemas de conducta, trastornos psicológicos, problemas de salud, desarrollo físico e intelectual, abuso de sustancias tóxicas (alcohol o drogas) y características psicológicas y rasgos de personalidad.

4. **Características del agresor:** edad, sexo, nacionalidad de origen, vinculación con la víctima, enfermedades, discapacidad, trastornos psicológicos, abuso de sustancias tóxicas (alcohol o drogas), historia de maltrato infantil, estudios, empleo, antecedentes penales, maltrato de pareja, etc.
5. **Características de la familia:** con quién convive habitualmente el menor (familia monoparental, biparental, reconstituida, de acogida o adoptiva), número de hijos, número de personas que conviven con en la casa, etc.
6. **Características del entorno social:** vivienda con buenas condiciones de habitabilidad, red de apoyo social (relaciones con familiares y vecinos) y proximidad de instituciones de apoyo.

Por último, hay un espacio abierto para recoger cualquier observación de interés.

1.5.2. Cuestionario de violencia contra menores en la sociedad

El cuestionario se divide en cuatro apartados:

1. **Datos administrativos:** fecha de inicio del expediente, fuente por la que se incoa el expediente, localidad y provincia.
2. **Características de la victimización:** tipo de delito del que ha sido víctima el menor, resultado del mismo y, si se trata de una situación reiterada.
3. **Características del menor maltratado:** edad, sexo, nacionalidad de origen, lugar que ocupa por orden de nacimiento, escolarización, absentismo, retraso escolar, problemas de conducta, trastornos psicológicos, problemas de salud, desarrollo físico e intelectual, abuso

de sustancias tóxicas (alcohol o drogas) y características psicológicas y rasgos de personalidad.

4. **Características del agresor:** edad, sexo, nacionalidad de origen, vinculación con la víctima (conocido o desconocido), enfermedades, discapacidad, trastornos psicológicos, abuso de sustancias tóxicas (alcohol o drogas), historia de maltrato infantil, estudios, empleo, antecedentes penales, maltrato de pareja y características psicológicas del agresor.

Por último, hay un espacio abierto para recoger cualquier observación de interés.

2. Resultados

2.1. Datos globales de menores víctimas

En 2008, 1.275 menores han sido víctimas de violencia en la Comunitat Valenciana (601 niños y 668 niñas). En términos de prevalencia, esto supone que 14,41 de cada 10.000 menores (13,21 de cada 10.000 niños y 16,01 de cada 10.000 niñas) han sufrido maltrato.

El 88,63% de los menores que ha sufrido violencia en 2008 en la Comunitat Valenciana la han padecido en el ámbito familiar.

Por provincias, las tasas más altas de violencia contra menores se han dado en la provincia de Alicante (21,26 por 10.000 menores).

TABLA 10. Incidencia y prevalencia de violencia contra menores por provincias

Alicante		Castellón		Valencia	
<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
713	21,26	93	8,84	469	10,56

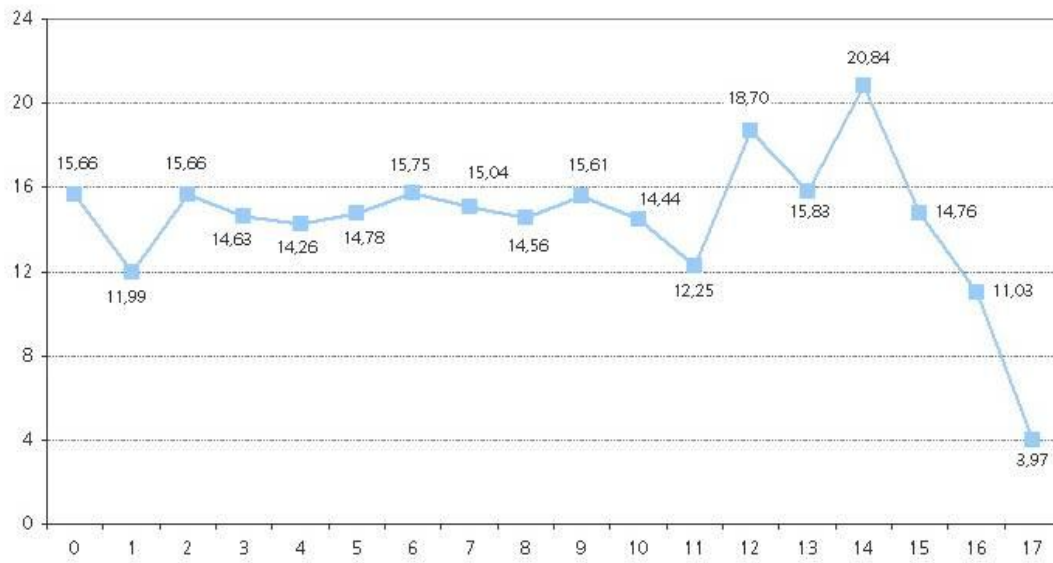
Por edad, el pico más alto de prevalencia de violencia contra menores se ha dado a los 14 años (20,84 por 10.000).

TABLA 11. Incidencia y prevalencia de violencia contra menores, según edad de la víctima

Edad	Incid.	Prev.
0	79	15,66
1	64	11,99
2	82	15,66
3	76	14,63
4	73	14,26
5	73	14,78
6	77	15,75
7	73	15,04

8	69	14,56
9	72	15,61
10	67	14,44
11	57	12,25
12	87	18,70
13	74	15,83
14	101	20,84
15	74	14,76
16	55	11,03
17	20	3,97

GRÁFICO 1. Prevalencia de los menores víctimas de violencia en la Comunitat Valenciana, según edad de la víctima



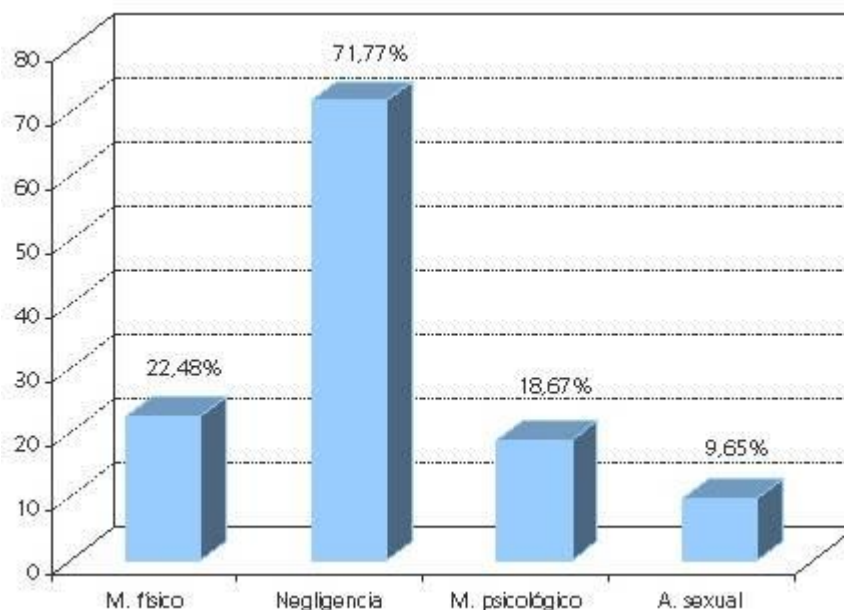
2.2. Violencia contra menores en la familia: maltrato infantil

En 2008, 1.130 menores han sido maltratados por algún familiar en la Comunitat Valenciana (547 niños y 577 niñas). En términos de prevalencia han sido maltratados 12,77 de cada 10.000 menores (12,02 niños de cada 10.000 y 13,43 niñas de cada 10.000).

Los tipos de maltrato que han sufrido son:

- El 71,77% de los menores (811) han sido víctimas de negligencia (9,17 de cada 10.000);
- El 22,48% de los menores (254) han sido víctimas de maltrato físico (2,87 de cada 10.000);
- El 18,67% de los menores (211) de maltrato psicológico (2,38 de cada 10.000);
- El 9,65% de los menores (109) de abuso sexual (1,23 de cada 10.000).

GRÁFICO 2. Tipos de maltrato intrafamiliar sufridos por los menores



El 87,56% de los menores son maltratados reiteradamente.

De los 1.130 menores, 704 (62,30%) tienen 1 agresor, 417 (36,90%) tienen 2 agresores y 9 (0,80%) tienen 3 agresores.

2.2.1. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por provincias

Según la provincia en la que residen, han sido maltratados 630 menores en Alicante (18,78 menores de cada 10.000), 413 en Valencia (9,30 menores de cada 10.000) y 87 en Castellón (8,27 menores de cada 10.000). A continuación se desglosa la información por tipos de maltrato.

La prevalencia mayor de todos los tipos de maltrato en la familia se da en la provincia de Alicante.

TABLA 12. Tipos de maltrato infantil por provincias

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Maltrato físico	127	3,79	13	1,24	114	2,57
Negligencia	460	13,71	67	6,37	284	6,39
Maltrato psicológico	66	1,97	14	1,33	131	2,95
Abuso sexual	72	2,15	13	1,24	24	0,54

2.2.2. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por comarcas

En la siguiente tabla se ofrece la información de los menores maltratados según la comarca en la que residen en 2008.

La comarca con la mayor prevalencia en la provincia de Alicante ha sido L'Alacantí (27,38 por 10.000), en la de Valencia La Canal de Navarres (15,77 por 10.000) y en Castellón Els Ports (15,77 por 10.000)

TABLA 13. Maltrato infantil por comarcas y sexo del menor

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	58	17,04	69	21,60	127	19,25
	El Baix Vinalopó	63	22,66	47	17,70	110	20,24
	El Comtat	1	4,33	2	8,84	3	6,56
	El Vinalopó Mitjà	16	9,50	17	10,89	33	10,17
	L'Alacantí	109	24,55	127	30,38	236	27,38
	L'Alcoià	9	8,73	12	12,13	22	10,89
	L'Alt Vinalopó	7	13,23	7	14,36	14	13,77
	La Marina Alta	16	10,11	18	12,27	34	11,15
	La Marina Baixa	25	15,59	26	17,36	51	16,45
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	2	2,73	1	1,43	3	2,09
	Els Ports	1	30,03	0	0,00	1	15,77
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	22	9,22	29	12,68	51	10,91
	La Plana Baixa	14	7,68	18	10,38	32	9,00
Valencia	El Camp de Morvedre	11	14,77	9	13,37	20	14,11
	El Camp de Túria	3	2,01	6	4,29	9	3,12
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	13,74	0	0,00	1	6,92

L'Horta Nord	17	8,51	17	9,08	34	8,78
L'Horta Oest	31	9,26	33	10,46	64	9,84
L'Horta Sud	9	5,72	14	9,56	23	7,57
La Canal de Navarrés	3	20,99	4	30,98	7	25,74
La Costera	4	6,20	3	4,87	7	5,55
La Hoya de Buñol	3	8,02	1	2,89	4	5,55
La Plana de Utiel-Requena	2	6,08	3	9,76	5	7,86
La Ribera Alta	18	8,77	11	5,56	29	7,20
La Ribera Baixa	9	13,01	12	18,32	21	15,59
La Safor	13	7,79	12	7,62	25	7,71
La Vall d'Albaida	4	4,57	3	3,69	7	4,15
Los Serranos	2	16,34	2	18,78	4	17,47
València	74	11,04	74	11,57	148	11,30

En las siguientes tablas se ofrece la incidencia y prevalencia de los distintos tipos de maltrato infantil por comarcas, según el sexo del menor y el tipo de maltrato sufrido.

En cuanto al maltrato físico, la comarca en la que la prevalencia ha sido más alta es La Canal de Navarrés (18,38 por 10.000), en la provincia de Valencia. En la provincia de Alicante las mayores tasas se han dado en L'Alt Vinalopó (5,90 por 10.000) y La Marina Baixa (5,80 por 10.000). Por último, en Castellón la mayor prevalencia se ha encontrado en La Plana Alta (2,35 por 10.000).

TABLA 14. Maltrato físico por comarcas y sexo del menor

		Niños		Niñas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	15	4,41	15	4,70	30	4,55
	El Baix Vinalopó	11	3,96	4	1,51	15	2,76
	El Comtat	1	4,33	1	4,42	2	4,38
	El Vinalopó Mitjà	2	1,19	3	1,92	5	1,54
	L'Alacantí	19	4,28	21	5,02	40	4,64
	L'Alcoià	0	0,00	1	1,01	1	0,49

	L'Alt Vinalopó	3	5,67	3	6,16	6	5,90
	La Marina Alta	6	3,79	4	2,73	10	3,28
	La Marina Baixa	9	5,61	9	6,01	18	5,80
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	5	2,09	6	2,62	11	2,35
	La Plana Baixa	1	0,55	1	0,58	2	0,56
Valencia	El Camp de Morvedre	7	9,40	3	4,46	10	7,05
	El Camp de Túria	1	0,67	2	1,43	3	1,04
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	13,74	0	0,00	1	6,92
	L'Horta Nord	3	1,50	4	2,14	7	1,81
	L'Horta Oest	6	1,79	12	3,80	18	2,77
	L'Horta Sud	2	1,27	2	1,37	4	1,32
	La Canal de Navarrés	3	20,99	2	15,49	5	18,38
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	1	2,67	0	0,00	1	1,39
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	5	2,44	4	2,02	9	2,23
	La Ribera Baixa	1	1,45	0	0,00	1	0,74
	La Safor	4	2,40	3	1,91	7	2,16
	La Vall d'Albaida	1	1,14	1	1,23	2	1,18
	Los Serranos	0	0,00	1	9,39	1	4,37
València	20	2,98	25	3,91	45	3,44	

En cuanto a la negligencia, la comarca en la que la prevalencia ha sido mayor es La Canal de Navarrés (25,74 por 10.000), en la provincia de Valencia. La siguiente tasa más alta se encuentra en la comarca de L'Alacantí (20,65 por

10.000), en la provincia de Alicante. Por último, en La Plana Alta (8,34 por 10.000) se localiza la prevalencia más alta de negligencia de la provincia de Castellón.

TABLA 15. Negligencia por comarcas y sexo del menor

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	42	12,34	47	14,71	89	13,49
	El Baix Vinalopó	54	19,42	35	13,18	89	16,37
	El Comtat	0	0,00	1	4,42	1	2,19
	El Vinalopó Mitjà	13	7,72	8	5,13	21	6,47
	L'Alacantí	89	20,05	89	21,29	178	20,65
	L'Alcoià	8	7,76	11	11,12	20	9,90
	L'Alt Vinalopó	7	13,23	3	6,16	10	9,84
	La Marina Alta	10	6,32	11	7,50	21	6,89
	La Marina Baixa	16	9,98	15	10,01	31	10,00
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	2	2,73	0	0,00	2	1,40
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	19	7,96	20	8,74	39	8,34
La Plana Baixa	12	6,58	14	8,08	26	7,31	
Valencia	El Camp de Morvedre	6	8,06	5	7,43	11	7,76
	El Camp de Túria	2	1,34	3	2,14	5	1,73
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	13,74	0	0,00	1	6,92
	L'Horta Nord	13	6,51	13	6,94	26	6,72
	L'Horta Oest	24	7,17	20	6,34	44	6,77

	L'Horta Sud	7	4,45	10	6,83	17	5,60
	La Canal de Navarrés	3	20,99	4	30,98	7	25,74
	La Costera	4	6,20	2	3,25	6	4,76
	La Hoya de Buñol	2	5,35	0	0,00	2	2,78
	La Plana de Utiel-Requena	1	3,04	3	9,76	4	6,28
	La Ribera Alta	13	6,34	9	4,55	22	5,46
	La Ribera Baixa	7	10,12	11	16,79	18	13,36
	La Safor	12	7,20	8	5,08	20	6,17
	La Vall d'Albaida	4	4,57	1	1,23	5	2,96
	Los Serranos	2	16,34	2	18,78	4	17,47
	València	48	7,16	39	6,10	87	6,64

La mayor prevalencia de maltrato psicológico se da en la comarca de La Canal de Navarrés (18,38 por 10.000), en la provincia de Valencia. En la de Alicante, destaca la tasa encontrada en La Marina Baixa (4,19 por 10.000), y en Castellón la hallada en La Plana Alta (2,35 por 10.000).

TABLA 16. Maltrato psicológico por comarcas y sexo del menor

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	7	2,06	11	3,44	18	2,73
	El Baix Vinalopó	7	2,52	5	1,88	12	2,21
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alacantí	5	1,13	12	2,87	17	1,97
	L'Alcoià	1	0,97	1	1,01	2	0,99
	L'Alt Vinalopó	0	0,00	1	2,05	1	0,98
	La Marina Alta	0	0,00	3	2,05	3	0,98
	La Marina Baixa	7	4,37	6	4,01	13	4,19
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	4	1,68	7	3,06	11	2,35
	La Plana Baixa	3	1,65	0	0,00	3	0,84
Valencia	El Camp de Morvedre	6	8,06	3	4,46	9	6,35
	El Camp de Túria	0	0,00	1	0,71	1	0,35
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Horta Nord	4	2,00	5	2,67	9	2,33
	L´Horta Oest	8	2,39	9	2,85	17	2,61
	L´Horta Sud	3	1,91	5	3,42	8	2,63
	La Canal de Navarrés	3	20,99	2	15,49	5	18,38
	La Costera	1	1,55	1	1,62	2	1,59
	La Hoya de Buñol	3	8,02	1	2,89	4	5,55
	La Plana de Utiel-Requena	1	3,04	0	0,00	1	1,57
	La Ribera Alta	9	4,39	3	1,52	12	2,98
	La Ribera Baixa	3	4,34	4	6,11	7	5,20
	La Safor	5	3,00	2	1,27	7	2,16
	La Vall d´Albaida	3	3,43	2	2,46	5	2,96
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
València	22	3,28	22	3,44	44	3,36	

La mayor prevalencia de abuso sexual se ha dado en la comarca de Els Ports (15,77 por 10.000), en la provincia de Castellón. En la de Alicante, destaca la tasa encontrada en La Marina Baixa (2,90 por 10.000), y en Valencia la hallada en El Camp de Morvedre (1,41 por 10.000).

TABLA 17. Abuso sexual por comarcas y sexo del menor

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	6	1,76	8	2,50	14	2,12
	El Baix Vinalopó	4	1,44	7	2,64	11	2,02
	El Comtat	0	0,00	1	4,42	1	2,19

	El Vinalopó Mitjà	1	0,59	6	3,84	7	2,16
	L´Alacantí	6	1,35	18	4,31	24	2,78
	L´Alcoià	0	0,00	1	1,01	1	0,49
	L´Alt Vinalopó	0	0,00	2	4,10	2	1,97
	La Marina Alta	1	0,63	2	1,36	3	0,98
	La Marina Baixa	3	1,87	6	4,01	9	2,90
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	1	1,43	1	0,70
	Els Ports	1	30,03	0	0,00	1	15,77
	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	0	0,00	5	2,19	5	1,07
La Plana Baixa	1	0,55	5	2,88	6	1,69	
Valencia	El Camp de Morvedre	0	0,00	2	2,97	2	1,41
	El Camp de Túria	0	0,00	2	1,43	2	0,69
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Horta Nord	0	0,00	1	0,53	1	0,26
	L´Horta Oest	1	0,30	2	0,63	3	0,46
	L´Horta Sud	0	0,00	1	0,68	1	0,33
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	0	0,00	1	0,51	1	0,25
	La Ribera Baixa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Safor	0	0,00	1	0,64	1	0,31
	La Vall d´Albaida	0	0,00	1	1,23	1	0,59
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
València	1	0,15	11	1,72	12	0,92	

2.2.3. Incidencia y prevalencia de menores maltratados en el ámbito familiar por tamaño del municipio

La siguiente tabla ofrece información sobre la incidencia y prevalencia de maltrato infantil intrafamiliar, según el tamaño del municipio en el que residen los

Las mayores prevalencias se dan en los municipios de más de 75.000 habitantes.

menores.

En cuanto al sexo, las tasas de maltrato de las chicas superan a las de los chicos en casi todos los casos.

TABLA 18. Incidencia y prevalencia según tamaño del municipio y sexo del menor

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	6	7,14	8	10,00	14	8,53
	5.001 a 75.000	119	12,41	140	15,54	260	13,98
	> 75.000	179	26,11	177	27,46	356	26,76
Castellón	< 5.000	2	2,90	7	10,67	9	6,68
	5.001 a 75.000	23	7,57	20	6,89	43	7,24
	>75.000	14	8,50	21	13,28	35	10,84
Valencia	< 5.000	22	9,66	15	7,00	37	8,37
	5.001 a 75.000	94	7,63	93	8,04	187	7,83
	>75.000	88	10,68	96	12,22	184	11,43

En las siguientes tablas se facilitan los datos de incidencia y prevalencia del maltrato infantil según el tamaño del municipio, el sexo del menor y el tipo de maltrato sufrido.

En relación al maltrato físico, su prevalencia es máxima en los municipios de más de 75.000 habitantes que pertenecen a la provincia de Alicante. En contrapartida, no se ha detectado ningún caso incoado en 2008 de maltrato físico en los municipios de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Castellón.

TABLA 19. *Maltrato físico por tamaño del municipio y sexo del menor*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
<i>Alicante</i>	< 5.000	2	2,38	0	0,00	2	1,22
	5.001 a 75.000	30	3,13	36	4,00	66	3,55
	> 75.000	34	4,96	25	3,88	59	4,44
<i>Castellón</i>	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,66	3	1,03	5	0,84
	>75.000	4	2,43	4	2,53	8	2,48
<i>Valencia</i>	< 5.000	8	3,51	5	2,33	13	2,94
	5.001 a 75.000	24	1,95	22	1,90	46	1,93
	>75.000	23	2,79	32	4,07	55	3,42

En cuanto a la negligencia, la prevalencia es mayor en los municipios de más de 75.000 habitantes que pertenecen a las provincias de Alicante o Castellón. En la provincia de Valencia se da más negligencia en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

TABLA 20. *Negligencia por tamaño del municipio y sexo del menor*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	4	4,76	7	8,75	11	6,70
	5.001 a 75.000	95	9,91	86	9,54	182	9,79
	> 75.000	140	20,42	127	19,70	267	20,07
Castellón	< 5.000	2	2,90	7	10,67	9	6,68
	5.001 a 75.000	19	6,25	13	4,48	32	5,39
	>75.000	12	7,29	14	8,85	26	8,05
Valencia	< 5.000	21	9,22	12	5,60	33	7,46
	5.001 a 75.000	67	5,44	66	5,71	133	5,57
	>75.000	61	7,40	52	6,62	113	7,02

De nuevo, en el maltrato psicológico, la prevalencia es mayor en los municipios de más de 75.000 habitantes que pertenecen a las provincias de Alicante o Castellón, mientras que en la provincia de Valencia se da más maltrato psicológico en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

TABLA 21. Maltrato psicológico por tamaño del municipio y sexo del menor

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	0	0,00	1	1,25	1	0,61
	5.001 a 75.000	9	0,94	18	2,00	27	1,45
	> 75.000	18	2,63	20	3,10	38	2,86
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	4	1,32	2	0,69	6	1,01
	>75.000	3	1,82	5	3,16	8	2,48
Valencia	< 5.000	12	5,27	7	3,27	19	4,30
	5.001 a 75.000	34	2,76	23	1,99	57	2,39
	>75.000	25	3,03	30	3,82	55	3,42

Por último, en el caso del abuso sexual, las mayores prevalencias se dan en los municipios de más de 75.000 habitantes de la provincia de Alicante y de Valencia, y en los de 5.001 a 75.000 habitantes en la provincia de Castellón.

TABLA 22. Abuso sexual por tamaño del municipio y sexo del menor

		Chicos		Chicas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	7	0,73	30	3,33	37	1,99
	> 75.000	14	2,04	21	3,26	35	2,63
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,66	8	2,76	10	1,68
	>75.000	0	0,00	3	1,90	3	0,93
Valencia	< 5.000	0	0,00	1	0,47	1	0,23
	5.001 a 75.000	1	0,08	9	0,78	10	0,42
	>75.000	1	0,12	12	1,53	13	0,81

2.2.4. Perfil de la víctima

Sexo

El 51,33% de las víctimas son niñas (577) y el 48,67% niños (547). En términos de prevalencia, en 2008 han sido maltratados en la Comunitat Valenciana 12,02 niños de cada 10.000 y 13,43 niñas de cada 10.000.

Las niñas presentan mayores prevalencias de maltrato físico, psicológico y abuso sexual, y los niños de negligencia.

GRÁFICO 3. Distribución de los menores víctimas de maltrato infantil intrafamiliar, por sexo de la víctima

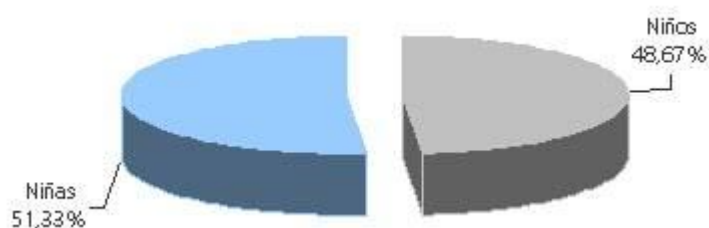


TABLA 23. Incidencia y prevalencia de los distintos tipos de maltrato, según sexo de la víctima

	Niños		Niñas	
	Incid	Prev.	Incid	Prev.
Maltrato físico	127	2,79	127	2,96
Negligencia	421	9,25	384	8,94
Maltrato psicológico	105	2,31	106	2,47
Abuso sexual	25	0,55	84	1,95

Las tasas de maltrato más altas se han registrado en la provincia de Alicante, seguido de Valencia y, en tercer lugar, Castellón. Las prevalencias son mayores para las niñas que para los niños en las tres provincias.

TABLA 24. Incidencia y prevalencia de maltrato, según provincia de residencia y sexo de la víctima

	Niños		Niñas	
	Incid	Prev.	Incid	Prev.
Alicante	304	17,59	325	19,99
Castellón	39	7,26	48	9,34
Valencia	204	8,93	204	9,46

La provincia en la que se han dado más casos (incidencia) de maltrato físico y negligencia ha sido Alicante, principalmente contra niños. El maltrato psicológico se ha dado en mayor número en la provincia de Valencia, especialmente contra niños. Por último, la mayor incidencia de abuso sexual se ha registrado en la provincia de Alicante y sus principales víctimas han sido niñas.

TABLA 25. Incidencia de los tipos de maltrato, por provincia y por sexo de la víctima

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Maltrato físico	66	61	6	7	55	59
Negligencia	239	220	33	34	149	130
Maltrato psicológico	27	39	7	7	71	60
Abuso sexual	21	51	2	11	2	22

Coincidiendo con la incidencia, la mayor prevalencia de maltrato físico y negligencia ha sido contra niños y en la provincia de Alicante. También en la provincia de Alicante se ha dado la mayor tasa de abuso sexual, pero en este caso, contra niñas. Por último, la mayor prevalencia de maltrato psicológico se ha dado contra niños en la provincia de Valencia.

TABLA 26. Prevalencia por 10.000 de los tipos de maltrato, por provincia y por sexo de la víctima

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Maltrato físico	3,82	3,75	1,12	1,36	2,41	2,74
Negligencia	13,83	13,53	6,14	6,61	6,52	6,03
Maltrato psicológico	1,56	2,40	1,30	1,36	3,11	2,78
Abuso sexual	1,21	3,14	0,37	2,14	0,09	1,02

Edad

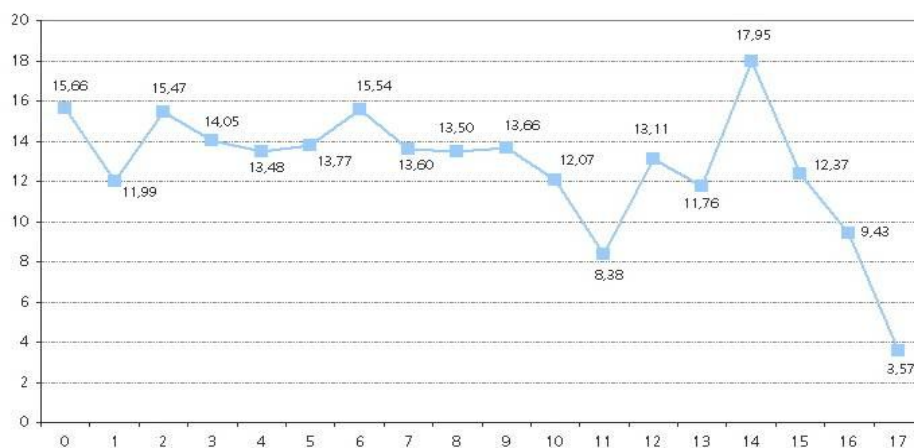
Como se puede comprobar en la siguiente tabla, la mayor incidencia y prevalencia de maltrato se ha dado en la edad de 14 años (87 casos; 17,95 por 10.000, respectivamente).

La mayor incidencia y prevalencia de maltrato se ha dado en la edad de 14 años.

TABLA 27. Incidencia y prevalencia de menores maltratados según su edad

Edad	Incid.	%	Prev.
0	79	7,00	15,66
1	64	5,67	11,99
2	81	7,18	15,47
3	73	6,47	14,05
4	69	6,12	13,48
5	68	6,03	13,77
6	76	6,74	15,54
7	66	5,85	13,60
8	64	5,67	13,50
9	63	5,59	13,66
10	56	4,96	12,07
11	39	3,46	8,38
12	61	5,41	13,11
13	55	4,88	11,76
14	87	7,71	17,95
15	62	5,50	12,37
16	47	4,17	9,43
17	18	1,59	3,57

GRÁFICO 4. Prevalencia de menores víctimas de maltrato intrafamiliar, por edad de la víctima



Tal como se infiere de la siguiente tabla, el maltrato físico lo sufren más los menores entre 13 y 14 años (4,28 y 5,36 de cada 10.000 respectivamente), la negligencia los menores de 0 y 2 años (14,67 y 12,79), el maltrato psicológico los menores de 13 y 14 años (4,49 y 4,13) y el abuso sexual los menores de 4 y 14 años (2,54 y 2,48).

TABLA 28. Incidencia y prevalencia de los distintos tipos de maltrato, según edad del menor

	Maltrato físico		Negligencia		Maltrato psicológico		Abuso sexual	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
0	11	2,18	74	14,67	5	0,99	0	0,00
1	10	1,87	55	10,30	8	1,50	0	0,00
2	12	2,29	67	12,79	10	1,91	3	0,57
3	13	2,50	58	11,16	9	1,73	8	1,54
4	10	1,95	48	9,38	5	0,98	13	2,54
5	18	3,65	48	9,72	13	2,63	11	2,23
6	10	2,05	55	11,25	17	3,48	5	1,02
7	12	2,47	49	10,10	12	2,47	7	1,44
8	12	2,53	50	10,55	14	2,95	4	0,84
9	15	3,25	41	8,89	13	2,82	5	1,08
10	13	2,80	38	8,19	15	3,23	7	1,51
11	13	2,79	25	5,37	9	1,93	6	1,29

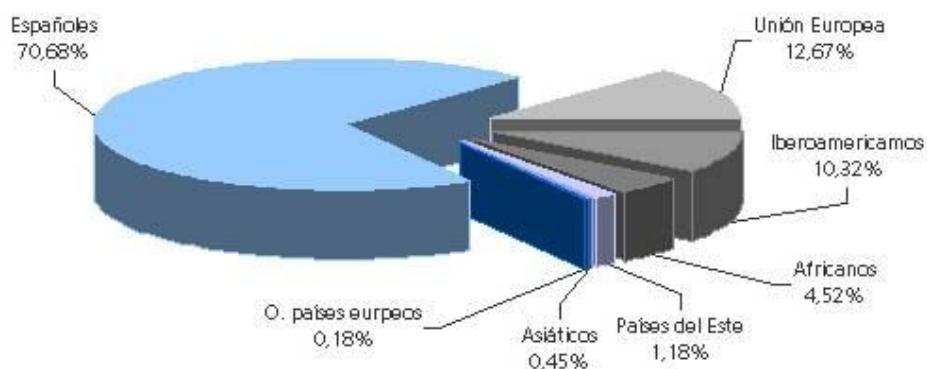
12	14	3,01	39	8,38	10	2,15	8	1,72
13	20	4,28	32	6,84	21	4,49	3	0,64
14	26	5,36	57	11,76	20	4,13	12	2,48
15	20	3,99	41	8,18	8	1,60	9	1,80
16	16	3,21	25	5,01	15	3,01	8	1,60
17	8	1,59	8	1,59	6	1,19	0	0,00

Nacionalidad

El 70,68% de los menores son españoles (781), el 12,67% de países de la Unión Europea (140), el 10,32% iberoamericanos (114), el 4,52% africanos (50), el 1,18% de países del Este (13), el 0,45% asiáticos y el 0,18% de otros países europeos (2).

Sete de cada diez menores maltratados en 2008 en la Comunitat Valenciana son españoles

GRÁFICO 5. Distribución de los menores víctimas de maltrato infantil intrafamiliar, por nacionalidad de la víctima



Sin embargo, si se calcula la prevalencia, el mayor riesgo lo presentan los menores iberoamericanos (28,50 por 10.000) y el menor los españoles (10,40 por 10.000).

TABLA 29. Incidencia y prevalencia del maltrato infantil intrafamiliar, según nacionalidad del menor

Nacionalidad	Incid.	Prev.
Españoles	781	10,40
Países de la Unión Europea	140	23,73
Iberoamericanos	114	28,50
Africanos	50	22,56
Países del Este	13	19,75
Asiáticos	5	11,27
Otros países europeos	2	15,49

Situación de escolarización

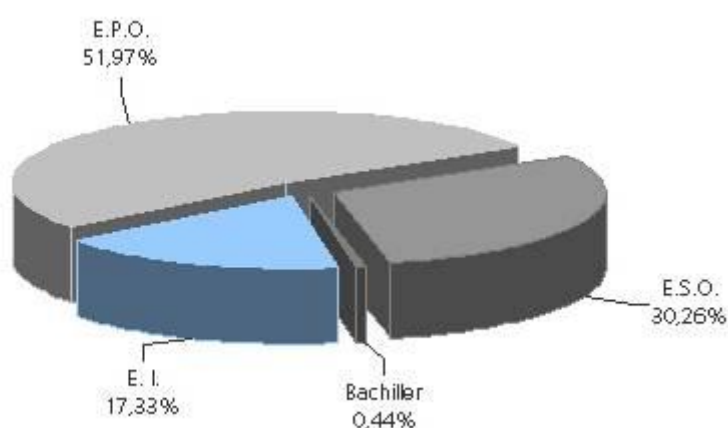
El 62,33% de las víctimas está escolarizada y el 37,67% no lo está (el 29,79% por cuestión de edad y el 7,88% porque sus familiares no los han escolarizado, a pesar de tener edad de escolarización obligatoria).

Una de cada diez víctimas de maltrato no está escolarizada a pesar de tener edad de escolarización obligatoria.

Como se observa en el gráfico, los menores que están escolarizados estaban cursando:

- El 17,33% Educación Infantil (E.I.)
- El 51,97% Educación Primaria (E.P.O.)
- El 30,26% Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
- El 0,44% Bachiller.

GRÁFICO 6. Distribución de los menores víctimas de maltrato infantil intrafamiliar, según nivel de escolarización de la víctima



El 23,20% de los menores maltratados ha sido absentista en su etapa escolar y el 20,17% tiene retraso escolar.

Problemas de conducta

El 13,35% de las víctimas tiene problemas de conducta. De estos, el 42,55% tiene conductas violentas (concretamente, el 8,51% tiene conductas violentas en la escuela); el 37,23% tiene conductas de oposición a la autoridad e indisciplina y conductas disruptivas; el 32,98% tiene un comportamiento antisocial: amenazas, robos, crueldad con personas o animales, fugas de casa, etc.; el 7,45% tiene impulsividad e irritabilidad; el 3,19% tiene trastornos de conducta: déficit de atención/hiperactividad; y el 1,06% tiene problemas de atención.

Los menores que tienen problemas de conducta han sido víctimas de:

- El 40,16% de maltrato físico;

- El 69,29% de negligencia;
- El 34,65% de maltrato psicológico;
- El 4,72% de abuso sexual.

Siete de cada diez menores víctimas de maltrato que, a su vez, presentan problemas de conducta sufren negligencia.

Trastornos psicológicos/psiquiátricos

El 6,19% de los menores tiene algún trastorno psicológico o psiquiátrico. De estos, el 62,26% tiene trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia (concretamente, el 16,98% tiene un trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador, el 16,98% tiene un trastorno de la eliminación, el 11,32% tiene un trastorno del desarrollo, el 3,77% tiene un trastorno de la comunicación y el 1,89% tiene trastorno del aprendizaje); el 28,30% tiene trastornos de ansiedad; el 11,32% tiene un trastorno del estado de ánimo; el 9,43% tiene un trastorno del sueño; el 3,77% tiene trastorno psicótico-esquizofrenia y el 1,89% tiene un trastorno adaptativo.

Los menores con trastornos psicológicos o psiquiátricos han sido víctimas de:

- El 31,58% de maltrato físico;
- El 57,89% de negligencia;
- El 42,11% de maltrato psicológico;
- El 15,79% de abuso sexual.

Problemas habituales de salud

El 7,01% de los menores tiene problemas habituales de salud. De estos, el 18,46% tuvo síndrome de abstinencia al nacer, el 3,08% VIH y el 81,54% ha tenido otros problemas de salud.

Los menores con problemas habituales de salud han sido víctimas de:

- El 12,31% de maltrato físico;
- El 87,69% de negligencia;
- El 15,38% de maltrato psicológico;
- El 6,15% de abuso sexual.

Nivel de desarrollo del menor

El 93,79% de los menores presenta un desarrollo físico adecuado para su edad y el 92,91% presenta un desarrollo psíquico adecuado.

Abuso de sustancias tóxicas

El 1,51% de los menores abusa de sustancias tóxicas. De estos, el 7,14% abusa del alcohol y el 71,43% de las drogas.

Siete de cada diez menores víctimas de maltrato que abusan de sustancias lo hacen de las drogas, frente a tres que abusan del alcohol.

Características psicológicas y rasgos de personalidad

En el presente informe se dispone de datos sobre las características psicológicas del 45,93% de los menores maltratados (519)¹¹. A continuación se recogen los resultados de las principales características psicológicas y rasgos de personalidad:

- Temperamento difícil: el 7,51% tiene un nivel bajo y el 7,51% un nivel alto.
- Neuroticismo: el 0,77% de los menores tiene un nivel bajo y el 0,58% un nivel alto.

¹¹ No se dispone de datos sobre las características psicológicas del 54,07% de los menores maltratados fundamentalmente por dos razones: en los menores de muy corta edad (0 a 3 años) no es posible hacerles una evaluación psicológica para definir sus rasgos de personalidad; en otras ocasiones no hay una evaluación psicológica del menor en los expedientes de Servicios Sociales.

- Extroversión: el 7,13% de los menores tiene un nivel bajo y el 9,44% un nivel alto.
- Introversión: el 5,39% de los menores tiene un nivel bajo y el 14,45% un nivel alto.
- Impulsividad: el 3,47% de los menores tiene un nivel bajo y el 11,75% un nivel alto.
- Autocontrol: el 11,75% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,97% un nivel alto.
- Empatía: el 5,59% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,78% un nivel alto.
- Autoeficacia, autoestima y autoconcepto: el 12,72% de los menores tiene un nivel bajo y el 1,35% un nivel alto.
- Locus de control externo: el 0,77% de los menores tiene un nivel bajo y el 0,77% un nivel alto.
- Locus de control interno: el 0,58% tiene un nivel alto.
- Experimentar sentimiento de culpa: el 3,47% de los menores tiene un nivel bajo y el 4,62% un nivel alto.
- Autopunición: el 2,31% de los menores tiene un nivel bajo y el 1,73% un nivel alto.
- Hostilidad, agresividad: el 8,09% de los menores tiene un nivel bajo y el 8,67% un nivel alto.
- Irritabilidad, respuestas explosivas: el 3,08% de los menores tiene un nivel bajo y el 4,62% un nivel alto.
- Presentar dificultades en la resolución de problemas: el 4,24% de los menores tiene un nivel bajo y el 6,36% un nivel alto.

- Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista: el 3,08% de los menores tiene un nivel bajo y el 3,08% un nivel alto.
- Habilidades sociales, asertividad: el 13,49% de los menores tiene un nivel bajo y el 4,05% un nivel alto.
- Tolerancia a la frustración: el 7,71% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,78% un nivel alto.
- Susceptibilidad, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado: el 1,16% de los menores tiene un nivel bajo y el 4,05% un nivel alto.
- Controlador, dominante, manipulador, prepotente: el 6,74% de los menores tiene un nivel bajo y el 1,35% un nivel alto.
- Independiente: el 7,51% de los menores tiene un nivel bajo y el 3,85% un nivel alto.
- Responsabilidad, preocupación por su futuro: el 7,13% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,59% un nivel alto.
- Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable: el 1,16% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,20% un nivel alto.
- Conciencia de las reglas y normas sociales: el 7,71% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,78% un nivel alto.
- Incumplimiento de las normas: el 3,66% de los menores tiene un nivel bajo y el 5,59% un nivel alto.
- Obstinación, cabezota: el 0,39% de los menores tiene un nivel bajo y el 1,54% un nivel alto.
- Afectuoso, expresivo, expresar emociones: el 7,90% de los menores tiene un nivel bajo y el 8,09% un nivel alto.
- Búsqueda de gratificación inmediata: el 0,39% de los menores tiene un nivel bajo y el 1,93% un nivel alto.
- Aceptación de la persona superior: el 3,28% de los menores tiene un

nivel bajo y el 5,97% un nivel alto.

- Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional: el 0,96% de los menores tiene un nivel bajo y el 2,50% un nivel alto.

2.2.5. Perfil del agresor

En 2008, 1.164 personas han maltratado a un menor de su familia. Esto supone una prevalencia de 2,54 de cada 10.000 familiares¹².

Los tipos de maltrato que llevaron a cabo son los siguientes:

- El 72,08% de los agresores (839) han sido negligentes (1,83 de cada 10.000 menores).
- El 20,36% de los agresores (237) maltrataron físicamente (0,52 de cada 10.000).
- El 16,58% de los agresores (193) maltrataron psicológicamente (0,42 de cada 10.000 menores);
- El 9,11% de los agresores (106) abusaron sexualmente del menor (0,23 de cada 10.000 menores).

La negligencia es el tipo de maltrato más presente en las familias valencianas en 2008.

La prevalencia de agresores en Alicante ha sido de 3,83 por 10.000, en Castellón de 1,91 por 10.000 y en Valencia de 1,73 por 10.000, como se aprecia en la siguiente tabla.

TABLA 30. Incidencia y prevalencia de agresores, según provincia

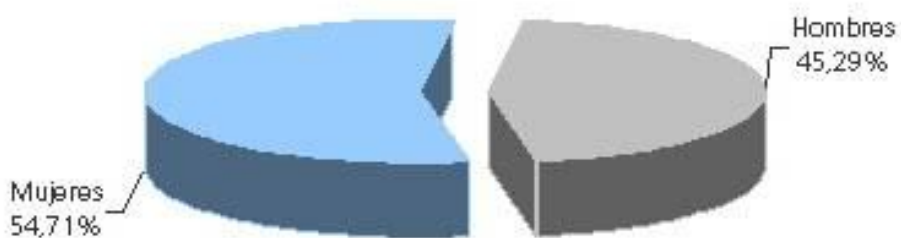
¹² La población de referencia son los habitantes de la Comunitat Valenciana a partir de 9 años.

Alicante		Castellón		Valencia	
<i>Incid</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid</i>	<i>Prev.</i>
660	3,83	103	1,91	401	1,73

Sexo

El 54,71% de los agresores son mujeres y el 45,29% son hombres. La prevalencia también es algo mayor para las mujeres (2,75 de cada 10.000) que para los hombres (2,30 de cada 10.000 hombres).

GRÁFICO 7. Distribución de los agresores de menores en la familia, según sexo del agresor

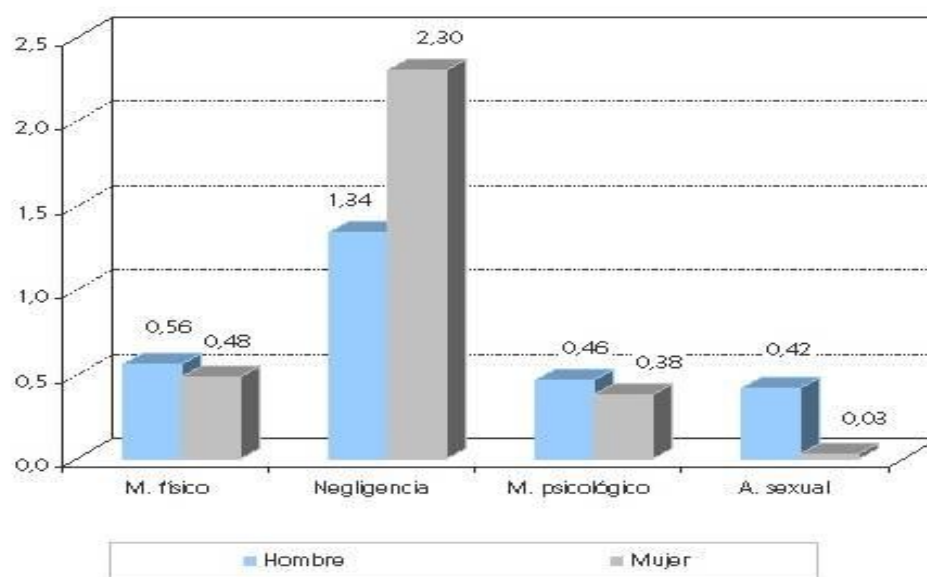


Si distinguimos por tipos de maltrato ejercido, las mujeres son las principales agresoras en los casos de negligencia, mientras que los hombres lo son en los de maltrato físico, maltrato psicológico y abuso sexual, como se puede comprobar en la siguiente tabla.

TABLA 31. Incidencia y prevalencia de agresores, según sexo del agresor y tipo de maltrato ejercido

	Hombres		Mujeres	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Maltrato físico	127	0,56	110	0,48
Negligencia	305	1,34	529	2,30
Maltrato psicológico	105	0,46	88	0,38
Abuso sexual	96	0,42	8	0,03

GRÁFICO 8. Prevalencia de los tipos de maltrato ejercidos por los agresores, según sexo del agresor



Edad

La mayoría de los agresores tiene entre 25 y 44 años (71,51%). Asimismo, las mayores prevalencias se dan en ese tramo de edad¹³.

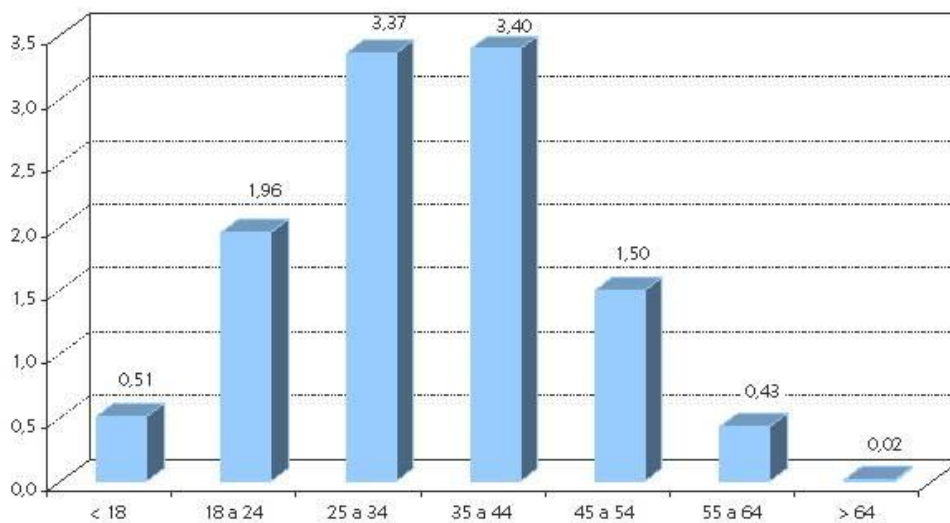
TABLA 32. Incidencia y prevalencia de agresores, según edad del agresor

Edad	Incid.	%	Prev.
< 18 años	22	2,74	0,51
Entre 18 y 24 años	81	10,07	1,96
Entre 25 y 34 años	293	36,44	3,37
Entre 35 y 44 años	282	35,07	3,40

¹³ Sabemos la edad del 69,07% de los agresores.

Entre 45 y 54 años	100	12,44	1,50
Entre 55 y 64 años	24	2,99	0,43
> 64 años	2	0,25	0,02

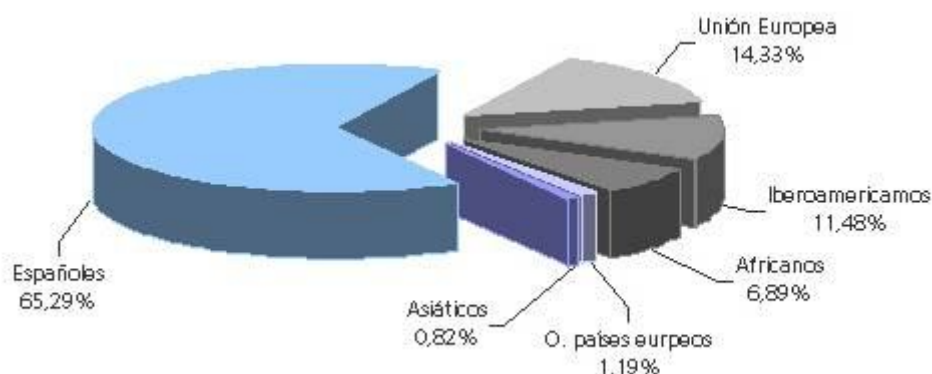
GRÁFICO 9. Prevalencia de agresores de menores en la familia, según edad del agresor



Nacionalidad

El 65,29% de los agresores son españoles, el 14,33% de países de la Unión Europea, el 11,48% iberoamericanos, el 6,89% africanos, el 1,19% de otros países europeos y el 0,82% asiáticos.

GRÁFICO 10. Distribución de los agresores de menores en la familia, según nacionalidad del agresor



Vinculación

Hay 1.130 menores víctimas de malos tratos, 1.164 agresores y 1.565 casos de maltrato¹⁴ (hay niños que son maltratados por más de una persona).

De los 1.130 menores, 704 (62,30%) tienen 1 agresor, 417 (36,90%) tienen 2 agresores y 9 (0,80%) tienen 3 agresores.

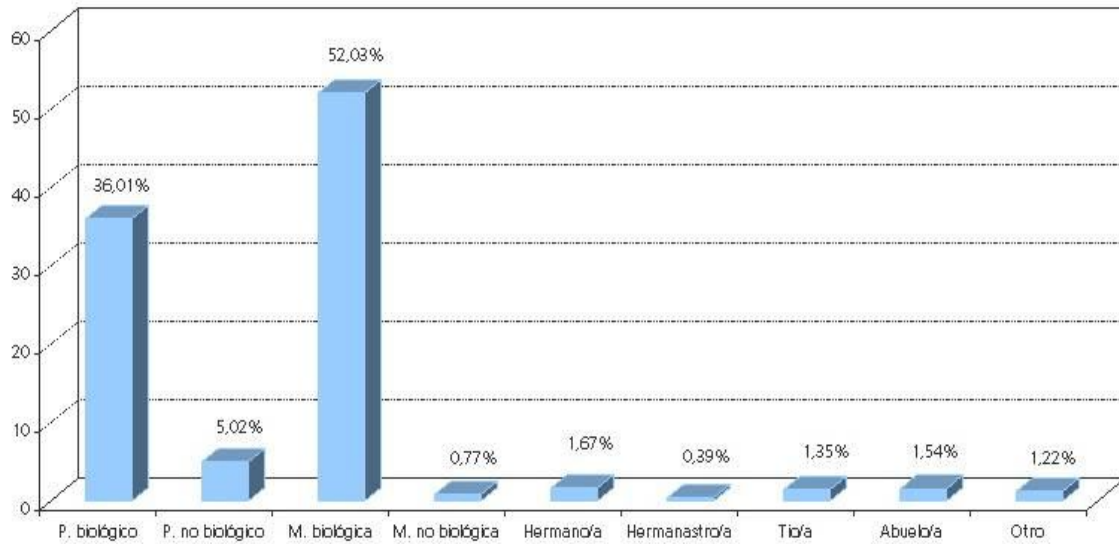
Los principales agresores son las madres biológicas (52,03% de los casos) y los padres biológicos (36,01%).

TABLA 33. Vinculación entre agresor y víctima

Vinculación	Incid.	%
Padre biológico	560	36,01
Padre no biológico	78	5,02
Madre biológica	809	52,03
Madre no biológica	12	0,77
Hermano/a	26	1,67
Hermanastro/a	6	0,39
Tío/a	21	1,35
Abuelo/a	24	1,54
Otro	19	1,22

¹⁴ Un caso de maltrato es cada víctima que es maltratada por un agresor.

GRÁFICO 11. Distribución de los agresores de menores en la familia, según vinculación del agresor con la víctima



Tal como se presenta en la siguiente tabla, el maltrato físico, la negligencia y el abuso sexual son ejercidos principalmente por parte del padre biológico (41,47% de los casos; 40,91% de los casos; y 45,13% de los casos, respectivamente), mientras que la negligencia es perpetrada en un mayor porcentaje de casos por la madre biológica (60,49%).

El padre biológico es el principal responsable en los casos de maltrato físico, negligencia y abuso sexual (en torno al 40% de los tres casos), y la madre biológica en los casos de negligencia (60,49%).

TABLA 34. Vinculación entre agresor y víctima, según tipo de maltrato

	Maltrato físico		Negligencia		Maltrato psicológico		Abuso sexual	
	<i>Incid.</i>	<i>%</i>	<i>Incid.</i>	<i>%</i>	<i>Incid.</i>	<i>%</i>	<i>Incid.</i>	<i>%</i>
Padre biológico	124	41,47	400	34,13	108	40,91	51	45,13

Padre no biológico	33	11,04	33	2,82	24	9,09	14	12,39
Madre biológica	113	37,79	709	60,49	105	39,77	4	3,54
Madre no biológica	8	2,68	4	0,34	7	2,65	0	0,00
Hermano/a	13	4,35	5	0,43	10	3,79	7	6,20
Hermanastro/a	0	0,00	0	0,00	0	0,00	6	5,31
Tío/a	0	0,00	5	0,43	2	0,76	16	14,16
Abuelo/a	5	1,67	9	0,77	2	0,76	9	7,96
Otro	3	1,00	7	0,59	6	2,27	6	5,31

Enfermedades crónicas

El 4,81% de los agresores padece alguna enfermedad crónica.

Discapacidades

El 3,26% de los agresores tiene alguna discapacidad física o sensorial y el 4,25% tiene alguna discapacidad intelectual.

Trastornos psicológicos/psiquiátricos

El 14,08% de los agresores tiene un trastorno psicológico o psiquiátrico. De ellos, el 41,18% tiene trastornos del estado de ánimo; el 20% trastorno psicótico-esquizofrenia; el 15,29% trastorno de inicio en la infancia, niñez o adolescencia (concretamente el 4,71% tiene un trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador); el 14,12% tiene trastorno de ansiedad; el 9,41% trastorno de la personalidad; el 4,71% trastornos del control de los impulsos; el 2,35% tiene un trastorno relacionado con el consumo de sustancias tóxico-dependientes; el 2,35% trastornos adaptativos; y el 1,18% tiene delirium, demencia, trastornos amnésicos u otros trastornos cognoscitivos.

Los agresores que tienen trastornos psicológicos/psiquiátricos han incurrido:

- El 19,20% en maltrato físico;

- El 83,20% en negligencia;
- El 17,60% en maltrato psicológico;
- El 2,4% en abuso sexual.

Abuso de sustancias tóxicas

El 39,33% abusa de alguna sustancia tóxica; de ellos, el 58,86% abusa del alcohol y el 61,71% de drogas.

Los agresores que abusan de sustancias tóxicas han ejercido:

- El 18,00% maltrato físico;
- El 80,86% negligencia;
- El 20,29% maltrato psicológico;
- El 4% abuso sexual.

Historial de maltrato

El 16,62% de los agresores es maltratado a su vez por su pareja.

Al menos el 1,80% de los agresores ha observado malos tratos durante su infancia y, al menos, el 1,89% los ha padecido.

Antecedentes penales

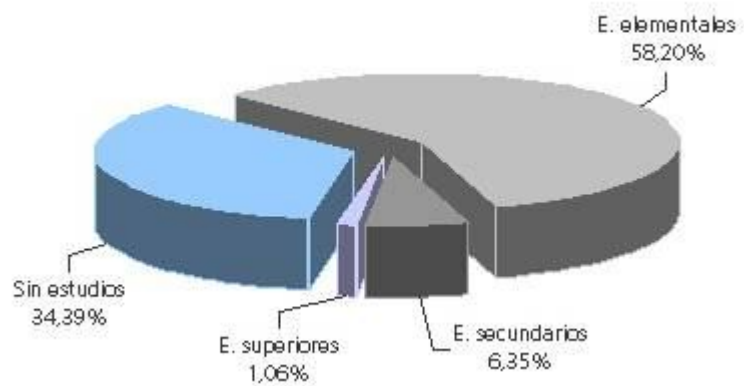
El 15,18% de los agresores tiene antecedentes penales.

Nivel educativo

El 34,39% de los agresores no tiene ningún estudio; el 58,20% tiene estudios elementales; el 6,35% tiene estudios secundarios y el 1,06% tiene estudios superiores.

Nueve de cada diez agresores no tienen estudios o tienen estudios elementales

GRÁFICO 12. Distribución de los agresores de menores en la familia, según nivel educativo del agresor



Empleo

El 67,92% de los agresores está desempleado.

2.2.6. Entorno familiar

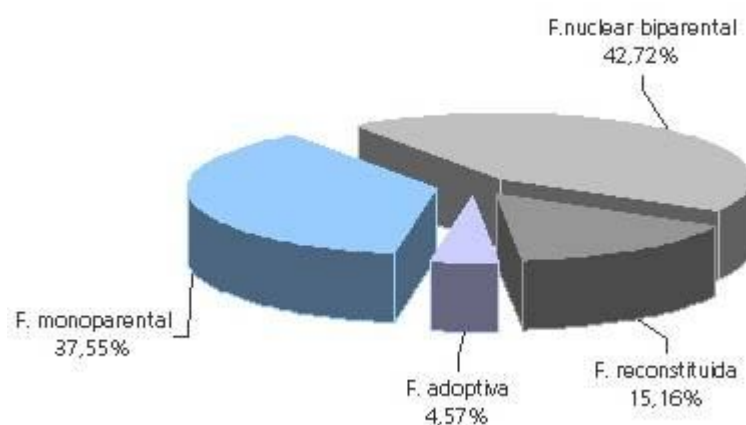
Tipos de familias

Se ha detectado maltrato en 831 familias. Estas pueden englobarse en cuatro tipos:

- 312 familias nucleares monoparentales (37,55%): el 88,67% son de madre y el 11,33% de padre.

- 355 familias nucleares biparentales (42,72%).
- 126 familias reconstituidas (15,16%): el 85,71% de padre y el 14,29% de madre
- 38 son familias adoptivas o integradas por otros familiares (4,57%).

GRÁFICO 13. Distribución de los tipos de familias en las que se ejerce maltrato



Las **familias nucleares monoparentales** son el 37,55% de las familias y en ellas están el 35,68% de las víctimas (las monoparentales de madre son el 32,97% y tienen el 31,47% de las víctimas y las de padre son el 4,21% y tienen el 4,21% de las víctimas).

En las familias nucleares monoparentales (tanto de madre como de padre) se dan, en este orden, los siguientes tipos de maltrato: negligencia, maltrato físico, maltrato psicológico y abuso sexual.

TABLA 35. Tipos de maltrato en familias nucleares monoparentales

	De madre		De padre	
	Incid.	%	Incid.	%
Maltrato físico	59	21,53	8	22,86
Negligencia	179	65,33	25	71,43
Maltrato psicológico	49	17,88	4	11,43
Abuso sexual	37	13,50	3	8,57

Las **familias nucleares biparentales** son el 42,72% de las familias y en ellas están el 45,01% de las víctimas.

Al igual que en las monoparentales, el tipo de maltrato más frecuente en las familias biparentales es la negligencia, seguida del maltrato físico, el psicológico y, en último término, el abuso sexual.

TABLA 36. Tipos de maltrato en familias nucleares biparentales

	Incid.	%
Maltrato físico	70	19,72
Negligencia	263	74,08
Maltrato psicológico	56	15,77
Abuso sexual	34	9,58

Las **familias reconstituidas** son el 15,16% de las familias y en ellas están el 14,73% de las víctimas (las de madre son el 2,17% de las familias y tienen el 1,74% de las víctimas y las de padres son el 13% y tienen el 12,99% de las víctimas).

En las familias reconstituidas de madre el principal tipo de maltrato que se ejerce es el físico, seguido de la negligencia, el psicológico y el abuso sexual.

TABLA 37. Tipos de maltrato en familias reconstituidas

	De madre		De padre	
	Incid.	%	Incid.	%
Maltrato físico	8	44,44	40	37,04
Negligencia	7	38,88	55	50,93
Maltrato psicológico	6	33,33	30	27,78
Abuso sexual	3	16,67	17	15,74

Las **familias adoptivas o integradas por otros familiares** son el 4,57% de las familias y en ellas están el 4,58% de las víctimas.

Al igual que en las monoparentales y biparentales, los tipos de maltrato más frecuentes en las familias adoptivas son, en este orden, negligencia, maltrato psicológico, físico y abuso sexual.

TABLA 38. Tipos de maltrato en familias adoptivas

	Incid.	%
Maltrato físico	5	13,16
Negligencia	31	81,58
Maltrato psicológico	6	15,79
Abuso sexual	2	5,26

Mientras que en todos los tipos de familias donde se produce maltrato la negligencia es el tipo más extendido, en las familias reconstituidas de madre el maltrato físico es el más común.

Condiciones de vida

Las familias con menores maltratados tienen el siguiente número de hijos:

- El 32,76% de las familias tiene un hijo.
- El 35,42% dos hijos.
- El 18,91% tres hijos.
- El 6,92% cuatro hijos.
- El 5,99% cinco o más hijos.

Entre las familias que maltratan la situación más común es que si es monoparental tenga 1 hijo (41,08%), si es biparental tenga 2 hijos (32,37%), si es reconstituida tenga 2 hijos (39,50%), y si es adoptiva tenga 2 hijos (55,56%).

TABLA 39. Tipos de familia que incurren en maltrato, según el número de hijos

Nº de hijos	Familia nuclear monoparental	Familia nuclear biparental	Familia reconstituida	Familia adoptiva
1	41,08%	27,56%	25,21%	25,93%

2	35,69%	32,37%	39,50%	55,56%
3	15,15%	22,12%	22,69%	11,11%
4	5,72%	8,01%	9,24%	0,00%
5 o más	2,36%	9,94%	3,36%	7,40%

En las familias que incurren en maltrato conviven:

- En el 15,21% 2 personas.
- En el 30,69% 3 personas.
- En el 27,99% 4 personas.
- En el 15,48% 5 personas.
- En el 10,63% 6 o más personas.

El 14,45% de las familias convive con otros familiares.

Por último, el 61,82% de las familias convive en viviendas con buenas condiciones de habitabilidad.

Entorno social próximo

En cuanto a las relaciones con el entorno social más próximo, hay que destacar los siguientes aspectos:

- El 74,56% de las familias mantienen buenas relaciones con sus familiares cercanos.
- El 78,19% de las familias mantienen buenas relaciones con sus vecinos.
- El 97,42% de las familias tiene en las proximidades instituciones de apoyo.

2.3. Violencia contra menores en la escuela

Como ya se ha expuesto en el apartado de metodología, los datos referentes a violencia contra menores en el contexto escolar se han analizado a partir del Registro Central de la Conselleria de Educación. Pues bien, en el año 2008 se

registraron 1.780 incidencias en los colegios de la Comunitat Valenciana, lo que afecta a 25,19 de cada 10.000 escolares¹⁵. Por provincias, hubo 861 incidencias en Valencia (23,60 de cada 10.000), 674 en Alicante (26,08 de cada 10.000) y 245 en Castellón (29,32 de cada 10.000). En los siguientes apartados vamos a desglosar la información sobre estas incidencias (que contienen información tanto de víctimas como de agresores) por provincias, municipios, tamaño de municipio y tipo de violencia, entre otros factores.

2.3.1. Datos de incidencias de violencia escolar por provincias

En la siguiente tabla se ofrece la incidencia y prevalencia de los distintos tipos de violencia escolar registrados en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana. Siguiendo el marco teórico del presente informe, se ha distinguido entre violencia física, psicológica, sexual y económica. Además, se ha añadido el *ciberbullying*, por la novedad del fenómeno y el interés que pueda suscitar su análisis.

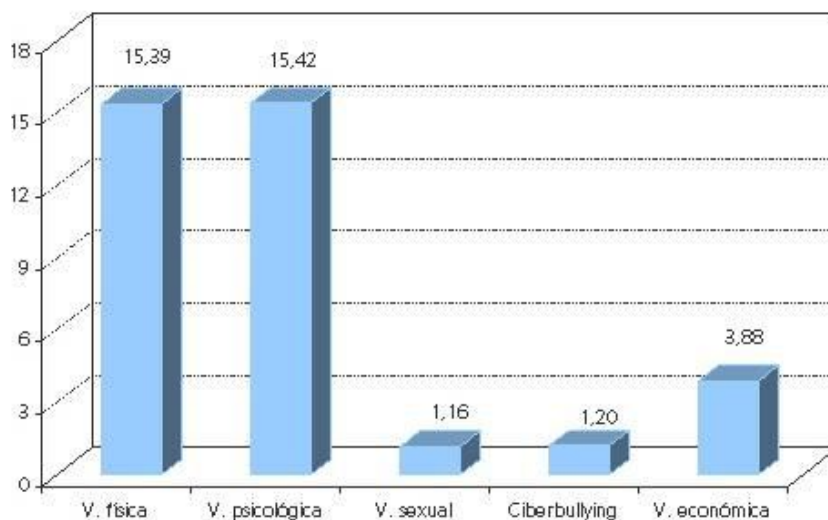
Los tipos de violencia con mayor prevalencia en los colegios de la Comunitat Valenciana son la física y la psicológica.

TABLA 40. Incidencia y prevalencia de los incidentes de distintos tipos de violencia escolar

	Incid.	Prev.
Violencia física	1.088	15,39
Violencia psicológica	1.090	15,42
Violencia sexual	82	1,16
Violencia económica	274	3,88
Ciberbullying	85	1,20

GRÁFICO 14. Prevalencia de los incidentes de distintos tipos de violencia escolar

¹⁵ Las prevalencias se han calculado con los datos de alumnos matriculados en Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en el curso 2008-09 proporcionados por la Conselleria de Educació.



Como se puede comprobar en la tabla, los tipos de violencia que presentan mayor prevalencia son la física y la psicológica. En la siguiente tabla, se puede observar que esto se cumple para las tres provincias de la Comunitat Valenciana.

TABLA 41. Tipos de violencia escolar por provincias

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Violencia física	405	15,67	143	17,12	540	14,80
Violencia	404	15,63	141	16,88	545	14,94
Violencia sexual	21	0,81	12	1,44	49	1,34
Violencia	76	2,94	42	5,03	156	4,28
Ciberbullying ¹⁸	37	1,43	13	1,56	35	0,96

2.3.2. Datos de incidencias de violencia escolar por comarcas

¹⁶ En la violencia psicológica se ha incluido la violencia verbal y la exclusión.

¹⁷ Se ha incluido el robo y el vandalismo contra otros menores.

¹⁸ En *ciberbullying* se ha incluido la difusión de imágenes y la difusión de mensajes de texto por móvil (sms).

En la siguiente tabla se ofrece la información de los casos de violencia escolar registrados en 2008 según la comarca en la que se encuentra el centro escolar. Las comarcas con la mayor prevalencia en la provincia de Castellón han sido el Alto Mijares (102,04 por 10.000) y La Plana Alta (36,58 por 10.000), en la de Alicante el Baix Vinalopó (39,98 por 10.000), y en la de Valencia L'Horta Oest (38,27 por 10.000).

TABLA 42. *Violencia escolar por comarcas*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	167	34,80
	El Baix Vinalopó	164	38,98
	El Comtat	6	17,62
	El Vinalopó Mitjà	75	27,43
	L'Alacantí	120	17,72
	L'Alcoià	41	24,14
	L'Alt Vinalopó	8	10,02
	La Marina Alta	27	12,16
	La Marina Baixa	66	29,04
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	1	102,04
	El Alto Palencia	2	6,54
	El Baix Maestrat	36	30,80
	Els Ports	0	0,00
	L'Alcalatén	4	18,81
	L'Alt Maestrat	2	30,17
	La Plana Alta	134	36,58
	La Plana Baixa	66	22,92
<i>Valencia</i>	El Camp de Morvedre	29	24,96
	El Camp de Túria	36	15,36
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	2	18,33
	L'Horta Nord	57	16,93
	L'Horta Oest	202	38,27
	L'Horta Sud	61	25,01

	La Canal de Navarrés	2	9,28
	La Costera	24	21,45
	La Hoya de Buñol	14	20,46
	La Plana de Utiel-Requena	6	11,46
	La Ribera Alta	44	13,98
	La Ribera Baixa	19	17,86
	La Safor	66	25,30
	La Vall d'Albaida	48	34,12
	Los Serranos	1	5,87
	València	250	23,12

En las siguientes tablas se ofrecen datos de las incidencias de violencia escolar, desglosados por comarcas y por tipo de violencia.

En cuanto a la violencia física, la comarca en la que la prevalencia ha sido más alta es La Vall d'Albaida (28,43 por 10.000), en la provincia de Valencia. En la provincia de Alicante la mayor tasa se ha dado en El Baix Segura (24,80 por 10.000), y en la Castellón la mayor prevalencia se ha encontrado en La Plana Alta (22,38 por 10.000).

TABLA 43. *Violencia física en la escuela, por comarcas*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	119	24,80
	El Baix Vinalopó	88	20,92
	El Comtat	6	17,62
	El Vinalopó Mitjà	45	16,46
	L'Alacantí	69	10,19
	L'Alcoià	19	11,19
	L'Alt Vinalopó	4	5,01
	La Marina Alta	10	4,50
	La Marina Baixa	45	19,80
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	0	0,00
	El Alto Palencia	1	3,27

	El Baix Maestrat	14	11,98
	Els Ports	0	0,00
	L´Alcalatén	3	14,10
	L´Alt Maestrat	1	15,08
	La Plana Alta	82	22,38
	La Plana Baixa	42	14,58
Valencia	El Camp de Morvedre	20	17,21
	El Camp de Túria	21	8,96
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00
	L´Horta Nord	37	10,99
	L´Horta Oest	117	22,17
	L´Horta Sud	38	15,58
	La Canal de Navarrés	0	0,00
	La Costera	17	15,20
	La Hoya de Buñol	8	11,69
	La Plana de Utiel-Requena	4	7,64
	La Ribera Alta	32	10,17
	La Ribera Baixa	14	13,16
	La Safor	38	14,57
	La Vall d´Albaida	40	28,43
	Los Serranos	0	0,00
València	154	14,24	

La mayor prevalencia de violencia psicológica en la escuela se ha encontrado en El Alto Mijares (102,04 por 10.000) y L´Alt Maestrar (30,17 por 10.000) en la provincia de Castellón, El Baix Vinalopó (25,67 por 10.000) en la de Alicante, y L´Horta Oest (24,25 por 10.000) en la de Valencia.

TABLA 44. *Violencia psicológica en la escuela, por comarcas*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	85	17,71
	El Baix Vinalopó	108	25,67
	El Comtat	3	8,81
	El Vinalopó Mitjà	47	17,19
	L´Alacantí	72	10,63
	L´Alcoià	29	17,08
	L´Alt Vinalopó	5	6,26
	La Marina Alta	15	6,75
	La Marina Baixa	40	17,60
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	1	102,04
	El Alto Palencia	2	6,54
	El Baix Maestrat	17	14,55
	Els Ports	0	0,00
	L´Alcalatén	1	4,70
	L´Alt Maestrat	2	30,17
	La Plana Alta	86	23,48
	La Plana Baixa	32	11,11
<i>Valencia</i>	El Camp de Morvedre	18	15,49
	El Camp de Túria	28	11,94
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	2	18,33
	L´Horta Nord	33	9,80
	L´Horta Oest	128	24,25
	L´Horta Sud	43	17,63
	La Canal de Navarrés	2	9,28
	La Costera	12	10,73
	La Hoya de Buñol	11	16,08
	La Plana de Utiel-Requena	4	7,64
	La Ribera Alta	22	6,99
	La Ribera Baixa	13	12,22
	La Safor	41	15,72
La Vall d´Albaida	34	24,17	

	Los Serranos	1	5,87
	València	153	14,15

La mayor prevalencia de violencia sexual en la escuela se ha encontrado en L'Alt Maestrat (15,08 por 10.000) en la provincia de Castellón, El Baix Segura (1,67 por 10.000) en la de Alicante, y L'Horta Sud (2,05 por 10.000) en la de Valencia.

TABLA 45. *Violencia sexual en la escuela, por comarcas*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	8	1,67
	El Baix Vinalopó	1	0,24
	El Comtat	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	1	0,37
	L'Alacanti	7	1,03
	L'Alcoià	1	0,59
	L'Alt Vinalopó	0	0,00
	La Marina Alta	3	1,35
	La Marina Baixa	0	0,00
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	0	0,00
	El Alto Palencia	1	3,27
	El Baix Maestrat	1	0,86
	Els Ports	0	0,00
	L'Alcalatén	1	4,70
	L'Alt Maestrat	1	15,08
	La Plana Alta	6	1,64
	La Plana Baixa	2	0,69
<i>Valencia</i>	El Camp de Morvedre	0	0,00
	El Camp de Túria	1	0,43
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00
	L'Horta Nord	3	0,89

	L´Horta Oest	7	1,33
	L´Horta Sud	5	2,05
	La Canal de Navarrés	0	0,00
	La Costera	2	1,79
	La Hoya de Buñol	1	1,46
	La Plana de Utiel-Requena	1	1,91
	La Ribera Alta	0	0,00
	La Ribera Baixa	1	0,94
	La Safor	5	1,92
	La Vall d´Albaida	2	1,42
	Los Serranos	0	0,00
	València	21	1,94

En la provincia de Valencia, la mayor tasa de violencia económica en el contexto escolar se da en La Canal de Navarrés (9,28 por 10.000). En la provincia de Castellón, la mayor prevalencia se encuentra en La Plana Alta (7,92 por 10.000) y en la de Alicante, en El Vinalopó Mitjà (5,85 por 10.000).

TABLA 46. *Violencia económica en la escuela, por comarcas*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	El Baix Segura	11	2,29
	El Baix Vinalopó	19	4,52
	El Comtat	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	16	5,85
	L´Alacantí	16	2,36
	L´Alcoià	7	4,12
	L´Alt Vinalopó	0	0,00
	La Marina Alta	3	1,35
	La Marina Baixa	4	1,76
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00

	El Baix Maestrat	5	4,28
	Els Ports	0	0,00
	L´Alcalatén	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00
	La Plana Alta	29	7,92
	La Plana Baixa	8	2,78
Valencia	El Camp de Morvedre	3	2,58
	El Camp de Túria	8	3,41
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	9,17
	L´Horta Nord	6	1,78
	L´Horta Oest	22	4,17
	L´Horta Sud	17	6,97
	La Canal de Navarrés	2	9,28
	La Costera	0	0,00
	La Hoya de Buñol	2	2,92
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00
	La Ribera Alta	12	3,81
	La Ribera Baixa	5	4,70
	La Safor	10	3,83
	La Vall d´Albaida	10	7,11
	Los Serranos	0	0,00
	València	58	5,36

Los Serranos (5,87 por 10.000) es la comarca de la provincia de Valencia que ha registrado la mayor tasa de *ciberbullying*. En la provincia de Castellón, la mayor prevalencia la presenta L´Alcalatén (4,70 por 10.000) y en la de Alicante es La Marina Baixa (3,52 por 10.000).

TABLA 47. *Ciberbullying en la escuela, por comarcas*

	<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>

<i>Alicante</i>	El Baix Segura	1	0,21
	El Baix Vinalopó	11	2,61
	El Comtat	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	3	1,10
	L´Alacantí	7	1,03
	L´Alcoià	1	0,59
	L´Alt Vinalopó	1	1,25
	La Marina Alta	5	2,25
	La Marina Baixa	8	3,52
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00
	El Baix Maestrat	4	3,42
	Els Ports	0	0,00
	L´Alcalatén	1	4,70
	L´Alt Maestrat	0	0,00
	La Plana Alta	3	0,82
	La Plana Baixa	5	1,74
<i>Valencia</i>	El Camp de Morvedre	2	1,72
	El Camp de Túria	1	0,43
	El Rincón de Ademuz	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00
	L´Horta Nord	1	0,30
	L´Horta Oest	5	0,95
	L´Horta Sud	3	1,23
	La Canal de Navarrés	0	0,00
	La Costera	2	1,79
	La Hoya de Buñol	2	2,92
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00
	La Ribera Alta	2	0,64
	La Ribera Baixa	1	0,94
	La Safor	3	1,15
	La Vall d´Albaida	0	0,00
Los Serranos	1	5,87	

	València	12	1,11
--	----------	----	------

2.3.3. Datos de incidencias de violencia escolar por tamaño de municipios

La siguiente tabla ofrece información sobre la incidencia de la violencia escolar, según el tamaño del municipio en el que residen los menores. Como se puede comprobar, la situación es muy dispar en las distintas provincias, de manera que en la de Alicante presentan mayor prevalencia los municipios más grandes (más de 75.000 habitantes), en la de Castellón están casi a la par los municipios mayores y los menores (menos de 5.000 habitantes) y en la de Valencia, las tasas de violencia escolar más altas se registran en los municipios medianos (entre 5.000 y 75.000 habitantes).

TABLA 48. *Incidencia y prevalencia de violencia escolar según tamaño del municipio*

		Incidencia	Prevalencia
<i>Alicante</i>	< 5.000	6	6,64
	5.001 a 75.000	354	24,63
	> 75.000	314	29,73
<i>Castellón</i>	< 5.000	33	42,32
	5.001 a 75.000	98	20,20
	>75.000	114	41,87
<i>Valencia</i>	< 5.000	63	20,56
	5.001 a 75.000	522	26,06
	>75.000	276	20,62

En las siguientes tablas se facilitan los datos de la incidencia de violencia escolar, según el tamaño del municipio y el tipo de violencia sufrida.

En relación con la violencia física, la mayor prevalencia se registra en los municipios de más de 75.000 habitantes que pertenecen a la provincia de

Alicante y Castellón. En la provincia de Valencia la tasa de violencia física es mayor en los municipios de tamaño medio (entre 5.000 y 75.000 habitantes).

TABLA 49. *Violencia física en la escuela, por tamaño del municipio*

		Incidencia	Prevalencia
<i>Alicante</i>	< 5.000	5	5,53
	5.001 a 75.000	216	15,03
	> 75.000	184	17,42
<i>Castellón</i>	< 5.000	17	21,80
	5.001 a 75.000	54	11,13
	>75.000	72	26,44
<i>Valencia</i>	< 5.000	36	11,75
	5.001 a 75.000	338	16,87
	>75.000	166	12,40

En cuanto a la violencia psicológica, al igual que en la física, la mayor prevalencia se registra en los municipios de más de 75.000 habitantes que pertenecen a las provincias de Alicante y Castellón, mientras que en la provincia de Valencia la tasa de violencia psicológica es mayor en los municipios de tamaño medio (entre 5.000 y 75.000 habitantes).

TABLA 50. *Violencia psicológica en la escuela, por tamaño del municipio*

		Incidencia	Prevalencia
<i>Alicante</i>	< 5.000	2	2,21
	5.001 a 75.000	218	15,17
	> 75.000	184	17,42
<i>Castellón</i>	< 5.000	14	17,95
	5.001 a 75.000	48	9,89
	>75.000	79	29,01
<i>Valencia</i>	< 5.000	39	12,73

	5.001 a 75.000	333	16,62
	>75.000	173	12,93

La violencia sexual en el contexto escolar sucede con mayor prevalencia en los municipios más pequeños (menos de 5.000 habitantes), en el caso de Alicante y Castellón, y en los más grandes (más de 75.000 habitantes) en la provincia de Valencia.

TABLA 51. *Violencia psicológica en la escuela, por tamaño del municipio*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	< 5.000	1	1,11
	5.001 a 75.000	13	0,90
	> 75.000	7	0,66
<i>Castellón</i>	< 5.000	2	2,56
	5.001 a 75.000	4	0,82
	>75.000	6	2,20
<i>Valencia</i>	< 5.000	3	0,98
	5.001 a 75.000	26	1,30
	>75.000	20	1,49

La violencia económica en el contexto escolar tiene una mayor prevalencia en los municipios más pequeños (menos de 5.000 habitantes) en el caso de la provincia de Castellón, y en los más grandes (más de 75.000 habitantes) en las provincias de Alicante y Valencia.

TABLA 52. *Violencia económica en la escuela, por tamaño del municipio*

		<i>Incidencia</i>	<i>Prevalencia</i>
<i>Alicante</i>	< 5.000	0	0,00
	5.001 a 75.000	40	2,78

	> 75.000	36	3,41
Castellón	< 5.000	9	11,54
	5.001 a 75.000	11	2,27
	>75.000	22	8,08
Valencia	< 5.000	9	2,94
	5.001 a 75.000	84	4,19
	>75.000	63	4,71

Las mayores tasas de *ciberbullying* se han encontrado en los municipios grandes (más de 75.000 habitantes) de la provincia de Alicante, y en los medianos (entre 5.000 y 75.000 habitantes) de la de Castellón, y en los pequeños (menos de 5.000 habitantes) de la de Valencia.

TABLA 53. *Ciberbullying en la escuela, por tamaño del municipio*

		Incidencia	Prevalencia
Alicante	< 5.000	1	1,11
	5.001 a 75.000	20	1,39
	> 75.000	16	1,51
Castellón	< 5.000	1	1,28
	5.001 a 75.000	10	2,06
	>75.000	2	0,73
Valencia	< 5.000	5	1,63
	5.001 a 75.000	19	0,95
	>75.000	11	0,82

2.3.4. Datos del perfil de la víctima

El 52,13% de las incidencias del Registro Central poseen datos sobre las víctimas (928). En concreto, 754 incidencias tienen datos de víctimas menores de 18 años. En algunas incidencias se presentan datos de más de una víctima, como se muestra a continuación:

- En el 57,42% de las incidencias ha habido 1 víctima.

- En el 38,86% de las incidencias 2 víctimas.
- En el 0,93% 3 víctimas.
- En el 1,99% 4 víctimas.
- En el 0,13% 5 víctimas.
- En el 0,27% 8 víctimas.
- En el 0,27% 10 víctimas.
- En el 0,13% 16 víctimas.

En conclusión, en las 754 incidencias del Registro Central que cuentan con datos de menores víctimas de violencia escolar hay datos de **un total de 1.157 víctimas**.

A continuación se detallan algunos aspectos de las víctimas¹⁹ que pueden ayudar a acercarse a su perfil.

Sexo

El 57,44% de las víctimas son chicos y el 42,56% son chicas.

GRÁFICO 15. *Distribución de las víctimas de violencia escolar, según sexo de la víctima*



Edad

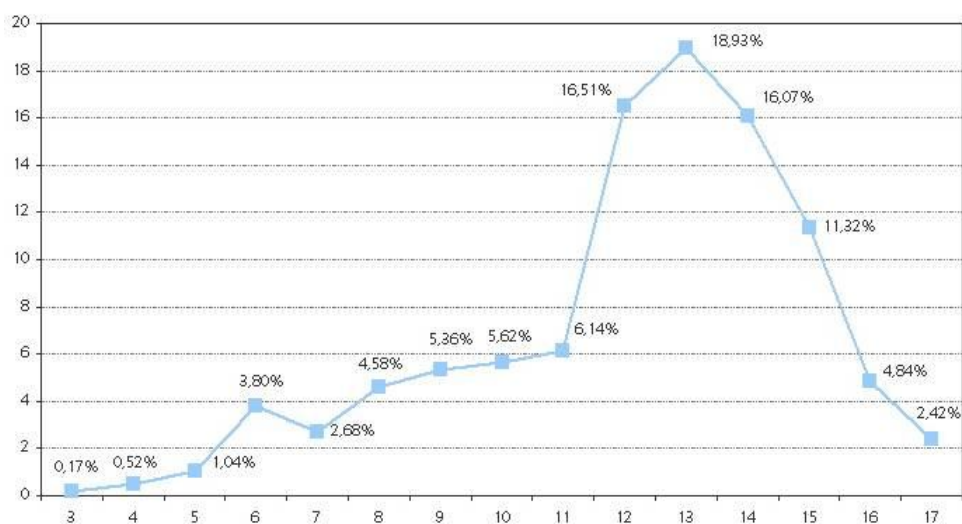
Entre los 12 y los 14 años se registra el 51,51% de los casos.

TABLA 54. *Incidencia y porcentaje de menores víctimas de violencia escolar según su edad*

¹⁹ Por cuestiones técnicas los datos relativos al perfil de las víctimas se han calculado sobre 433 casos, esto es, el 37,42% de los menores que han sufrido violencia en la escuela.

Edad	Incid.	Porcentaje
3	2	0,17
4	6	0,52
5	12	1,04
6	44	3,80
7	31	2,68
8	53	4,58
9	62	5,36
10	65	5,62
11	71	6,14
12	191	16,51
13	219	18,93
14	186	16,07
15	131	11,32
16	56	4,84
17	28	2,42

GRÁFICO 16. Distribución de las víctimas de violencia escolar, según edad de la víctima



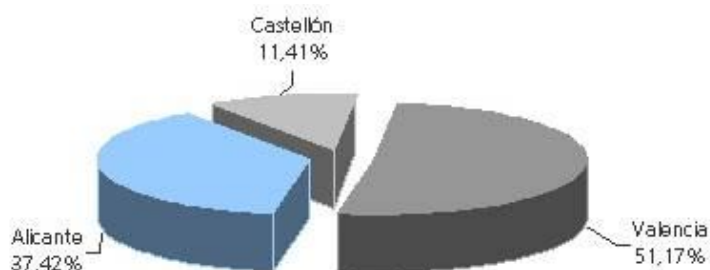
Provincia

Más de la mitad de los casos de violencia escolar se dan en la provincia de Valencia.

TABLA 55. Incidencia y porcentaje de menores víctimas de violencia escolar según provincia de residencia

	Incid	Porcentaje
Alicante	433	37,42
Castellón	132	11,41
Valencia	592	51,17

GRÁFICO 17. Distribución de las víctimas de violencia escolar, según provincia



Etapa educativa

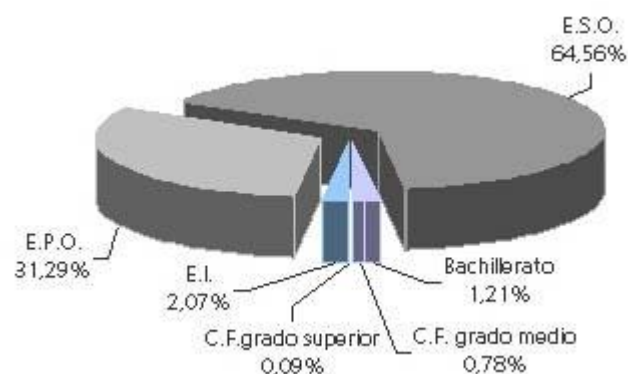
El 64,56% de las víctimas de violencia escolar están cursando Secundaria.

TABLA 56. Incidencia y porcentaje de menores víctimas de violencia escolar según etapa educativa

	Incid	Porcentaje
Educación Infantil	24	2,07
Educación Primaria	362	31,29
Educación Secundaria	747	64,56

Bachillerato	14	1,21
Ciclos Formativos de Grado Medio	9	0,78
Ciclos Formativos de Grado Superior	1	0,09

GRÁFICO 18. Distribución de las víctimas de violencia escolar, según nivel educativo de la víctima



Titularidad del centro

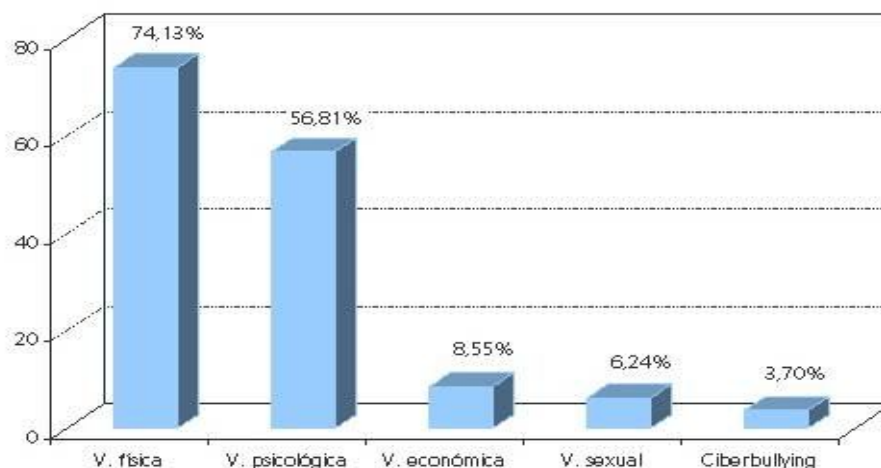
El 85,57% estaba estudiando en centro de titularidad pública y el 14,43% en centros de titularidad privada.

Tipos de violencia

El 74,13% de las víctimas²⁰ refieren haber sufrido violencia física, el 56,81% psicológica, el 8,55% económica, el 6,24% sexual y el 3,70% ciberbullying.

GRÁFICO 19. Tipos de violencia sufridos por las víctimas

²⁰ Recordemos que estos datos hacen referencia a 433 víctimas.



Según el sexo, los niños son las principales víctimas de violencia física (65,93% de los casos), y las niñas de *ciberbullying* (73,33%) y violencia sexual (69,23%). Los porcentajes de menores que sufren violencia económica y psicológica son algo mayores para los niños que para las niñas, pero están bastante igualados.

TABLA 57. Incidencia y porcentaje de menores víctimas de los distintos tipos de violencia escolar según sexo de la víctima

	Niños		Niñas	
	Incid.	%	Incid.	%
Violencia física	209	65,93	108	34,07
Violencia psicológica	127	52,48	115	47,52
Violencia sexual	8	30,77	18	69,23
Violencia económica	20	55,56	16	44,44
<i>Ciberbullying</i>	4	26,67	11	73,33

Los niños son las principales víctimas de violencia física (65,93% de los casos), y las niñas de *ciberbullying* (73,33%) y violencia sexual (69,23%).

Según la edad, los 13 años es la edad en la que se dan más casos de todos los tipos de violencia (excepto de la económica, que es a los 14 años).

TABLA 58. Incidencia y porcentaje de menores víctimas de los distintos tipos de violencia escolar según edad de la víctima

Edad	V. física		V. psicológica		V. sexual		V. económica		Ciberbullying	
	Incid	%	Incid	%	Incid	%	Incid	%	Incid	%
3 años	1	0,31	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
4 años	2	0,62	0	0,00	2	7,41	0	0,00	0	0,00
5 años	4	1,25	0	0,00	1	3,70	0	0,00	0	0,00
6 años	8	2,49	8	3,25	1	3,70	5	13,51	0	0,00
7 años	10	3,12	3	1,22	0	0,00	1	2,70	0	0,00
8 años	18	5,61	9	3,66	2	7,41	0	0,00	0	0,00
9 años	20	6,23	12	4,88	1	3,70	3	8,11	0	0,00
10 años	11	3,43	9	3,66	1	3,70	6	16,22	0	0,00
11 años	27	8,41	20	8,13	2	7,41	1	2,70	1	6,25
12 años	56	17,45	48	19,51	4	14,81	3	8,11	4	25,00
13 años	67	20,87	57	23,17	7	25,94	4	10,81	5	31,25
14 años	49	15,26	44	17,89	4	14,81	9	24,33	4	25,00
15 años	26	8,10	25	10,16	2	7,41	4	10,81	2	12,50
16 años	13	4,05	5	2,03	0	0,00	0	0,00	0	0,00
17 años	9	2,80	6	2,44	0	0,00	1	2,70	0	0,00

2.4. Violencia contra menores en la sociedad

En 2008, 145 menores han sido víctimas de infracciones en la sociedad fuera del ámbito familiar (54 niños y 91 niñas) en la Comunitat Valenciana. En términos

de prevalencia, han sido víctimas 1,64 de cada 10.000 menores (1,19 niños de cada 10.000 y 2,12 niñas de cada 10.000).

De los 145 menores, 139 (95,86%) tienen 1 agresor, 5 (3,45%) tienen 2 agresores y 1 (0,69%) tiene 9 agresores.

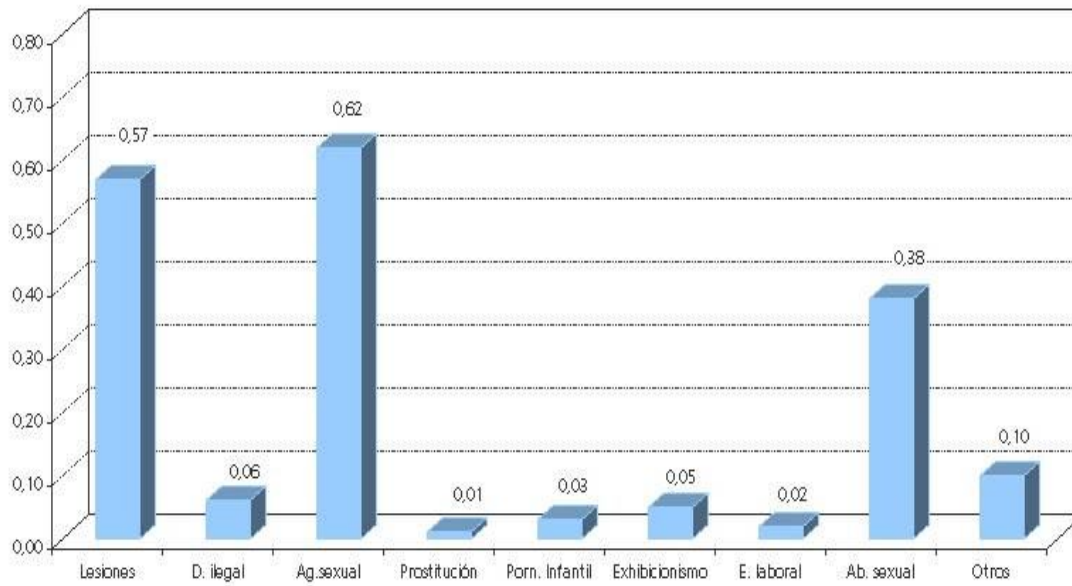
Como se puede comprobar en la siguiente tabla, la mayoría de infracciones cometidas contra menores en la sociedad son de carácter sexual (59,51% de los casos), entre ellas las principales son las agresiones y abusos sexuales. En segundo lugar encontramos las lesiones (30,67% de los casos).

Ses de cada diez menores que sufrieron violencia en la sociedad fueron agredidos sexualmente

TABLA 59. *Infracciones cometidas contra los menores en la sociedad*

	Incid.	Prev.
Lesiones	50	0,57
Detención ilegal	5	0,06
Agresión sexual	55	0,62
Prostitución/corrupción de menores	1	0,01
Pornografía infantil	3	0,03
Exhibicionismo	4	0,05
Explotación laboral	2	0,02
Abuso sexual	34	0,38
Otros	9	0,10

GRÁFICO 20. *Prevalencia de infracciones sufridas por menores en la sociedad*



2.4.1. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad, por provincias

Según la provincia en la que residen han sido víctimas de infracciones 83 menores en Alicante (2,47 menores de cada 10.000), 56 en Valencia (1,26 menores de cada 10.000) y 6 en Castellón (0,57 menores de cada 10.000).

TABLA 60. Infracciones cometidas contra los menores en la sociedad, por provincias

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Lesiones	33	0,98	0	0,00	17	0,38
Detención ilegal	1	0,03	0	0,00	4	0,09
Agresión sexual	37	1,10	4	0,38	14	0,32
Prostitución/corrupción de menores	0	0,00	0	0,00	1	0,02
Pornografía infantil	0	0,00	0	0,00	3	0,07
Exhibicionismo	0	0,00	0	0,00	4	0,09
Explotación laboral	0	0,00	0	0,00	2	0,05
Abuso sexual	17	0,51	2	0,19	15	0,34
Otros	3	0,09	0	0,00	6	0,14

2.4.2. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad, por comarcas

La comarca que ha registrado mayor prevalencia de infracciones contra menores en la sociedad en la provincia de Alicante ha sido L'Alt Vinalopó (8,85 por 10.000), en la provincia de Valencia ha sido El Valle de Ayora (6,92 por 10.000) y en la de Castellón ha sido La Plana Baixa (1,12 por 10.000).

TABLA 61. Infracciones cometidas contra los menores en la sociedad, por comarcas

	Niños		Niñas		Total	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>

<i>Alicante</i>	El Baix Segura	2	0,59	15	4,70	17	2,58
	El Baix Vinalopó	0	0,00	5	1,88	5	0,92
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	2	1,19	4	2,56	6	1,85
	L´Alacantí	9	2,03	13	3,11	22	2,55
	L´Alcoià	0	0,00	3	3,03	3	1,48
	L´Alt Vinalopó	7	13,23	2	4,10	9	8,85
	La Marina Alta	5	3,16	7	4,77	12	3,93
	La Marina Baixa	1	0,62	8	5,34	9	2,90
<i>Castellón</i>	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	1	0,42	1	0,44	2	0,43
	La Plana Baixa	2	1,10	2	1,15	4	1,12
<i>Valencia</i>	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de Túria	1	0,67	3	2,14	4	1,38
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	13,74	0	0,00	1	6,92
	L´Horta Nord	1	0,50	2	1,07	3	0,78
	L´Horta Oest	4	1,19	4	1,27	8	1,23
	L´Horta Sud	3	1,91	1	0,68	4	1,32
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	0	0,00	1	2,89	1	1,39
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	1	3,25	1	1,57
	La Ribera Alta	5	2,44	5	2,53	10	2,48
	La Ribera Baixa	3	4,34	3	4,58	6	4,45
	La Safor	0	0,00	1	0,64	1	0,31
	La Vall d´Albaida	1	1,14	1	1,23	2	1,18
Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

	València	6	0,90	9	1,41	15	1,15
--	----------	---	------	---	------	----	------

A continuación se ofrecen tablas con la incidencia y prevalencia de lesiones, agresiones sexuales y abuso sexual en las distintas comarcas de la Comunitat Valenciana. Se han desglosado estas infracciones por ser las que han presentado mayores tasas.

En cuanto a las lesiones, cabe señalar que en la provincia de Castellón no se ha registrado ningún caso en el año estudiado en ninguna de las comarcas. En la provincia de Alicante destaca la prevalencia hallada en L'Alt Vinalopó (5,90 por 10.000) y en la provincia de Valencia la encontrada en El Valle de Ayora (6,92 por 10.000).

TABLA 62. *Incidencia y prevalencia de lesiones cometidas contra los menores en la sociedad, por comarcas*

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	1	0,29	6	1,88	7	1,06
	El Baix Vinalopó	0	0,00	3	1,13	3	0,55
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	0	0,00	1	0,64	1	0,31
	L'Alacantí	6	1,35	3	0,72	9	1,04
	L'Alcoià	0	0,00	2	2,02	2	0,99
	L'Alt Vinalopó	5	9,45	1	2,05	6	5,90
	La Marina Alta	3	1,90	1	0,68	4	1,31
	La Marina Baixa	1	0,62	0	0,00	1	0,32
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	La Plana Alta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Baixa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valencia	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de Túria	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	13,74	0	0,00	1	6,92
	L´Horta Nord	1	0,50	0	0,00	1	0,26
	L´Horta Oest	2	0,60	1	0,32	3	0,46
	L´Horta Sud	3	1,91	1	0,68	4	1,32
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	1	0,49	2	1,01	3	0,74
	La Ribera Baixa	0	0,00	1	1,53	1	0,74
	La Safor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Vall d´Albaida	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	3	0,45	1	0,16	4	0,31

En relación con las agresiones sexuales, en la provincia de Alicante vuelve a destacar la prevalencia hallada en L´Alt Vinalopó (4,92 por 10.000). En las provincias de Castellón y Valencia todas las prevalencias se sitúan por debajo de 1 por 10.000.

TABLA 63. *Incidencia y prevalencia de agresiones sexuales cometidas contra los menores en la sociedad, por comarcas*

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	0	0,00	9	2,82	9	1,36
	El Baix Vinalopó	0	0,00	2	0,75	2	0,37

	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	0	0,00	3	1,92	3	0,92
	L'Alacantí	1	0,23	5	1,20	6	0,70
	L'Alcoià	0	0,00	1	1,01	1	0,49
	L'Alt Vinalopó	5	9,45	0	0,00	5	4,92
	La Marina Alta	2	1,26	4	2,73	6	1,97
	La Marina Baixa	0	0,00	5	3,34	5	1,61
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	1	0,42	1	0,44	2	0,43
	La Plana Baixa	2	1,10	0	0,00	2	0,56
Valencia	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de Túria	0	0,00	1	0,71	1	0,35
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Horta Nord	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Horta Oest	2	0,60	1	0,32	3	0,46
	L'Horta Sud	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	2	0,97	1	0,51	3	0,74
	La Ribera Baixa	1	1,45	0	0,00	1	0,74
	La Safor	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Vall d'Albaida	1	1,14	0	0,00	1	0,59
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
València	1	0,15	4	0,63	5	0,38	

En el caso del abuso sexual destaca en la provincia de Valencia la tasa encontrada en La Hoya de Buñol (1,39 por 10.000). El resto de prevalencias se sitúan por debajo de 1 víctima de cada 10.000 menores.

TABLA 64. Incidencia y prevalencia de abuso sexual cometido contra los menores en la sociedad, por comarcas

		Niños		Niñas		Total	
		Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	El Baix Segura	0	0,00	1	0,31	1	0,15
	El Baix Vinalopó	0	0,00	1	0,38	1	0,18
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	2	1,19	0	0,00	2	0,62
	L´Alacanti	2	0,45	6	1,44	8	0,93
	L´Alcoià	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Vinalopó	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Marina Alta	0	0,00	2	1,36	2	0,66
La Marina Baixa	0	0,00	3	2,00	3	0,97	
Castellón	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Plana Baixa	0	0,00	2	1,15	2	0,56	
Valencia	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de Túria	1	0,67	0	0,00	1	0,35
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Horta Nord	0	0,00	1	0,53	1	0,26
	L´Horta Oest	0	0,00	2	0,63	2	0,31
	L´Horta Sud	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de Buñol	0	0,00	1	2,89	1	1,39
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	3	1,46	1	0,51	4	0,99
	La Ribera Baixa	0	0,00	1	1,53	1	0,74
	La Safor	0	0,00	1	0,64	1	0,31
	La Vall d'Albaida	0	0,00	1	1,23	1	0,59
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	2	0,30	1	0,16	3	0,23

2.4.3. Incidencia y prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad, por tamaño del municipio

En la provincia de Alicante tanto chicas como chicos presentan mayores tasas de violencia en la sociedad en los municipios de menos de 5.000 habitantes. En la provincia de Castellón el mayor riesgo se encuentra en los municipios que tienen entre 5.001 y 75.000 habitantes. Por último, en la provincia de Valencia se han detectado mayores prevalencias para las chicas en los municipios de menos de 5.000 habitantes y para los chicos en los de 5.001 a 75.000 habitantes.

TABLA 65. *Infracciones cometidas contra los menores en la sociedad, por tamaño del municipio*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
<i>Alicante</i>	< 5.000	3	3,57	4	5,00	7	4,27
	5.001 a 75.000	17	1,77	36	4,00	53	2,85
	> 75.000	6	0,88	17	2,64	23	1,73
<i>Castellón</i>	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,66	2	0,69	4	0,67
	>75.000	1	0,61	1	0,63	2	0,62
<i>Valencia</i>	< 5.000	0	0,00	4	1,87	4	0,90

	5.001 a 75.000	19	1,54	17	1,47	36	1,51
	>75.000	6	0,73	10	1,27	16	0,99

En cuanto a las lesiones cabe recordar que en Castellón no se ha dado ningún caso en el periodo estudiado. En la provincia de Alicante el mayor riesgo se ha producido en los municipios más pequeños (2,44 por 10.000), mientras que en la de Valencia ha sido en los intermedios (0,50 por 10.000).

TABLA 66. Incidencia y prevalencia de lesiones cometidas contra los menores en la sociedad, por tamaño del municipio

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
<i>Alicante</i>	< 5.000	1	1,19	3	3,75	4	2,44
	5.001 a 75.000	13	1,36	8	0,89	21	1,13
	> 75.000	2	0,29	6	0,93	8	0,60
<i>Castellón</i>	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	>75.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
<i>Valencia</i>	< 5.000	0	0,00	1	0,47	1	0,23
	5.001 a 75.000	8	0,65	4	0,35	12	0,50
	>75.000	3	0,36	1	0,13	4	0,25

Las mayores tasas de agresiones sexuales se han encontrado en los municipios intermedios de las provincias de Alicante (1,40 por 10.000) y de Valencia (0,33 por 10.000), y en los grandes —más de 75.000 habitantes— de la de Castellón (0,62 por 10.000).

TABLA 67. Incidencia y prevalencia de agresiones sexuales cometidas contra los menores en la sociedad, por tamaño del municipio

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	0	0,00	1	1,25	1	0,61
	5.001 a 75.000	7	0,73	19	2,11	26	1,40
	> 75.000	1	0,15	9	1,40	10	0,75
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,66	0	0,00	2	0,34
	>75.000	1	0,61	1	0,63	2	0,62
Valencia	< 5.000	0	0,00	1	0,47	1	0,23
	5.001 a 75.000	6	0,49	2	0,17	8	0,33
	>75.000	1	0,12	4	0,51	5	0,31

Las mayor prevalencia de abuso sexual se ha registrado en los municipios intermedios de las provincias de Alicante (0,54 por 10.000) y Castellón (0,34 por 10.000), y en los pequeños —menos de 5.000 habitantes— de Valencia (0,45 por 10.000).

TABLA 68. Incidencia y prevalencia de abusos sexuales cometidos contra los menores en la sociedad, por tamaño del municipio

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,21	8	0,89	10	0,54
	> 75.000	2	0,29	5	0,78	7	0,53
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	0	0,00	2	0,69	2	0,34
	>75.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valencia	< 5.000	0	0,00	2	0,93	2	0,45
	5.001 a 75.000	4	0,32	5	0,43	9	0,38
	>75.000	2	0,24	2	0,25	4	0,25

2.4.4. Perfil de la víctima

Sexo

El 62,76% de las víctimas son niñas (91) y el 37,24% niños (54). En términos de prevalencia, en 2008 han sido víctimas de infracciones en la sociedad en la Comunitat Valenciana 1,19 niños de cada 10.000 y 2,12 niñas de cada 10.000.

GRÁFICO 21. Distribución de los menores víctimas de violencia en la sociedad, según sexo de la víctima

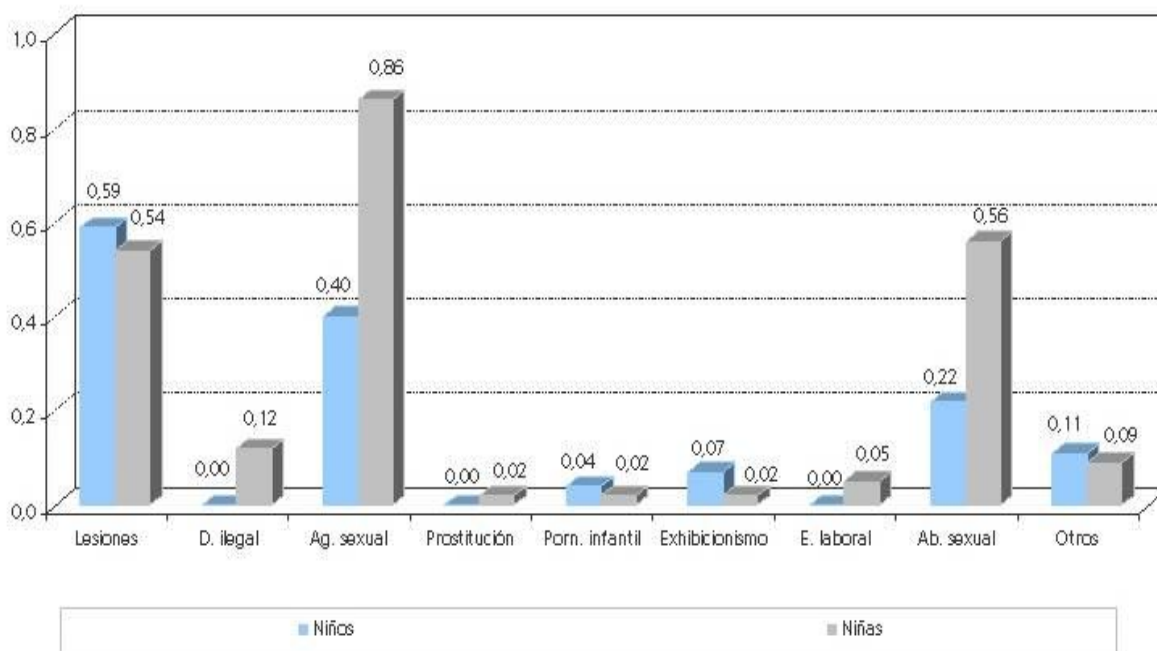


Las niñas tienen mayor riesgo de sufrir agresiones sexuales (0,86 por 10.000), mientras que los niños presentan un riesgo mayor de lesiones (0,59 por 10.000).

TABLA 69. Incidencia y prevalencia de las infracciones, según sexo de la víctima

	Niños		Niñas	
	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Lesiones	27	0,59	23	0,54
Detención ilegal	0	0,00	5	0,12
Agresión sexual	18	0,40	37	0,86
Prostitución/corrupción menores	0	0,00	1	0,02
Pornografía infantil	2	0,04	1	0,02
Exhibicionismo	3	0,07	1	0,02
Explotación laboral	0	0,00	2	0,05
Abuso sexual	10	0,22	24	0,56
Otros	5	0,11	4	0,09

GRÁFICO 22. Prevalencia de los tipos de infracciones sufridas por menores en la sociedad, según sexo de la víctima



La prevalencia de infracciones cometidas contra niñas en la provincia de Alicante duplica la de niños en esta misma situación, como se puede observar en la tabla siguiente.

TABLA 70. Incidencia y prevalencia de infracciones, según provincia de residencia y sexo de la víctima

	Niños		Niñas	
	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
Alicante	26	1,50	57	3,51
Castellón	3	0,56	3	0,58

Valencia	25	1,09	31	1,44
----------	----	------	----	------

Tanto en términos de incidencia como de prevalencia, los chicos tienen mayor riesgo de sufrir lesiones en las provincias de Alicante y Valencia, y agresión sexual en la de Castellón; mientras que las chicas presentan mayor riesgo de sufrir agresión sexual en la provincia de Alicante, y abuso sexual en las de Castellón y Valencia.

TABLA 71. Incidencia de infracciones, por provincia y por sexo de la víctima

	Alicante		Castellón		Valencia	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Lesiones	16	17	0	0	11	6
Detención ilegal	0	1	0	0	0	4
Agresión sexual	8	29	3	1	7	7
Prostitución/corrupción menores	0	0	0	0	0	1
Pornografía infantil	0	0	0	0	2	1
Exhibicionismo	0	0	0	0	3	1
Explotación laboral	0	0	0	0	0	2
Abuso sexual	4	13	0	2	6	9
Otros	2	1	0	0	3	3

TABLA 72. Prevalencia por 10.000 de las infracciones, por provincia y por sexo de la víctima

	Alicante		Castellón		Valencia	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Lesiones	0,93	1,05	0,00	0,00	0,48	0,28
Detención ilegal	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,19
Agresión sexual	0,46	1,78	0,56	0,19	0,31	0,32
Prostitución/corrupción menores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05
Pornografía infantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,05

Exhibicionismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,05
Explotación laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
Abuso sexual	0,23	0,80	0,00	0,39	0,26	0,42
Otros	0,12	0,06	0,00	0,00	0,13	0,14

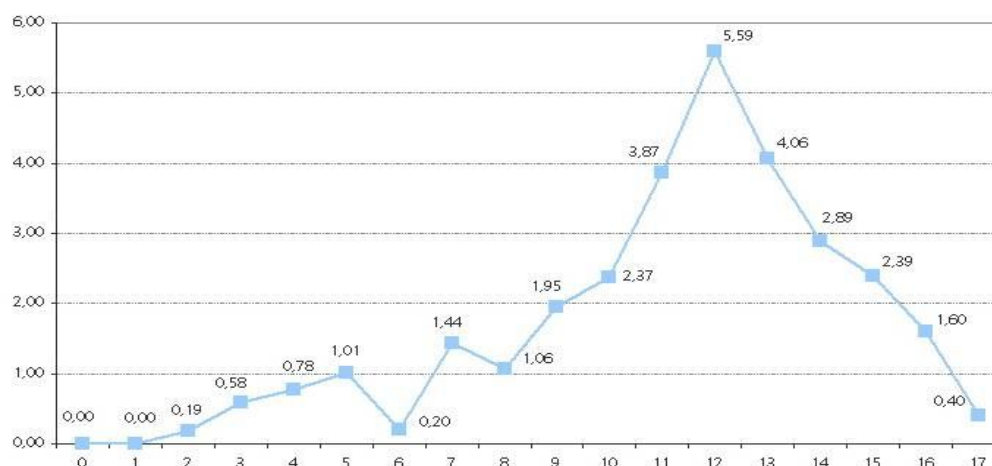
Edad

La mayor prevalencia en las víctimas se da a los 12 años (5,59 por 10.000).

TABLA 73. *Incidencia y prevalencia de menores víctimas de delitos en la sociedad, según su edad*

Edad	Incid.	%	Prev.
0	0	0,00	0,00
1	0	0,00	0,00
2	1	0,69	0,19
3	3	2,07	0,58
4	4	2,76	0,78
5	5	3,45	1,01
6	1	0,69	0,20
7	7	4,83	1,44
8	5	3,45	1,06
9	9	6,21	1,95
10	11	7,59	2,37
11	18	12,41	3,87
12	26	17,93	5,59
13	19	13,10	4,06
14	14	9,65	2,89
15	12	8,28	2,39
16	8	5,51	1,60
17	2	1,38	0,40

GRÁFICO 23. *Prevalencia de menores víctimas de violencia en la sociedad, según edad de la víctima*



Las lesiones las sufren más los menores de 12 años (2,79 de cada 10.000), las agresiones sexuales los menores entre 9 y 13 años (una media de 1,50 por 10.000) y el abuso sexual los menores de 11, 13 y 15 años (1,07 por 10.000, 1,28 por 10.000, y 1,00 por 10.000, respectivamente).

TABLA 74. Incidencia y prevalencia de los distintos tipos de infracciones, según edad del menor

	Lesiones		Agresión sexual		Abuso sexual	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
0	0	0,00	0	0,00	0	0,00
1	0	0,00	0	0,00	0	0,00
2	1	0,19	0	0,00	0	0,00
3	0	0,00	0	0,00	3	0,58
4	0	0,00	1	0,20	3	0,59
5	0	0,00	3	0,61	2	0,41
6	0	0,00	1	0,20	0	0,00
7	1	0,21	4	0,82	2	0,41
8	1	0,21	1	0,21	2	0,42
9	5	1,08	5	1,08	0	0,00
10	4	0,86	7	1,51	1	0,22

11	5	1,07	9	1,93	5	1,07
12	13	2,79	7	1,50	4	0,86
13	7	1,50	7	1,50	6	1,28
14	7	1,44	4	0,83	1	0,21
15	1	0,20	1	0,20	5	1,00
16	3	0,60	5	1,00	0	0,00
17	2	0,40	0	0,00	0	0,00

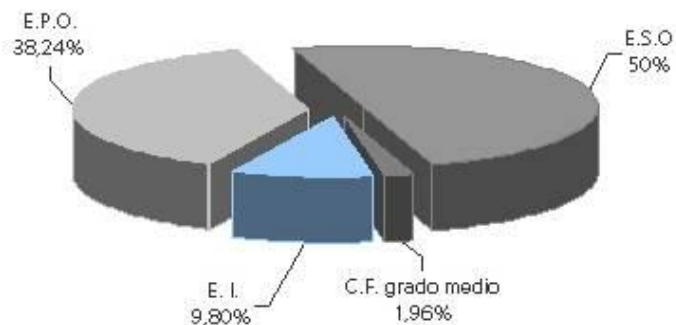
Situación de escolarización

El 96,97% de las víctimas está escolarizada y el 3,03% no lo está (el 2,27% por su edad y el 0,76% por otras causas).

Los menores que están escolarizados estaban cursando:

- El 9,80% Educación Infantil.
- El 38,24% Educación Primaria.
- El 50% Educación Secundaria Obligatoria;
- El 1,96% un módulo de ciclo formativo medio.

GRÁFICO 24. *Distribución de los menores víctimas de violencia en la sociedad, según nivel educativo de la víctima*



Al menos el 8,33% de los menores maltratados ha sido absentista en su etapa escolar y el 10,61% tiene retraso escolar²¹.

Problemas de conducta

El 7,25% de las víctimas tiene problemas de conducta. De estos, el 66,66% tiene conductas violentas (concretamente, el 33,33% tiene conductas violentas en la escuela); el 16,67% tiene un comportamiento antisocial (amenazas, robos, crueldad con personas o animales, fugas de casa, etc.) y el 16,67% presenta conductas de oposición a la autoridad e indisciplina y conductas disruptivas.

Trastornos psicológicos/psiquiátricos

El 5,04% de los menores tiene algún trastorno psicológico o psiquiátrico. De estos, el 40% tiene trastorno de ansiedad; el 20% trastorno de la conducta alimentaria; el 20% trastorno del sueño y el 20% presenta trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia (concretamente, trastornos del aprendizaje y trastornos de la comunicación).

Problemas habituales de salud

El 1,69% de los menores tiene problemas habituales de salud (de estos, el 50% padece sordera y el 50% tenía una discapacidad).

Nivel de desarrollo del menor

El 96,69% de los menores presenta un desarrollo físico adecuado para su edad y el 93,39% presenta un desarrollo psíquico adecuado.

²¹ Sobre los niños de 6 años o más que tienen obligación de estar escolarizados

Casi todos los menores víctimas de violencia en la sociedad tienen un desarrollo físico y psíquico adecuado.

Abuso de sustancias tóxicas

Ninguna de las víctimas abusa de sustancias tóxicas.

Características psicológicas y rasgos de personalidad

Se dispone de datos sobre las características psicológicas del 62,76% de las víctimas de infracciones (91)²²:

- Temperamento difícil: el 14,29% tiene un nivel bajo y el 2,20% un nivel alto.
- Extroversión: el 10,99% tiene un nivel bajo y el 6,59% un nivel alto.
- Introversión: el 5,49% tiene un nivel bajo y el 15,38% un nivel alto.
- Impulsividad: el 2,20% tiene un nivel bajo y el 6,59% un nivel alto.
- Autocontrol: el 8,79% tiene un nivel bajo y el 9,89% un nivel alto.
- Empatía: el 2,20% tiene un nivel bajo y el 4,40% un nivel alto.
- Autoeficacia, autoestima y autoconcepto: el 6,59% tiene un nivel bajo.
- *Locus de control interno*: el 1,10% tiene un nivel alto.
- Experimentar sentimiento de culpa: el 9,89% tiene un nivel alto.
- Autopunición: el 2,20% tiene un nivel bajo y el 2,20% un nivel alto.
- Hostilidad, agresividad: el 19,78% tiene un nivel bajo y el 4,40% un nivel

²² No se dispone de datos sobre las características psicológicas del 37,24% de las víctimas fundamentalmente por dos razones: en los menores de muy corta edad no es posible hacerles una evaluación psicológica para definir sus rasgos de personalidad; en otras ocasiones no hay en los expedientes de Servicios Sociales una evaluación psicológica del menor.

alto.

- Irritabilidad, respuestas explosivas: el 7,69% tiene un nivel bajo y el 2,20% un nivel alto.
- Presentar dificultades en la resolución de problemas: el 8,79% tiene un nivel bajo y el 3,30% un nivel alto.

- Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista: el 4,40% tiene un nivel bajo y el 1,10% un nivel medio.
- Habilidades sociales, asertividad: el 5,49% tiene un nivel bajo y el 3,30% un nivel alto.
- Tolerancia a la frustración: el 4,40% tiene un nivel bajo y el 5,49% un nivel alto.
- Susceptibilidad, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado: el 1,10% tiene un nivel bajo y el 1,10% un nivel alto.
- Controlador, dominante, manipulador, prepotente: el 7,69% tiene un nivel bajo y el 3,30% un nivel alto.
- Independiente: el 5,49% tiene un nivel bajo y el 1,10% un nivel alto.
- Responsabilidad, preocupación por su futuro: el 6,59% un nivel alto.
- Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable: el 2,20% tiene un nivel bajo y el 2,20% un nivel alto.
- Conciencia de las reglas y normas sociales: el 1,10% tiene un nivel bajo y el 9,89% un nivel alto.
- Incumplimiento de las normas: el 10,99% tiene un nivel bajo.

- Obstinación, cabezota: el 1,10% tiene un nivel bajo.
- Afectuoso, expresivo, expresar emociones: el 7,69% tiene un nivel bajo y el 9,89% tiene un nivel alto.
- Búsqueda de gratificación inmediata: el 1,10% tiene un nivel bajo y el 2,20% un nivel alto.
- Aceptación de la persona superior: el 6,59% un nivel alto.
- Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional: el 2,20% de los menores tiene un nivel bajo.

3. Sumario

En este apartado se va a ofrecer un resumen de las principales conclusiones que pueden extraerse del informe de menores víctimas de violencia. La atención se va a centrar en comprobar si se han cumplido los objetivos específicos de la investigación y si se han contrastado las hipótesis planteadas en el apartado 1 sobre metodología de la investigación.

El **primer objetivo** era conocer la incidencia y la prevalencia actual de la violencia contra menores en la Comunitat Valenciana con datos desglosados por provincias.

En 2008 la incidencia de menores víctimas de violencia en la Comunitat Valenciana ha sido de 1.275 (601 niños y 668 niñas). Esto supone que 14,41 de cada 10.000 menores (13,21 de cada 10.000 niños y 16,01 de cada 10.000 niñas) han sufrido maltrato en el entorno familiar o en el contexto social en dicho periodo temporal.

Por provincias, la prevalencia más alta se ha dado en la provincia de Alicante (21,26 por 10.000 menores), seguido de Valencia (10,56 por 10.000) y Castellón (8,84 por 10.000).

El segundo objetivo era averiguar la incidencia de la violencia contra menores en los distintos ámbitos en los que ésta tiene lugar, a saber, familia, escuela y sociedad, con datos desglosados por provincias y por comarcas.

En cuanto al *contexto familiar*, en 2008, han sido maltratados 1.130 menores en la Comunitat Valenciana, lo que supone una prevalencia de 12,77 de cada 10.000 menores. Según la provincia en la que residen, han sido maltratados en la familia 630 menores en Alicante (18,78 menores de cada 10.000), 413 en Valencia (9,30 menores de cada 10.000) y 87 en Castellón (8,27 menores de cada 10.000). La comarca con la mayor prevalencia en la provincia de Alicante ha sido L'Alacantí (27,38 por 10.000), en la de Valencia La Canal de Navarrés (15,77 por 10.000) y en Castellón Els Ports (15,77 por 10.000).

En el *ámbito escolar*, en 2008 ha habido 1.157 víctimas de violencia escolar. En cuanto a las incidencias de violencia escolar (en las que pueden estar implicados menores bien como víctimas, bien como agresores), en el año 2008 se registraron 1.780 incidencias en los colegios de la Comunitat Valenciana, lo que afecta a 25,19 de cada 10.000 escolares²³. Por provincias, hubo 861 incidencias en Valencia (23,60 de cada 10.000), 674 en Alicante (26,08 de cada 10.000) y 245 en Castellón (29,32 de cada 10.000). Las comarcas con la mayor prevalencia en la provincia de Castellón han sido el Alto Mijares (102,04 por 10.000) y La Plana Alta (36,58 por 10.000), en la de Alicante el Baix Vinalopó (39,98 por 10.000), y en la de Valencia L'Horta Oest (38,27 por 10.000).

Con respecto a las *víctimas en la sociedad*, en 2008 145 menores han sido víctimas de infracciones en la Comunitat Valenciana. En términos de prevalencia, han sido víctimas 1,64 de cada 10.000 menores. Según la provincia en la que residen, han sido víctimas de infracciones 83 menores en Alicante (2,47 menores de cada 10.000), 56 en Valencia (1,26 menores de cada 10.000) y 6 en Castellón (0,57 menores de cada 10.000). La comarca que ha registrado mayor prevalencia de infracciones contra menores en la sociedad en la provincia de Alicante ha

²³ La prevalencia se ha calculado con los datos de alumnos matriculados en Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en el curso 2008-09 proporcionados por la Conselleria de Educació.

sido L'Alt Vinalopó (8,85 por 10.000), en la provincia de Valencia ha sido El Valle de Ayora (6,92 por 10.000) y en la de Castellón ha sido La Plana Baixa (1,12 por 10.000).

El **tercer objetivo** era distinguir los principales tipos de violencia que se dan en cada contexto.

En cuanto a la *violencia familiar*, el 71,77% de los menores han sido víctimas de negligencia (9,17 de cada 10.000), el 22,48% de maltrato físico (2,87 de cada 10.000), el 18,67% de maltrato psicológico (2,38 de cada 10.000) y el 9,65% de abuso sexual (1,23 de cada 10.000).

En el *ámbito escolar*, en los casos en los que contamos con tal información²⁴, el 74,13% de las víctimas refieren haber sufrido violencia física, el 56,81% psicológica, el 8,55% económica, el 6,24% sexual y el 3,70% *ciberbullying*.

Por lo que respecta a la *violencia en la sociedad*, las principales infracciones cometidas contra menores han sido, por este orden, agresiones sexuales (0,62 por 10.000), lesiones (0,57 por 10.000) y abuso sexual (0,38 por 10.000).

El **cuarto objetivo** era aclarar qué factores de riesgo descritos en la literatura científica están actuando en el maltrato infantil intrafamiliar en la Comunitat Valenciana.

En cuanto a los factores individuales de las víctimas cabe desatacar los siguientes:

- o **Sexo**: el 52,64% de los menores víctimas de violencia son niñas (16,01 por 10.000) y el 47,36% niños (13,21 por 10.000).

En este punto puede resultar de interés hacer referencia a algunas de las explicaciones teóricas que tratan de encontrar una justificación al hecho de que las mujeres sean las principales víctimas de los malos tratos en el ámbito familiar. Como afirma Bazo (2003), "ser mujer es un factor de riesgo

²⁴ Se recuerda al lector que estos datos hacen referencia a 433 de las víctimas.

de sufrir malos tratos a lo largo de toda la vida, pues pueden sufrírselos desde la cuna hasta la tumba". Efectivamente, a la hora de analizar la violencia familiar contra menores (como en otras etapas del ciclo vital), no se puede olvidar el componente sexista (Aitken y Griffin, 1996). Tanto los teóricos de la violencia familiar (Gelles y Strauss, 1988) como las teorías feministas defienden el carácter estructural de este fenómeno (Biggs, Phillipson y Kingston, 1995). En palabras de Marcus (1994), "la familia socializa a sus miembros para que acepten un modelo de relaciones de género jerárquicas, que perpetúan el dominio del varón sobre la sexualidad, movilidad y trabajo de la mujer, dentro y fuera del hogar". En la misma línea, el Centro Reina Sofía (2003, 2007 y 2010) destaca la importancia de la cultura patriarcal y de los estereotipos rígidos de masculinidad y femineidad como los principales factores de riesgo culturales que incrementan la probabilidad de las mujeres de convertirse en víctimas de violencia familiar. Por una parte, la cultura patriarcal ha fomentado históricamente la desigualdad entre los sexos, lo que en ocasiones ha provocado que se perciba como algo natural e, incluso, legítimo. Por otra parte, los estereotipos rígidos de masculinidad y femineidad han transmitido generación tras generación una serie de roles asociados a cada sexo y han sustentado la creencia de que cualquier desviación de la norma debe ser sancionada y corregida (Centro Reina Sofía, 2003).

- o Edad: la edad de mayor prevalencia de maltrato familiar son los 14 años (17,95 por 10.000), seguido de los 0 años (15,66 por 10.000), los 6 años (15,54 por 10.000) y los 2 años (15,47 por 10.000).

Según la literatura, el riesgo de maltrato intrafamiliar decrece con la edad del menor. Si nos fijamos en los resultados del estudio, nos encontramos con niños muy pequeños, excepto en el pico de los 14 años. Evidentemente, esto puede responder a que, a distintas edades, los tipos

de maltrato son diferentes. Encontramos, así, más negligencia en las primeras edades y más maltrato físico en edades más avanzadas.

- o Nacionalidad: la incidencia de menores víctimas de maltrato familiar es mayor entre los españoles (70,68%), sin embargo, la prevalencia es mayor para los menores de origen extranjero. Así, los que presentan las mayores tasas son los iberoamericanos (28,50 por 10.000), seguidos de los procedentes de países de la Unión Europea (23,73 por 10.000), africanos (22,56 por 10.000), de los países del este (19,75 por 10.000), asiáticos (11,27 por 10.000) y, por último, españoles (10,40 por 10.000).

Obviamente, el hecho de ser extranjero no es un factor de riesgo *per se*, lo que incrementa el riesgo de maltrato es el cúmulo de otros factores de riesgo con los que pueden encontrarse algunas de estas personas, como la falta de apoyo social o familiar, los problemas económicos, el escaso nivel cultural, o ciertas ideas o creencias acerca del papel de los miembros de la familia.

- o Problemas de conducta: el 13,35% de las víctimas tiene problemas de conducta. De estos, un 42,55% tiene conductas violentas.

Manejar a un menor con problemas de conducta puede ser muy complicado cuando no se cuenta con las herramientas adecuadas. Algunos de estos padres pueden recurrir a la violencia ante una falta de recursos de afrontamiento y de resolución de conflictos apropiados.

- o Trastornos psicológicos: el 6,19% de las víctimas tiene algún trastorno psicológico. Entre los principales se encuentran el trastorno por déficit de atención con hiperactividad y los trastornos de la ansiedad.

Al igual que en el caso de los problemas de conducta, la falta de habilidades de los padres para afrontar estas situaciones puede llevar a situaciones de maltrato. En todo caso, es difícil saber cuándo un trastorno está actuando como un factor de riesgo y cuándo es una consecuencia

del maltrato (por ejemplo, en el caso de la depresión o de los trastornos de eliminación, como la enuresis o encopresis).

- o Características psicológicas y rasgos de personalidad: algunas características a destacar son que el 7,51% de los menores tiene un temperamento difícil, el 11,75% presenta autocontrol bajo, el 8,67% tiene niveles altos de hostilidad y agresividad, el 13,49% tienen pocas habilidades sociales, y el 7,71% tiene baja tolerancia a la frustración.

De nuevo, como en el caso de los problemas de conducta y de los trastornos psicológicos, la literatura muestra que los “niños difíciles” corren mayor riesgo de sufrir maltrato en el seno de la familia. Las que se acaban de citar podrían considerarse algunas de las características de esos llamados “niños difíciles”.

En cuanto a los factores individuales de los agresores cabe destacar los siguientes:

- o Sexo: el 54,71% de los agresores son mujeres (2,75 por 10.000) y el 45,29% son hombres (2,30 por 10.000).

Aunque la literatura señala la preponderancia de los hombres como agresores en el contexto doméstico, lo bien cierto es que los últimos estudios sobre maltrato infantil (Centro Reina Sofía, en prensa) han venido mostrando un porcentaje algo mayor de mujeres entre los maltratadores. La hipótesis explicativa que se plantea es que aún en estos días la mujer sigue siendo la principal encargada del cuidado de los menores y, por ello, es a ella a la que se atribuyen las situaciones de maltrato, principalmente cuando se trata de negligencia, como se verá más adelante.

- o Vinculación: el 52,03% de los agresores son la madre biológica y el 36,01% el padre biológico.

- o Trastornos psicológicos: el 14,08% de los agresores tiene un trastorno psicológico (trastornos afectivos, psicóticos, hiperactividad, de la personalidad, del control de los impulsos, etc.). Las tasas son mucho mayores a las encontradas en la población general²⁵.

Ciertos tipos de trastornos (especialmente los psicóticos) pueden cursar con comportamientos violentos hacia sí mismos o hacia otras personas. Según Echeburúa y Corral (2004), entre los factores predictores de comportamientos violentos en los enfermos mentales hay que destacar el historial previo de agresiones, el rechazo del tratamiento, los trastornos del pensamiento o de la percepción y el consumo de alcohol y drogas. Cabe destacar que, aunque la mayoría de personas que presentan comportamientos violentos en el marco familiar son responsables (e imputables legalmente) de sus conductas, muchos presentan determinadas características psicológicas como bajo control de los impulsos, distorsiones cognitivas, deficientes habilidades sociales (por ejemplo, de comunicación) y de resolución de conflictos, etc. (Corral, 2004; Echeburúa, Fernández-Montalvo y Amor, 2003; Echeburúa, Corral, Fernández-Montalvo y Amor, 2004).

- o Abuso de sustancias tóxicas: el 39,33% abusa de alguna sustancia tóxica. De estos, el 58,86% abusa del alcohol y el 61,71% de drogas.

Hay dos vías principales a través de las cuales el alcohol y las drogas pueden generar conductas violentas. En primer lugar, pueden desinhibir, es decir, eliminar los escrúpulos u obstáculos que impiden llevar a la práctica algunas preconcepciones o prejuicios. En segundo lugar, determinadas sustancias tóxicas pueden predisponer al empleo de la violencia ante el menor estímulo emocional, ya que perturban el equilibrio del sistema neurotransmisor (Centro Reina Sofía, 2003).

²⁵ La tasa de depresión encontrada en la población general española es del 8% y la de trastornos psicóticos ronda el 1%.

El **quinto objetivo** era dilucidar si existe un perfil “típico” de los menores víctimas de maltrato infantil en la Comunitat Valenciana.

Si atendemos a la violencia ocurrida en la familia, la víctima es una chica (51,33%), tiene entre 0 y 6 años (45,21%), de nacionalidad española (70,68%), está escolarizada (62,33%), aunque ha sido absentista en un importante porcentaje de casos (23,20%) y también es común que tenga retraso escolar (20,17%) y problemas de conducta (13,35%).

En el contexto escolar el perfil típico de la víctima sería el siguiente: un chico (en el caso de la violencia física) o una chica (en el caso del abuso sexual y el *ciberbullying*), entre 12 y 15 años (62,83% de los casos), que se encuentra cursando Educación Secundaria Obligatoria (64,56%) y estudia en un centro escolar de titularidad pública (85,57%).

Si analizamos la violencia ocurrida en la sociedad, las víctimas son básicamente chicas (62,76%), entre 11 y 13 años (43,44%), que están escolarizadas (96,97%). Presentan niveles mucho menores que las víctimas familiares tanto en absentismo (8,33%) como en problemas de conducta (7,25%) y trastornos psicológicos (5,04%).

El **sexto objetivo** era contrastar empíricamente las hipótesis que se planteaban en el apartado de metodología.

1. *La mayoría de situaciones de maltrato familiar son reiteradas, destacando la negligencia como el tipo más prevalente.*

El 87,56% de los menores son maltratados reiteradamente. El tipo de maltrato más común es la negligencia (9,17 de cada 10.000).

2. *El tipo de maltrato más frecuente en la violencia escolar es el psicológico.*

Efectivamente, los incidentes de violencia psicológica son los que se dan con mayor frecuencia en las escuelas (1.090 casos, lo que supone 15,42 de cada 10.000 menores). Hay que tener en cuenta, no obstante, que se registra una

cifra muy similar de incidentes de violencia física (10.88 casos; 15,39 por 10.000). Ambas están muy por encima que el resto de tipos de violencia.

3. *Los delitos más comunes perpetrados contra menores en la sociedad son de naturaleza sexual.*

El 59,51% de la violencia cometida contra menores en la sociedad es de carácter sexual (agresiones o abusos sexuales, prostitución, pornografía o exhibicionismo).

4. *La prevalencia de violencia contra menores en la familia y en la sociedad es mayor en las chicas que en los chicos, especialmente en los casos de abuso sexual.*

Las niñas tienen una prevalencia de maltrato familiar de 13,43 por 10.000, frente al 12,02 por 10.000 de los niños. En la violencia en la sociedad esta diferencia se hace más notable, puesto que las chicas presentan una tasa de 2,12 por 10.000, frente al 1,19 por 10.000 de los chicos.

Si atendemos a los casos de abuso sexual en el ámbito intrafamiliar, la prevalencia de las niñas es del 1,95 por 10.000, frente al 0,55 por 10.000 de los niños. Esto se cumple también en el contexto social, tanto para el caso de las agresiones sexuales (0,86 por 10.000 de las chicas frente a 0,40 por 10.000 de los chicos) como para el de los abusos sexuales (0,56 por 10.000 de las chicas frente a 0,22 por 10.000 de los chicos).

5. *En la violencia escolar, los chicos son las principales víctimas de violencia puntual, mientras que las chicas lo son de las situaciones de acoso escolar. En relación con los tipos de violencia, los chicos sufren más violencia física y las chicas más abuso sexual.*

Los chicos son víctimas de la violencia escolar en el 57,44% de los casos, sin embargo, los casos de *ciberbullying* (que constituyen un tipo de acoso escolar), son ejercidos principalmente contra las chicas, en concreto en un 73,33% de los casos.

El 65,93% de las víctimas de violencia física son chicos, mientras que el 69,23% de los menores que sufren violencia sexual son chicas. Por tanto, se cumple también esta hipótesis.

6. *En el maltrato infantil intrafamiliar, la prevalencia de maltrato desciende conforme aumenta la edad del menor. Por tipos de maltrato, los menores más pequeños tienen el mayor riesgo de negligencia; mientras que el riesgo de abuso sexual desciende conforme aumenta la edad del menor.*

La prevalencia de maltrato se sitúa de 0 a 6 años (con la excepción de los niños de 1 año) en torno o por encima de las 14 víctimas por 10.000. Si bien a partir de los 6 años se detecta una cierta disminución de la prevalencia, hay que destacar que se dan, al menos, dos picos en los que la tasa de maltrato vuelve a subir (a los 12 y a los 14 años). A partir de los 14 sí se detecta una disminución importante de la prevalencia de maltrato, llegando a los 17 años al 3,57 por 10.000.

Los picos más altos se dan a los 17, 0, 6 y 2 años, en este orden (17,95; 15,66; 15,54; y 15,47 por 10.000).

Tal y como se afirma en la hipótesis, la edad de mayor prevalencia de negligencia son los 0 años, disminuyendo esta conforme aumenta la edad del menor. Asimismo, la prevalencia de abuso sexual es más alta en las edades más tempranas y va decreciendo con la edad, a excepción de un pico a los 14 años (2,48 por 10.000), las edades de mayor riesgo de abuso sexual son entre los 4 y los 5 años (2,54 y 2,23 por 10.000, respectivamente).

7. *En la violencia contra menores en la escuela, el pico de mayor prevalencia es el primer ciclo de educación secundaria, esto es, entre los 12 y los 14 años.*

Entre los 12 y los 14 años se registra el 51,51% de los casos. Si distinguimos por tipos de violencia, en esa franja de edad se concentra el 81,25% de los casos de *ciberbullying*, el 60,57% de la violencia psicológica, el 55,56% de la sexual, el 53,58% de la física y el 43,25% de la psicológica.

8. *En la violencia ejercida contra menores en la sociedad, el mayor riesgo de violencia se da en la adolescencia y preadolescencia, años en los que hay menor supervisión por parte de los padres o tutores.*

Siete de cada diez (68,96%) menores que sufren violencia en la sociedad tienen entre 10 y 15 años. El mayor pico de prevalencia se da a los 12 años (5,59 por 10.000).

9. *Los menores con problemas de conducta o trastornos mentales presentan mayor riesgo de sufrir violencia en la familia y en la sociedad.*

Entre los menores víctimas de maltrato familiar, el 13,35% tiene problemas de conducta y el 6,19% algún trastorno mental. Entre los menores víctimas en la sociedad, el 7,25% tiene algún problema de conducta y el 5,04% algún trastorno mental.

Estudios previos realizados en la Comunitat Valenciana sobre menores con problemas de conducta (Sanmartín y Rojo, 2007), arrojan una cifra de trastornos de conducta disocial en los escolares valencianos del 3,23%.

10. *En el maltrato infantil intrafamiliar los principales agresores son las madres, en los casos de negligencia, y los padres en los de maltrato físico y abuso sexual.*

La madre biológica es la responsable de la mayoría de casos de negligencia (60,49%), mientras que el padre biológico lo es de la mayoría de casos de maltrato físico (41,47%) y abuso sexual (45,13%). Los porcentajes de maltrato psicológico están muy igualados entre ambos agresores.

11. *Dos factores de los agresores que incrementan el riesgo de maltrato infantil son la existencia de un trastorno psicológico y el abuso de sustancias tóxicas.*

Únicamente contamos con tal información sobre el maltrato que ocurre en el ámbito familiar. Efectivamente, como ya se ha afirmado, los porcentajes de agresores familiares que presentan un trastorno psicológico (14,08%) o que abusan de sustancias tóxicas (39,33%) están muy por encima de las tasas encontradas en la población general.

PARTE III. LEGISLACIÓN SOBRE MENORES

VÍCTIMAS

Por Yolanda García Esteve

1. Legislación española sobre menores víctimas

El maltrato infantil, como expresión máxima de desamparo y desprotección, es un problema social y de salud de primer orden. Por ello, se promulgó en España la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En ella se establecen las actuaciones que deben llevar a cabo los poderes públicos en los casos de desprotección social del menor.

A partir del proceso de transferencia de competencias en materia de asistencia social (artículo 148.1 20 de la Constitución) a las comunidades autónomas, éstas han desarrollado, entre otras, las siguientes leyes de protección de la infancia.

TABLA 75. Legislación sobre menores víctimas en España

Comunidad Autónoma	Ley
Andalucía	Ley Orgánica 1/1998, de los derechos y la atención al menor
Aragón	Ley 12/2001, de la infancia y la adolescencia
Canarias	Ley 1/1997, de atención integral a los menores
Cantabria	Ley 7/1999, de protección a la infancia y adolescencia
Castilla-La Mancha	Ley 3/1999, del menor
Castilla y León	Ley 14/2002, de atención y protección a la infancia
Cataluña	Ley 8/2002, de modificación de la Ley 37/1991, sobre medidas de protección de menores desamparados y de adopción, y de regulación especial a los adolescentes con conductas de alto riesgo
Comunidad de Madrid	Ley 6/1995, de garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia
Comunitat Valenciana	Ley 3/1994, de la infancia
Extremadura	Ley 4/1994, de protección y atención a menores
Galicia	Lei 3/1997, da familia, da infancia e da adolescência

Islas Baleares	Ley 17/2006, integral, de la atención y de los derechos de la infancia y adolescencia
La Rioja	Ley 1/2006, de protección de menores
Navarra	Ley Foral 15/2005, de atención y protección a la infancia y la adolescencia
País Vasco	Ley 3/2005, de atención y protección a la infancia y la adolescencia
Principado de Asturias	Ley 1/1995, de protección del menor
Región de Murcia	Ley 3/1995, de la infancia

2. Legislación en el resto del mundo sobre menores víctimas

A escala internacional, destacan, entre otras, las siguientes iniciativas legislativas:

TABLA 76. *Legislación sobre menores víctimas en América*

País	Ley
Argentina	Ley 26061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005)
Bolivia	Código del niño, niña y adolescente (1999)
Brasil	Ley 11259 que modifica el estatuto del niño y del adolescente (2005)
Costa Rica	Código de la infancia y adolescencia (1998)
Chile	Ley 16618 de derechos del niño, niña y adolescente (1967)
Colombia	Código de la infancia y la adolescencia (2006)
Ecuador	Código de la niñez y adolescencia (2003)
Guatemala	Ley de protección integral de la niñez y la adolescencia. Decreto nº 27 (2003)
Honduras	Código de la niñez y adolescencia, Decreto nº 73 (1996)
México	Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (2000)
Nicaragua	Código de la niñez y la adolescencia, Ley nº 287 (1998)
Panamá	Ley nº 14 que reforma artículos del Código Penal sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente (2007)
Paraguay	Código de la niñez y adolescencia (2001)
Perú	Código de los niños y adolescentes (2000)
Puerto Rico	Ley para el bienestar y la protección integral de la niñez (2003)
República Dominicana	Código para el sistema de protección y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, Ley 136 (2003)
Uruguay	Código de la niñez y la adolescencia, Ley nº 17823 (2004)
Venezuela	Ley Orgánica para la protección del niño y del adolescente (1998)

TABLA 77. Legislación sobre menores víctimas en Europa

País	Ley
Armenia	Rights of the Child Act (Ley de derechos del menor) (1996)
Bulgaria	Child Protection Act (Ley de protección del menor) (2000) modificada en 2003
España	Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (1996)
Estonia	Child Protection Act (Ley de protección del menor) (1992)
Irlanda	Children Act (Ley de Menores) (2001)
Italia	Legge 285 per la promozione di diritti e di opportunità per l'infanzia e l'adolescenza (Ley 285 para la promoción de los derechos y oportunidades para la infancia y la adolescencia) (1997)
Letonia	Law on Protection of the Rights of the Child (Ley de protección de los derechos del menor) (1998)
Noruega	Child Welfare Act (Ley de protección del menor) (1992)
Reino Unido	Children Act (Ley de menores) (1989) modificada en 2004
República Checa	Social and Legal Protection of Children Act (Ley de protección social y legal de los menores) (1999), modificada en 2002
Rumania	Law n° 272 on the Protection and Promotion of the Rights of the Rights of the Child (Ley n° 272 de protección y promoción de los derechos del niño) (2004)

TABLA 78. Legislación sobre menores víctimas en Asia

País	Ley
Filipinas	Act n° 7610 providing for stronger deterrence and special protection against child, abuse, exploitation and discrimination (Ley n° 7610 que proporciona una mayor disuasión y especial protección contra el maltrato, la explotación y la discriminación infantil) (1992)
India	Protection of Child Rights Act (Ley de protección de los derechos del niño) (2005)
Indonesia	Child Protection Law (Ley de protección del menor) (2002)
Kirguizistán	Law on the Security and Protection of the Rights of Minors (Ley de seguridad y protección de los derechos de los menores) (1999)
Kazajastán	Children's Rights Act (Ley de los derechos de los menores) (2002)
Malasia	Child Act (Ley del menor) (2001)
Tailandia	Child Protection Act (Ley de protección del menor) (2003)

TABLA 79. Legislación sobre menores víctimas en África

País	Ley
Botswana	Children's Act (Ley de menores) (1981)
Egipto	Children's Code (Código de los menores) (1996)
Gambia	Children's Act (Ley de menores) (2005)
Ghana	Children's Act (Ley de menores) (1998)
Kenia	Children's Act (Ley de menores) (2001)
Lesoto	Women and Girl Protection Act (Ley de protección de las mujeres y niñas) (1949)
Mali	Code on the Protection of the Child (Código de protección del menor) (2002)
Mauricio	Child Protection (Amendment) Bill (Ley de protección del menor) (2005)
Namibia	Children's Act (Ley de menores) (1960)
Nigeria	Child Rights Act (Ley de los derechos del menor) (2003)
Túnez	Code of Child Protection (Código de protección del menor) (1995), modificado en 2006
Sudáfrica	Children's Act (Ley de menores) (2005)

INVESTIGACIÓN SOBRE MENORES INFRACTORES

Parte I. Marco teórico sobre menores infractores

- 1. Clarificación conceptual**
- 2. Tipos de violencia ejercida por menores**
 - 2.1. Violencia callejera
 - 2.2. Violencia en el deporte
 - 2.3. Violencia familiar
 - 2.4. Violencia escolar
- 3. Factores de riesgo de la violencia infanto-juvenil**
 - 3.1. Factores de riesgo individuales
 - 3.2. Factores de riesgo familiares
 - 3.3. Factores de riesgo socioculturales
- 4. Investigaciones sobre violencia infanto-juvenil**
 - 4.1. Estudios en España
 - 4.2. Estudios en otros países

Parte II. Investigación del Centro Reina Sofía sobre menores infractores

- 1. Metodología**
 - 1.1. Objetivos
 - 1.2. Hipótesis
 - 1.3. Procedimiento
 - 1.4. Población
 - 1.5. Análisis de la estructura de los cuestionarios
 - 1.5.1. Análisis de la estructura del cuestionario de conductas predelictivas en menores de 14 años
 - 1.5.2. Análisis de la estructura del cuestionario de menores infractores
- 2. Resultados de menores con conductas predelictivas**
 - 2.1. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por provincias
 - 2.2. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por comarcas
 - 2.3. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por tamaño del municipio
 - 2.4. Perfil del menor con conducta predelictiva
- 3. Resultados de menores infractores**

- 3.1. Datos globales de menores infractores
- 3.2. Incidencia y prevalencia de menores infractores por provincias
- 3.3. Incidencia y prevalencia de menores infractores por comarcas
- 3.4. Incidencia y prevalencia de menores infractores por tamaño del municipio
- 3.5. Violencia perpetrada por menores en la familia
 - 3.5.1. Violencia de hijos a padres
 - 3.5.2. Violencia en la pareja
- 3.6. Violencia perpetrada por menores en la escuela
- 3.7. Violencia perpetrada por menores en la sociedad
 - 3.7.1. Vandalismo
 - 3.7.2. Violencia interpersonal
 - 3.7.2.1. Violencia física, psicológica
 - 3.7.2.2. Violencia sexual

4. Sumario

Parte III. Legislación sobre menores infractores

- 1. Legislación española sobre menores infractores**
- 2. Legislación en el resto del mundo sobre menores infractores**

PARTE I. MARCO TEÓRICO SOBRE MENORES INFRACTORES

Por Ana Rodríguez Martín e Isabel Iborra Marmolejo

1. Clarificación conceptual

La violencia juvenil comprende todos aquellos comportamientos violentos llevados a cabo por jóvenes. Hay que precisar que en la literatura no hay un claro consenso acerca de la edad hasta la cual se considera "joven" a una persona. En este punto puede resultar de interés incorporar el término "menores infractores", que hace referencia exclusivamente a aquellos menores que tienen responsabilidad penal. En la legislación española este segmento corresponde a los menores entre 14 y 17 años. Por otro lado, este informe ofrece datos también sobre menores (de 0 a 13 años) con conductas predelictivas. Es precisamente a estos dos fragmentos de edad a los que se dedica el apartado sobre menores infractores del presente informe.

Tanto los menores infractores como los menores con conductas predelictivas pueden cometer infracciones en distintos contextos (familia, escuela y sociedad). El presente informe incluye datos de todos ellos. En el caso de violencia en la familia, además, se dispone de datos sobre delitos y faltas cometidos contra los padres, contra la pareja, contra la propiedad, contra las personas (no familiares) y contra la libertad sexual.

2. Tipos de violencia ejercida por menores

La violencia ejercida por menores incluye diversas modalidades, según el criterio que se utilice para clasificarla.

En primer lugar, puede llevarse a cabo en solitario o en compañía (individual o grupal); estos grupos o individuos pueden ser ocasional o esencialmente violentos dependiendo de la frecuencia de estos actos y su grado de implicación.

La violencia grupal hace referencia, principalmente, a aquellos actos violentos cometidos por bandas, pandillas o tribus urbanas formadas por jóvenes que se unen en torno a unos elementos comunes: simbología, ideología, música, aficiones, lugares de reunión, etc. (Laird, Jordan, Dodge y Bates, 2001; Oriol, Pére y Tropea, 1997; Fernández, 1998).

En segundo lugar, la violencia ejercida por menores suele ocurrir en cuatro contextos principales: la calle o la comunidad, los espectáculos deportivos, la familia y la escuela. A continuación se profundiza en cada uno de ellos.

2.1. Violencia callejera

Es cualquier tipo de violencia que se da en la calle o en la comunidad. Comprende, al menos, las siguientes formas: violencia lúdica, violencia nacionalista, delincuencia común y tribus urbanas.

Violencia gratuita o lúdica

No responde ni a objetivos estratégicos (como las agresiones racistas, revolucionarias o nacionalistas) ni se relaciona con situaciones de marginalidad o desarraigo social. Este tipo de violencia surge como consecuencia del aburrimiento, hastío y falta de alicientes en la vida cotidiana. Suele consistir en actos vandálicos (por ejemplo, rotura de faros de un coche, quema de contenedores, etc.), aunque también puede alcanzar una mayor gravedad y dirigirse hacia personas (por ejemplo, la quema de un anciano desvalido o de un vagabundo) (Elzo, 2006).

Violencia nacionalista

Tiene una carga fundamentalmente étnica. Dentro de este tipo cabe incluir los casos de jóvenes que apoyan causas políticas a través de acciones vandálicas (Sanmartín, 2006).

Violencia antisocial o delincuencia común

Se da en entornos de marginación excluyentes o autoexcluyentes, y es cometida por menores y jóvenes socialmente inadaptados o desarraigados de las capas más desfavorecidas de la sociedad. La delincuencia, en estos casos, se convierte en un modo de vida.

Tribus urbanas

Están formadas por grupos de jóvenes que se rigen por un conjunto de reglas específicas (diferenciadoras) que afectan a su imagen parcial o global. La relación de pertenencia al grupo que tienen estos individuos es intensa, globalizadora y aporta un sentido existencial (Oriol, Pére y Tropea, 1997). Las agresiones se producen entre distintas bandas como producto de respuestas desproporcionadas a pequeños conflictos o provocaciones que ocurren en la calle y que suelen resolver con un estilo hiperdefensivo.

2.2. Violencia en el deporte

Es aquella que se comete en el ámbito de los espectáculos deportivos. Tiene su máxima expresión en los estadios de fútbol y alrededores.

2.3. Violencia familiar

Es toda aquella que ocurre en el contexto doméstico, tal y como se ha definido en el informe. Con estas agresiones se busca el sometimiento y control de la víctima dentro del ámbito doméstico (Torres, 2004).

Dentro de la violencia familiar perpetrada por menores se pueden distinguir dos tipos principales: violencia de hijos a padres y violencia en las relaciones de pareja.

Violencia de hijos a padres

La violencia de hijos a padres es aquella donde aparecen conductas de violencia física (agresiones, golpes, empujones, arrojar objetos), psicológica (insultos repetidos, amenazas) económica y/o sexual, dirigida a los padres. Un estudio que presentó Elzo (2001) sobre los comportamientos problemáticos en jóvenes escolarizados en Catalunya (de 12 a 18 años) manifestaba que el 2,6% de

los jóvenes (199 escolares sobre los 7.416 encuestados) afirmaba “haber amenazado o agredido a su padre o a su madre”.

Violencia en las relaciones de pareja

Por violencia de pareja se entiende la violencia perpetrada por cónyuges, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, novios y ex novios contra la mujer, habiten o no en el mismo hogar (Molina y Sanmartín, 2005). La violencia en parejas adolescentes se muestra variable en sus formas, sin embargo, la finalidad siempre es la misma: el dominio y control de la pareja (Garrido, 2001).

Antes de acabar con este apartado, resulta de interés destacar los distintos tipos de familia que existen:

- Familia nuclear biparental: aquella que está integrada por el padre y la madre con uno o más hijos.
- Familia nuclear monoparental: aquella que está integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
- Familia reconstituida: aquella donde uno de los padres vuelve a formar pareja, tras una separación o divorcio y, por tanto, está integrada al menos por un hijo de una relación anterior.
- Familia adoptiva: aquella que acoge un menor por medio del proceso de adopción y que puede estar integrada por el padre y la madre o uno de ellos.

2.4. Violencia escolar

Se entiende por violencia escolar la acción u omisión intencionada que ocurre en la escuela, alrededores o actividades extraescolares, y que daña o puede dañar a terceros. Los autores suelen ser personas implicadas en el contexto escolar (Serrano, 2006). Cuando la violencia escolar ocurre entre personas adopta tres modalidades principalmente: del profesor al alumno, del alumno al profesor y,

finalmente, entre compañeros. En este informe nos centraremos en la violencia entre compañeros en la escuela.

La mayoría de situaciones de violencia escolar son ocasionales. Habitualmente, los implicados son un agresor y una víctima diferentes. Sin embargo, a veces la frecuencia de las agresiones se vuelve reiterada y empieza a ocurrir entre un mismo agresor y una misma víctima, cuando esto ocurre estamos ante el llamado “acoso escolar”.

El acoso escolar o *bullying*, es una forma de violencia escolar que hace referencia a un comportamiento repetitivo de hostigamiento e intimidación, cuyas consecuencias suelen ser el aislamiento y la exclusión social de la víctima (Serrano, 2006). Habitualmente la víctima se siente intimidada, la intensidad de las agresiones crece, empiezan a producirse en privado, y siempre entre el mismo agresor o agresores y la misma víctima²⁶. De esta manera, se convierte en una especie de tortura que se da siempre en un marco de desequilibrio de poder entre agresor y víctima.

La violencia escolar, ya sea ocasional o reiterada (como el acoso escolar) puede adoptar varias formas: maltrato físico, psicológico²⁷, abuso sexual, maltrato económico o vandalismo.

Requiere especial mención, dentro de la violencia psicológica, el *cyberbullying* al que también se hace referencia en el apartado de víctimas, que se refiere al uso de las nuevas tecnologías —móvil, Internet, etc.— con el objeto de ridiculizar, desprestigiar o humillar a la víctima.

En la siguiente tabla se presentan de manera sintetizada las conductas clasificadas en cada uno de los tipos de violencia.

TABLA 1. Conductas según el tipo de maltrato

²⁶ En ocasiones el agresor es uno solo, pero es más fuerte que la víctima o, al menos, ésta así lo percibe.

²⁷ Cabe destacar la violencia psicológica como un tipo de violencia, diferente de las secuelas emocionales causadas por otro tipo de maltrato.

Violencia física: golpear, empujar, zarandear, abofetear, dar patadas o puñetazos, etc.

Maltrato psicológico: insultar, humillar, chantajear, amenazar, aislar, ridiculizar, etc.

Abuso sexual: tocamientos, penetración, someter a exhibiciones sexuales, hacer propuestas sexuales, etc.

Maltrato económico: cobro de dinero o en especies por utilizar espacios escolares o de encuentro social entre los iguales (denominado "multa"), pago de un dinero a diario o recarga del móvil del agresor para evitar agresiones, etc.

Vandalismo: destrozar el material escolar o las instalaciones escolares.

Cyberbullying: grabar palizas con el móvil y mandarlas a los compañeros, grabar a un menor desnudo o realizando actos sexuales y colgarlo en Internet, etc.

Fuente: Centro Reina Sofía (2005)

3. Factores de riesgo de los menores infractores

Los factores de riesgo, en general, son características (personales, familiares, escolares, laborales, sociales o culturales) cuya presencia hace que aumente la probabilidad de que se produzca un fenómeno determinado.

Los factores de riesgo de la violencia, en particular, son variables que ponen al sujeto en una posición de vulnerabilidad hacia las conductas y actitudes violentas.

3.1. Factores de riesgo individuales

Pueden ser sociodemográficos (como el sexo y la edad), psicológicos (como los trastornos de personalidad o mentales, la carencia de habilidades sociales, la baja autoeficacia, el bajo autoconcepto, la falta de empatía, el *locus de control* externo, la impulsividad, la búsqueda de sensaciones nuevas) o conductuales (como el consumo abusivo de alcohol y drogas, y la inadaptación escolar). A continuación se analiza cada uno de ellos.

Sexo

Existe una mayor proporción de chicos que presentan conducta antisocial, violenta o delictiva. Las investigaciones realizadas hace años indicaban que los niños son más agresivos que las niñas, incluso en los dos primeros años de vida, hasta tal punto que a los nueve años más de la mitad de los niños tenía fuertes arrebatos de cólera y, sin embargo, sólo el 30% de las niñas los tenía. También se descubrieron diferencias en el modo en que ambos sexos demostraban su hostilidad. En concreto, se afirmaba que es más probable que las niñas muestren su agresividad verbalmente y los niños físicamente (Serrano, 2004).

Sin embargo, en las investigaciones actuales no parecen encontrarse grandes diferencias en la agresividad que muestran niños y niñas. Si acaso, una frecuencia ligeramente mayor, no muy marcada en chicos. Los andrógenos

(hormonas sexuales masculinas), y en especial la testosterona, parecen ser los candidatos más prometedores como posibles mediadores biológicos (Rubinow y Schmidt, 1996).

Edad

El nivel de violencia en los adolescentes es más elevado durante la “primera adolescencia” (de 10 a 13 años) que durante la segunda etapa (de 14 a 17 años). Los adolescentes que experimentan la adolescencia de manera precoz son los que presentan las conductas más extremas (Cota-Robles, Neiss y Rowe, 2002).

Trastornos de personalidad o mentales

Hay dos tipos de trastornos que se relacionan con la conducta violenta o delictiva en menores: los trastornos de conducta y los trastornos del control de los impulsos.

Entre los trastornos de conducta se encuentran los siguientes:

- Trastorno por déficit de atención con hiperactividad: se inicia en la infancia y se caracteriza por las dificultades para mantener la atención, la hiperactividad o por el exceso de movimiento e impulsividad y la dificultad en el control de los impulsos.
- Trastorno negativista desafiante: se caracteriza por un patrón de comportamiento hostil, negativista y desafiante.
- Trastorno disocial: se caracteriza por un patrón repetitivo de comportamiento en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales propias de la edad.

Entre los trastornos del control de los impulsos cabe destacar el trastorno explosivo intermitente, que consiste en episodios aislados de dificultad para

controlar los impulsos agresivos, que dan lugar a violencia o a destrucción de la propiedad.

Además, las investigaciones muestran una correlación entre la presencia de determinados problemas psicológicos —en particular, nerviosismo, preocupación excesiva, ansiedad, dificultades de concentración y conductas agresivas precoces— y un posterior comportamiento violento o delincuente (Haswkins y otros, 2000).

Carencia de habilidades sociales

Las habilidades sociales son una serie de conductas, pensamientos y emociones que aumentan las posibilidades de mantener relaciones interpersonales satisfactorias y de conseguir que los demás no nos impidan lograr nuestros objetivos. Un menor que tenga habilidades sociales buscará su propio interés pero también tendrá en cuenta los intereses y sentimientos de los demás, intentando siempre soluciones pacíficas para los posibles conflictos que deba solucionar.

Los déficit en el desarrollo cognitivo y moral (habilidades sociales) frecuentemente están asociados a la impulsividad y a la incapacidad de demora en la gratificación, así como a la dificultad para integrar la experiencia presente con la pasada y para anticipar y proyectar el futuro (Echeburúa, 1991).

Baja autoeficacia

Tener una baja autoeficacia significa percibirse como un individuo que no puede llevar a cabo sus propósitos; la consecuencia puede ser la frustración. Estudios demuestran que existe una correlación negativa entre agresión y autoeficacia (Bandura, Barbarelli, Caprara y Pastorelli, 2001).

Bajo autoconcepto

El autoconcepto es la estructura cognitiva organizada a partir de la experiencia que uno tiene de sí mismo. Una parte importante del autoconcepto

es la autoestima. A nivel general parece observarse que los delincuentes presentan un *locus de control externo* relacionado con un bajo autoconcepto (Fernández, 1998).

Falta de empatía

La falta de empatía es la incapacidad para reconocer el estado emocional de otras personas. Estudios ponen de manifiesto una correlación negativa entre empatía y violencia en población infantil y juvenil (Bandura, Barbarelli, Caprava y Pastorelli, 1996; Mestre, Samper y Frías, 2000).

Locus de control externo

Un factor individual que afecta a la personalidad del menor es el denominado "locus de control", es decir no asumir sus propias responsabilidades, en particular en el maltrato, y adjudicarlas a terceros, en especial, a la propia víctima. Las investigaciones indican que los delincuentes tienen un *locus de control* más externo que los no delincuentes. (Griffith y Penninton-Averett, 1981).

Impulsividad

Se llama impulsividad a la tendencia a responder rápidamente a los estímulos, sin reflexionar y cometiendo un alto porcentaje de errores en la respuesta (Del Barrio, 2004). Los delincuentes son, con frecuencia, impulsivos. Investigaciones demuestran que la impulsividad es uno de los factores explicativos más importantes de la conducta violenta (Patterson, 1992).

Búsqueda de sensaciones nuevas

La búsqueda de sensaciones, la baja percepción del riesgo y la baja capacidad para diferir la gratificación aumentan la probabilidad de que aparezcan conductas violentas (Del Barrio, 2004).

Un estudio llevado a cabo en Canadá reveló que cerca de la mitad de los menores o jóvenes delincuentes actúan motivados por la búsqueda de

emociones estimulantes en compañía del grupo. Sin embargo, a partir de los 20 años la motivación cambia a otros propósitos más instrumentales (OMS, 2003).

Consumo abusivo de alcohol y drogas

La presencia de conductas antisociales en la infancia facilita el abuso de alcohol y drogas en la adolescencia (Kellam y Brown, 1982). El crecimiento de la delincuencia juvenil y el aumento del consumo y tráfico de drogas están íntimamente relacionados (Meléndez, 1991). El alcohol se asocia especialmente con los delitos de conducta desordenada y con las infracciones de tráfico (Mott, 1990).

Inadaptación escolar

Un menor que no se adapta al sistema escolar sufre el riesgo de fracaso o de abandono temprano del entorno educativo. Faltas de disciplina, inatención en el aula, problemas de integración y malos resultados escolares pueden ser algunos de los motivos. La consecuencia máxima de la inadaptación escolar es el absentismo escolar. Por ello, es importante la participación en la educación desde la primera infancia y la promoción de una intervención sostenida. La escuela puede ser un elemento importante y decisivo en el desarrollo de inadaptación y marginación (Funes, 1990).

3.2. Factores de riesgo familiares

Incluyen cuestiones como la escasa supervisión o control por parte de los padres, las pautas de crianza inadecuadas (autoritaria o negligente), la falta de afecto, el maltrato infantil, la familia numerosa, la poca calidad de comunicación paterno-filial, los conflictos familiares (falta de armonía) y la falta de enseñanza de valores prosociales.

Escasa supervisión o control de los padres

Resulta necesaria la preocupación e implicación paternal sobre qué actividades realiza el menor cuando se encuentra con la propia familia y sin ella.

Diferentes estudios ponen de manifiesto que la escasa supervisión o control de los padres hacia sus hijos es una variable que está relacionada con la delincuencia (Wilson, 1980; Chaiken, 2000; Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Synder y Patterson 1987; West y Farrington 1973; Henggeler, 1989). Las investigaciones muestran que es importante corregir las conductas inapropiadas de los menores e indicarles comportamientos más adecuados para su conveniente desarrollo cognitivo y social.

Pautas de crianza inadecuadas

Tal como se ha expuesto en el informe hay diversos estilos educativos.

Los padres autoritarios son rígidos y, en ocasiones, se comportan de forma violenta. El castigo ejercido de forma sistemática genera la aparición de conductas agresivas en el castigado (Echeburúa, 1988).

Los padres permisivos-negligentes son padres incapaces de ejercer disciplina, permiten a los hijos hacer todo lo que quieran. En casos extremos, los padres no controlan a sus hijos por temor a que estos se enfaden. En general, la mayoría de los menores delincuentes surgen en un modelo permisivo e indulgente que genera niños individualistas y hedonistas, incapaces de aceptar la frustración.

Los padres democráticos tienen claridad en su rol parental, son padres seguros, confiados y les resulta fácil dar y recibir afecto.

Falta de afecto

Las carencias afectivas favorecen también la aparición de la conducta delictiva. La ausencia de cariño (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conduce a un deterioro integral de la personalidad del niño (Fernández, 1998). Según un trabajo realizado por Hirschi

(1969), basado en autoinformes de delincuencia, el apego al padre o a la madre actúa como un inhibidor de la conducta delictiva en los menores.

Maltrato infantil

Cuando los padres se comportan de forma violenta en presencia de los menores pueden actuar como modelos de actitudes y conductas violentas. De este modo, el niño puede aprender a comportarse como lo hacen los padres. Numerosos estudios analizan las actitudes violentas o negligentes de los padres hacia los hijos como factor que predispone a la conducta violenta en los menores (Kendall-Tackett, Meyer Williams y Finkelhor, 1993; Corral, 1994; Trickett y McBride-Chang, 1995). En concreto, los niños maltratados tienen mayor riesgo de abandono de su hogar, delincuencia juvenil y desviación social en la edad adulta (Schneider, 1993). Un estudio realizado por Widom (1989, 1997) pone de manifiesto que ser víctima de maltrato en la primera infancia aumenta el riesgo de posterior delincuencia en un 50% aproximadamente.

Familia numerosa

Para que el tamaño de la familia pueda influir como factor de riesgo en los menores, es necesario que se den los siguientes factores: una mala posición económica, un bajo estatus social, y una desatención y falta de control de los hijos (Corral, 1994). Estudios ponen de manifiesto que criarse en una familia con al menos cuatro hijos es un factor de riesgo de delincuencia importante (Rutter y Giller, 1983).

Poca calidad de comunicación paterno-filial

La buena comunicación crea vínculos y es imprescindible para educar. En ocasiones, el diálogo entre padres e hijos se rompe o no existe. Este factor influye de manera notoria en la capacidad de los padres para supervisar o controlar la conducta de sus hijos. Muchos padres que no hablan con sus hijos desconocen

dónde van, con quién ocupan su tiempo de ocio, las actividades que realizan, etc.

Conflictos familiares

Los resultados obtenidos por Thornberry (1999) en el *Program of Research on the Causes and Correlates of Delinquency* muestran la relación existente entre las transiciones familiares (cambios de residencia, bajas condiciones económicas, separación y divorcio, etc.) y las conductas delictivas junto al consumo abusivo de drogas en los menores. La delincuencia aumenta entre un 20% y un 25% en aquellos menores que han vivido situaciones de conflictos familiares.

Una buena organización familiar y una adecuada estructura jerárquica entre sus miembros es un indicador de equilibrio familiar. Crecer en un lugar caótico es un factor de riesgo más. Los resultados de otra investigación longitudinal realizada por Juby y Farrington (2001)²⁸ con una muestra de 411 hombres seguidos desde los 8-9 años hasta los 46 ponen de manifiesto que adolescentes que habían vivido en hogares rotos en su niñez (antes de los 5 años) presentaban unas tasas de delincuencia más elevadas que chicos que vivían en familias estructuradas y sin conflictos. El estudio también confirma que los adolescentes son más conflictivos cuando el problema en el hogar reside en la conflictividad entre los padres que cuando es debido al fallecimiento de uno de ellos.

Falta de enseñanza de valores prosociales

La transmisión de normas, valores y modelos de comportamiento es imprescindible para la socialización del menor. La socialización es el nexo entre individuo y sociedad.

Hay que educar a los menores como personas moralmente comprometidas. Los malos ejemplos conductuales resultan nocivos para el desarrollo social del menor. Con los niños, especialmente en riesgo de desarrollar comportamientos

²⁸ Datos aportados por *The Cambridge Study in Delinquency Development* y dirigido inicialmente por Donald J. West. en 1969.

violentos se hace muy necesario que participen desde pequeños en experiencias donde vean adultos realizar actos moralmente correctos y, lo que es más importante, donde tenga la oportunidad de realizar ellos mismos tales actos (Garrido, 2005).

Datos obtenidos de Patterson, Chamberlain y Reid (1982) ponen de manifiesto que los padres de los niños antisociales muestran deficiencias en una o más de las siguientes habilidades sociales: control del paradero del niño, corrección de sus comportamientos antisociales y modelamiento de habilidades prosociales, en particular para la negociación y resolución de problemas.

3.3. Factores de riesgo socioculturales

Por último, entre los factores socioculturales destacan el desempleo o empleo precario, la influencia del grupo generacional (relaciones de amigos y compañeros de la edad), los medios de comunicación como inductores de imitación y modelos de aprendizaje, y la promoción de “contravalores” tales como la competitividad, el hedonismo, el individualismo y el inmediatismo.

Desempleo o empleo precario

El abandono del sistema educativo provoca la búsqueda de empleo e inserción laboral. Los primeros trabajos a los que acceden los menores o jóvenes suelen ser temporales, no existe una continuidad. Investigaciones han manifestado la relación entre desempleo y conductas delictivas (Hirschi, 1969; Duster, 1987; Fagan y Wexler, 1987; Tolan, 1988; Mígueles, 1992; Ruesga, 1992).

Influencia del grupo generacional

El grupo de iguales es un elemento muy significativo en la vida de los menores. La literatura sobre la adquisición de conductas antisociales se ha apoyado en la idea de que tener un grupo de amigos en situación de riesgo constituye un entrenamiento directo al desarrollo de una conducta violenta. La

influencia de los compañeros violentos adquiere una gran importancia, sobre todo cuando el nivel intelectual es bajo, los sujetos tienen una personalidad dependiente y han interiorizado deficientemente los valores normativos en la escuela y en la familia (Corral, 1996 y 1991; Wessler, 1993). El análisis de los resultados longitudinales del *Rochester Youth Developmental Study* muestra que la asociación con iguales en situación de riesgo lleva a un incremento de la delincuencia, y que el incremento en de la delincuencia conduce a la asociación con más iguales con una conducta desviada (Thornberry, Lizotte, Krohn, Farnworth y Jans, 1994).

Medios de comunicación

Otro elemento sociocultural del que se ha hablado como favorecedor de actitudes y conductas violentas es la influencia a largo plazo que ejerce la exposición repetida de violencia en los medios de comunicación y en los videojuegos (Schneider, 1994). Para aprender un comportamiento no es necesario observarlo directamente en modelos de vida real, sino que también puede aprenderse a través de las pantallas (Bandura, 1976).

Promoción de "contravalores"

Actualmente nos encontramos en una sociedad permisiva donde los menores conocen todos sus derechos pero no tanto sus deberes. Los valores han cambiado; el péndulo se ha desplazado de la importancia del esfuerzo, el sacrificio, el aprendizaje cooperativo y la demora, a la importancia del "aquí y ahora" (inmediatismo), la competitividad, el individualismo y el hedonismo. Asimismo, se ha perdido el respeto por las figuras de autoridad como los padres, los profesores, etc.

Los programas preventivos más efectivos son aquellos que van dirigidos a los menores durante los primeros doce años de edad, mientras existe la oportunidad de estimular el desarrollo de la compasión, la tolerancia, el sentido de la autocritica y la empatía. Si se consigue que un menor incorpore estos atributos

naturales a su carácter, tendremos muchas probabilidades de evitar que recurra a la violencia de mayor (Rojas, 1995).

Se debe hacer hincapié en educar en valores morales como la responsabilidad, la justicia, el respeto, la perseverancia, la honestidad, la generosidad y la tolerancia, entre otros.

4. Investigaciones sobre violencia infanto-juvenil

En este apartado se ofrece una revisión de las principales investigaciones llevadas a cabo sobre menores infractores tanto dentro de España (nacionales y autonómicas), como a escala internacional.

4.1. Estudios en España

Entre 1995 y 2005, Vázquez (2007) realizó un estudio en España, a escala nacional, sobre los menores de 18 años detenidos.

Como se puede observar en la siguiente tabla, entre los 16 y 17 años los menores cometieron muchos más delitos que en otras edades. Respecto al total, el año con más menores detenidos fue 2000, con un total de 27.117 menores, frente a 1997 con 19.037.

TABLA. Menores detenidos a escala nacional (1995-2005)

Edad	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
< 14	3.767	4.158	3.052	3.685	3.885	2.785	1.199	971	907	761	896
14-15	5.297	5.304	4.587	6.027	7.040	7.722	9.390	9.314	8.600	8.244	7.668
16-17	13.184	13.823	11.398	13.219	14.931	16.610	15.915	16.385	14.802	14.879	14.009
Total	22.248	23.285	19.037	22.931	25.856	27.117	26.504	26.670	24.309	23.884	22.573

Por su parte, Rechea (2006), en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, dirigió un estudio nacional sobre "Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España". La muestra final fue de 4.152 menores de 12 a 17 años (2.042 chicos, 49,2%; y 2.101 chicas, 50,7%). Según los resultados, el 98,8% de los adolescentes encuestados había cometido algún acto antisocial o delictivo alguna vez en su vida y un 72,4% lo había hecho en el último mes/año. Una de las conductas que más alarma social creaba según los autores (participar en peleas) tuvo una prevalencia del 25% de los jóvenes ("alguna vez en la vida") y del 8,1% ("en el último año"). El resto de conductas violentas o contra la propiedad no alcanzaron el 5%.

Respecto a los factores de riesgo de estos jóvenes, según los resultados del estudio, destacaban vivir en un medio urbano y tener amigos antisociales, entre otros.

En 2007, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) realizó un estudio sobre la situación de los menores en España. La muestra fue de 13.631 menores condenados según las sentencias dictadas en 2007 y comunicadas al Registro de Responsabilidad Penal del Menor. El 85% eran chicos y el 15% chicas.

Según la distribución por edad, el 33,2% de los menores que habían cometido alguna infracción penal tenía 16 años y el 28,2% 15 años. La mayoría de los menores era de nacionalidad española (83,1%).

Analizando el número de infracciones penales cometidas, el 68,6% del total de menores había cometido una única infracción penal y el 32% más de una. Atendiendo a la tipología de la infracción penal cometida, el delito de robo (28,9% del total) fue el de mayor incidencia entre los menores que habían delinquido una única vez, seguido del delito de lesiones (10%) y del de hurto (5,9%)

De todas las comunidades autónomas, Andalucía fue la comunidad en la que más menores fueron condenados (26,5% del total), seguidas de Cataluña

(10,9% del total), Comunitat Valenciana (10,7% del total) y Comunidad de Madrid (9,7% del total).

Se registró un total de 22.366 infracciones penales cometidas por menores. De ellas, el 68,6% correspondió a delitos, el 30% a faltas y el 1,4% a infracciones penales sin especificar.

En 2008 el Instituto Nacional de Estadística publicó los resultados provisionales de dicho año sobre la situación de los menores. El 84,7% de los 15.919 menores condenados con sentencia firme inscritos en el Registro de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores fueron varones y el 15,3% mujeres. El 30,7% de los infractores tenía 17 años, seguido del grupo de 16 años (28,8%).

El 78,5% de los menores tenía nacionalidad española, la proporción de menores extranjeros se incrementó hasta el 21,4%, frente al 13,3% del año anterior.

Andalucía también fue en 2008 la comunidad con más condenados inscritos en el Registro, con el 25,9% del total. Le siguieron la Comunitat Valenciana (12,8%), Cataluña (12,2%) y Comunidad de Madrid (10,5%).

En 2008 se registró un total de 26.134 infracciones penales cometidas por menores. De ellas, el 67,1% correspondió a delitos y el 32,9% a faltas.

Atendiendo a la tipología del delito, los delitos de mayor incidencia fueron los robos (39,3%), las lesiones (17,4%), el robo y hurto de uso de vehículos (7,7%) y los hurtos (6,1%). Entre las faltas, las más frecuentes fueron contra las personas (61,7%) y contra el patrimonio (32%).

Además, recientemente las distintas comunidades autónomas han realizado estudios sobre el alcance y las características de la violencia juvenil. A continuación se expone la información sobre los principales estudios realizados a escala autonómica en España.

Castilla-La Mancha

Durante el año 2007, el Centro de Investigación en Criminología de la Universidad de Castilla -La Mancha (UCLM), a petición de la Delegación de la

Familia de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM), llevó a cabo una investigación sobre los expedientes de reforma incoados a sujetos de entre 14 y 18 años entre los años 2001 a 2006 (1.578 expedientes) (Rechea, Fernández y Cuervo, 2007). De estos, se seleccionaron los casos en los que el menor había cometido actos de violencia física, psicológica y económica en el ámbito familiar (53 expedientes).

En el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales la población de estudio estuvo compuesta por todos los sujetos de 14 a 18 años de entre los años 2001 a 2006 que habían cumplido una medida judicial impuesta por un juez de menores al resolver un expediente de reforma (1.979 casos). De ellos, se seleccionaron aquellos que habían cumplido una medida por haber cometido un acto de violencia física, psicológica o económica en el ámbito familiar (31 casos).

En el Servicio de Apoyo Familiar, AMFORMAD, se tuvo en cuenta la población de sujetos menores de 18 años que recibieron algún tipo de intervención por parte de este servicio para después seleccionar los casos de menores atendidos por conductas violentas hacia familiares, en total 43.

En el caso de los Servicios Sociales básicos se seleccionaron cuatro núcleos de población: Albacete (56 casos), Hellín (8 casos), Casas Ibáñez (2 casos) y Alcaraz (1 caso) donde se encontraron casos de conductas violentas hacia familiares en el hogar.

El instrumento de recogida de datos fue un cuestionario de 45 ítem creado *ad hoc* para esta investigación. En él se recogió información perteneciente a siete bloques distintos: datos de los hechos violentos que motivaron el expediente, datos socio-demográficos del menor, datos de la composición y dinámica familiar, aspectos educativos, aspectos del medio social del menor, información referente a la salud física y mental del agresor, y las consecuencias judiciales o de otra índole impuestas por la administración pública.

Según el sexo, el 62,3% de sujetos maltratadores eran de sexo masculino y el 37,7% femenino. La mayoría de los menores objeto de estudio se concentran en las edades de 14 años (23,4%), 15 años (21,3%) y 17 años (19,1%).

Según los resultados el tipo de agresiones que llevan a cabo estos menores es muy versátil.

TABLA. Tipos de agresiones cometidas por los menores

	Incid.	%
Agresión física	6	3,1
Agresión psicológica	25	12,9
Agresión económica	1	0,5
Físico y psicológico	76	39,2
Psicológico y económico	24	12,4
Físico, psicológico y económico	61	31,4
Psicológico, económico, sexual	1	0,5
Total	194	100

Por último, cabe destacar la evolución del número de casos intervenidos por la administración pública. En el año 2001 se intervino en 15 casos mientras que 5 años más tarde se intervino en 48.

Bizkaia, País Vasco

En 2001 el Equipo Psicosocial Judicial de la Administración de Justicia del País Vasco realizó un estudio para conocer el desarrollo moral en menores infractores (Díaz y Elicegui, 2001). La muestra estuvo compuesta por 28 sujetos cuyos datos fueron recogidos por los miembros del Equipo Psicosocial Judicial en el Juzgado de Menores de la provincia de Bizkaia. Los datos de la muestra se recogieron entre mayo y junio de 2001. La distribución de la muestra estaba compuesta por 23 varones y 5 mujeres con edades comprendidas entre 15 y 19 años.

Como instrumento de estudio se diseñó una plantilla en la que se tabularon una serie de variables que se recogieron a través de autoinformes de los propios menores en el momento de la entrevista con el equipo técnico y, por otro lado, se

utilizó el denominado “dilema 3” de Kohlberg. En este dilema el sujeto se ve obligado a elegir entre el valor de la vida y de la ley en la llamada “entrevista de juicio moral”.

Según los resultados, en el 50% de los casos la disciplina ejercida por las familias de los sujetos de la muestra era permisiva.

En el contexto escolar, el 57,14% de los sujetos se mostraban desmotivados por el aprendizaje y el 25% se comportaban disruptivamente.

Por último, el 64,29% de los sujetos reconocían su participación en los hechos delictivos, mientras que el 35,71% de los sujetos no lo hacían.

Albacete

Entre 2001 y 2006 el Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología llevó a cabo una investigación sobre lo menores agresores en el hogar (Cuervo, Fernández y Rechea, 2008). Este estudio se centró en la provincia de Albacete y comprendió un periodo de seis años. El instrumento de medida utilizado fue un cuestionario creado *ad hoc* para dicha investigación. La información se obtuvo de los expedientes del juzgado de menores incoados por un delito de malos tratos de menores hacia familiares y de los expedientes del Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales referidos a delitos de este tipo. Para tener acceso a los menores maltratadores no denunciados oficialmente se acudió también a los Servicios Sociales de base y a un centro de apoyo familiar que, en unión a los Servicios Sociales, intervino con familias con problemas.

La muestra estuvo compuesta de 146 menores. Algunos de los resultados se recogen en las siguientes tablas.

En cuanto al estilo educativo de los padres, cabe destacar que la mayoría era inconsistente (31,5%).

TABLA. *Estilo educativo de los padres*

	Incid.	%
Adecuado	12	8,2%
Negligente-Situación de abandono	12	8,2%
Negligente-Mala supervisión	19	13,0%
Inconsistente	46	31,5%
Permisivo	22	15,1%
Sobreprotector	1	0,7%
Autoritario-Estricto	8	5,5%
Autoritario-Maltrato físico	2	1,4%
No consta	24	16,4%
Total	146	100%

En más de la mitad de los casos constaba historia de malos tratos en la familia de los menores (52,1%).

TABLA. *Historia de malos tratos en la familia de los menores*

	Incid.	%
Existe historia de violencia familiar	76	52,1%
No existe historia de violencia familiar	42	28,7%
No consta	28	19,2%
Total	146	100%

4.2. Estudios en otros países

En 2002 se publica el primer *Informe mundial sobre la violencia y la salud* elaborado por la Organización Mundial de la Salud. Se calculó que durante el año 2000 la violencia juvenil (en edades comprendidas entre 10 y 29 años) se cobró la vida de 199.000 jóvenes, lo que representaba una tasa de 9,2 por 100.000. Las tasas más elevadas de homicidio juvenil se registraron en África y

América Latina, y las más bajas correspondieron a Europa Occidental y algunas zonas de Asia y el Pacífico. Se calculó que, por cada joven muerto a consecuencia de la violencia, entre 20 y 40 sufrieron lesiones que requirieron tratamiento hospitalario. En algunos países (como Israel, Nueva Zelanda y Nicaragua) esta proporción fue incluso más elevada (8-10).

Los factores que contribuyeron a la violencia juvenil abarcaron todos los niveles del modelo ecológico. El comportamiento violento o delictivo antes de los 13 años fue un factor individual significativo (47,48%), así como la impulsividad, las actitudes y las creencias agresivas y los malos resultados escolares (34,49%). El hecho de haber sufrido castigos físicos severos o presenciado actos de violencia en el hogar (33%), la falta de supervisión y vigilancia por parte de los padres (34%) y la asociación con compañeros delincuentes (50%) fueron también factores importantes.

Los estudios muestran que las peleas y la intimidación son comunes entre los jóvenes y que el abuso del alcohol es una de las circunstancias que desencadena la violencia.

Argentina

Durante los años 2006, 2007 y 2008 el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba-Argentina realizó un trabajo de investigación llamado "Parias Urbanos. Sobre la violencia Infanto-juvenil en Latinoamérica" con datos de tres países de Centroamérica y Argentina (Melo, 2008).

La primera parte de este estudio partió de una revisión documental de las publicaciones realizadas sobre el tema de pandillas juveniles en años recientes en Centroamérica y de datos referidos a bandas de delincuentes infanto-juveniles en Argentina. La documentación fue complementada con entrevistas a informantes clave que se encontraban en contacto muy estrecho con estos jóvenes.

La pretensión de este trabajo de investigación fue tratar de establecer ciertas perspectivas centradas en lo individual y familiar, focalizando, además, los

factores que rodeaban a los jóvenes y que determinaban el ingreso a la delincuencia en Argentina y a las maras²⁹ y pandillas de Centroamérica, sin negar por ello la importancia de factores estructurales.

La muestra estuvo compuesta por 108 expedientes con datos de menores que pasaron por los juzgados de menores de los tribunales provinciales durante el 2007.

El 52% de los menores de la muestra tenían entre 16 y 18 años. El 91% de los menores eran chicos y el 9% restante chicas.

Según el entorno familiar, el 85% de los menores convivían con sus padres y otros miembros del grupo familiar (principalmente hermanos, tíos, abuelos, etc.). Por otra parte, 49 de los 108 menores, es decir, el 45% era el hijo menor o el penúltimo de la familia. En el 69% de los casos tenía más de 4 hermanos, es decir, provenía de una familia numerosa.

Respecto a la educación, sólo el 34% de los menores terminó los estudios primarios, el 77% repitió algún curso o grado y el 84% abandonó el colegio.

Otros datos que se destacaban en el informe era que el 71% de estos menores consumía drogas; el 31% expresó haber sufrido abuso o maltrato infantil (el 40% no respondió a la pregunta); y que el 52% poseía antecedentes penales o algún familiar con antecedentes.

²⁹ El término "mara" proviene de "marabunta" y se utiliza para designar a pandillas juveniles en Centroamérica.

**PARTE II. INVESTIGACIÓN DEL CENTRO REINA
SOFÍA SOBRE MENORES INFRACTORES**

Por Ana Rodríguez Martín e Isabel Iborra Marmolejo

1. Metodología

Hasta aquí se ha analizado el marco teórico de la violencia infanto-juvenil. A continuación se expone la metodología empleada y, en concreto, los objetivos e hipótesis planteados al comienzo de la investigación, así como el procedimiento empleado, la población de la investigación y la estructura de los cuestionarios elaborados para este estudio.

1.1. Objetivos

El objetivo general de la investigación es acercarse a la realidad de la violencia infanto-juvenil en la Comunitat Valenciana. Los objetivos específicos se señalan a continuación:

1. Conocer la incidencia y la prevalencia de los delitos cometidos por menores en la Comunitat Valenciana, con datos desglosados por provincias.
2. Averiguar la incidencia de la violencia infanto-juvenil en los distintos ámbitos en los que tiene lugar, a saber, familia, escuela y sociedad, y distinguir los principales tipos de violencia que se dan en cada contexto, con datos desglosados por provincias.
3. Aclarar qué factores de riesgo descritos en la literatura científica están actuando en los delitos cometidos por menores en la Comunitat Valenciana.
4. Dilucidar si existe un perfil "típico" de los menores infractores en la Comunitat Valenciana.
5. Contrastar empíricamente las hipótesis que se plantean a continuación.

1.2. Hipótesis

Dadas las características de la investigación, las hipótesis que se plantean son de tipo deductivo, esto es, se pretende contrastar deducciones extraídas de la literatura consultada. Las hipótesis de trabajo formuladas son las siguientes:

1. La prevalencia de delitos cometidos por menores es mayor en los chicos que en las chicas.
2. El pico más alto de prevalencia de delitos cometidos por menores se da entre los 15 y los 17 años.
3. En la violencia de pareja y la violencia sexual los principales agresores son chicos y las principales víctimas son chicas.
4. Los delitos más comunes perpetrados por menores son contra la propiedad.
5. En la violencia en general los principales agresores son chicos.
6. El efecto de la transmisión intergeneracional de la violencia como factor de riesgo se ve especialmente acentuado en los casos de violencia de hijos a padres.
7. Los menores que presentan conductas violentas en la sociedad (especialmente, delitos contra la propiedad) provienen de un estatus económico más modesto que los que tienen comportamientos violentos en la familia (en particular, contra sus padres).
8. El estilo educativo permisivo-indulgente es el más común entre los padres de los menores que cometen delitos en la familia, en la escuela y en la sociedad.
9. Los antecedentes de maltrato son más comunes entre los menores que cometen delitos en el ámbito familiar, en particular, contra sus padres.
10. La mayoría de los menores con conductas predelictivas delinquen a los 13 años.

1.3. Procedimiento

Los datos analizados se han obtenido de dos fuentes: una para los datos de violencia escolar y otra para los de violencia en la sociedad y en la familia. El motivo de acudir a otra fuente para los datos del contexto escolar es que la mayoría de infracciones que se cometen en los centros escolares no llegan a los juzgados, sino que se resuelven dentro de los propios centros, como también se explica en el apartado de víctimas. Por ese motivo, se consideró que serían más completos los datos del Registro Central de la Conselleria de Educación.

Como ya se ha adelantado, los datos que hacen referencia al contexto escolar se han obtenido a través del sistema de Registro Central de Incidencias. Este registro cuenta con un cuestionario electrónico que está a disposición de todos los centros escolares de la Comunitat Valenciana. Dicho sistema consiste en el registro vía *on-line* por parte de los directores de los centros escolares, de las incidencias de violencia escolar que se dan en sus centros. La Conselleria de Educación registra y analiza dichos datos. Los datos analizados en el presente informe corresponden a las incidencias de violencia escolar entre iguales incluidas en el Registro Central a lo largo del año 2008.

Los datos que hacen referencia a los menores infractores que han cometido delitos en la familia o en la sociedad se han obtenido a través de la Dirección Territorial de Justicia y Administraciones Públicas de cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Once becarios de investigación se han desplazado al Registro Central de Incidencias y a la Dirección Territorial de Justicia y Administraciones Públicas de Valencia, Castellón y Alicante. Todos ellos han recibido un entrenamiento específico en el área a investigar (menores infractores) y en el procedimiento de cumplimentación del cuestionario. Su labor ha consistido en revisar todos los expedientes abiertos a menores infractores durante el año 2008. Con la información disponible en los mismos, rellenaban el cuestionario (ver anexo I).

Posteriormente, estos datos han sido tipificados y tratados con el programa estadístico SPSS (PASW Statistics 18).

1.4. Población

Esta investigación ha tomado dos vías: Una para analizar el fenómeno de la delincuencia juvenil (de 14 a 17 años) y otra para analizar el problema de las conductas predelictivas en niños y niñas de menos de 14 años.

Con objeto de analizar el fenómeno de la delincuencia juvenil se ha acudido a las delegaciones territoriales de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunitat Valenciana y se han analizado todos los expedientes de menores infractores incoados en dichas delegaciones a lo largo del año 2008 (1.506 menores de ellos 1.240 chicos y 263 chicas)

Para analizar el problema de las conductas predelictivas en chicos y chicas de menos de 14 años, se ha acudido a las delegaciones territoriales de Servicios Sociales de protección al menor de la Comunitat Valenciana, y se han analizado todos los expedientes incoados en 2008 que incluían información de menores que han presentado conductas predelictivas (622 niños y 222 niñas de menos de 14 años).

Estos expedientes nos han permitido obtener los siguientes datos:

- o La incidencia y la prevalencia de los infractores.
- o La tipología de los delitos llevados a cabo.
- o Los perfiles de víctima y agresor.
- o Las circunstancias sociales en las que se desenvuelven unos y otros.

En cuanto a la muestra de la parte del estudio sobre violencia escolar, corresponde a las 1.988 incidencias del Registro Central ocurridas durante el año 2008 entre menores de 0 a 17 años.

1.5. Análisis de la estructura del cuestionario

1.5.1. Análisis de la estructura del cuestionario de conductas predelictivas en menores de 14 años

El cuestionario se divide en seis apartados:

1. **Cuestiones administrativas:** fecha, fuente en la que se incoa el expediente (Servicios Sociales, servicios sanitarios, policía, denuncia de la víctima, denuncia de familiares, denuncia de profesores, denuncia de vecinos, fiscalía y juzgado de menores y otros).
2. **Cuestiones relacionadas con las características del menor:** edad, sexo, lugar que ocupa por orden de nacimiento, si está o no escolarizado, absentismo, retraso escolar, problemas de conducta, trastornos psicológicos y psiquiátricos, problemas de salud, desarrollo físico y psíquico adecuado a su edad, si posee alguna discapacidad y si abusa de sustancias tóxicas.
3. **Cuestiones relacionadas con las características de la familia:** si es una familia monoparental (el menor convive con la madre o con el padre), si el menor convive con los padres biológicos, si algún miembro de la pareja no es progenitor biológico, si la víctima está a cargo de padres adoptivos u otros familiares, el número de hijos, el número total de personas que conviven en la casa y si la familia nuclear convive con otros familiares.
4. **Cuestiones relacionadas con el entorno social:** si la vivienda tiene buenas condiciones de habitabilidad, red de apoyo social (si mantiene buenas relaciones con sus familiares cercanos, si mantiene buenas relaciones con los vecinos, si en las proximidades hay instituciones de apoyo).
5. **Cuestiones relacionadas con las características psicológicas:** características psicológicas o rasgos de personalidad.

6. **Cuestiones relacionadas con las conductas predelictivas que presentan los menores:** edad de inicio en la que se presentan las conductas, edad en la que se impone la medida de protección, actos delictivos de los expedientes de 2008 (conductas inadecuadas/delitos: contra el patrimonio, contra las personas, contra la libertad sexual, contra el orden público, contra la administración de justicia, contra la libertad, de las falsedades, contra la seguridad colectiva y otros), actos delictivos de los expedientes del 2008 (conductas inadecuadas/faltas: contra el patrimonio, contra las personas, contra el orden público y contra los intereses generales).

Por último, hay un espacio abierto para recoger cualquier **observación** de interés.

1.5.2. Análisis de la estructura del cuestionario de menores infractores.

El cuestionario se divide en cuatro apartados:

1. **Cuestiones administrativas:** fecha, centro, número de referencia del expediente, localidad y provincia.
2. **Cuestiones relacionadas con las características del menor:** fecha de nacimiento, sexo, nacionalidad de origen, estado civil, si tiene hijos, escolarización hasta el momento del acto delictivo, comportamiento en el aula, si ha sido expulsado, actitud y motivación hacia el aprendizaje, hábitos y habilidades sociales, si ha repetido curso, absentismo, si no está escolarizado, su situación laboral, si presenta alguna discapacidad, si consume sustancias tóxico-dependientes (alcohol, drogas o fármacos), con quién convive habitualmente el menor (familiares, familia de acogida, familia adoptiva, centro de acogida, centro de menores), número de personas que conviven con el menor, trastornos psicopatológicos del menor (trastorno de inicio en la infancia, niñez o adolescencia; trastorno por déficit de atención y

comportamiento perturbador; trastorno de la personalidad; trastornos relacionados con el consumo tóxico-dependiente; trastornos del control de los impulsos; trastornos del estado de ánimo; trastornos de ansiedad; trastornos de la conducta alimentaria; trastorno psicótico-ezquifrenia), trastornos neurológicos y características psicológicas o rasgos de personalidad.

3. **Cuestiones relacionadas con la familia de origen:** datos del padre y de la madre (edad, nacionalidad, estado civil, número de hijos, problemas de salud, discapacidad, antecedentes policiales, antecedentes penales, situación laboral, nivel de estudios, si ha observado malos tratos durante su infancia, si ha padecido malos tratos durante su infancia y si ha padecido malos tratos durante su relación de pareja), prácticas de crianza (vínculo de apego, estilo educativo, vinculación afectiva, modelos próximos de violencia, transmisión intergeneracional, presencia de factores protectores, historial de malos tratos del menor) y características del entorno social (nivel económico, vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas, condiciones de habitabilidad, instituciones de apoyo y red de apoyo social).
4. **Cuestiones relacionadas con el historial delictivo del menor:** edad de inicio en la vida delictiva, edad en que se juzga la falta o delito, actos delictivos de los expedientes de 2008 (contra la propiedad, contra las personas, contra la libertad sexual, control el orden público, contra la administración de justicia, contra la libertad, contra la seguridad colectiva y otros), método empleado, móvil, si comete el delito solo o en grupo, la vinculación con la víctima (familia, escuela, miembros de la comunidad y otros), el lugar del delito, el momento del delito, si el delito es cometido bajo los efectos de sustancias tóxico-dependientes (alcohol, drogas o fármacos), la medida impuesta, si la medida va acompañada de algún tipo de contenido, agravantes, atenuantes,

datos sobre la víctima o víctimas (sexo, edad, nacionalidad, antecedentes policiales, antecedentes penales, discapacidad y si la víctima estaba bajo efectos del alcohol o las drogas).

Por último, hay un espacio abierto para recoger cualquier observación de interés.

2. Resultados de menores con conductas predelictivas

En 2008, **890** niños entre 0 y 13 años han manifestado conductas predelictivas en la Comunitat Valenciana (665 niños y 222 niñas); en términos de prevalencia, **12,98** de cada 10.000 menores (18,85 niños de cada 10.000 y 6,66 niñas de cada

Trece de cada 10.000 menores de 14 años ha manifestado alguna conducta predelictiva

10.000).

La siguiente tabla muestra las infracciones que han cometido los chicos y chicas menores de 14 años.

TABLA 80. *Incidencia y prevalencia de las infracciones cometidas por menores de 14 años.*

	<i>Incid</i>	<i>Prev.</i>
Contra la propiedad	485	7,07
Contra las personas	408	5,95
Contra la libertad sexual	36	0,52

2.1. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por provincias

Según la provincia en la que residen se han registrado 440 infractores en Alicante (17,01 de cada 10.000), 398 en Valencia (11,53 de cada 10.000) y 52 en

Castellón (6,33 de cada 10.000). En las tres provincias la prevalencia más alta se observa en los delitos contra la propiedad: Alicante (9,09), Castellón (4,14) y Valencia (6,26).

TABLA 81. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por provincias

	Alicante		Castellón		Valencia	
	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Contra la propiedad	235	9,09	34	4,14	216	6,26
Contra las personas	212	8,20	15	1,83	181	5,24
Contra la libertad sexual	9	0,35	2	0,24	25	0,72

2.2. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por comarcas

En la tabla siguiente se puede comprobar la incidencia y prevalencia en cuanto a los infractores según la comarca en la que se les ha abierto expediente en 2008. Principalmente, las comarcas de Alicante con una mayor prevalencia han sido L'Alt Vinalopó (26,12 de cada 10,000) y L'Alcoià (23,76 de cada 10,000). En Castellón las comarcas a destacar han sido La Plana Alta (7,39 de cada 10,000) y La Plana Baixa (7,20 de cada 10,000). Por último, en Valencia, La Ribera Alta (18,94 de cada 10,000) y La Valle de Ayora (18,90 de cada 10,000) son las que poseen una prevalencia mayor.

TABLA 82. Incidencia y prevalencia por comarcas

		Niños		Niñas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
A	El Baix Segura	77	29,42	17	6,91	95	18,71
L	El Baix Vinalopó	37	17,27	27	13,13	64	15,24
	El Comtat	2	11,30	1	5,89	3	8,65

I C A N T	El Vinalopó Mitjà	46	35,68	3	2,52	49	19,75
	L'Alacantí	76	22,02	35	10,79	111	16,58
	L'Alcoià	32	40,14	5	6,58	37	23,76
	L'Alt Vinalopó	7	17,48	13	35,61	20	26,12
	La Marina Alta	23	18,88	4	3,53	27	11,48
	La Marina Baixa	23	18,70	11	9,50	34	14,24
C A S T E L L	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	4	6,92	1	1,82	5	4,43
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	24	12,83	3	1,68	27	7,39
	La Plana Baixa	17	11,93	3	2,22	20	7,20
V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	10	17,30	2	3,81	12	10,88
	El Camp de Túria	7	6,00	5	4,52	12	5,28
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	1	18,98	1	18,83	2	18,90
	L'Horta Nord	26	16,53	5	3,42	31	10,22
	L'Horta Oest	28	10,70	7	2,86	35	6,90
	L'Horta Sud	27	21,61	9	7,75	36	14,94
	La Canal de Navarrés	2	18,60	0	0,00	2	9,93
	La Costera	12	25,01	1	2,16	13	13,80
	La Hoya de Buñol	6	20,88	1	3,70	7	12,55
	La Plana de Utiel-Requena	3	11,95	4	17,04	7	14,41
	La Ribera Alta	46	29,47	12	7,99	58	18,94
	La Ribera Baixa	7	13,06	5	9,83	13	12,44
	La Safor	26	20,11	3	2,45	30	11,92
	La Vall d'Albaida	8	11,91	12	19,03	20	15,36
	Los Serranos	1	10,85	0	0,00	1	5,81
València	86	16,48	32	6,41	118	11,56	

2.3. Incidencia y prevalencia de menores con conductas predelictivas por tamaño del municipio

En cuando al sexo, las tasas de conductas predelictivas de los chicos superan a la de las chicas en casi todos los casos.

TABLA 83. Incidencia y prevalencia según tamaño del municipio y sexo del menor

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.</i>
Alicante	< 5.000	3	4,69	2	3,26	5	3,99
	5.001 a 75.000	217	29,33	64	9,21	282	19,65
	> 75.000	103	19,49	150	30,15	153	14,91
Castellón	< 5.000	0	0,00	1	1,96	1	0,96
	5.001 a 75.000	30	12,61	4	1,76	34	7,30
	>75.000	15	11,64	2	1,63	17	6,76
Valencia	< 5.000	14	8,04	8	4,89	22	6,51
	5.001 a 75.000	184	19,19	57	6,33	242	13,02
	>75.000	98	15,27	34	5,55	133	10,60

2.4. Perfil del menor con conductas predelictivas

Sexo

El 74,97% de los infractores son niños (665) y el 25,03% niñas (222).

Según el sexo, los niños cometen principalmente infracciones contra la propiedad (378 casos) y las niñas contra las personas (125 casos).

TABLA. 84. Incidencia y prevalencia según el sexo

	Niños		Niñas	
	Incid	Prev.	Incid	Prev.
Contra la propiedad	378	10,72	107	3,21
Contra las personas	281	7,97	125	3,75
Contra la libertad sexual	34	0,96	1	0,03

Edad

En la siguiente tabla se puede observar la incidencia y prevalencia de infractores según su edad. Como era de esperar, la prevalencia aumenta

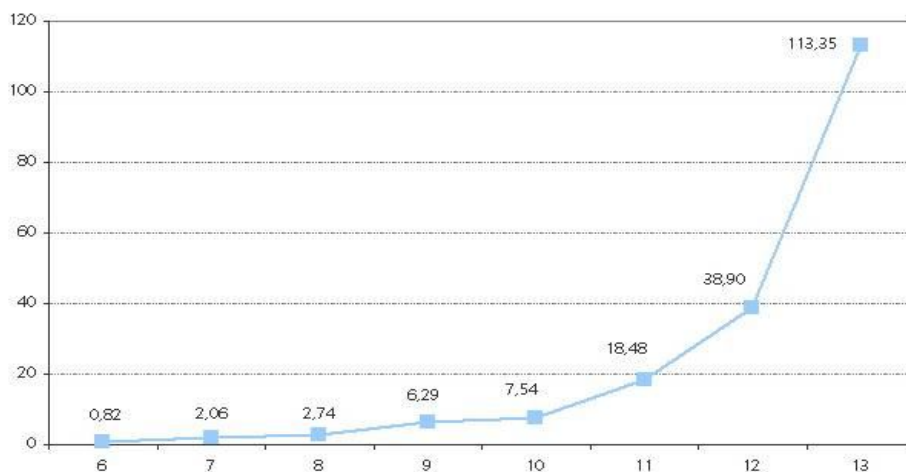
Ocho de cada diez menores con conductas predelictivas tienen 12 o 13 años

conforme aumenta la edad.

TABLA 85. *Incidencia y prevalencia de menores según su edad*

Edad	Incid	%	Prev.
6	4	0,45	0,82
7	10	1,13	2,06
8	13	1,46	2,74
9	29	3,27	6,29
10	35	3,94	7,54
11	86	9,68	18,48
12	181	20,38	38,90
13	530	59,69	113,35

GRÁFICA 25: *Distribución de los menores con conductas predelictivas según la edad.*



Como se puede comprobar en la siguiente tabla, todos los tipos de infracciones registrados en este estudio se cometen principalmente a los 13 años: delitos contra la propiedad (63,09 por 10.000), delitos contra las personas (51,76 por 10.000) y por último delitos contra la libertad sexual (3,42 por 10.000).

TABLA 86. Incidencia y prevalencia según la edad y las conductas predelictivas

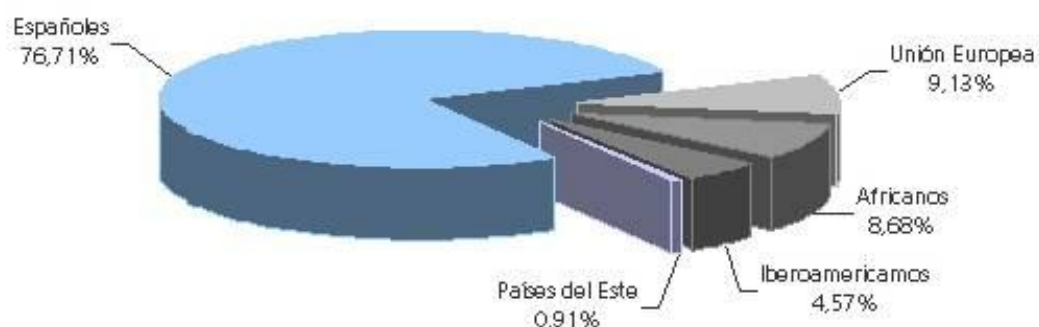
	C. la propiedad		C. las personas		C. lib. sexual	
	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.	Incid.	Prev.
6	2	0,41	2	0,41	0	0,00
7	5	1,03	5	1,03	1	0,21
8	7	1,48	3	0,63	3	0,63
9	15	3,25	12	2,60	2	0,43
10	16	3,45	17	3,66	3	0,65
11	43	9,24	41	8,81	3	0,64
12	101	21,70	85	18,27	8	1,72
13	295	63,09	242	51,76	16	3,42

Nacionalidad

El 76,71% de los infractores son españoles, el 9,13% de países de la Unión Europea, el 8,68% africanos, el 4,57% iberoamericanos y el 0,91% de países del

Ocho de cada diez menores con conductas predelictivas son de este.

GRÁFICO 26. Distribución de menores con conductas predelictivas, por nacionalidad.



Situación de escolarización

El 96,44% de los infractores está escolarizado y el 3,56% no lo está (debiendo estarlo por su edad).

El 29,64% de los infractores es absentista y el 23,59% tiene retraso escolar.

Problemas de conducta

El 37,84% de los infractores presentan problemas de conducta.

Trastornos psicológicos/psiquiátricos

El 4,37% de los menores tiene algún trastorno psicológico o psiquiátrico.

Problemas habituales de salud

El 1,39% de los menores tienen problemas habituales de salud.

Nivel de desarrollo del menor

El 99,41% de los menores presenta un desarrollo físico adecuado para su edad y el 97,03% presenta un desarrollo psíquico adecuado.

Discapacidad

El 1,53% de los infractores presenta alguna discapacidad.

Abuso de sustancias tóxicas

El 4,50% de los infractores abusa de sustancias tóxicas (el 1,43% del alcohol y el 3,89% de las drogas).

Características psicológicas y rasgos de personalidad

Tenemos datos de características psicológicas del 50,90% de las víctimas de infracciones (453)³⁰:

- Temperamento difícil: El 3,53% de los menores tiene un nivel bajo, el 39,07% tiene un nivel medio y el 18,10% tiene un nivel alto.

³⁰ No se disponen de datos sobre las características psicológicas del 49,1% de los menores con conductas predelictivas fundamentalmente por dos razones: en los menores de muy corta edad (0 a 3 años) no es posible hacerles una evaluación psicológica para definir sus rasgos de personalidad; en otras ocasiones no hay una evaluación psicológica del menor en los expedientes de Servicios Sociales.

- Neuroticismo: El 0,22% de los menores tiene un nivel medio y el 0,44% un nivel alto.
- Extroversión: El 7,51% de los menores tiene un nivel bajo, el 5,74% tiene un nivel medio y el 5,52% tiene un nivel alto.
- Introversión: El 4,19% de los menores tiene un nivel bajo, el 3,09% tiene un nivel medio y el 9,27% tiene un nivel alto.
- Impulsividad: El 1,32% de los menores tiene un nivel bajo, el 41,94% tiene un nivel medio y el 29,58% tiene un nivel alto.
- Autocontrol: El 18,32% de los menores tiene un nivel bajo, el 12,36% tiene un nivel medio y el 3,09% tiene un nivel alto.
- Empatía: El 9,05% de los menores tiene un nivel bajo, el 7,73% tiene un nivel medio y el 3,09% tiene un nivel alto.
- Autoeficacia, autoestima y autoconcepto: El 7,73% de los menores tiene un nivel bajo, el 4,41% tiene un nivel medio y el 0,88% tiene un nivel alto.
- Locus de control externo: El 2,43% tiene un nivel medio y el 6,18% tiene un nivel alto.
- Locus de control interno: El 1,10% de los menores tiene un nivel medio y el 0,22% tiene un nivel alto.
- Experimentar sentimiento de culpa: El 7,28% tiene un nivel bajo, el 5,30% tiene un nivel medio y el 2,21% tiene un nivel alto.
- Autopunición: El 4,19% de los menores tiene un nivel bajo, el 4,19% tiene un nivel medio y el 1,10% tiene un nivel alto.
- Hostilidad, agresividad: El 3,97% de los menores tiene un nivel bajo, el 41,72% tiene un nivel medio y el 20,09% tiene un nivel alto.
- Irritabilidad, respuestas explosivas: El 1,55% de los menores tiene un nivel bajo, el 25,17% tiene un nivel medio y el 13,91% tiene un nivel alto.

- Presentar dificultades en la resolución de problemas: El 2,65 % de los menores tiene un nivel bajo, el 4,64% tiene un nivel medio y el 5,74% tiene un nivel alto.
- Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista: El 1,77% de los menores tiene un nivel bajo, el 4,19% tiene un nivel medio y el 2,65% un nivel alto.
- Habilidades sociales, asertividad: El 8,17% de los menores tiene un nivel bajo, el 5,08% tiene un nivel medio y el 1,77% tiene un nivel alto.
- Tolerancia a la frustración: El 8,34% de los menores tiene un nivel bajo, el 3,31% tiene un nivel medio y el 1,77% tiene un nivel alto.
- Susceptibilidad, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado: El 1,32% de los menores tiene un nivel bajo, el 2,87% tiene un nivel medio y el 2,87% tiene un nivel alto.
- Controlador, dominante, manipulador, prepotente: El 3,97% de los menores tiene un nivel bajo, el 13,47% tiene un nivel medio y el 3,53% tiene un nivel alto.
- Independiente: El 7,06% de los menores tiene un nivel bajo, el 3,53% tiene un nivel medio y el 2,65% tiene un nivel alto.
- Responsabilidad, preocupación por su futuro: El 10,15% tiene un nivel bajo, el 3,09% tiene un nivel medio y el 1,77% tiene un nivel alto.
- Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable: El 1,32% de los menores tiene un nivel bajo, el 6,18% tiene un nivel medio y el 28,04% tiene un nivel alto.
- Conciencia de las reglas y normas sociales: El 12,58% de los menores tiene un nivel bajo, el 10,82% tiene un nivel medio y el 3,75% tiene un nivel alto.

- Incumplimiento de las normas: El 3,97% de los menores tiene un nivel bajo, el 22,74% tiene un nivel medio y el 15,67% tiene un nivel alto.
- Obstinación, cabezota: El 0,22% de los menores tiene un nivel bajo, el 20,97% tiene un nivel medio y el 1,55% tiene un nivel alto.
- Afectuoso, expresivo, expresar emociones: El 6,84% de los menores tiene un nivel bajo, el 15,45% tiene un nivel medio y el 2,43% tiene un nivel alto.
- Búsqueda de gratificación inmediata: El 1,32% tiene un nivel medio y el 5,74% tiene un nivel alto.
- Aceptación de la persona superior: El 6,84% de los menores tiene un nivel bajo, el 5,52% tiene un nivel medio y el 5,30% tiene un nivel alto.
- Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional: El 1,10% de los menores tiene un nivel bajo, el 17,22% tiene un nivel medio y el 5,74% tiene un nivel alto.

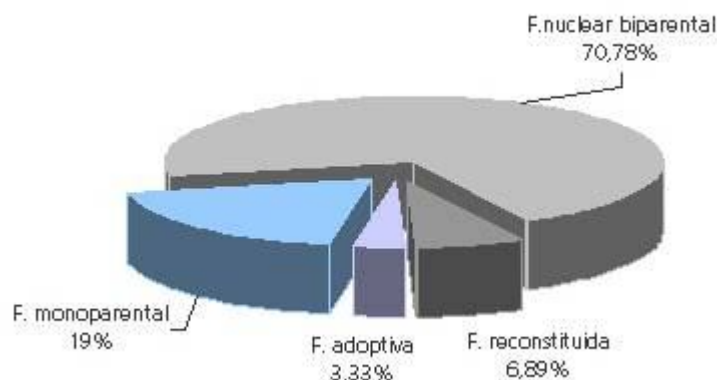
Entorno de convivencia del menor

Se dispone de datos del 47,30% de los infractores. De ellos, el 70,78% vive en una familia nuclear biparental, el 6,89% vive con una familia reconstituida³¹, el 19% vive en una familia nuclear monoparental³² y el 3,33% vive con una familia adoptiva u otros familiares.

GRÁFICO 27. *Distribución de menores con conductas predelectivas, según el entorno de convivencia.*

³¹ El 4,75% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico) y el 2,14% vive con una familia reconstituida de madre (madre no biológica y padre biológico).

³² El 14,01% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 4,28% vive en una familia nuclear monoparental de padre y el 0,71% se sabe que es monoparental pero no se conoce con quien convive.



Características del entorno social

El 95,28% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 98,21% de los infractores tiene instituciones de apoyo próximas.

El 88,89% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares cercanos y el 79,78% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

3. Resultados de menores infractores

3.1. Incidencia y prevalencia de menores infractores por provincias

En 2008 la administración de justicia³³ de la Comunitat Valenciana ha abierto expediente a 1.506 jóvenes (1.240 chicos y 263 chicas) por la comisión de delitos o faltas cuando eran menores. En concreto, se han abierto 603 expedientes en Alicante, 254 en Castellón y 649 en Valencia. Esto supone una prevalencia del 41,78 por 10.000 en la Comunitat Valenciana. Por provincias, la prevalencia es de

³³ Los expedientes se abren cuando el infractor va a ser juzgado por primera vez, no cuando ocurre el delito. Por este motivo, en ocasiones, el infractor ya ha cumplido la mayoría de edad en el momento de apertura del expediente.

43,51 por 10.000 en Alicante, 59,47 por 10.000 en Castellón y 36,22 por 10.000 en Valencia.

La siguiente tabla ofrece información sobre la incidencia y prevalencia de los delitos cometidos por menores en el año 2008. La provincia de Valencia posee la mayor incidencia en la violencia de hijos a padres (74 casos), violencia de pareja (16 casos), delitos contra la propiedad (587 casos), delitos contra la libertad sexual (25 casos) y delitos de salud pública (23 casos). Sin embargo, en lo que respecta a los delitos contra personas (no familia) la mayor incidencia se observa en Alicante (298 casos).

La provincia de Valencia tiene la mayor incidencia en todos los tipos de violencia analizados, excepto en delitos contra las personas, donde Alicante está por encima.

TABLA 87. Incidencia y prevalencia de los tipos de delitos registrados en las sentencias de la Comunitat Valenciana, según la provincia en la que se abre el expediente (2008)

		Alicante		Castellón		Valencia	
		<i>Incid.</i>	<i>Prev.x10.000</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.x10.000</i>	<i>Incid.</i>	<i>Prev.x10.000</i>
Familia ³⁴	Violencia de hijos a padres	49	3,54	13	3,04	74	4,13
	Violencia de pareja	9	0,65	2	0,47	16	0,89
Sociedad ³⁵	Delitos contra la propiedad	505	36,44	224	52,45	587	32,76
	Delitos contra las personas	298	21,50	144	33,72	278	15,51

³⁴ Las infracciones del apartado de familia corresponden a una clasificación de las infracciones en función de la víctima del delito.

³⁵ Las infracciones del apartado de sociedad corresponden a las categorías establecidas en el Código Penal.

	Delitos contra la libertad sexual	24	1,73	2	0,47	25	1,40
	Delitos de salud pública	16	1,15	2	0,47	23	1,28

La mayor incidencia de delitos la cometen los chicos en Alicante, Castellón y Valencia. De hecho, el delito contra libertad sexual es un delito cometido exclusivamente por chicos.

TABLA 88. Incidencia de los tipos de delitos registrados en las sentencias de la Comunitat Valenciana, según la provincia en la que se abre el expediente y el sexo del menor infractor (2008)

		Alicante				Castellón				Valencia			
		Chicos		Chicas		Chicos		Chicas		Chicos		Chicas	
		N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Familia	Violencia de hijos a padres	38	4,85	11	9,65	10	3,12	3	4,54	54	6,80	20	9,57
	Violencia de pareja	8	1,02	1	0,88	1	0,31	1	1,52	15	1,89	1	0,48
Sociedad	Delitos contra la propiedad	451	57,53	52	45,61	195	60,75	29	43,94	470	59,19	117	55,98
	Delitos contra las personas	249	31,76	48	42,11	112	34,89	32	48,48	210	26,45	68	32,54
	Delitos contra la libertad sexual	24	3,06	0	0,00	2	0,62	0	0,00	25	3,15	0	0,00
	Delitos de salud pública	14	1,78	2	1,75	1	0,31	1	1,52	20	2,52	3	1,43

La mayor prevalencia de violencia de hijos a padres, violencia de pareja y delitos contra la salud pública se encuentra en Valencia. En cuanto a los delitos contra la propiedad y delitos contra las personas, la mayor prevalencia se encuentra en la provincia de Castellón. Por último, en Alicante tiene un mayor registro de delitos contra la libertad sexual.

TABLA 89. Prevalencia de los tipos de delitos registrados en las sentencias de la Comunitat Valenciana, según la provincia en la que se abre el expediente y el sexo del menor infractor (2008)

		Alicante		Castellón		Valencia	
		Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas
Familia	Violencia de hijos a padres	5,34	1,63	4,63	1,42	5,84	2,31
	Violencia de pareja	1,12	0,15	0,46	0,47	1,62	0,12
Sociedad	Delitos contra la propiedad	63,39	7,71	90,22	13,75	50,83	13,49
	Delitos contra las personas	35,00	7,12	51,82	15,17	22,71	7,84
	Delitos contra la libertad sexual	3,37	0,00	0,93	0,00	2,70	0,00
	Delitos de salud pública	1,97	0,30	0,46	0,47	2,16	0,35

En la siguiente tabla se puede comprobar que la edad de inicio de la conducta delictiva en Alicante es a los 16 años (31,83%), en Castellón a los 15 y 16 años con el mismo porcentaje (25,90%) y, por último, en Valencia a los 15 años (29,10%).

TABLA 90. Edad de inicio en la conducta delictiva, según la provincia en la que se abre el expediente (2008) (en porcentajes)

	14 años	15 años	16 años	17 años
Alicante	18,09%	22,28%	31,83%	27,80%

Castellón	25,49%	25,90%	25,90%	22,71%
Valencia	21,52%	29,10%	27,40%	21,98%

3.2. Incidencia y prevalencia de menores infractores por comarcas

La distribución, según comarcas, de jóvenes de la Comunitat Valenciana a los que se les ha abierto expediente en 2008 en la administración de justicia por la comisión de delitos o faltas cuando eran menores ha sido la siguiente:

Tabla 91. Incidencia y prevalencia de menores infractores por comarcas.

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix	91	66,13	11	8,51	103	38,60
	El Baix	91	77,27	19	17,11	110	48,07
	El Comtat	1	10,28	0	0,00	1	5,00
	El Vinalopó Mitjà	32	44,91	7	10,45	39	28,21
	L'Alacantí	183	102,89	35	20,65	220	63,34
	L'Alcoià	28	64,31	2	4,81	30	35,26
	L'Alt	14	59,78	0	0,00	14	30,72
	La Marina	34	54,01	3	5,02	37	30,16
	La Marina	38	56,43	8	12,50	46	35,03
C A S T E L L Ó N	El Alto	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto	5	59,95	1	11,99	6	35,97
	El Baix	27	93,65	6	21,41	33	58,05
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	3	50,42	0	0,00	3	25,47
	L'Alt	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana	113	118,42	24	25,47	137	72,24
	La Plana	60	82,86	15	21,54	75	52,80

V A L E N C I A	El Camp de	20	65,62	10	36,05	30	51,53
	El Camp de Túria	20	36,02	4	7,84	24	22,52
	El Rincón de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Ayora	3	83,33	2	57,47	5	70,62
	L'Horta	43	56,48	8	10,78	51	33,92
	L'Horta	69	52,56	21	16,95	90	35,27
	L'Horta Sud	42	70,86	18	32,74	60	52,52
	La Canal de	3	46,44	0	0,00	3	23,83
	La Costera	7	23,77	6	21,57	13	22,70
	La Hoya de Buñol	8	51,28	0	0,00	8	27,56
	La Plana de Utiel	3	20,73	0	0,00	3	10,68
	La Ribera	43	47,66	8	9,47	51	29,19
	La Ribera	13	45,19	1	3,69	14	25,05
	La Safor	30	43,23	2	3,15	32	24,08
	La Vall	6	16,16	4	11,76	10	14,06
	Los	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	204	75,43	48	18,73	252	47,85

A continuación analizaremos la incidencia y la prevalencia según el tipo de delito cometido por los menores.

Violencia perpetrada por menores en la familia

Respecto a la violencia cometida por menores en la familia la podemos clasificar en dos grandes bloques: la violencia que perpetran los hijos contra sus padres y la que perpetran contra su pareja.

El siguiente cuadro nos muestra la incidencia y la prevalencia de la violencia de hijos a padres en las tres provincias y en sus diferentes comarcas. En Alicante, la comarca de L´Alicantí registra la mayor incidencia tanto de chicas como de chicos de este tipo de violencia (17 casos) con una prevalencia de 4,89 por 10.000 habitantes. En la provincia de Castellón El Baix Maestrat es la comarca donde hay una mayor incidencia de este tipo de delito, también en ambos sexos (6 casos) con una prevalencia de 10,55 por cada 10.000 habitantes y, por último, en la provincia de Valencia la mayor incidencia se situa en València (32 casos) también en los dos sexos con una prevalencia de 6,08 por cada 10.000 habitantes

Tabla 92. Incidencia y prevalencia de infractores que cometen violencia de padres a hijos

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix Segura	7	5,09	2	1,55	9	3,37
	El Baix	6	5,09	2	1,80	8	3,50
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó	1	1,40	0	0,00	1	0,72
	L´Alacantí	13	7,31	4	2,36	17	4,89
	L´Alcoià	3	6,89	0	0,00	3	3,53
	L´Alt Vinalopó	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Marina Alta	3	4,77	1	1,67	4	3,26
	La Marina	0	0,00	2	3,13	2	1,52
C A S T E L L Ó N	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	1	11,99	0	0,00	1	6,00
	El Baix Maestrat	4	13,87	2	7,14	6	10,55
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	4	4,19	1	1,06	5	2,64
La Plana Baixa	1	1,38	0	0,00	1	0,70	

V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	1	3,28	1	3,60	2	3,44
	El Camp de	3	5,40	2	3,92	5	4,69
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de	1	27,78	1	28,74	2	28,25
	L´Horta Nord	5	6,57	0	0,00	5	3,33
	L´Horta Oest	1	0,76	1	0,81	2	0,78
	L´Horta Sud	2	3,37	3	5,46	5	4,38
	La Canal de Navarrés	1	15,48	0	0,00	1	7,94
	La Costera	2	6,79	0	0,00	2	3,49
	La Hoya de	2	12,82	0	0,00	2	6,89
	La Plana de Utiel-Requena	1	6,91	0	0,00	1	3,56
	La Ribera Alta	4	4,43	1	1,18	5	2,86
	La Ribera Baixa	2	6,95	0	0,00	2	3,58
	La Safor	1	1,44	1	1,57	2	1,51
	La Vall	2	5,39	0	0,00	2	2,81
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	23	8,50	9	3,51	32	6,08

La siguiente tabla ofrece la información sobre la incidencia y la prevalencia por provincias y comarcas de la violencia contra la pareja. En la provincia de Alicante, otra vez la comarca L´Alicanti es la que posee una mayor incidencia tanto de chicas como de chicos de violencia contra la pareja (3 casos) con una prevalencia de 0,68 por cada 10.000 habitantes. En la provincia de Castellón podemos destacar La Plana Alta como comarca donde se registra una mayor incidencia de este delito en ambos sexos (2 casos) con una prevalencia de 1,05 por cada 10.000 habitantes y por último en la provincia de Valencia la mayor incidencia se sitúa en València (9 casos) también en los dos sexos, con una prevalencia de 1,71 por cada 10.000 habitantes.

Tabla 93. Incidencia y prevalencia de menores que comenten violencia en la pareja

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix Segura	2	1.45	0	0.00	2	0.75
	El Baix	2	1.70	0	0.00	2	0.87
	El Comtat	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	El Vinalopó	1	1.40	0	0.00	1	0.72
	L'Alacantí	2	1.12	1	0.59	3	0.86
	L'Alcoià	1	2.30	0	0.00	1	1.18
	L'Alt Vinalopó	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	La Marina Alta	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	La Marina	0	0.00	0	0.00	0	0.00
C A S T E L L	El Alto Mijares	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	El Alto Palencia	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	El Baix Maestrat	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	Els Ports	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	L'Alcalatén	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	L'Alt Maestrat	0	0.00	0	0.00	0	0.00
	La Plana Alta	1	1.05	1	1.06	2	1.05
	La Plana Baixa	0	0.00	0	0.00	0	0.00
V A L L E N C I A	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Horta Nord	1	1,31	0	0,00	1	0,67
	L'Horta Oest	2	1,52	0	0,00	2	0,78
	L'Horta Sud	2	3,37	0	0,00	2	1,75
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Hoya de	0	0,00	0	0,00	0	0,00	

La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Ribera Alta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Ribera Baixa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
La Safor	2	2,88	0	0,00	2	1,51
La Vall	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
València	8	2,96	1	0,39	9	1,71

Violencia perpetrada por menores en la sociedad

Respecto a la violencia cometida por menores en la sociedad la podemos clasificar en: delitos y faltas contra la propiedad, delitos y faltas contra las personas, contra la libertad sexual y contra la salud pública.

A continuación, la siguiente tabla muestra la incidencia y la prevalencia de los delitos y faltas contra la propiedad cometida por menores en las tres provincias y sus respectivas comarcas.

Podemos observar que en la provincia de Alicante es en L´Alicantí donde existe una mayor incidencia tanto de chicas como de chicos (150 casos) con una prevalencia de 43,19 por cada 10.000 habitantes. En la provincia de Castellón podemos destacar La Plana Alta como comarca donde se observa una mayor incidencia de este delito en ambos sexos (99 casos) y una prevalencia de 52,20 por cada 10.000 habitantes y por último en la provincia de Valencia la mayor incidencia se sitúa en València (180 casos) también en los dos sexos y con una prevalencia de 34,18 por cada 10.000 habitantes.

Tabla 94. *Incidencia y prevalencia de infractores que comenten delitos y faltas contra la propiedad*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix Segura	58	42,15	7	5,42	66	24,73
	El Baix	62	52,64	14	12,61	76	33,21
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó	21	29,47	3	4,48	24	17,36
	L'Alacantí	135	75,90	14	8,26	150	43,19
	L'Alcoià	14	32,15	0	0,00	14	16,45
	L'Alt Vinalopó	5	21,35	0	0,00	5	10,97
	La Marina Alta	27	42,89	1	1,67	28	22,83
	La Marina	24	35,64	3	4,69	27	20,56
C A S T E L L	El Alto Miiares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto	2	23,98	1	11,99	3	17,99
	El Baix	19	65,90	2	7,14	21	36,94
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	2	33,61	0	0,00	2	16,98
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	86	90,13	13	13,80	99	52,20
	La Plana Baixa	40	55,24	10	14,36	50	35,20
V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	12	39,37	8	28,84	20	34,35
	El Camp de	7	12,61	1	1,96	8	7,51
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de	1	27,78	0	0,00	1	14,12
	L'Horta Nord	30	39,41	8	10,78	38	25,27
	L'Horta Oest	52	39,61	17	13,72	69	27,04
	L'Horta Sud	35	59,05	15	27,28	50	43,76
	La Canal de Navarrés	1	15,48	0	0,00	1	7,94
	La Costera	4	13,58	2	7,19	6	10,48
La Hoya de	5	32,05	0	0,00	5	17,22	

	La Plana de Utiel-Requena	1	6,91	0	0,00	1	3,56
	La Ribera Alta	25	27,71	7	8,28	32	18,31
	La Ribera	8	27,81	0	0,00	8	14,32
	La Safor	18	25,94	0	0,00	18	13,55
	La Vall	2	5,39	3	8,82	5	7,03
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	149	55,10	31	12,10	180	34,18

En la siguiente tabla podemos observar que en la provincia de Alicante, en la comarca de L´Alicantí existe una mayor incidencia tanto de chicas como de chicos (92 casos) con una prevalencia de 26,49 por cada 10.000 habitantes. En la provincia de Castellón podemos destacar La Plana Alta como comarca donde aparece una mayor incidencia de este delito en ambos sexos (71 casos) con una incidencia de 37,44 por cada 10.000 habitantes y por último en la provincia de Valencia la mayor incidencia se registra en València (101 casos) también en los dos sexos y con una prevalencia de 19,18 por cada 10.000 habitantes.

Tabla 95. *Incidencia y prevalencia de menores que comenten delitos y faltas contra las personas*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix Segura	30	21,80	6	4,64	36	13,49
	El Baix	39	33,12	7	6,30	46	20,10
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó Mitjà	19	26,67	2	2,99	21	15,19
	L´Alacantí	69	38,79	22	12,98	92	26,49
	L´Alcoià	18	41,34	2	4,81	20	23,50
	L´Alt Vinalopó	12	51,24	0	0,00	12	26,33
	La Marina Alta	13	20,65	2	3,35	15	12,23
	La Marina	11	16,34	4	6,25	15	11,42

C A S T E L L	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	2	23,98	0	0,00	2	11,99
	El Baix Maestrat	11	38,15	6	21,41	17	29,90
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	1	16,81	0	0,00	1	8,49
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	58	60,78	13	13,80	71	37,44
	La Plana Baixa	25	34,53	10	14,36	35	24,64
V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	4	13,12	4	14,42	8	13,74
	El Camp de Túria	10	18,01	3	5,88	13	12,20
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de Avora	1	27,78	2	57,47	3	42,37
	L'Horta Nord	18	23,64	4	5,39	22	14,63
	L'Horta Oest	16	12,19	4	3,23	20	7,84
	L'Horta Sud	11	18,56	5	9,09	16	14,00
	La Canal de Navarrés	2	30,96	0	0,00	2	15,89
	La Costera	4	13,58	6	21,57	10	17,46
	La Hoya de Buñol	6	38,46	0	0,00	6	20,67
	La Plana de Utiel-Reguena	1	6,91	0	0,00	1	3,56
	La Ribera Alta	19	21,06	1	1,18	20	11,45
	La Ribera Baixa	5	17,38	1	3,69	6	10,74
	La Safor	5	7,21	1	1,57	6	4,52
La Vall d'Albaida	3	8,08	1	2,94	4	5,62	
Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00	
València	77	28,47	24	9,37	101	19,18	

La siguiente tabla ofrece los datos sobre los delitos contra la libertad sexual. En la provincia de Alicante es en L'Alicantí donde existe una mayor incidencia de

casos (5). En la provincia de Castellón podemos destacar El Baix Maestrat y la Plana Alta como comarca donde aparece respectivamente, un caso de este tipo de delito y por último en la provincia de Valencia la mayor incidencia se situa en La Ribera Alta (8 casos).

Tabla 96. *Incidencia y prevalencia de infractores que comenten delitos contra la libertad sexual*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I C A N T E	El Baix Segura	4	2,91	0	0,00	4	1,50
	El Baix	4	3,40	0	0,00	4	1,75
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó	4	5,61	0	0,00	4	2,89
	L´Alacantí	5	2,81	0	0,00	5	1,44
	L´Alcoià	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Vinalopó	1	4,27	0	0,00	1	2,19
	La Marina Alta	1	1,59	0	0,00	1	0,82
	La Marina	3	4,46	0	0,00	3	2,28
C A S T E L L Ó	El Alto Mijares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	1	3,47	0	0,00	1	1,76
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L´Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	1	1,05	0	0,00	1	0,53
	La Plana Baixa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de	1	27,78	0	0,00	1	14,12
	L´Horta Nord	1	1,31	0	0,00	1	0,67

C I A	L´Horta Oest	2	1,52	0	0,00	2	0,78
	L´Horta Sud	2	3,37	0	0,00	2	1,75
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Hoya de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana de Utiel-Requena	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Ribera Alta	8	8,87	0	0,00	8	4,58
	La Ribera Baixa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Safor	3	4,32	0	0,00	3	2,26
	La Vall	1	2,69	0	0,00	1	1,41
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	7	2,59	0	0,00	7	1,33

La siguiente tabla hace referencia a los delitos contra la salud pública. Con respecto a la incidencia, en la provincia de Alicante es en L´Alicantí donde existe una mayor incidencia (5 casos) con una prevalencia de 1,44 por cada 10.000 habitantes. En la provincia de Castellón podemos destacar La Plana Baixa como comarca donde aparece una mayor incidencia de este delito (2 casos) con una prevalencia de 1,41 por cada 10.000 habitantes y por último, en la provincia de Valencia la mayor incidencia se sitúa en València (5 casos) con una prevalencia de 1,51 por cada 10.000 habitantes.

Tabla 97. Incidencia y prevalencia de menores que comenten delitos contra la salud pública

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
A L I	El Baix Segura	1	0,73	0	0,00	1	0,37
	El Baix	2	1,70	0	0,00	2	0,87
	El Comtat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Vinalopó	2	2,81	2	2,99	4	2,89

C A N T	L'Alacantí	5	2,81	0	0,00	5	1,44
	L'Alcoià	1	2,30	0	0,00	1	1,18
	L'Alt Vinalopó	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Marina Alta	1	1,59	0	0,00	1	0,82
	La Marina	2	2,97	0	0,00	2	1,52
C A S T E L L	El Alto Miiares	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Alto Palencia	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Baix Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Els Ports	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alcalatén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Alt Maestrat	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Alta	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana Baixa	1	1,38	1	1,44	2	1,41
V A L E N C I A	El Camp de Morvedre	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Camp de	1	1,80	0	0,00	1	0,94
	El Rincón de Ademuz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	El Valle de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	L'Horta Nord	4	5,25	0	0,00	4	2,66
	L'Horta Oest	1	0,76	0	0,00	1	0,39
	L'Horta Sud	1	1,69	0	0,00	1	0,88
	La Canal de Navarrés	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Costera	1	3,40	0	0,00	1	1,75
	La Hoya de	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	La Plana de Utiel-Requena	1	6,91	0	0,00	1	3,56
	La Ribera Alta	2	2,22	0	0,00	2	1,14
	La Ribera Baixa	3	10,43	0	0,00	3	5,37
	La Safor	2	2,88	1	1,57	3	2,26
	La Vall	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	Los Serranos	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	València	3	1,11	0	0,00	5	0,95

3.3. Incidencia y prevalencia de menores infractores por tamaño del municipio

La distribución, según el tamaño del municipio, de jóvenes de la Comunitat Valenciana a los que se les ha abierto expediente en 2008 en la administración de justicia por la comisión de delitos o faltas cuando eran menores ha sido la que sigue:

Tabla 98. Incidencia y prevalencia por municipios según sexo.

		Chicos		Chicas		Total	
		Incidencia	Prev.x10.000	Incidencia	Prev.x10.000	Incidencia	Prev.x 10.000
Alicante	< 5.000	6	17,20	1	3,03	7	10,31
	5.001 a 75.000	222	56,70	33	8,86	257	33,64
	>	284	99,63	51	18,95	336	60,64
Castellón	< 5.000	5	17,09	3	10,56	8	13,87
	5.001 a 75.000	112	93,30	21	18,12	133	56,38
	>75.000	91	136,17	22	33,00	113	84,64
Valencia	< 5.000	24	24,53	2	2,20	26	13,77
	5.001 a 75.000	251	50,85	68	14,73	319	33,39
	>75.000	239	71,75	62	19,71	301	46,47

A continuación analizaremos según los delitos cometidos por estos menores la incidencia y la prevalencia.

Violencia perpetrada por menores en la familia

La violencia perpetrada por menores en la familia está clasificada por una parte en violencia de hijos a padres y por otra en violencia contra la pareja. Con respecto a la violencia de hijos a padres se puede comprobar que la prevalencia es mayor tanto en Alicante como en Valencia en municipios de más de 75.000 habitantes. En Castellón, la prevalencia es mayor en municipios de 5.001 a 75.000 habitantes.

Tabla 99. Incidencia y prevalencia por municipios de la violencia de hijos a padres

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	1	2,87	1	3,03	2	2,95
	5.001 a 75.000	16	4,09	5	1,34	21	2,75
	> 75.000	16	5,61	5	1,86	21	3,79
Castellón	< 5.000	1	3,42	0	0,00	1	1,73
	5.001 a 75.000	6	5,00	2	1,73	8	3,39
	>75.000	3	4,49	1	1,50	4	3,00
Valencia	< 5.000	5	5,11	0	0,00	5	2,65
	5.001 a 75.000	22	4,46	8	1,73	30	3,14
	>75.000	24	7,20	11	3,50	35	5,40

Con respecto a la violencia contra la pareja se puede comprobar que la prevalencia mayor se encuentra tanto en Alicante como en Castellón y Valencia, en los municipios de más de 75.000 habitantes.

Tabla 100. Incidencia y prevalencia por municipios de violencia en la pareja

	Chicos	Chicas	Total
--	--------	--------	-------

		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	2	0,51	0	0,00	2	0,26
	> 75.000	6	2,10	1	0,37	7	1,26
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	0	0,00	1	0,86	1	0,42
	>75.000	1	1,50	0	0,00	1	0,75
Valencia	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	5	1,01	0	0,00	5	0,52
	>75.000	10	3,00	1	0,32	11	1,70

Violencia perpetrada por menores en la sociedad

La violencia cometida por menores en la sociedad la podemos clasificar en delitos y faltas contra la propiedad, contra la personas, contra la libertad sexual y contra la salud pública.

Los menores infractores que comenten delitos contra la propiedad presentan una prevalencia más alta en los municipios de más de 75.000 habitantes tanto en Alicante, como Castellón y Valencia

Tabla 101. *Incidencia y prevalencia por municipios de delitos y faltas contra la propiedad*

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	4	11,46	0	0,00	4	5,89
	5.001 a 75.000	133	33,97	11	2,95	145	18,98
	> 75.000	209	73,32	31	11,52	241	43,49
Castellón	< 5.000	4	13,67	1	3,52	5	8,67

	5.001 a 75.000	77	64,15	13	11,22	90	38,15
	>75.000	68	101,75	12	18,00	80	59,93
Valencia	< 5.000	10	10,22	2	2,20	12	6,35
	5.001 a 75.000	170	34,44	49	10,61	219	22,92
	>75.000	171	51,33	41	13,03	212	32,73

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, la prevalencia de los delitos y las faltas contra las personas en las tres provincias es alta en los municipios de más tamaño (más de 75.000 habitantes).

La prevalencia de los delitos y las faltas contra las personas en las tres provincias es alta en los municipios de mayor tamaño (más de 75.000 habitantes).

Tabla 102. Incidencia y prevalencia por municipios sobre delitos y faltas contra las personas

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	2	5,73	1	3,03	3	4,42
	5.001 a 75.000	106	27,07	21	5,64	128	16,76
	> 75.000	103	36,13	23	8,55	126	22,74
Castellón	< 5.000	1	3,42	2	7,04	3	5,20
	5.001 a 75.000	50	41,65	15	12,94	65	27,55
	>75.000	46	68,83	12	18,00	58	43,45
Valencia	< 5.000	11	11,24	0	0,00	11	5,82
	5.001 a 75.000	86	17,42	29	6,28	115	12,04
	>75.000	85	25,52	27	8,58	112	17,29

Respecto a los delitos contra la libertad sexual la prevalencia es más alta en Alicante y Castellón en los municipios de más de 75.000 habitantes. En el caso de Valencia la prevalencia es mucho más notable en municipios de 5.001 a 75.000 habitantes.

Tabla 103. Incidencia y prevalencia por municipios sobre delitos contra la libertad sexual

		Chicos		Chicas		Total	
		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	11	2,81	0	0,00	11	1,44
	> 75.000	11	3,86	0	0,00	11	1,99
Castellón	< 5.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
	5.001 a 75.000	1	0,83	0	0,00	1	0,42
	>75.000	1	1,50	0	0,00	1	0,75
Valencia	< 5.000	2	2,04	0	0,00	2	1,06
	5.001 a 75.000	14	2,84	0	0,00	14	1,47
	>75.000	9	2,70	0	0,00	9	1,39

En cuanto a los delitos contra la salud, se puede comprobar que la prevalencia más alta en Alicante y Castellón se registra en municipios menores de 5000 habitantes y en el caso de Valencia es mayor en municipios de tamaño medio (entre 5.000 y 75.000 habitantes).

Tabla 104. Incidencia y prevalencia por municipios sobre delitos contra la salud pública

	Chicos	Chicas	Total
--	---------------	---------------	--------------

		<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>	<i>Incidencia</i>	<i>Prev.x 10.000</i>
Alicante	< 5.000	1	2,87	0	0,00	1	1,47
	5.001 a 75.000	7	1,79	2	0,54	9	1,18
	> 75.000	6	2,10	0	0,00	6	1,08
Castellón	< 5.000	0	0,00	1	3,52	1	1,73
	5.001 a 75.000	1	0,83	0	0,00	1	0,42
	>75.000	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Valencia	< 5.000	1	1,02	0	0,00	1	0,53
	5.001 a 75.000	14	2,84	0	0,00	14	1,47
	>75.000	4	1,20	3	0,95	7	1,08

3.4. Datos globales de menores infractores

En 2008, a 1.506 jóvenes (1.240 chicos y 263 chicas) de la Comunitat Valenciana se les ha abierto expediente en la administración de justicia³⁶ por la comisión de delitos o faltas cuando eran menores; es decir, 41,78 jóvenes de cada 10.000 han sido menores infractores juzgados en 2008.

Los infractores han sido juzgados:

- o El 78,88% una vez (1.188);
- o El 13,01% dos veces (196);
- o El 4,78% tres veces (72);

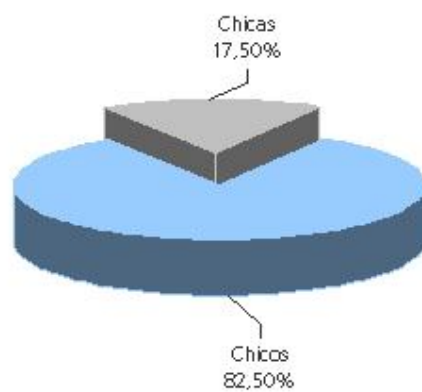
³⁶ Los expedientes se abren cuando el infractor va a ser juzgado por primera vez, no cuando ocurre el delito. Por este motivo, en ocasiones, el infractor ya ha cumplido la mayoría de edad en el momento de apertura del expediente.

- El 1,99% cuatro veces (30);
- El 0,53% cinco veces (8);
- El 0,33% seis veces (5);
- El 0,20% siete veces (3);
- El 0,07% ocho veces (1);
- El 0,07% nueve veces (1);
- El 0,07% diez veces (1);
- El 0,07% trece veces (1).

Sexo

El 82,50% de los infractores son chicos y el 17,50% chicas. De estos infractores, 66,95 chicos y 15,01 chicas de cada 10.000 han sido juzgados como infractores.

GRÁFICO 28. *Distribución de los menores infractores, por sexo*



Edad

La edad que tienen los infractores en 2008 es:

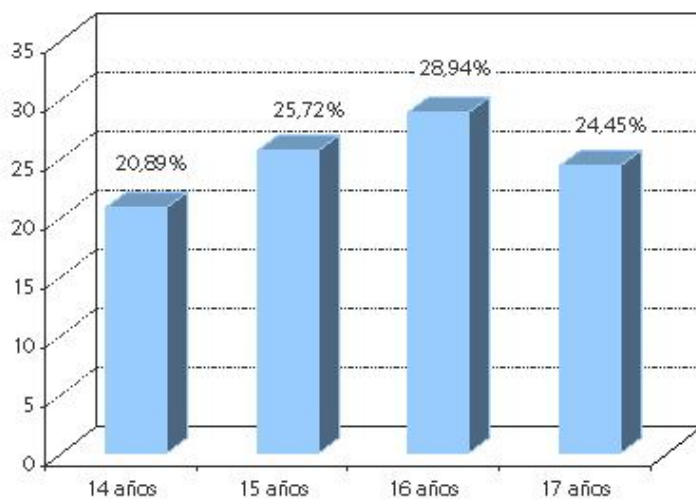
- El 3,41% tiene 14 años; lo que supone 10,52 infractores de cada 10.000 menores de 14 años.
- El 15,92% tiene 15 años; 47,49 infractores de cada 10.000.
- El 26,22% tiene 16 años; 78,63 infractores de cada 10.000.
- El 30,57% tiene 17 años; 90,64 infractores de cada 10.000.
- El 17,12% tiene 18 años; 49,38 infractores de cada 10.000.
- El 5,89% tiene 19 años; 16,27 infractores de cada 10.000.
- El 0,87% tiene 20 años; 2,33 infractores de cada 10.000.

Y la edad que tenían los infractores cuando comienzan a delinquir es:

- El 20,89% a los 14 años;
- El 25,72% a los 15 años;
- El 28,94% a los 16 años;
- El 24,45% a los 17 años.

Tal y como aparecen los datos en la parte superior, en 2008 la mayoría de los menores que cometieron un delito tenía 17 años (30,57%). A continuación, el siguiente gráfico hace referencia a la edad que tenían los infractores cuando empezaron a delinquir, como se puede comprobar la mayor parte de ellos tenía 16 años (28,94).

GRÁFICO 29. *Edad de inicio de los menores infractores en la vida delictiva*

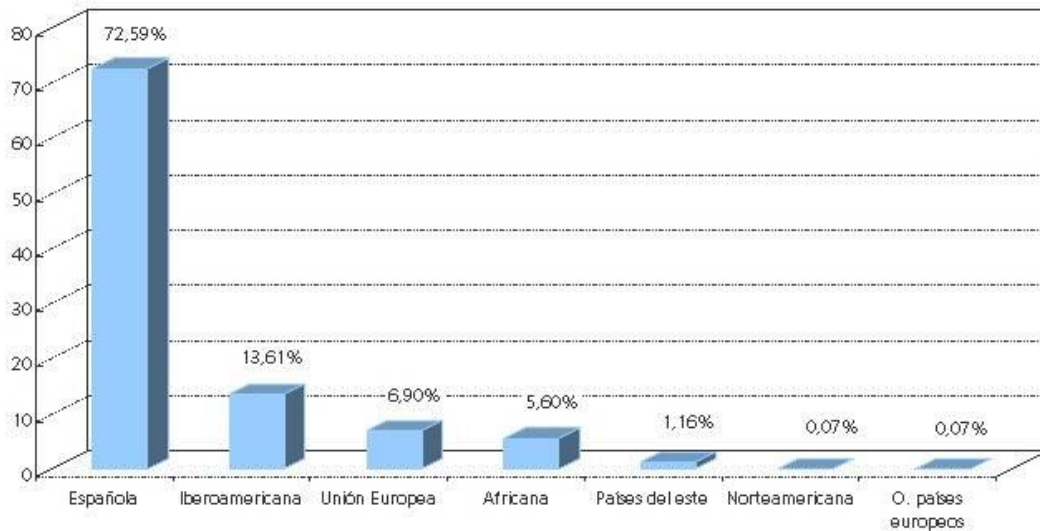


Nacionalidad

El 72,59% de los infractores son españoles, el 13,61% iberoamericanos, el 6,90% de la Unión Europea, el 5,60% africanos, el 1,16% de países del este, el 0,07% norteamericanos y el 0,07% de otros países europeos.

Siete de cada diez menores infractores son españoles (72,59%)

GRÁFICO 30. *Distribución de los menores infractores, por nacionalidad*



Respecto a la prevalencia³⁷ de los menores infractores según su nacionalidad se puede comprobar que la más alta son los menores africanos (114,13 por cada

Si tenemos en cuenta la población, la prevalencia más alta la tienen los menores infractores de origen africano.

10.000 habitantes).

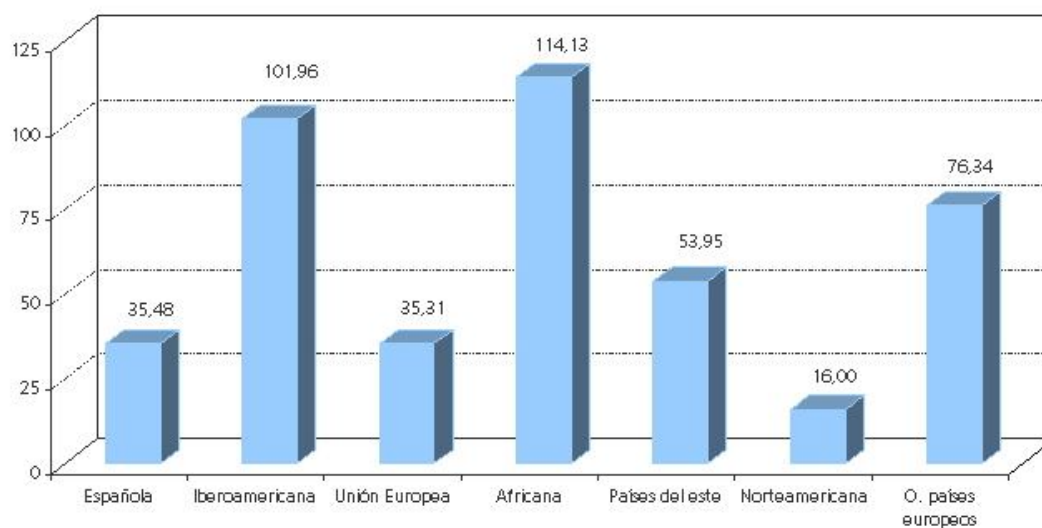
Tabla 105. Incidencia y prevalencia según nacionalidad

	Incid.	Prev.x 10.000
Españoles	1.062	35.48
Iberoamericanos	199	101,96
De países de la UE	101	35,31
Africanos	82	114,13
De Países del Este	17	53,95
De otros países europeos	1	16,00
Norteamericanos	1	76,34

³⁷ Los datos de población extranjera han sido proporcionados por el Institut Valencià d'Estadística.

En el siguiente gráfico se puede apreciar tanto la prevalencia de los menores infractores africanos (114,13%) como de los menores iberoamericano (101,96%).

GRÁFICO 31. Prevalencia de menores infractores, por nacionalidad



Estado civil

El 97,32% de los infractores está soltero, el 2,14% convive con su pareja, el 0,47% está casado y el 0,07% está separado. El 2,48% de los infractores tiene hijos.

Escolarización

El 31,60% de los infractores está escolarizado. El 68,40% no está escolarizado, en concreto:

- El 51,19% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- El 9,40% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio;

- El 7,81% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio.

En cuanto al nivel de escolarización máximo que han alcanzado los infractores:

- El 5,86% solo ha terminado algún curso de EPO;
- El 85,84% ha cursado algún curso de la ESO (el 13,39% hasta 1º de la ESO, el 36,68% hasta 2º de la ESO, el 22,75% hasta 3º de las ESO y el 8,52% hasta 4º de la ESO);
- El 7,69% ha cursado algún curso de bachillerato o algún módulo de ciclo formativo medio (el 2,51% hasta 1º de bachiller, el 0,53% hasta 2º de bachiller y el 4,49% algún módulo de ciclo formativo medio);
- El 0,46% nunca han estado escolarizados;
- El 0,15% ha asistido a Educación Especial.

En cuanto a la conducta de los infractores durante su etapa escolar:

- El 66,51% tenía un comportamiento negativo en el aula;
- El 48,95% ha sido expulsado del aula en alguna ocasión;
- El 81,35% de los infractores tenía una actitud y motivación hacia el aprendizaje baja, el 15,17% moderada y el 3,48% alta;
- El 80,09% tiene un nivel bajo de hábitos y habilidades escolares, el 17,54% moderado y el 2,37% alto;
- El 66,48% ha sido absentista durante su etapa escolar.
- El 70% ha repetido algún curso.

El 80,09% tiene un nivel bajo de hábitos y habilidades escolares.

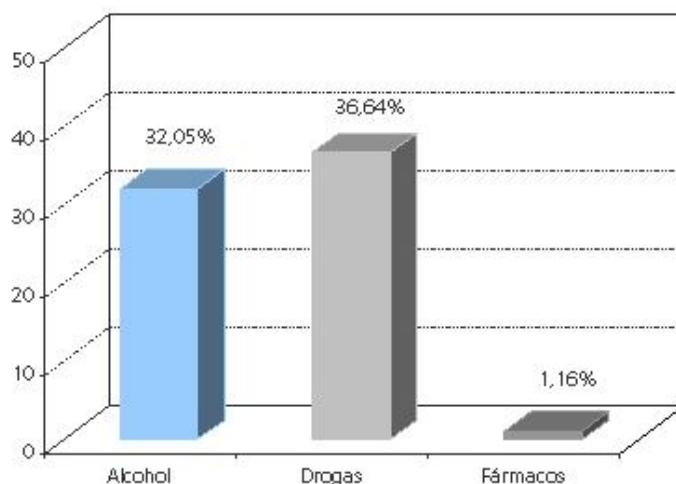
Discapacidad

El 2,61% de los infractores presenta alguna discapacidad. De estos, el 60,61% tiene una discapacidad intelectual, el 21,21% tiene una discapacidad física, el 6,06% tiene una discapacidad sensorial, el 6,06% tiene una discapacidad intelectual y sensorial y el 6,06% tiene una discapacidad física e intelectual.

Consumo de sustancias tóxicas³⁸

El 32,05% de los infractores reconoce que consume alcohol (de estos, el 27,41% habitualmente y el 72,59% puntualmente), el 36,64% drogas y el 1,16% fármacos (de estos, el 60% habitualmente y el 40% puntualmente). Como se puede comprobar en el gráfico siguiente, el mayor porcentaje de menores consumen drogas (36,64%).

GRÁFICO 32. Porcentaje de menores infractores que consume sustancias tóxicas



³⁸ Son infractores que consumen sustancias tóxicas, aunque no tienen por qué haberlo hecho en el momento de la comisión del acto delictivo.

Los agresores que reconocen consumir drogas toman las siguientes:

- El 95,18% de ellos toma cannabis (el 63,62% habitualmente y el 36,38% puntualmente);
- El 14,26% toma cocaína (el 32,39% habitualmente y el 67,61% puntualmente);
- El 1,20% toma heroína (el 50% habitualmente y el 50% puntualmente);
- El 4,62% consume éxtasis (el 36,36% habitualmente y el 63,64% puntualmente);
- El 0,80% consume alucinógenos (el 100% puntualmente);
- El 2,81% consume anfetaminas (el 21,43% habitualmente y el 78,57% puntualmente);
- El 1,61% consume inhalables volátiles (el 100% habitualmente);
- El 1,20% consume otras drogas.

Por lo tanto los menores suelen consumir principalmente cannabis (95,18%) y cocaína (14,26%).

Características psicológicas del infractor

- Empatía

El 18,56% de los infractores tiene baja empatía y el 3,15% alta.

- *Locus de control externo*

El 14,18% de los infractores tiene locus de control externo.

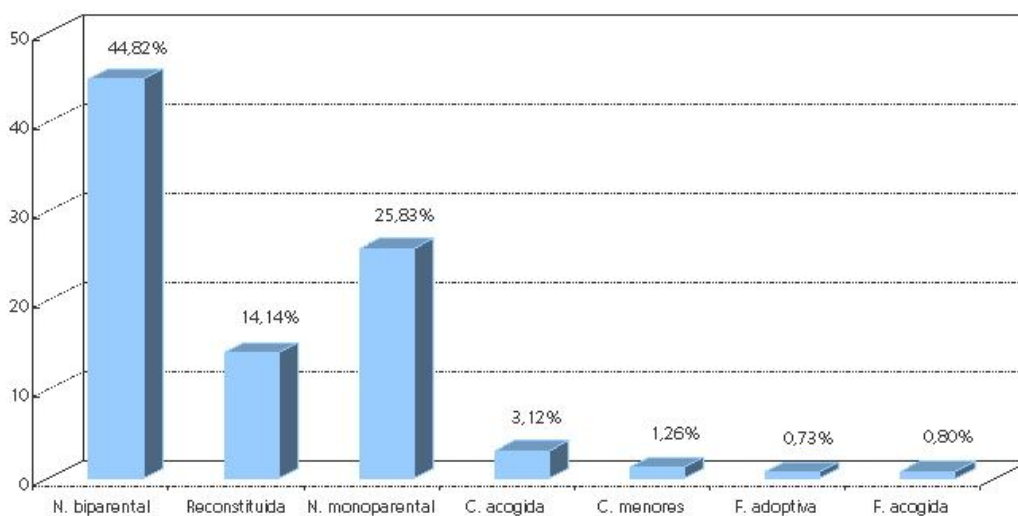
- Búsqueda de la gratificación inmediata

El 2,95% de los infractores tiene un nivel alto y el 0,20% tiene un nivel bajo.

Entorno de convivencia del menor

El 44,82% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 14,14% vive con una familia reconstituida³⁹, el 25,83% vive en una familia nuclear monoparental⁴⁰, el 3,12% vive en un centro de acogida, el 1,26% vive en un centro de menores, el 0,73% vive con una familia adoptiva y el 0,80% vive con una familia de acogida. Como se puede comprobar en el gráfico, la mayoría de los infractores vive un una familia nuclear biparental y en una familia nuclear monoparental.

GRÁFICO 33. *Distribución de los menores infractores, según con quien conviven*



Trastornos

³⁹ El 12,35% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico) y el 1,79% vive con una familia reconstituida de madre (madre no biológica y padre biológico).

⁴⁰ El 21,31% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 4,52% vive en una familia nuclear monoparental de padre

Al 12,42% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno. Y en concreto los siguientes:

- Al 4,91% trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador⁴¹;
- Al 3,59% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes⁴²;
- Al 1,93% trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia⁴³;
- Al 1,26% trastorno de la personalidad⁴⁴;
- Al 0,93% trastornos del estado de ánimo⁴⁵;
- Al 0,93% trastornos de ansiedad⁴⁶;
- Al 0,73% trastorno psicótico-esquizofrenia⁴⁷;
- Al 0,53% trastorno de la conducta alimentaria⁴⁸;
- Al 0,33% trastornos de la eliminación⁴⁹;
- Al 0,33% trastornos del control de los impulsos⁵⁰.

Historial de maltrato

El 18,53% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar. En concreto:

⁴¹ Son trastornos por déficit de atención con hiperactividad, trastornos por déficit de atención sin hiperactividad, trastorno disocial y trastorno negativista desafiante.

⁴² Son alcohol, drogas o fármacos.

⁴³ Son trastornos del aprendizaje, trastornos de la comunicación y los trastornos del desarrollo.

⁴⁴ Son trastorno de la personalidad paranoide, esquizoide, antisocial, límite, narcisista, por evitación, por dependencia y obsesivo-compulsivo.

⁴⁵ Son trastorno depresivo y trastorno bipolar.

⁴⁶ Son trastorno de angustia, fobias, por estrés postraumático, obsesivo compulsivo, de ansiedad inducido por sustancias y de ansiedad generalizada.

⁴⁷ Son trastorno esquizofreniforme, esquizoafectivo, delirante, psicótico breve, psicótico compartido, psicótico debido a enfermedad médica, psicótico inducido por sustancias, psicótico no especificado.

⁴⁸ Son anorexia nerviosa y bulimia.

⁴⁹ Son encopresis y enuresis.

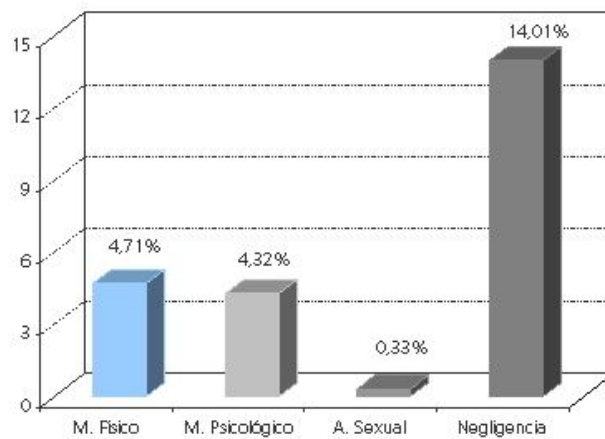
⁵⁰ Son trastorno explosivo intermitente, cleptomanía, piromanía, juego patológico.

- El 4,71% ha sufrido maltrato físico;
- El 4,32% psicológico;
- El 0,33% abuso sexual;
- El 14,01% negligencia.

Dos de cada diez infractores reconocen haber sido maltratados por algún familiar.

En el siguiente gráfico se puede comprobar que el 14,01% de los menores han sufrido negligencia.

GRÁFICO 34. Infractores maltratados por cada tipo de maltrato



Vinculación afectiva

El 30,93% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 44,50% tiene vínculos principalmente con su madre, el 8,87% principalmente con

su padre, el 8,42% principalmente con otros familiares. Un 7,28% carece de vínculos afectivos familiares.

El 50% de los infractores tiene apego seguro con sus padres⁵¹, el 10,82% tiene un apego inseguro con ambos y el 11,69% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 18,85% que sólo tiene apego con uno de sus progenitores; en concreto el 15,20% tiene apego seguro y el 3,65% lo tiene inseguro.

Estilo educativo

El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

- El 60,40% son permisivas/indulgentes;
- El 27,19% son democráticas;
- El 6,64% son ambivalentes;
- El 5,77% son autoritarias.

El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 49,85% son permisivos/indulgentes;
- El 26,86% son democráticos;
- El 15,97% son autoritarios;
- El 7,32% son ambivalentes.

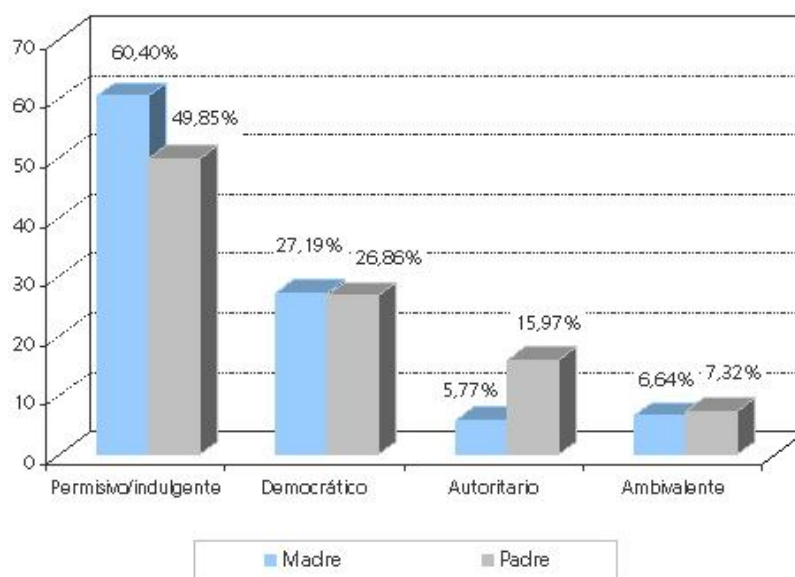
Seis de cada diez madres y la mitad de los padres son permisivos con sus hijos infractores.

A continuación en el gráfico se puede apreciar que la mayor parte de padres y madres tienen un estilo educativo permisivo/indulgente. Se destaca que el estilo

⁵¹ Al referirnos aquí a padres hacemos referencia a aquellos progenitores, biológicos o no, que han ejercido el papel de padre en la crianza del joven infractor.

autoritario es practicado en su gran mayoría por padres (15,97%) y las pautas de crianza democráticas están muy igualadas entre ambos progenitores, madre (27,19%) y padre (26,86%).

GRÁFICO 35. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores infractores*



El 61,35% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 23,70% de estos padres tienen estilos educativos distintos.

Modelos próximos de violencia

El 16,86% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, de ellos, el 30,65% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 30,08% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Tres de cada diez agresores tiene a su alcance algún factor o persona que amortigua su situación.

Situación económica

El 2,55% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 58,94% a un nivel medio, el 37,06% a un nivel bajo y el 1,45% a un nivel indigente.

El 70,79% de los infractores vive en una vivienda propia de la familia, el 16,40% en una vivienda ajena en alquiler propio, el 6,06% en una vivienda que es propiedad de otras personas, el 2,56% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas, el 2,39% en un centro de menores, el 1,71% en una vivienda social y el 0,09% en un piso tutelado.

Características del entorno social

El 15,95% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 92,65% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 96,70% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 89,51% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 88,89% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 34,59% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

Infracciones⁵²

⁵² Los juicios en jóvenes pueden ser de uno o varios actos delictivos de tipos distintos de violencia.

Los infractores han cometido los siguientes tipos de violencia:

- o El 8,43% ha maltratado a sus padres⁵³;
- o El 1,79% ha maltratado a su pareja⁵⁴;
- o El 6,97% ha realizado actos de vandalismo⁵⁵;
- o El 3,25% ha realizado actos de violencia sexual⁵⁶;
- o El 80,41% ha realizado actos de violencia física, psicológica y económica⁵⁷.

En el siguiente gráfico se puede comprobar que los delitos y faltas cometidos por estos menores se centran principalmente en violencia contra las personas (física, psicológica, económica)

GRÁFICO 36. *Distribución de los tipos de violencia cometidos por los menores infractores*

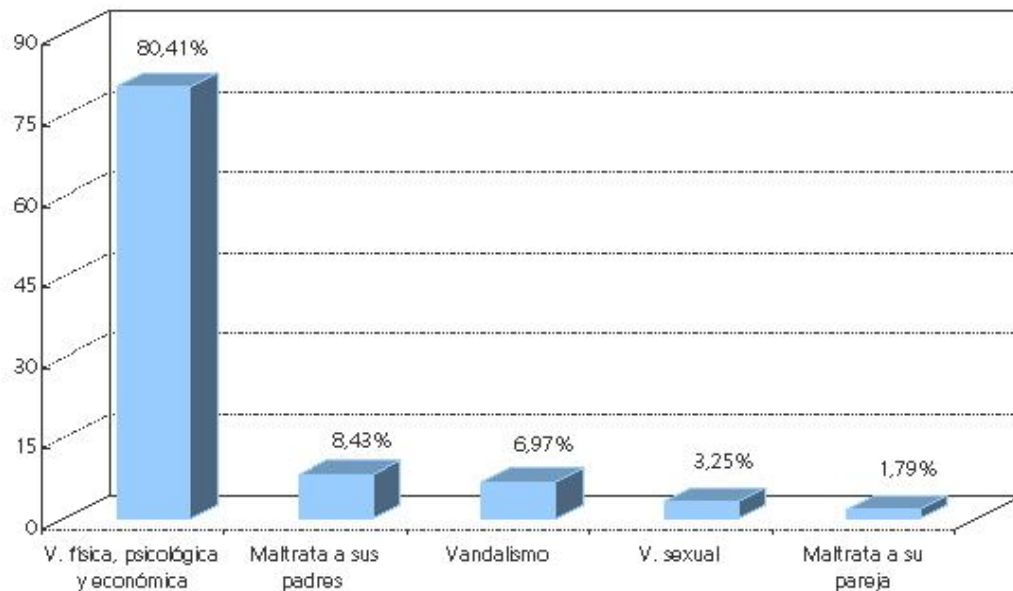
⁵³ Se han considerado todas aquellas infracciones en las que las víctimas han sido los padres del menor (biológico y no biológico).

⁵⁴ Se han considerado todas aquellas infracciones en las que las víctimas han sido parejas o ex parejas del menor.

⁵⁵ Se han considerado los infractores que han cometido: daños/vandalismo, desordenes públicos y desmejora de bienes inmuebles.

⁵⁶ Se han considerado los infractores que han cometido: agresiones sexuales, abusos sexuales, exhibicionismo y provocación sexual, y prostitución/corrupción de menores.

⁵⁷ Se han considerado los infractores que han cometido: robos con fuerza en las cosas, robos con fuerza en las cosas en grado de tentativa, robos con violencia o intimidación, robos con violencia en grado de tentativa, robos con violencia y uso de armas, robos y hurtos de uso de vehículos, hurtos, hurtos en grado de tentativa, hurtos de uso de vehículos a motor en grado de tentativa, hurtos de vehículos a motor, estafas, receptaciones y afines, extorsiones, homicidios, homicidios en grado de tentativa, asesinatos, lesiones, violencia familiar, maltrato/daños, malos tratos de obra sin lesión, torturas e infracciones contra la integridad moral, trato degradante, atentados contra la autoridad/agentes/ resistencia y desobediencia, amenazas, coacciones, injurias y vejaciones. Se han incluido aquellos casos en los que la víctima no es del entorno familiar.



3.5. Violencia perpetrada por menores en la familia

En este apartado se ofrece la información de la violencia ejercida por menores contra sus padres y contra sus parejas.

3.5.1. Violencia de hijos a padres

En 2008, a 127 infractores se les ha abierto expediente por maltratar a sus padres (8,43% del total de infractores); es decir, 3,52 jóvenes de cada 10.000 ha sido juzgado porque siendo menores han ejercido este tipo de violencia.

Uno de cada diez infractores ha agredido a sus padres.

Según la provincia que ha tramitado su expediente:

- o En Alicante han sido juzgados 45 infractores, 3,25 de cada 10.000;
- o En Castellón 13, 3,04 de cada 10.000;
- o En Valencia 69, 3,85 de cada 10.000.

Respecto a la reincidencia:

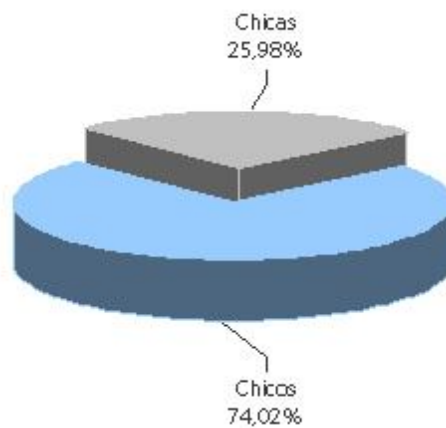
- o El 93,70% ha sido juzgado una vez por esta causa;
- o El 5,51% dos veces;
- o y el 0,79% tres veces.

PERFIL DEL MENOR INFRACTOR

Sexo

El 74,02% de los infractores son chicos y el 25,98% chicas. Por lo tanto, 5,08 chicos y 1,88 chicas de cada 10.000 han sido juzgados como infractores. En el siguiente gráfico podemos comprobar la notable diferencia de porcentajes entre chicos y chicas.

GRÁFICO 37. Distribución de los menores que maltratan a sus padres, por sexo



Edad

La edad que tienen los infractores en 2008 es:

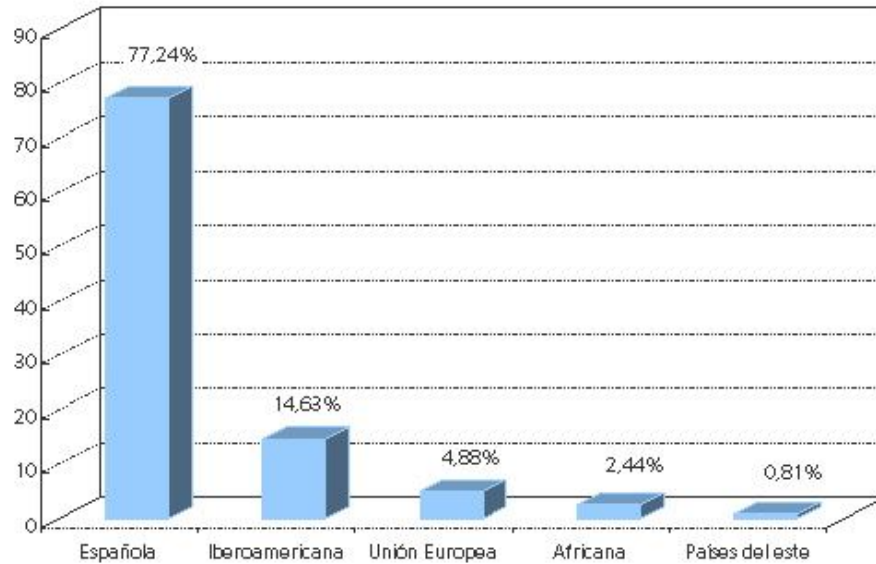
- o El 9,45% tiene 14 años;
- o El 19,69% tiene 15 años;

- El 29,13% tiene 16 años;
- El 28,35% tiene 17 años;
- El 9,45% tiene 18 años;
- El 3,93% tiene 19 años.

Nacionalidad

El 77,24% de los infractores son españoles, el 14,63% iberoamericanos, el 4,88% de la Unión Europea, el 2,44% africanos, y el 0,81% de países del este. Como se puede observar en el gráfico la mayoría de menores son españoles (77,24%) e iberoamericanos (14,63%).

GRÁFICO 38. *Distribución de los menores que maltratan a sus padres, por nacionalidad*



Escolarización

El 36,97% de los infractores está escolarizado. El 63,03% no está escolarizado, en concreto:

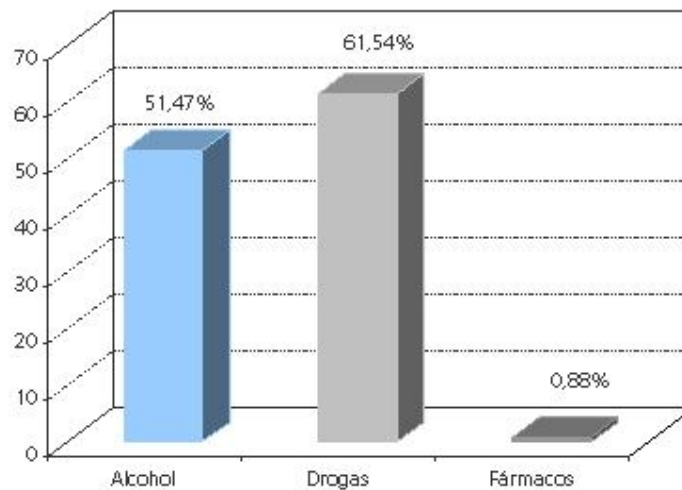
- o El 42,02% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- o El 13,45% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio;
- o El 7,56% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio.

El 80,90% de los infractores ha sido absentista durante su etapa escolar.

Consumo de sustancias tóxicas

El 51,47% de los infractores reconoce que consume alcohol, el 61,54% drogas y el 0,88% fármacos. En el gráfico se puede observar el notable consumo de drogas en menores que maltratan a sus padres.

GRÁFICO 39. Porcentaje de los menores que maltratan a sus padres que consume sustancias tóxicas



Características psicológicas del infractor

- o Empatía

El 33,86% de los infractores tiene baja empatía y el 2,36% alta.

- o *Locus de control externo*

El 24,41% de los infractores tiene locus de control externo.

- o *Búsqueda de la gratificación inmediata*

El 4,72% de los infractores tiene un nivel alto y ninguno tiene un nivel bajo.

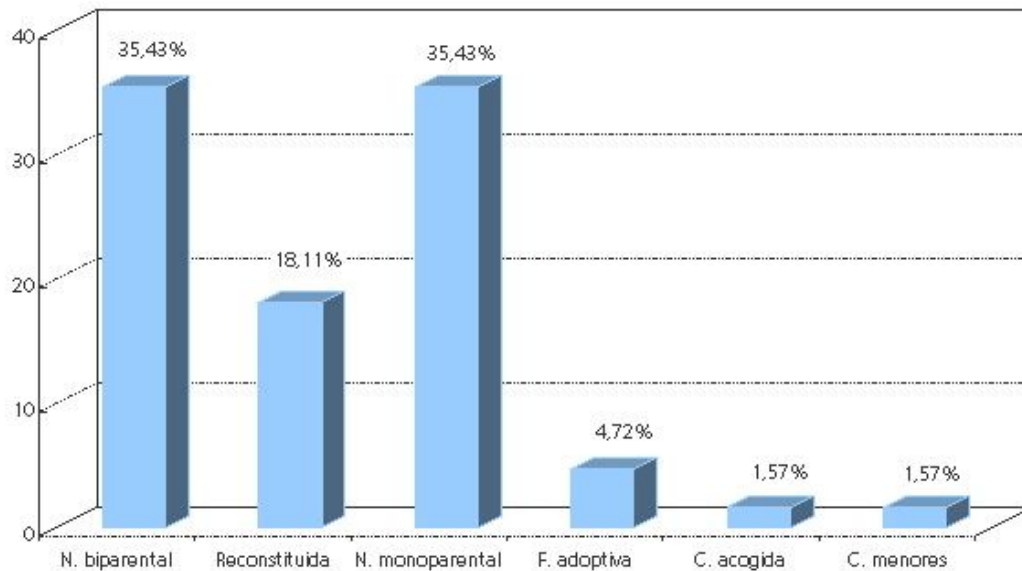
Entorno de convivencia del menor

El 35,43% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 18,11% con una familia reconstituida⁵⁸, el 35,43% en una familia nuclear monoparental⁵⁹, el 4,72% con una familia adoptiva, el 1,57% en un centro de acogida y el 1,57% en un centro de menores.

GRÁFICO 40. *Distribución de los menores que maltratan a sus padres, según con quien conviven*

⁵⁸ El 17,32% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico) y el 0,79% vive con una familia reconstituida de madre (madre no biológica y padre biológico).

⁵⁹ El 29,13% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 6,30% vive en una familia nuclear monoparental de padre.



Trastornos

Al 30,50% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno:

- Al 15,75% trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador.
- Al 9,45% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes.
- Al 3,94% trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia.
- Al 3,94% trastorno de la personalidad.
- Al 3,15% trastorno psicótico-esquizofrenia.
- Al 2,36% trastornos del estado de ánimo.
- Al 2,36% trastornos de ansiedad.
- Al 1,57% trastorno de la conducta alimentaria.

Historial de maltrato

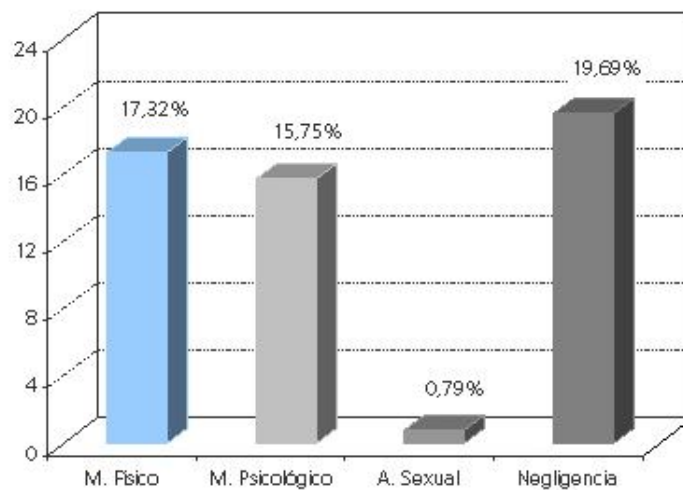
El 35,43% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar:

Tres de cada diez infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar.

- El 17,32% ha sufrido maltrato físico;
- El 15,75% psicológico;
- El 0,79% abuso sexual;
- El 19,69% negligencia.

Como aparece en el gráfico siguiente , la mayoría de estos menores han sufrido negligencia (19,69%).

GRÁFICO 41. *Infractores maltratados por cada tipo de maltrato*



Vinculación afectiva

El 8,33% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 44,17% tiene vínculos principalmente con su madre, el 17,50% principalmente con su padre, el 6,67% principalmente con otros familiares. Un 23,33% carece de vínculos afectivos familiares.

El 26,77% de los infractores tiene apego seguro con sus padres, el 27,56% tiene un apego inseguro con ambos y el 17,32% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 23,20% que solo tiene apego con uno de sus progenitores; en concreto el 16,54% tiene apego seguro y el 7,09% lo tiene inseguro.

Estilo educativo

El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

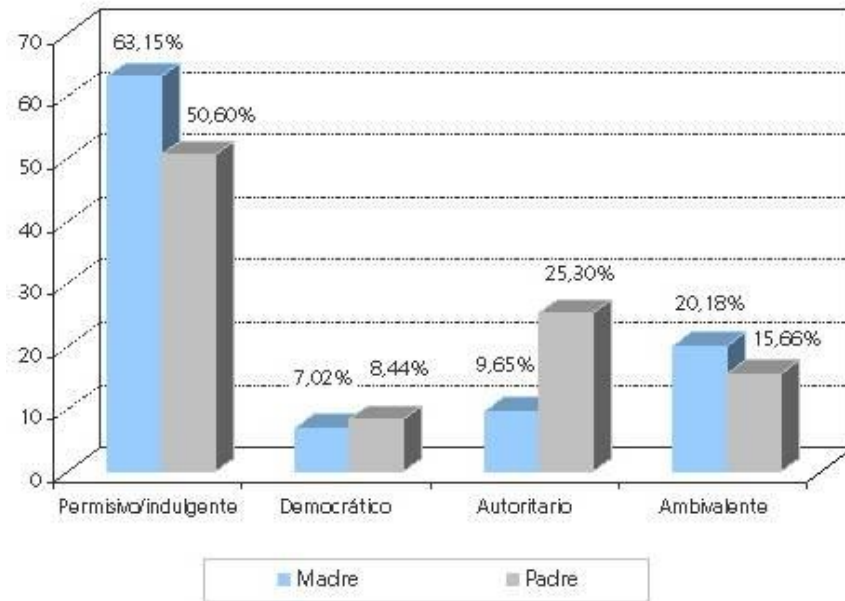
- El 63,15% son permisivas/indulgentes;
- El 20,18% son ambivalentes;
- El 9,65% son autoritarias;
- El 7,02% son democráticas.

El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 50,60% son permisivos/indulgentes;
- El 25,30% son autoritarios;
- El 15,66% son ambivalentes;
- El 8,44% son democráticos.

El 59,84% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 32,89% de estos padres tienen estilos educativos distintos. La siguiente gráfica hace referencia al estilo educativo de las madres y los padres, en ella se comprueba que la gran mayoría de padres han ejercido unas pautas de crianza permisivas/indulgentes.

GRÁFICO 42. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores que maltratan a sus padres*



Modelos próximos de violencia

El 43,69% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, de ellos, el 68,89% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 23,16% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Situación económica

El 9,40% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 64,96% a un nivel medio y el 25,64% a un nivel bajo.

El 84,38% de los infractores vive en una vivienda propia de la familia, el 5,21% en una vivienda que es propiedad de otras personas, el 6,25% en una vivienda ajena en alquiler propio y el 4,16% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas.

Características del entorno social

El 9,64% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 93,18% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 98,55% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 68,13% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 84,09% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 50,96% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

INFRACCIONES

Modus operandi

En el 80,74% de los juicios celebrados por maltrato de hijos a padres se ha utilizado como método las manos y los pies, en el 60% se realizaron insultos y amenazas, en el 16,30% se usó arma blanca, en el 12,59% un objeto contundente, en el 0,74% algún instrumento para forzar y en el 2,22% se utilizaron otros métodos.

En el 94,12% de los casos el joven ha actuado en solitario y en el 5,88% con cómplices menores de edad.

Móvil

En el 78,64% de los casos el móvil es la notoriedad, en el 7,69% un brote psicótico, en el 4,27% el lucro, en el 1,71% la diversión, en el 0,85% sadismo y en el 6,84% ha habido otros móviles.

Vinculación con la víctima

En el 81,62% de los juicios celebrados la víctima era la madre biológica, en el 24,26% el padre biológico; en el 7,35% el padre no biológico y en el 6,62% la

Ocho de cada diez veces la madre es la víctima del menor infractor.

madre no biológica.

Localización

El 91,73% de los casos ocurrieron en el hogar, el 5,26% en la calle, el 1,50% en casa ajena, y el 3,01% en otros lugares.

El 0,76% de los hechos juzgados sucedieron en 2009, el 60,61% en 2008, el 25% en 2007, el 12,12% en 2006 y el 1,51% en 2005.

El 30,10% de los casos ocurrieron durante el fin de semana.

Consumo de sustancias tóxicas

En el 5,71% de los casos el infractor había consumido alcohol cuando cometió la infracción y en el 5,77% drogas.

Medidas impuestas

Las medidas acordadas por los jueces han sido:

- El 65,44% libertad vigilada;
- El 22,79% convivencia en grupo educativo;
- El 15,44% internamiento en régimen semiabierto;
- El 7,35% internamiento terapéutico;

- o El 2,94% internamiento en régimen cerrado;
- o El 2,94% tareas socio-educativas;
- o El 2,94% prestaciones en beneficio de la comunidad;
- o El 1,47% orden de alejamiento;
- o El 1,47% internamiento en régimen abierto;
- o El 0,74% tratamiento ambulatorio.

El 41,18% de las medidas iban acompañadas de otro tipo de contenido; principalmente:

- o El 16,18% contenido formativo-laboral;
- o El 11,76% tratamiento familiar;
- o El 12,50% asistencia al SEAFI;
- o El 11,03% tratamiento psicológico;
- o El 5,15% asistencia a la UCA;
- o El 2,94% contenido educativo;
- o El 0,74% contenido sobre competencia social;

3 5.2. Violencia en la pareja

En 2008, a 27 infractores se les ha abierto expediente por maltratar a su pareja (1,79% del total de infractores); es decir, 0,75 jóvenes de cada 10.000 ha sido juzgado porque siendo menores han ejercido este tipo de violencia.

Según la provincia que ha tramitado su expediente:

-En Alicante han sido juzgados 9 infractores, 0,65 de cada 10.000;

-En Castellón 2, 0,47 de cada 10.000;

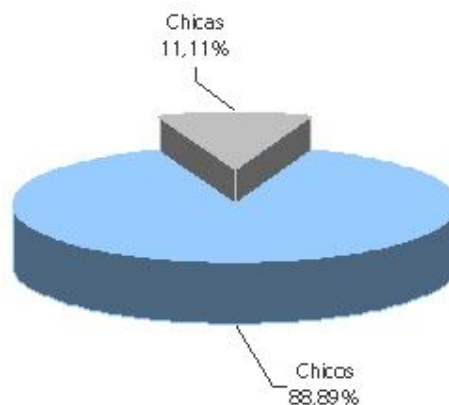
-En Valencia 16, 0,89 de cada 10.000.

PERFIL DEL MENOR INFRACTOR

Sexo

El 88,89% de los infractores son chicos y el 11,11% chicas. De este total, 1,30 chicos y 0,17 chicas de cada 10.000 han sido juzgados como infractores.

GRÁFICO 43. Distribución de los menores que maltratan a su pareja, por sexo



Edad

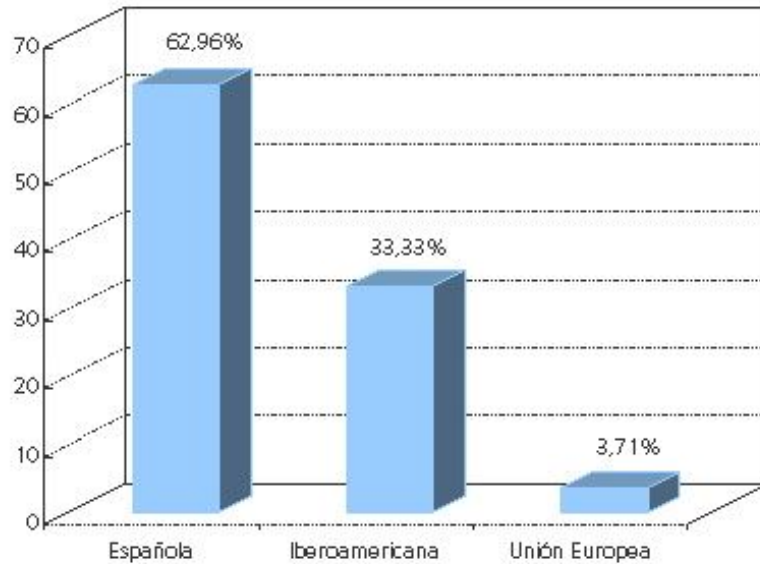
La edad que tienen los infractores en 2008 es:

- El 7,69% tiene 15 años;
- El 11,54% tiene 16 años;
- El 34,62% tiene 17 años;
- El 30,77% tiene 18 años;
- El 15,38% tiene 19 años.

Nacionalidad

El 62,96% de los infractores son españoles, el 33,33% iberoamericanos y el 3,71% de la Unión Europea. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico las nacionalidades más destacadas en este tipo de delito es la española y la iberoamericana.

GRÁFICO 44. Distribución de los menores que maltratan a su pareja, por nacionalidad



Escolarización

El 16% de los infractores está escolarizado. El 84% no está escolarizado, en concreto:

- o El 72% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- o El 8% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio;

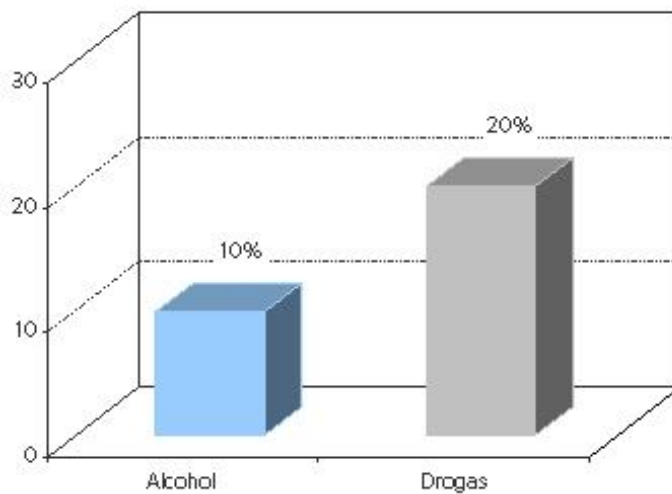
- o El 4% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio.

El 70% de los infractores ha sido absentista durante su etapa escolar.

Consumo de sustancias tóxicas

El 10% de los infractores reconoce que consume alcohol y el 20% drogas. Podemos comprobar que la mayoría de menores consumen drogas.

GRÁFICO 45. Porcentaje de menores que maltratan a su pareja que consume sustancias tóxicas



Características psicológicas del infractor

- o Empatía

El 30,77% de los infractores tiene baja empatía y el 3,85% alta.

- o Locus de control externo

El 23,08% de los infractores tiene *locus de control externo*.

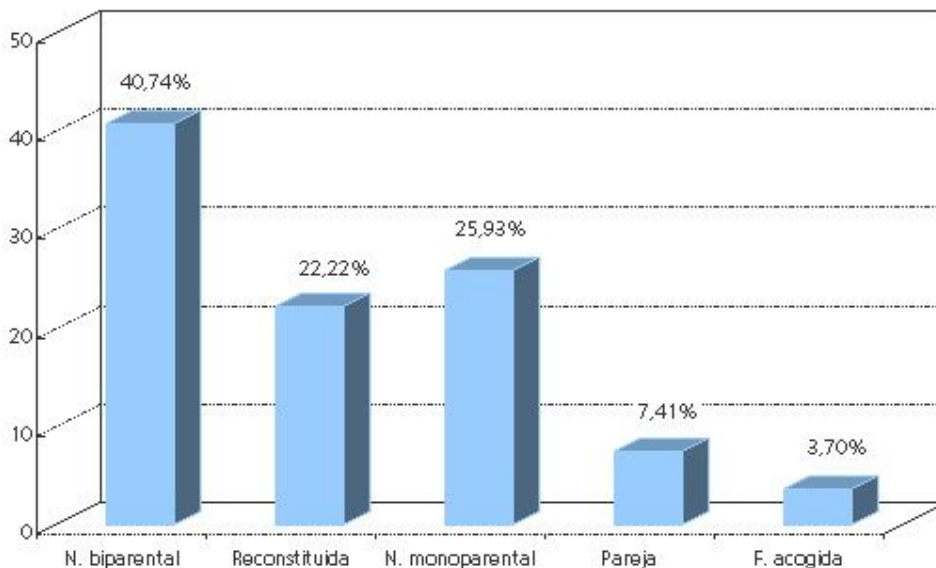
- o Búsqueda de la gratificación inmediata

El 7,69% de los infractores tiene un nivel alto y ninguno tiene un nivel bajo.

Entorno de convivencia del menor

El 40,74% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 22,22% con una familia reconstituida⁶⁰, el 25,93% en una familia nuclear monoparental⁶¹, el 7,41% convive con su pareja y el 3,70% con una familia de acogida. El siguiente gráfico hace referencia al tipo de familia con la que viven los menores. El mayor porcentaje se sitúa en familias nucleares biparentales (40,74 %).

GRÁFICO 46. Distribución de los menores que maltratan a su pareja, según con quien conviven



⁶⁰ El 18,52% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico) y el 3,70% vive con una familia reconstituida de madre (madre no biológica y padre biológico).

⁶¹ El 18,52% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 7,41% vive en una familia nuclear monoparental de padre

Trastornos

Al 14,81% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno. En concreto:

- Al 7,41% trastorno de la personalidad;
- Al 3,70% trastorno de la eliminación;
- Al 3,70% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes;
- Al 3,70% trastornos del estado de ánimo;

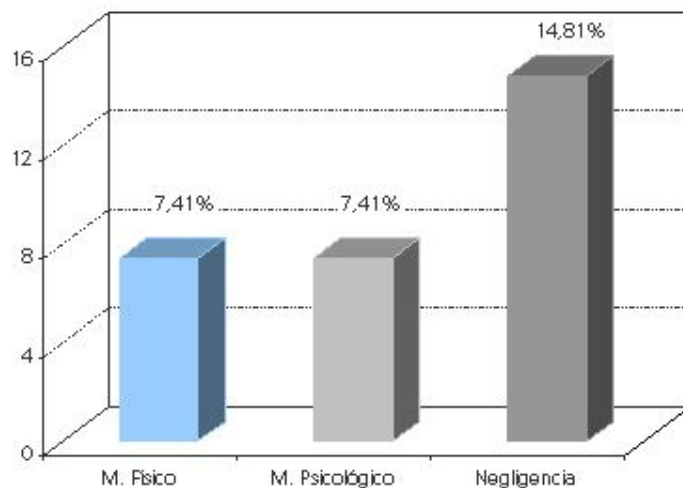
Historial de maltrato

El 22,22% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar. En concreto:

- El 7,41% ha sufrido maltrato físico;
- El 7,41% psicológico;
- El 14,81% negligencia.

En el siguiente gráfico se puede comprobar que la mayoría de menores han sufrido negligencia (14,81%).

GRÁFICO 47. *Infractores maltratados por cada tipo de maltrato*



Vinculación afectiva

El 36,36% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 40,91% tiene vínculos principalmente con su madre y el 22,73% principalmente con su padre.

El 48% de los infractores tiene apego seguro con sus padres, el 8% tiene un apego inseguro con ambos y el 20% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 20% que solo tiene apego con uno de sus progenitores de tipo seguro.

Estilo educativo

La mitad de los infractores tiene un apego seguro con sus padres.

El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

- El 77,27% son permisivas/indulgentes;
- El 18,18% son democráticas;
- El 4,55% son autoritarias.

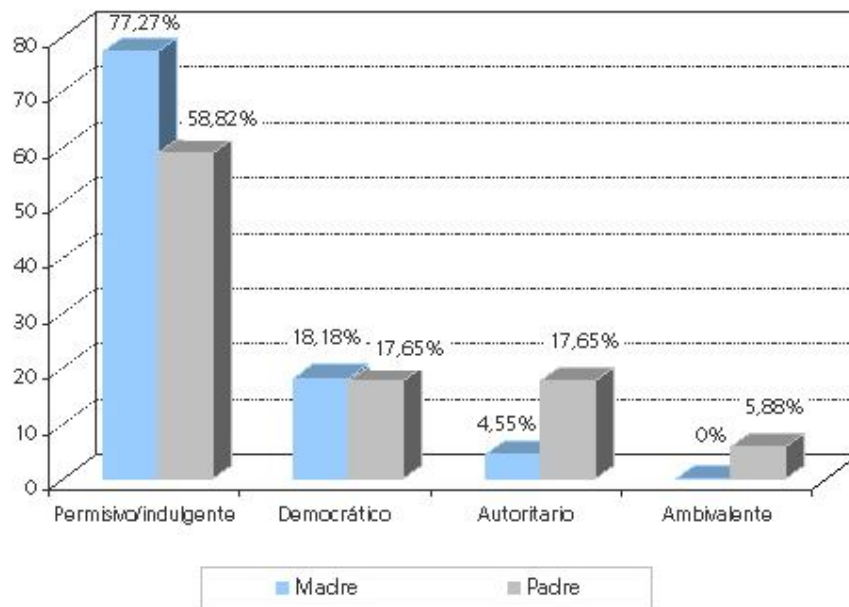
El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 58,82% son permisivos/indulgentes;
- El 17,65% son democráticos;
- El 17,65% son autoritarios;
- El 5,88% son ambivalentes.

El 56% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 21,43% de estos padres tienen estilos educativos distintos.

En el siguiente gráfico se puede comprobar que el estilo educativo predominante es el permisivo/indulgente.

GRÁFICO 48. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores que maltratan a su pareja*



Modelos próximos de violencia

El 31,25% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, de ellos, el 20% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 37,50% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Situación económica

El 4% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 52% a un nivel medio y el 44% a un nivel bajo.

El 61,91% de los infractores vive en una vivienda propia de la familia, el 14,29% en una vivienda que es propiedad de otras personas, el 9,52% en una vivienda ajena en alquiler propio, el 4,76% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas, el 4,76% en un centro de menores y el 4,76% en una vivienda social.

Características del entorno social

El 15,38% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 89,47% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 91,67% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 93,33% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 88,89% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 42,11% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

INFRACCIONES

Modus operandi

En el 77,78% de los juicios celebrados por maltrato a la pareja se ha utilizado como método las manos y los pies, en el 44,44% se realizaron insultos y amenazas y en el 3,70% se utilizaron otros métodos.

En el 96,30% de los casos el joven ha actuado en solitario, en el 3,70% con cómplices menores de edad.

Móvil

En el 65,22% el móvil es la notoriedad, en el 13,04% la diversión, en el 8,70% el lucro y en el 13,04% hay otros móviles.

Vinculación con la víctima

En el 92,59% de los juicios celebrados la víctima era la pareja y en el 7,41% la ex pareja.

Localización

El 50% de los casos ocurrieron en la calle, el 20,83% en el hogar, el 16,67% en casa ajena, y el 12,50% en otros lugares.

El 39,13% de los hechos juzgados sucedieron en 2008, el 47,83% en 2007, el 8,70% en 2006 y el 4,34% en 2004.

El 27,27% de los casos ocurrieron durante el fin de semana.

Consumo de sustancias tóxicas

En ningún caso el agresor había consumido sustancias tóxicas.

Medidas impuestas

Las medidas acordadas por los jueces han sido:

- o El 70,37% libertad vigilada;
- o El 18,52% orden de alejamiento;
- o El 18,52% internamiento en régimen semiabierto;
- o El 11,11% tareas socio-educativas;
- o El 3,70% prestaciones en beneficio de la comunidad;
- o El 3,70% permanencia de fin de semana;
- o El 3,70% convivencia en grupo educativo;
- o El 3,70% amonestación.

El 59,26% de las medidas iban acompañadas de otro tipo de contenido; principalmente:

- o El 40,74% contenido formativo-laboral;
- o El 22,22% contenido educativo sobre igualdad;
- o El 14,81% tratamiento psicológico;
- o El 3,70% contenido sobre competencia social;
- o El 3,70% indemnización por daños causados.

3.6. Violencia perpetrada por menores en la escuela

En este informe se dispone de datos del 67,64% de las incidencias (1.204). En 1.204 incidencias ha habido 1.952 agresores menores:

- En el 55,57% de las incidencias ha habido 1 agresor.
- En el 37,04% de las incidencias 2 agresores.
- En el 1,16% 3 agresores.
- En el 4,57% 4 agresores.
- En el 0,25% 5 agresores.
- En el 1,08% 6 agresores.
- En el 0,25% 8 agresores.
- En el 0,08% 12 agresores.

Sexo

El 79,10% de los agresores son hombres y el 20,90% son mujeres.

Ocho de cada diez agresores escolares son hombres.

Edad

En la siguiente tabla se puede comprobar como entre los 12 y los 15 años se registran el 62,34% de los casos.

Tabla 106. *Incidencia según sexo del menor*

Edad	<i>Incid</i>	<i>%</i>
3	2	0,10
4	1	0,05
5	17	0,87
6	54	2,77
7	53	2,72
8	124	6,35
9	78	4,00
10	106	5,43
11	136	6,97
12	203	10,40
13	304	15,57
14	357	18,29
15	353	18,08
16	121	6,20
17	43	2,20

Provincia

En la siguiente tabla se puede comprobar la incidencia en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

Tabla 107. *Incidencia según provincias de la Comunitat Valenciana*

	Incid	%
Alicante	764	39,14
Castellón	242	12,40
Valencia	946	48,46

Etapa educativa

Como se puede observar en la siguiente tabla, el 64,04% de los agresores están cursando secundaria.

Tabla 108. *Incidencia según la etapa educativa*

	Incid	%
Educación Infantil	25	1,28
Educación Primaria	654	33,50
Educación Secundaria	1.250	64,04
Bachillerato	14	0,72
Ciclos Formativos de Grado Medio	3	0,15
Personas ajenas al centro	6	0,31

Titularidad del centro

El 83,30% estaba estudiando en centro de titularidad pública y el 16,70% en centros de titularidad privada.

Tipos de violencia

Sabemos el tipo de violencia que han realizado 669 de los agresores::

- El 65,02% ejerce violencia psicológica;
- El 15,99% vandalismo;
- El 1,94% *ciberbullying*;
- El 67,12% violencia física;

- El 4,64% violencia sexual.

Más de seis de cada diez agresores escolares ejercen violencia psicológica

Los niños son mayoritariamente los agresores de todos los tipos de violencia ya sea física, psicológica, sexual, cyberbullying o vandalismo:

Tabla 109. Incidencia según tipo de violencia y sexo

	Niños		Niñas	
	<i>Incid.</i>	%	<i>Incid.</i>	%
Violencia física	385	86,32	61	13,68
Violencia psicológica	364	84,26	68	15,74
Violencia sexual	30	96,77	1	3,23
Ciberbullying	8	61,54	5	38,46
Vandalismo	99	92,52	8	7,48

Según la edad, a los 13 años es a la edad en la que hay más agresores de todos los tipos de violencia (excepto de vandalismo que es a los 10 años).

Tabla 110. Incidencia según tipo de violencia y edad del agresor

	V. física		V. psicológica		V. sexual		Ciberbullying		Vandalismo	
	<i>Incid</i>	%	<i>Incid</i>	%	<i>Incid</i>	%	<i>Incid</i>	%	<i>Incid</i>	%
5	7	1,56	3	0,69	0	0,00	0	0,00	0	0,00
6	26	5,79	31	7,13	1	3,23	0	0,00	16	14,96
7	22	4,90	14	3,22	0	0,00	0	0,00	5	4,67
8	28	6,24	18	4,14	1	3,23	0	0,00	3	2,80
9	32	7,13	27	6,21	0	0,00	0	0,00	8	7,48
10	36	8,02	47	10,80	3	9,68	0	0,00	21	19,63
11	52	11,58	40	9,20	2	6,45	1	7,69	7	6,54

12	40	8,91	49	11,26	7	22,57	3	23,08	11	10,28
13	70	15,59	64	14,71	6	19,35	4	30,78	7	6,54
14	53	11,80	72	16,55	5	16,13	2	15,38	15	14,02
15	57	12,69	57	13,10	5	16,13	2	15,38	13	12,15
16	21	4,68	8	1,84	1	3,23	1	7,69	0	0,00
17	5	1,11	5	1,15	0	0,00	0	0,00	1	0,93

3.7. Violencia perpetrada por menores en la sociedad

En este apartado se distinguirá entre los delitos y faltas contra la propiedad, contra las personas (siempre que no formen parte de la familia del menor infractor) y contra la libertad sexual.

3.7.1. Vandalismo

En 2008, a 105 infractores se les ha abierto expediente por cometer actos de vandalismo (6,97% del total de infractores), es decir, 2,91 jóvenes de cada 10.000 ha sido juzgado porque siendo menores han ejercido este tipo de violencia.

Según la provincia que ha tramitado su expediente:

- o En Alicante han sido juzgados 35 infractores, 2,53 de cada 10.000;
- o En Castellón 36, 8,43 de cada 10.000;
 - o En Valencia 34, 1,90 de cada 10.000.

Respecto a la reincidencia:

- o El 94,29% ha sido juzgado una vez por esta causa;
- o El 5,71% dos veces.

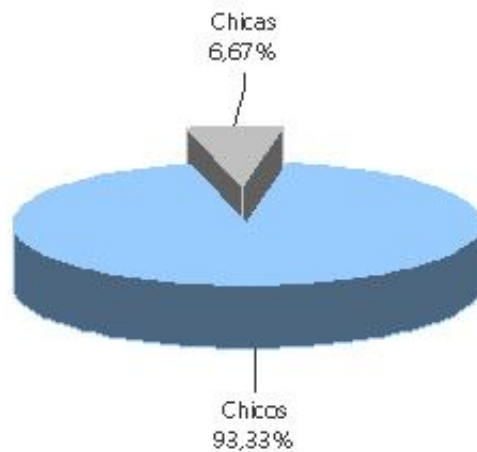
PERFIL DEL MENOR INFRACTOR

Sexo

El 93,33% de los infractores son chicos y el 6,67% chicas. De ellos, 5,29 chicos y 0,40 chicas de cada 10.000 han sido juzgados como infractores.

Más de nueve de cada diez víctimas son chicos.

GRÁFICO 49. Distribución de los menores que cometen actos de vandalismo, por sexo



Edad

La edad que tienen los infractores en 2008 es:

- o El 3,85% tiene 14 años;
- o El 16,35% tiene 15 años;
- o El 29,81% tiene 16 años;
- o El 26,92% tiene 17 años;
- o El 16,35% tiene 18 años;

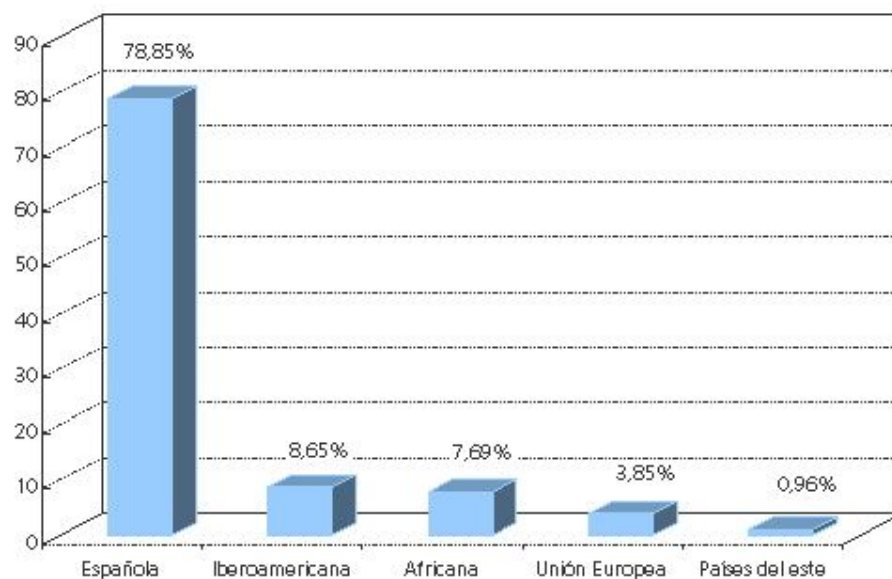
- El 4,80% tiene 19 años;
- El 1,92% tiene 20 años;

Nacionalidad

El 78,85% de los infractores son españoles, el 8,65% iberoamericanos, el 7,69% africanos, el 3,85% de la Unión Europea y el 0,96% de países del este.

Como se puede observar en el siguiente gráfico la mayoría de los infractores que cometen delitos de vandalismo son españoles.

GRÁFICO 50. Distribución de menores que cometen actos de vandalismo, por nacionalidad



Escolarización

El 43,16% de los infractores está escolarizado. El 56,84% no está escolarizado, en concreto:

- o El 44,20% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- o El 6,32% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio.
- o El 6,32% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio;

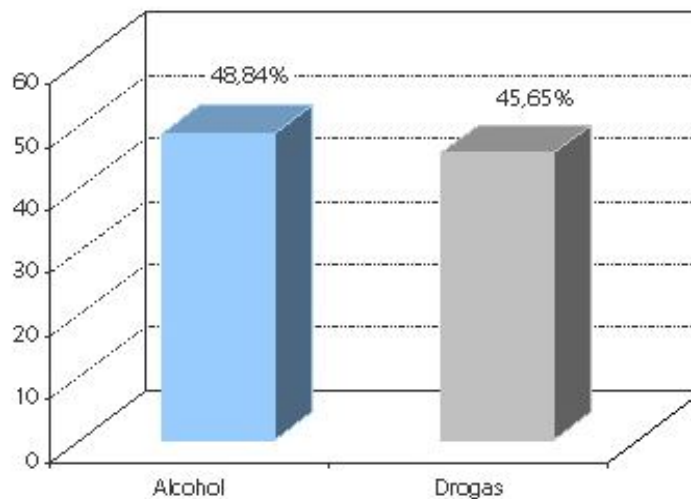
El 56,16% de los infractores ha sido absentista durante su etapa escolar.

Consumo de sustancias tóxicas

El 48,84% de los infractores reconoce que consume alcohol y el 45,65% drogas.

Podemos observar que ambos porcentajes son muy semejantes.

GRÁFICO 51. Porcentaje de menores que cometen actos de vandalismo que consume sustancias tóxicas



Características psicológicas del infractor

- o Empatía

El 16,83% de los infractores tiene baja empatía y el 2,97% alta.

- o Locus de control externo

El 15,84% de los infractores tiene locus de control externo.

- o Búsqueda de la gratificación inmediata

El 5,94% de los infractores tiene un nivel alto y ninguno tiene un nivel bajo.

Entorno de convivencia del menor

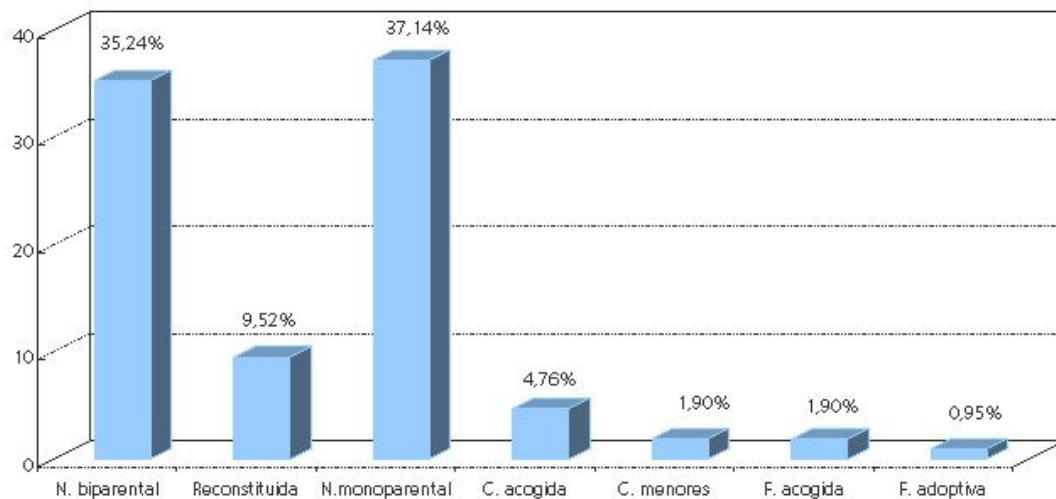
El 35,24% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 9,52% vive con una familia reconstituida⁶², el 37,14% vive en una familia nuclear monoparental⁶³, el 4,76% vive en un centro de acogida, el 1,90% vive en un centro de menores, el 1,90% vive con una familia de acogida y el 0,95% vive con una familia adoptiva.

Se puede comprobar que el mayor porcentaje de familias son monoparentales y biparentales.

GRÁFICO 52. *Distribución de los menores que cometen actos de vandalismo, según con quien conviven*

⁶² El 9,52% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico).

⁶³ El 29,52% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 7,62% vive en una familia nuclear monoparental de padre



Trastornos

Al 16,19% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno. En concreto:

- Al 11,43% trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador;
- Al 2,86% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes;
- Al 2,86% trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia;
- Al 2,86% trastorno psicótico-esquizofrenia;
- Al 0,95% trastorno de la personalidad.

Historial de maltrato

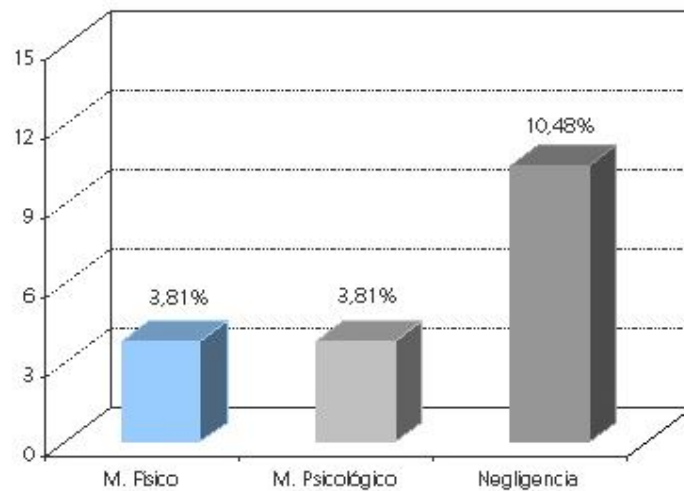
El 12,38% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar. En concreto:

- El 3,81% ha sufrido maltrato físico;

- o El 3,81% psicológico;
- o El 10,48% negligencia.

A continuación la siguiente grafica muestra la distribución de cada tipo de maltrato que han sufrido estos menores. Se puede destacar notablemente la negligencia.

GRÁFICO 53. *Infractores maltratados por cada tipo de maltrato*



Vinculación afectiva

El 24,44% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 53,34% tiene vínculos principalmente con su madre, el 12,22% principalmente con su padre, el 6,67% principalmente con otros familiares. Un 3,33% carece de vínculos afectivos familiares.

El 43,14% de los infractores tiene apego seguro con sus padres, el 10,78% tiene un apego inseguro con ambos y el 19,61% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 24,51% que solo tiene apego con uno de

sus progenitores; en concreto el 20,59% tiene apego seguro y el 3,92% lo tiene inseguro.

Estilo educativo

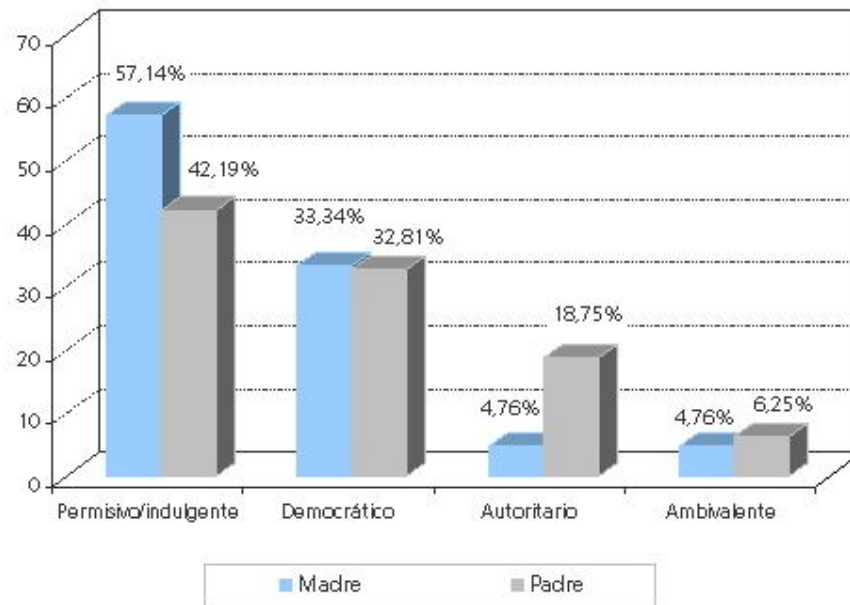
El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

- El 57,14% son permisivas/indulgentes;
- El 33,34% son democráticas;
- El 4,76% son autoritarias.
- El 4,76% son ambivalentes;

El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 42,19% son permisivos/indulgentes;
- El 32,81% son democráticos;
- El 18,75% son autoritarios;
- El 6,25% son ambivalentes.

GRÁFICO 54. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores que cometen actos de vandalismo*



El 57,58% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 21,05% de estos padres tienen estilos educativos distintos.

Modelos próximos de violencia

El 11,76% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, es ellos, el 40% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 45,33% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Situación económica

El 3,19% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 60,64% a un nivel medio, el 35,11% a un nivel bajo y el 1,06% a en un nivel indigente.

El 74,39% de los infractores reside en una vivienda propia de la familia, el 2,44% en una vivienda que es propiedad de otras personas, el 14,63% en una vivienda ajena en alquiler propio, el 1,22% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas, el 6,10% en un centro de menores, el 1,22% en una vivienda social.

Características del entorno social

El 15,87% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 96,30% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 93,88% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 88% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 88,24% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 34,78% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

INFRACCIONES

Modus operandi

En el 41,12% de los juicios celebrados por actos de vandalismo se ha utilizado como método las manos y los pies, en el 37,38% un objeto contundente, en el 20,56% se realizaron insultos y amenazas, en el 10,28% fuego, en el 8,41% un instrumento para forzar, en el 5,61% se usó arma blanca, en el 0,93% un arma de fuego y en el 1,87% se utilizaron otros métodos.

En el 30,91% de los casos el joven ha actuado en solitario y en el 69,09% con cómplices, en concreto:

- o en el 48,18% con cómplices menores de edad;

- o en el 6,36% con cómplices mayores de edad;
- o en el 12,73% con cómplices mayores y menores de edad;
- o y en el 1,82% con cómplices de los que se desconoce su edad.

Móvil

En el 61,39% de los casos el móvil es la diversión, en el 29,70% la notoriedad, en el 24,75% el lucro, en el 4,95% la xenofobia, en el 1,98% el sadismo y en el 0,99% un brote psicótico.

A nueve de cada diez menores expedientados por vandalismo les movía la diversión o el ánimo de notoriedad.

Vinculación con la víctima

En el 20,72% de los juicios celebrados la víctima era una persona desconocida (en el 7,21% de los casos miembros de la policía), en el 5,41% un conocido, en el 4,50% un profesor o educador y en el 2,70% un familiar. Hay un 59,46% de los casos en los que no hay víctima.

Localización

El 59,62% de los casos ocurrieron en la calle, el 15,38% en casa ajena, el 4,81% en la escuela o alrededores, el 3,85% en un establecimiento, el 0,96% en el hogar y el 15,38% en otros lugares.

El 24,55% de los hechos juzgados sucedieron en 2008, el 47,27% en 2007, el 21,82% en 2006 y el 6,36% en 2005.

El 29,13% de los casos ocurrieron durante el fin de semana.

Consumo de sustancias tóxicas

En el 4,71% de los casos el infractor había consumido alcohol cuando cometió la infracción y en el 2,41% drogas.

Medidas impuestas

Las medidas acordadas por los jueces han sido:

- o El 46,85% prestaciones en beneficio de la comunidad;
- o El 37,84% libertad vigilada;
- o El 9,01% internamiento en régimen semiabierto;
- o El 8,11% tareas socio-educativas;
- o El 1,80% convivencia en grupo educativo;
- o El 0,90% permanencia de fin de semana;
- o El 0,90% internamiento en régimen cerrado;
- o El 0,90% internamiento terapéutico.

El 18,92% de las medidas iban acompañadas de otro tipo de contenido; principalmente:

- o El 7,21% contenido formativo-laboral;
- o El 3,60% tratamiento psicológico;
- o El 3,60% contenido sobre competencia social;
- o El 1,80% asistencia a la UCA;
- o El 1,80% contenido educativo;
- o El 1,80% indemnización por daños causados;

- El 0,90% a determinar por las entidades públicas;
- El 0,90% prohibición de acudir a locales nocturnos.

3.7.2. Violencia interpersonal

3.7.2.1. Violencia física, psicológica y económica

En 2008, a 1.211 infractores se les ha abierto expediente por cometer actos de violencia física, psicológica y económica (80,41% del total de infractores); es decir, 33,59 jóvenes de cada 10.000 ha sido juzgado porque siendo menores han ejercido este tipo de violencia.

Según la provincia que ha tramitado su expediente:

- En Alicante han sido juzgados 499 infractores, 36,01 de cada 10.000;
- En Castellón 219, 51,28 de cada 10.000;
- En valencia 493, 27,51 de cada 10.000.

Respecto a la reincidencia:

- El 78,53% ha sido juzgado una vez por esta causa;
 - El 14,45% dos veces;
 - El 4,29% tres veces;
 - El 1,49% cuatro veces;
 - El 0,50% cinco veces;
 - El 0,41% seis veces;

- o El 0,17% siete veces;
- o El 0,08% ocho veces;
- o y el 0,08% once veces.

PERFIL DEL MENOR INFRACTOR

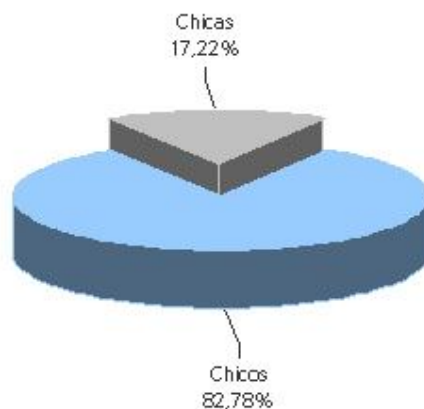
Sexo

El 82,78% de los infractores son chicos y el 17,22% chicas.

53,99 chicos y 11,87 chicas de cada 10.000 han sido juzgados como infractores.

En el siguiente gráfico se puede observar la distribución de los menores y se puede comprobar la notable diferencia entre chicos y chicas.

GRÁFICO 55. *Distribución de los menores que cometen actos de violencia física, psicológica o económica; por sexo*



Edad

La edad que tienen los infractores en 2008 es:

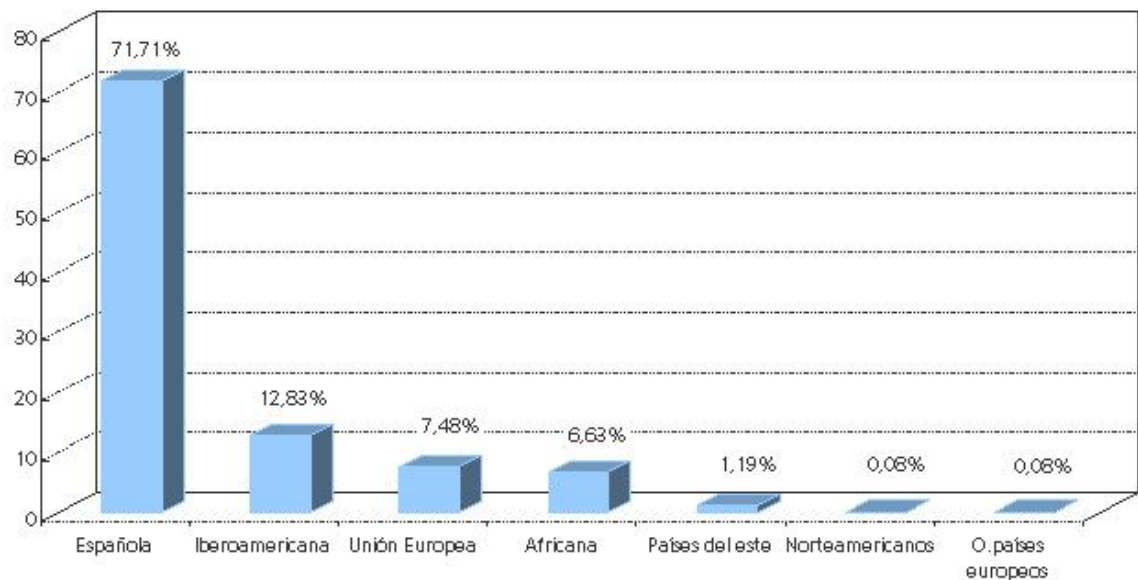
- El 3,15% tiene 14 años;
- El 15,92% tiene 15 años;
- El 26,62% tiene 16 años;
- El 31,18% tiene 17 años;
- El 16,75% tiene 18 años;
- El 5,64% tiene 19 años;
- El 0,74% tiene 20 años.

Nacionalidad

El 71,71% de los infractores son españoles, el 12,83% iberoamericanos, el 7,48% de la Unión Europea, el 6,63% africanos, el 1,19% de países del este, el 0,08% norteamericanos y el 0,08% de otros países europeos.

Se puede observar que la mayoría de los menores son españoles frente a otras nacionalidades.

GRÁFICO 56. *Distribución de los menores que cometen actos de violencia física, psicológica y económica; por nacionalidad*



Escolarización

El 30,98% de los infractores está escolarizado. El 69,02% no está escolarizado, en concreto:

- El 50,98% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- El 9,91% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio;
- El 8,13% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio.

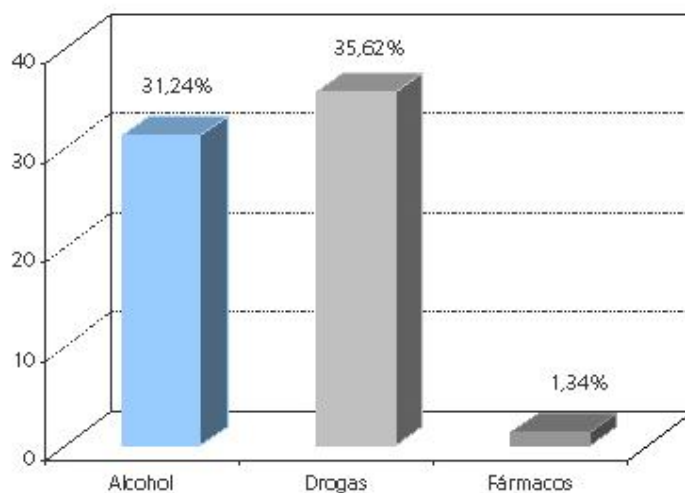
El 67,60% de los infractores ha sido absentista durante su etapa escolar.

Consumo de sustancias tóxicas

El 31,24% de los infractores reconoce que consume alcohol, el 35,62% drogas y el 1,34% fármacos.

En el siguiente gráfico se puede observar que no existe mucha diferencia entre el consumo de alcohol y el consumo de drogas.

GRÁFICO 57. Porcentaje de menores que cometen actos de violencia física, psicológica y económica que consume sustancias tóxicas



Características psicológicas del infractor

o Empatía

El 17,15% de los infractores tiene baja empatía y el 3,06% alta.

o Locus de control externo

El 13,84% de los infractores tiene *locus de control externo*.

o Búsqueda de la gratificación inmediata

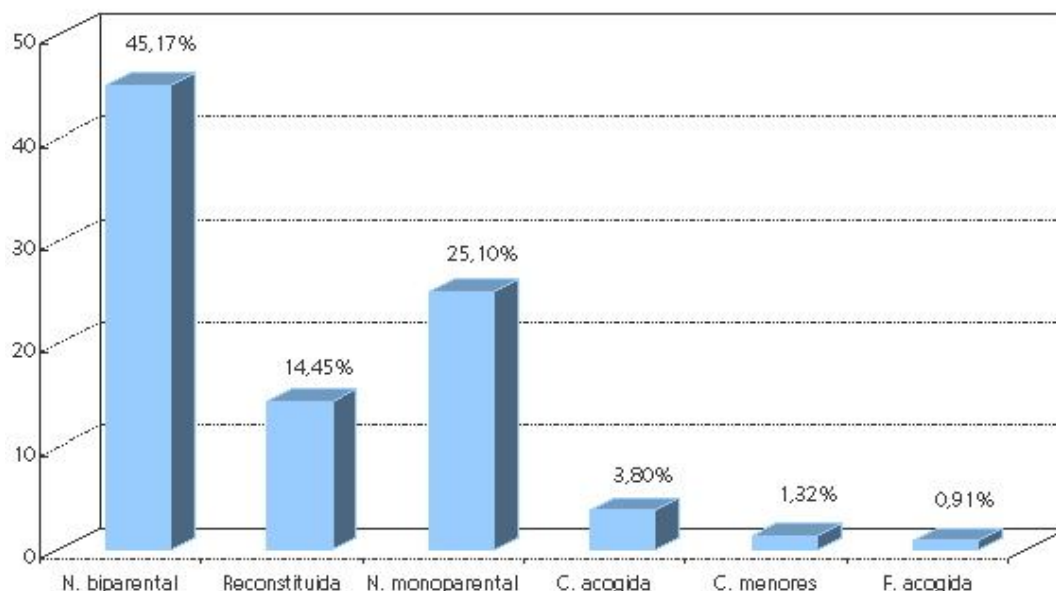
El 2,55% de los infractores tiene un nivel alto y el 0,25% tiene un nivel bajo.

Entorno de convivencia del menor

El 45,17% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 14,45% con una familia reconstituida⁶⁴, el 25,10% en una familia nuclear monoparental⁶⁵, el 3,80% en un centro de acogida, el 1,32% en un centro de menores, el 0,91% con una familia de acogida y el 0,25% con una familia adoptiva.

El mayor porcentaje de menores viven en una familia nuclear biparental y en una familia monoparental.

GRÁFICO 58. Distribución de los menores que cometen actos de violencia física, psicológica y económica, según con quien conviven



Trastornos

Al 10,82% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno. En concreto:

⁶⁴ El 12,47% vive con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico) y el 1,98% vive con una familia reconstituida de madre (madre no biológica y padre biológico).

⁶⁵ El 20,56% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 4,54% vive en una familia nuclear monoparental de padre

Uno de cada diez infractores de este tipo tiene algún trastorno.

Al 4,54% trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador;

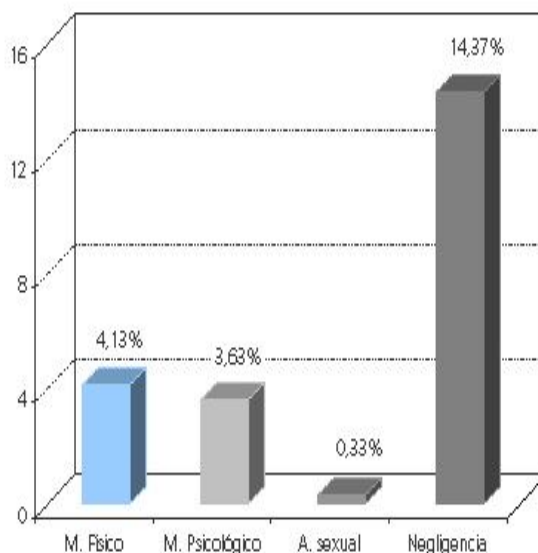
- Al 3,06% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes;
- Al 1,65% trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia;
- Al 0,83% trastorno de la personalidad;
- Al 0,83% trastornos del estado de ánimo;
- Al 0,66% trastornos de ansiedad;
- Al 0,66% trastorno psicótico-esquizofrenia;
- Al 0,50% trastorno de la conducta alimentaria;
- Al 0,33% trastornos de la eliminación;
- Al 0,25% trastornos del control de los impulsos.

Historial de maltrato

El 18,25% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar.
En concreto:

- El 4,13% ha sufrido maltrato físico;
- El 3,63% psicológico;
- El 0,33% abuso sexual;
- El 14,37% negligencia.

GRÁFICO 59. Infractores maltratados por cada tipo de maltrato



Vinculación afectiva

El 31,66% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 43,95% tiene vínculos principalmente con su madre, el 8,41% principalmente con su padre, el 9,36% principalmente con otros familiares. Un 6,62% carece de vínculos afectivos familiares.

El 52,47% de los infractores tiene apego seguro con sus padres, el 10,80% tiene un apego inseguro con ambos y el 11,82% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 18,43% que solo tiene apego con uno de sus progenitores; en concreto el 14,71% tiene apego seguro y el 3,72% lo tiene inseguro.

Estilo educativo

El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

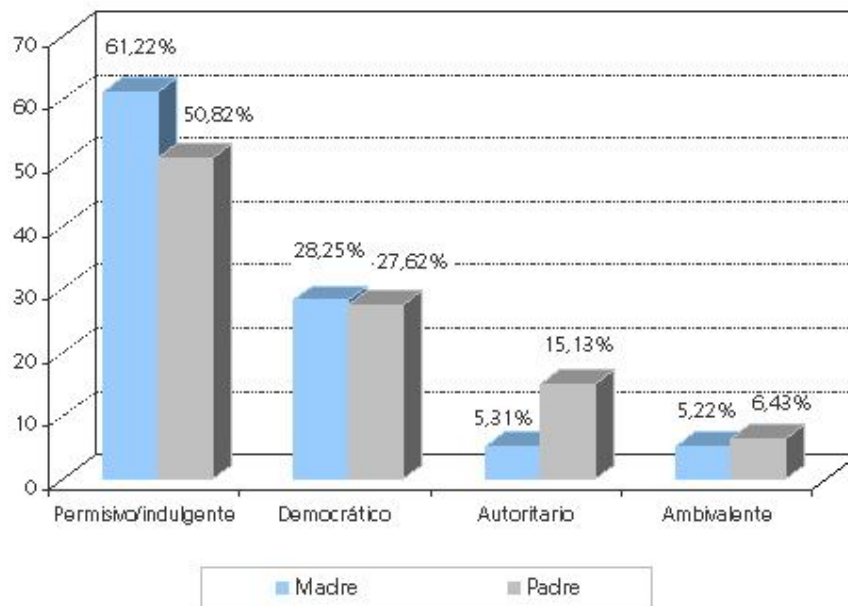
- El 61,22% son permisivas/indulgentes;
- El 28,25% son democráticas;
- El 5,22% son ambivalentes;
- El 5,31% son autoritarias.

El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 50,82% son permisivos/indulgentes;
- El 27,62% son democráticos;
- El 15,13% son autoritarios;
- El 6,43% son ambivalentes.

El estilo educativo que predomina entre padres y madres es el permisivo / indulgente, seguido de un estilo democrático.

GRÁFICO 60. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores que cometen actos de violencia física, psicológica y económica*



El 64,35% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 22,57% de estos padres tienen estilos educativos distintos.

Modelos próximos de violencia

El 15,49% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, de estos, el 17,69% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 30,47% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Situación económica

El 1,70% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 57,31% a un nivel medio, el 39,19% a un nivel bajo y el 1,80% a un nivel indigente.

El 68,66% de los infractores vive en una vivienda propia de la familia, el 6,27% en una vivienda que es propiedad de otras personas, el 17,55% en una vivienda ajena en alquiler propio, el 2,61% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas, el 2,82% en un centro de menores, el 1,99% en una vivienda social y el 0,10% en un piso tutelado.

Características del entorno social

El 16,96% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 92,11% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 97,07% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 90,78% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 88,48% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 34,75% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

INFRACCIONES

Modus operandi

En el 42,98% de los juicios celebrados por actos de violencia física, psicológica y económica se ha utilizado como método las manos y los pies, en el 22,87% se realizaron insultos y amenazas, en el 13,51% un objeto contundente, en el 13,05% un instrumento para forzar, en el 8,97% se usó arma blanca, en el 0,73% fuego, en el 0,20% arma de fuego y en el 1,98% se utilizaron otros métodos. En el 21,29% de los casos no hay método.

En el 25,58% de los casos el joven ha actuado en solitario y en el 74,42% con cómplices, en concreto:

- o en el 53,67% con cómplices menores de edad;
- o en el 10,09% con cómplices mayores de edad;
- o en el 9,70% con cómplices mayores y menores de edad
- o y en el 0,96% con cómplices de los que se desconoce su edad.

Móvil

En el 71,60% de los casos el móvil es el lucro, en el 18,12% la diversión, en el 16,39% la notoriedad, en el 1,53% xenofobia, en el 0,27% sadismo, en el 0,13% un brote psicótico y en el 1,19% ha habido otros móviles.

Vinculación con la víctima

En el 38,36% de los juicios celebrados la víctima era una persona desconocida, en el 8,99% un conocido, en el 3,66% un compañero de clase, en el 0,93% un profesor o educador, en el 0,62% un amigo y en el 4,91% la víctima era otra persona (en el 4,03% de los casos un miembro de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado). En el 42,90% de los casos no hay víctimas.

En cuatro de cada diez de los juicios celebrados la víctima era una persona desconocida.

Localización

El 61,36% de los casos ocurrieron en la calle, el 12,04% en un establecimiento, el 7,70% en casa ajena, el 6,60% en la escuela o alrededores, en el 0,39% en el hogar y el 11,91% en otros lugares.

El 0,13% de los hechos juzgados sucedieron en 2009, el 29,99% en 2008, el 45,70% en 2007, el 20,77% en 2006, el 2,97% en 2005, el 0,38% en 2004 y el 0,06% en 2001.

El 31,07% de los casos ocurrieron durante el fin de semana.

Consumo de sustancias tóxicas

En el 1,79% de los casos el infractor había consumido alcohol cuando cometió la infracción y en el 0,95% drogas.

Medidas impuestas

Las medidas acordadas por los jueces han sido:

- El 48,40% libertad vigilada;
- El 18,56% prestaciones en beneficio de la comunidad;
- El 17,94% internamiento en régimen semiabierto;

- El 15,10% tareas socio-educativas;
- El 2,90% internamiento en régimen cerrado;
- El 2,40% permanencia de fin de semana;
- El 0,74% internamiento terapéutico;
- El 0,68% privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para cualquier uso de armas;
- El 0,68% internamiento en régimen abierto;
- El 0,62% convivencia en grupo educativo;
- El 0,56% orden de alejamiento;
- El 0,25% amonestación;
- El 0,12% tratamiento ambulatorio;
- El 0,06% asistencia a un centro de día.

El 25,22% de las medidas iban acompañadas de otro tipo de contenido; principalmente:

- El 15,78% contenido formativo-laboral;
- El 4,87% tratamiento psicológico;
- El 2,84% contenido educativo;
- El 2,22% contenido sobre competencia social;
- El 1,91% asistencia a la UCA;
- El 0,74% a determinar por las entidades públicas;
- El 0,74% estructuración de actividades de ocio;
- El 0,68% indemnización por daños causados;

- o El 0,56% seguimiento escolar;
- o El 0,37% otras medidas.

3.7.2.2. Violencia sexual

En 2008, a 49 infractores se les ha abierto expediente por cometer actos de violencia sexual⁶⁶ (3,25% del total de infractores); es decir, 1,36 jóvenes de cada 10.000 ha sido juzgado porque siendo menores han ejercido este tipo de violencia.

Según la provincia que ha tramitado su expediente:

- o En Alicante han sido juzgados 22 infractores, 1,59 de cada 10.000;
- o En Castellón 2, 0,47 de cada 10.000;
- o En valencia 25, 1,40 de cada 10.000.

Respecto a la reincidencia:

- o El 95,92% ha sido juzgado una vez por esta causa;
- o El 4,08% dos veces.

PERFIL DEL MENOR INFRACTOR

Sexo

El 100% de los infractores son chicos.

2,65 chicos de cada 10.000 han sido juzgados como infractores.

Edad

La edad que tienen los infractores en 2008 es:

⁶⁶ El 10,20% de estos infractores ha realizado actos de violencia sexual contra miembros de su familia (el 6,12% contra su pareja, el 2,04% contra su madre no biológica y el 2,04% contra su hermana y su sobrina).

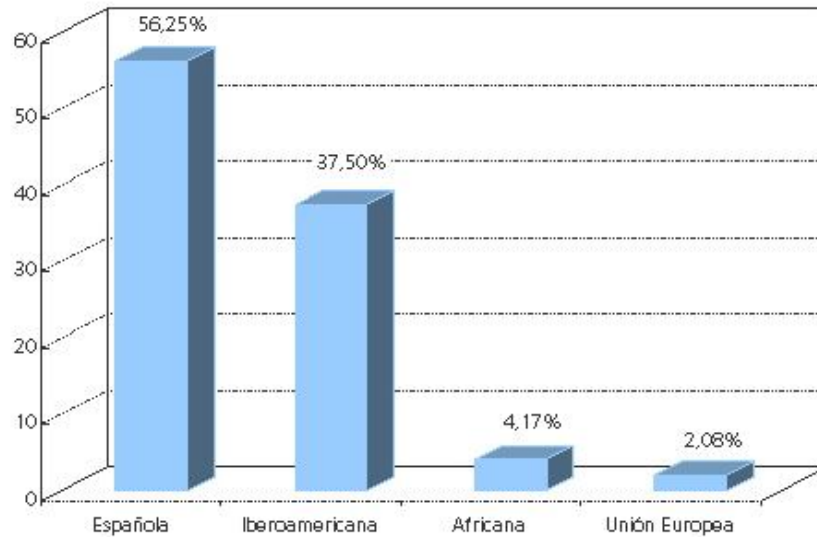
- El 2,04% tiene 14 años;
- El 28,57% tiene 15 años;
- El 24,49% tiene 16 años;
- El 26,53% tiene 17 años;
- El 14,29% tiene 18 años;
- El 4,08% tiene 19 años.

Nacionalidad

El 56,25% de los infractores son españoles, el 37,50% iberoamericanos, el 4,17% africanos y el 2,08% de la Unión Europea.

Se puede comprobar en la siguiente tabla que los delitos contra la libertad sexual son cometidos por españoles pero también con un alto porcentaje por menores iberoamericanos.

GRÁFICO 61 . *Distribución de los menores que cometen actos de violencia sexual, por nacionalidad*



Escolarización

El 38,10% de los infractores está escolarizado. El 61,90% no está escolarizado, en concreto:

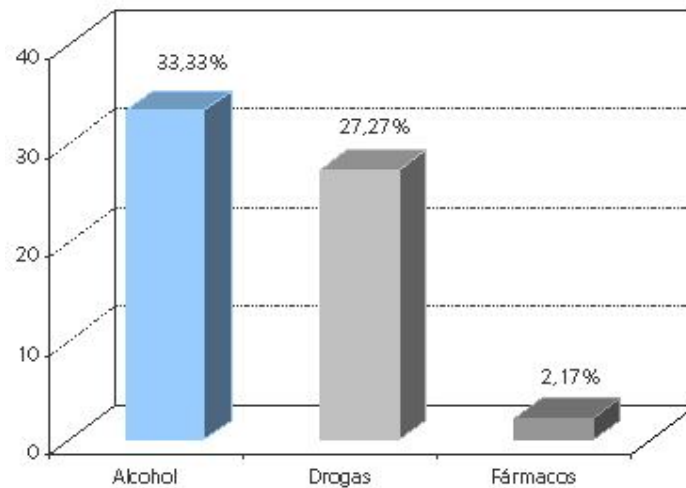
- o El 42,86% no tiene obligación de estar escolarizado por su edad, tiene más de 16 años;
- o El 14,29% tiene menos de 16 años y su familia no quiere llevarlo al colegio;
- o El 4,76% tiene menos de 16 años y no quiere ir al colegio.

El 61,54% de los infractores ha sido absentista durante su etapa escolar.

Consumo de sustancias tóxicas

El 33,33% de los infractores reconoce que consume alcohol, el 27,27% drogas y el 2,17% fármacos.

GRÁFICO 62. *Porcentaje de menores que cometen actos de violencia sexual que consume sustancias tóxicas*



Características psicológicas del infractor

- o Empatía

El 30,43% de los infractores tiene baja empatía y el 6,52% alta.

- o *Locus de control externo*

El 17,39% de los infractores tiene locus de control externo.

- o Búsqueda de la gratificación inmediata

El 2,17% de los infractores tiene un nivel alto y ninguno tiene un nivel bajo.

Entorno de convivencia del menor

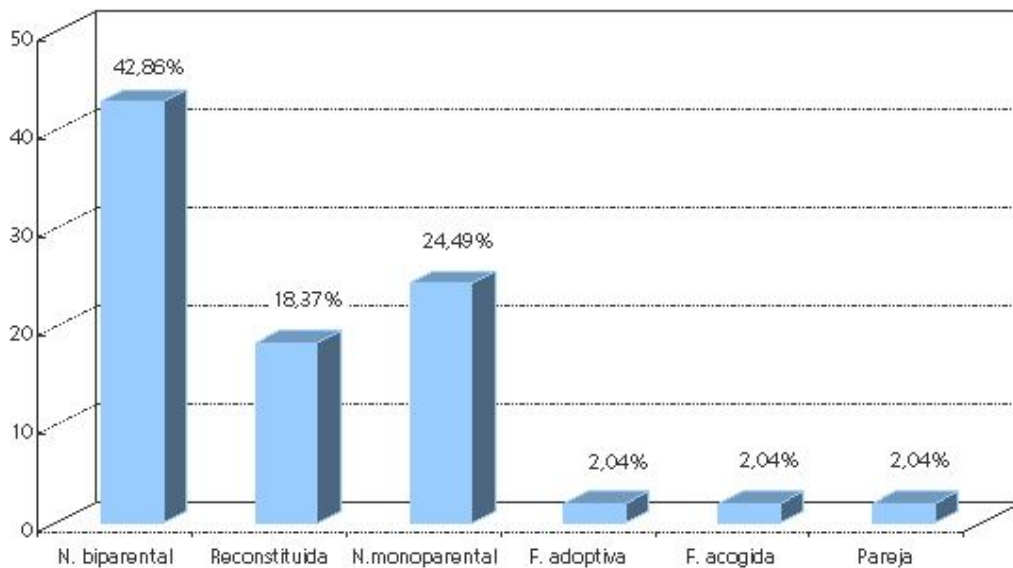
El 42,86% de los infractores vive en una familia nuclear biparental, el 18,37% con una familia reconstituida⁶⁷, el 24,49% en una familia nuclear monoparental⁶⁸, el 2,04% con una familia de acogida, el 2,04% con una familia adoptiva y el 2,04% vive con su pareja.

⁶⁷ Todos ellos viven con una familia reconstituida de padre (madre biológica y padre no biológico).

⁶⁸ El 22,45% vive en una familia nuclear monoparental de madre, el 2,04% vive en una familia nuclear monoparental de padre

Los menores viven en su gran mayoría en una familia nuclear biparental.

GRÁFICO 63 . Distribución de los menores que cometen actos de violencia sexual, según con quien conviven



Trastornos

Al 14,29% de los infractores se le ha diagnosticado algún tipo de trastorno. En concreto:

- Al 6,12% trastornos por déficit de atención y comportamiento perturbador;
- Al 4,08% trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes;
- Al 2,04% trastornos de inicio en la infancia, niñez o adolescencia;
- Al 2,04% trastorno de la personalidad;
- Al 2,04% trastornos del estado de ánimo;

- Al 2,04% trastornos de ansiedad;
- Al 2,04% trastornos del control de los impulsos.

Historial de maltrato

El 28,57% de los infractores reconoce haber sido maltratado por algún familiar. En

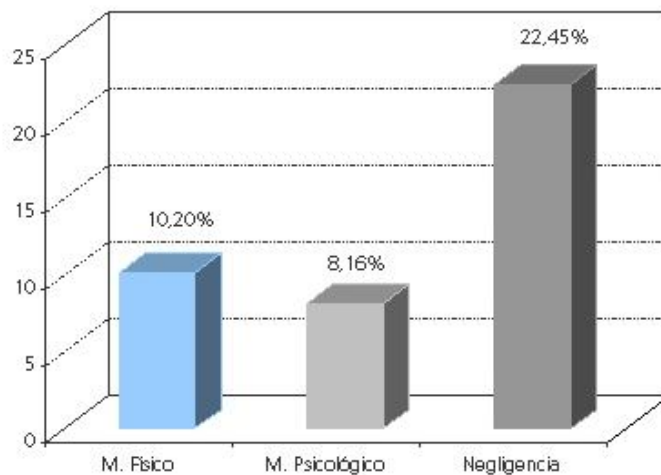
Tres de cada diez infractores reconoce haber sufrido maltrato familiar.

concreto:

- El 10,20% ha sufrido maltrato físico;
- El 8,16% psicológico;
- El 22,45% negligencia.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el tipo de maltrato más notable es la negligencia.

GRÁFICO 64. Infractores maltratados por cada tipo de maltrato



Vinculación afectiva

El 26,19% de los infractores tiene vínculos afectivos con ambos progenitores, el 66,67% tiene vínculos principalmente con su madre, el 2,38% principalmente con su padre y el 4,76% principalmente con otros familiares.

El 47,83% de los infractores tiene apego seguro con sus padres, el 6,52% tiene un apego inseguro con ambos y el 21,74% tiene un apego seguro con un progenitor e inseguro con el otro. Hay un 19,57% que solo tiene apego con uno de sus progenitores y es apego seguro.

Estilo educativo

El estilo educativo de las madres de los infractores es el siguiente:

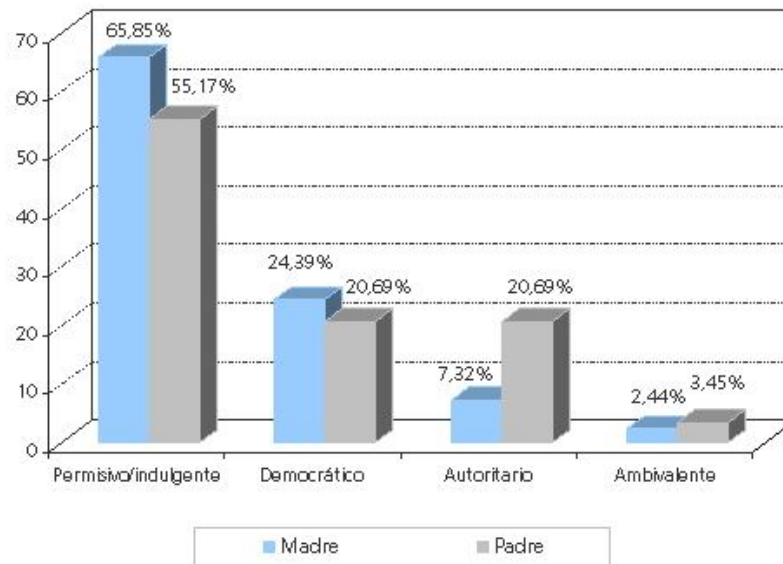
- El 65,85% son permisivas/indulgentes;
- El 24,39% son democráticas;
- El 7,32% son autoritarias;
- El 2,44% son ambivalentes.

El estilo educativo de los padres de los infractores es:

- El 55,17% son permisivos/indulgentes;
- El 20,69% son democráticos;
- El 20,69% son autoritarios;
- El 3,45% son ambivalentes.

El 60,87% de los infractores ha tenido un estilo educativo en el que han participado sus dos padres; el 32,14% de estos padres tienen estilos educativos distintos.

GRÁFICO 65. *Estilo educativo de las madres y padres de los menores que cometen actos de violencia sexual*



Modelos próximos de violencia

El 18,91% de los infractores tiene modelos próximos de violencia y, de estos, el 42,86% la reproduce (transmisión intergeneracional de la violencia).

El 30% de los infractores cuenta con algún tipo de factor que le protege o amortigua la situación delictiva en la que está inmerso.

Situación económica

El 2,32% de los infractores pertenece a un nivel económico alto, el 53,49% a un nivel medio, y el 44,19% a un nivel bajo.

El 71,05% de los infractores vive en una vivienda propia de la familia, el 23,69% en una vivienda ajena en alquiler propio, el 2,63% en una vivienda ajena en alquiler de otras personas y el 2,63% en un centro de menores.

Características del entorno social

El 15,15% de los infractores reside en una vivienda ubicada en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas.

El 94,44% reside en una vivienda que presenta buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción, agua caliente, confortabilidad).

El 100% de los infractores tiene próximas instituciones de apoyo y hace uso de ellas.

El 94,87% de los infractores mantiene buenas relaciones con sus familiares y el 95,45% mantiene buenas relaciones con sus vecinos.

El 26,83% de los infractores recibe atención de los Servicios Sociales.

INFRACCIONES

Modus operandi

En el 73,47% de los juicios celebrados por actos de violencia sexual se ha utilizado como método las manos y los pies, en el 32,65% se realizaron insultos y amenazas, en el 4,08% un objeto contundente, en el 10,20% se usó arma blanca y en el 2,04% se utilizaron otros métodos. En el 22,45% no se ha utilizado ningún método específico.

En el 69,39% de los casos el joven ha actuado en solitario y en el 30,61% con cómplices, en concreto:

- o en el 24,49% con cómplices menores de edad;
- o en el 2,04% con cómplices mayores de edad;
- o y en el 4,08% con cómplices mayores y menores de edad.

Móvil

En el 93,46% de los casos el móvil es la diversión, en el 28,26% la notoriedad y en el 13,04% de los casos también está como móvil del delito el lucro.

Vinculación con la víctima

En el 56% de los juicios celebrados la víctima era una persona desconocida, en el 24% un conocido, en el 10% un familiar y en el 10% un amigo.

Localización

El 55,10% de los casos ocurrieron en la calle, el 10,20% en casa ajena, el 18,37% en el hogar y el 16,33% en otros lugares.

El 53,06% de los hechos juzgados sucedieron en 2008, el 22,45% en 2007, el 18,37% en 2006, el 4,08% en 2005 y el 2,04% en 2004.

El 47,73% de los casos ocurrieron durante el fin de semana.

Consumo de sustancias tóxicas

En el 5,13% de los casos el infractor había consumido alcohol cuando cometió la infracción y en el 4,88% drogas.

Medidas impuestas

Las medidas acordadas por los jueces han sido:

- El 54,90% libertad vigilada;
- El 25,49% internamiento en régimen semiabierto;
- El 21,57% internamiento en régimen cerrado;
- El 11,76% orden de alejamiento;

- El 7,84% tareas socio-educativas;
- El 5,88% tratamiento ambulatorio;
- El 1,96% internamiento terapéutico;
- El 1,96% internamiento en régimen abierto;
- El 1,96% prestaciones en beneficio de la comunidad.

El 37,25% de las medidas iban acompañadas de otro tipo de contenido; principalmente:

- El 29,41% tratamiento psicológico;
- El 13,73% contenido formativo-laboral;
- El 7,84% asistencia a la UCA;
- El 5,88% asistencia al SEAFI;
- El 1,96% contenido sobre competencia social.

3. Sumario

Este apartado se dedica a las principales conclusiones que pueden extraerse sobre la situación del menor infractor en al Comunitat Valenciana. La atención se va a centrar en comprobar si se han cumplido los objetivos específicos de la investigación y si se han contrastado las hipótesis planteadas en el apartado 1: metodología de la investigación.

El **primer objetivo** era conocer la incidencia y la prevalencia actual de los delitos cometidos por menores en la Comunitat Valenciana, con datos desglosados por provincias.

En 2008 se ha abierto expediente en la Comunitat Valenciana a un total de 1.506 menores que han cometido delitos. Esto supone una prevalencia⁶⁹ del 41,78 por 10.000 en la Comunitat Valenciana.

Uno de cada 250 menores en la Comunitat Valenciana cometió algún delito en 2008.

Si atendemos a las distintas provincias, en Alicante ha habido 603 menores infractores, en Castellón 254 y en Valencia 649. Las prevalencias por provincias han sido de 43,51 por 10.000 en Alicante, 59,47 por 10.000 en Castellón y 36,22 por 10.000 en Valencia.

El **segundo objetivo** era averiguar la incidencia de la violencia infanto-juvenil en los distintos ámbitos en los que ésta tiene lugar, a saber, familia, escuela y sociedad, con datos desglosados por provincias.

En Valencia, según los diferentes contextos donde tiene lugar la violencia perpetrada por menores (familia, escuela y sociedad), podemos hablar de la

⁶⁹ Recuerde el lector que todas las prevalencias de esta investigación se han calculado por cada 10.000 menores.

siguiente incidencia: si atendemos a la familia, 74 menores maltrataron a sus padres y 16 a sus parejas o exparejas; si analizamos el ámbito escolar, 946 menores fueron protagonistas de incidentes de violencia escolar, según el Registro Central de la Conselleria de Educación; si atendemos a la sociedad, 587 cometieron delitos contra la propiedad (vandalismo), 278 menores cometieron delitos contra las personas, 25 menores cometieron delitos contra libertad sexual y 23 cometieron delitos contra la salud pública.

En Alicante la incidencia es la siguiente: en la familia, 49 menores agredieron a sus padres y 9 menores a sus parejas o exparejas; en la escuela hubo 674 casos de violencia (según datos del Registro Central); en la sociedad, 505 cometieron delitos contra la propiedad (vandalismo), 298 menores cometieron delitos contra las personas, 24 cometieron delitos contra la libertad sexual y 16 menores contra la salud pública.

Y, por último, en Castellón la incidencia es: en la familia, 13 menores agredieron a sus padres y 2 menores a su pareja o expareja; en la escuela hubo 242 casos de violencia perpetrada por menores (datos del Registro Central); y en la sociedad, 224 menores cometieron delitos contra la propiedad (vandalismo), 144 menores contra las personas, 2 cometieron delitos contra la libertad sexual y 2 menores contra la salud pública.

El **tercer objetivo** era aclarar qué factores de riesgo descritos en la literatura científica están actuando en los delitos cometidos por menores en la Comunitat Valenciana.

Al igual que en el marco teórico, para el análisis de los factores de riesgo encontrados en la presente investigación nos ceñiremos al modelo ecológico.

En cuanto a los factores individuales de los menores infractores cabe desatacar los siguientes:

- o **Sexo**: el 82,50% de los menores infractores eran chicos y el 17,50% chicas. En este punto puede resultar de interés hacer referencia a Rubinow y Schmidt (1996) que ponen de manifiesto a través de sus

investigaciones que los andrógenos (hormonas sexuales masculinas), en especial la testosterona, parecen ser los candidatos más prometedores como posibles mediadores biológicos.

- o Edad: el 3,41% de los menores tenía 14 años, 15,92% tenía 15 años, el 26,22% tenía 16 años y el 30,57% de los menores tenía 17 años, el 17,12% tenía 18, el 5,89% tenía 19 y por último el 0,87% tenía 20 años. La mayor proporción de menores infractores se sitúa en la edad de 17 años. Por otro lado, la edad que tenían estos menores cuando comienzan a delinquir es: el 20,89% a los 14 años, el 25,72% a los 15, el 28,94% a los 16 años y el 24,45% a los 17 años.

La mayor proporción de menores infractores se sitúa en la edad de 17 años.

- o I
rastorno de personalidad: se ha diagnosticado que el 12,42 % de los menores que cometieron delitos tenía algún tipo de trastorno. El 4,91% de los menores se le diagnostica un trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador, el 3,59% tiene trastorno relacionado con el consumo de sustancias tóxico-dependientes y el 1,93% presenta un trastorno de inicio en la infancia, niñez o adolescencia entre otros. Como afirma Haswkins (2000), las investigaciones muestran una correlación entre la presencia de determinados problemas psicológicos y un posterior comportamiento violento o delincuente.
- o Falta de empatía: el 18,56% de los menores presentaba una baja empatía mientras que tan solo un 3,15% presentaba una empatía alta. Numerosas investigaciones ponen en relieve este factor de riesgo como predisponente a la violencia (Bandura, Barbarelli, Caprava y Pastorelli, 1996; Mestre, Samper y Frías, 2000).

- o Locus de control externo: el 14,18% de los menores tiene un locus de control externo. Las investigaciones indican que los delincuentes tienen, con mayor frecuencia, un locus de control externo que los no delincuentes. (Griffith y Penninton-Averett, 1981).
- o Impulsividad: este es un factor que guarda relación con la búsqueda de gratificación inmediata. Pues bien, el 2,86% de los infractores tiene un nivel alto en la búsqueda de gratificación inmediata (sólo el 0,20% tiene un nivel bajo). Investigaciones demuestran que la impulsividad es uno de los factores explicativos más importantes de la conducta violenta (Patterson, 1992).
- o Consumo abusivo de alcohol y drogas: el 32,05% de los menores ha consumido alcohol, el 36,64 % drogas y el 1,16% fármacos (de estos, el 60% habitualmente y el 40% puntualmente). Entre los agresores que reconocen consumir drogas el 95,18% de ellos toma cannabis (el 63,62% habitualmente y el 36,38% puntualmente) y el 14,26% toma cocaína (el 32,39% habitualmente y el 67,61% puntualmente). Como ponen de manifiesto Kellam y Brown (1982), la presencia de conductas antisociales en la infancia facilita el abuso de alcohol y drogas en la adolescencia.
- o Inadaptación escolar: el 31,60% de los menores estaba escolarizado mientras que el 68,40% de los menores no lo estaba. Mas de la mitad de los menores no estaban escolarizados, la mayoría (51,19%) por edad. En cuanto a la conducta de los infractores durante su etapa escolar subrayar que el 66,51% tenía un comportamiento negativo en el aula, el 81,35% tenía una actitud y motivación hacia el aprendizaje baja y el 70% había repetido curso. Es importante destacar en este punto que el 66,48% de los menores infractores ha sido absentista en su etapa escolar. La escuela puede ser un elemento importante y decisivo en el desarrollo de inadaptación y marginación (Funes, 1990).

En cuanto a los factores de riesgo familiares de los menores infractores

destacan los siguientes:

- o Pautas de crianza inadecuadas: respecto al estilo educativo de la madre, el 60,40% ha sido permisivo-indulgente, el 27,19% democrático, el 5,77% autoritario y el 6,64% ambivalente; respecto al estilo educativo del padre, el 49,85% permisivo-indulgente, el 26,86% democrático, el 15,97% autoritario y por último el 7,32% ambivalente. Se pone de manifiesto que los padres son más autoritarios que las madres y que el estilo educativo más utilizado para educar es el permisivo-indulgente.
- o Maltrato infantil: el 18,53% de los menores reconoce haber sido maltratado por algún miembro de su familia. El 14,01% ha sufrido negligencia. Numerosos estudios analizan las actitudes violentas o negligentes de los padres hacia los hijos como factor que predispone a la conducta violenta en los menores (Kendall-Tackett, Meyer Williams y Finkelhor, 1993; Corral, 1994; Trickett y McBride-Chang, 1995).
- o Modelos próximos de violencia: el 16,86% de los menores viven en una familia donde existen modelos de violencia y el 30,65% de estos menores la reproducen, por tanto, en esos casos existe una transmisión intergeneracional de la violencia. Es importante destacar por último que sólo el 30,08% de los menores cuentan con factores protectores o amortiguadores de la violencia.
- o Falta de afecto: casi la mitad de los menores sólo tiene vínculo de apego con uno de sus progenitores, en este caso con la madre. Según investigaciones, la ausencia de cariño absoluto (indiferencia, frialdad, actitud egoísta o incapacidad de amar de los progenitores) conduce a un deterioro integral de la personalidad del niño (Fernández, 1998). Al respecto, es interesante destacar que un 7,28% de los menores infractores carece de vínculos afectivos familiares.

El cuarto objetivo era dilucidar si existe un perfil “típico” de los menores infractores en la Comunitat Valenciana.

Si atendemos a la violencia ocurrida en la familia podemos construir el siguiente perfil del menor infractor:

- o Violencia de hijos a padres: el infractor es un chico (74,02%), tiene 16 años (29,13%), es español (77,24%), no está escolarizado (63,03%), ha sido absentista (80,90%), ha consumido drogas (61,54%) y alcohol (51,47%), tiene empatía baja (33,86%), un *locus de control externo* (24,41%) y busca la gratificación inmediata (4,72%). Vive, o bien en una familia nuclear biparental (35,43%), o bien en una familia monoparental (35,43%). El menor tiene algún trastorno (30,50%) el 15,75 tiene un trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador, ha sufrido episodios de maltrato por parte de algún miembro de su familia (35,43%), no suele tener vínculos con ambos progenitores (6,67%) e, incluso, carece de vínculos con ninguno de ellos (23,33%). El estilo educativo utilizado en estas familias es principalmente permisivo-indulgente (63,15% madres y 50,60% padres). Casi la mitad de estos menores tiene modelos próximos de violencia (43,69%) y los reproducen (68,89%), tienen un nivel económico medio (64,96%), en la mayoría de los casos el móvil de la agresión es la notoriedad (78,64%) y, por último, en el 81,62% de los casos la víctima del maltrato es la madre biológica.
- o Violencia en la pareja: el infractor es un chico (88,89%), tiene entre 17 (34,62%) y 18 años (30,77%), es español (62,96%) o iberoamericano (33,33%), no está escolarizado (84%), consume alcohol (10%) y drogas (20%), el grado de empatía del menor es baja (30,77%), tiene un *locus de control externo* (20,08%) y una búsqueda inmediata de la gratificación (7,69%). Estos menores suelen vivir en una familia nuclear biparental (40,74%), tienen diagnosticado algún trastorno (14,81%) con un 7,41% trastorno de personalidad, los menores han sufrido algún tipo de maltrato (22,22%). Tienen vínculos afectivos con la madre (40,91%), el estilo educativo de las madres es permisivo-indulgente (77,27%) y el

de los padres también (58,82%). Los menores tienen modelos próximos de violencia (31,25%) y un 20% la reproduce. Casi la mitad tiene un nivel socioeconómico medio (52%), el móvil de la agresión es la notoriedad (65,22%) o la diversión (13,04%) y la víctima suele ser la pareja (92,59%). Es importante mencionar que no se ha registrado ningún caso en el que el agresor hubiera consumido ninguna sustancia tóxica cuando cometió el delito.

Si analizamos el **contexto escolar** el perfil sería el siguiente: los agresores suelen ser chicos (79,10%), entre 12 y 15 años se registran los casos (62,34%), están cursando el primer ciclo de educación secundaria obligatoria (64,04%). Además, el 83,30% de las incidencias registradas en las agresiones provienen de centros públicos⁷⁰ y la mayoría de los agresores han ejercido violencia psicológica (65,02%) y física (67,12%).

Si atendemos a la violencia perpetrada por menores en la sociedad podemos dividirla por una parte en vandalismo y por otra en violencia interpersonal teniendo en cuenta que esta última a su vez está combinada por violencia física, psicológica y económica (siempre que no formen parte de la familia del menor) y por la violencia sexual. A partir de aquí el perfil del menor infractor construido es el siguiente:

1. Vandalismo: el infractor es un chico (93,33, %), tiene entre 16 (29,81%) y 17 años (26,92%), son españoles (78,85%), no está escolarizado (56,84%), ha sido absentista (56,16%) y consume alcohol (48,84,72%) y drogas (45,65%). En el plano psicológico, tienen baja empatía (16,83%), locus de control externo(15,84%) y un nivel alto de búsqueda de gratificación inmediata (5,94%). El menor vive en una familia nuclear biparental (35,24%) o en una familia nuclear monoparental (37,14%), tiene algún trastorno (16,19%), ha sufrido maltrato en su familia (12,38%), tiene vínculos principalmente con la madre (53,34%), tiene apego seguro

⁷⁰ Es importante destacar que este último dato debe ser matizado, puesto que existe un mayor registro de incidencias por parte de los centros escolares de tipo público en el registro central.

con sus padres (43,14%) y el estilo educativo de la madre es permisivo-indulgente (57,14%), al igual que el del padre (42,19%). Son menores que tienen modelos próximos de violencia (11,76%), son de un nivel socioeconómico medio (60,64%), actúan con cómplices menores de edad cuando cometen el delito (60,09%), el móvil suele ser por diversión (61,39%) y, por último, comenten el delito en la calle (59,62%).

2. Violencia interpersonal (violencia física, psicológica y económica): el infractor es un chico en la mayoría de las ocasiones (82,78%), aunque también hay chicas (17,22%), tiene entre 16 (26,62 %) y 17 años (31,18%), son españoles (71,71%) aunque también hay un porcentaje notable de iberoamericanos (12,82%), no está escolarizado (69,02%), es o ha sido absentista en su etapa escolar (67,60%) y consume alcohol (31,24%) y drogas (35,62%). En cuanto a las características psicológicas, tienen una baja empatía (17,15%), locus de control externo (13,84%) y tienen una alta búsqueda de gratificación inmediata (2,55%). Estos menores viven principalmente en una familia nuclear biparental (45,17%), tienen algún tipo de trastorno (10,82%), han recibido malos tratos en la familia (18,25%), tienen mayor vinculación con la madre (43,95%) y tienen un apego seguro con ambos progenitores (52,47%). El estilo educativo en el caso de las madres es permisivo-indulgente (61,22%), al igual que en el de los padres (50,82%), aunque un 27,62% de los padres son autoritarios. El menor tiene modelos próximos de violencia (15,49%) y el 17,69 % los reproduce. El infractor pertenece a un nivel socioeconómico medio (57,31%), suele cometer los delitos con cómplices (74,42%) y menores de edad (53,67%)y, por último, el móvil a destacar por este tipo de menores es el lucro (71,60%).
3. Violencia interpersonal (violencia sexual): todos los infractores que cometen delitos sexuales son chicos (100%), tienen 15 (28,57%) ,16 años (24,49%) y 17 años (26,53%), son españoles (56,25%) o iberoamericanos (37,50%), no están escolarizados (61,90%), son absentistas (61,54%),

consumen alcohol (33,33%) y drogas (27,27%). En el plano psicológico, tienen una empatía baja (30,43%), locus de control externo (17,39%) y alta búsqueda de gratificación inmediata (2,17%). Lo más común es que vivan en una familia nuclear biparental (42,86%) o una familia nuclear monoparental (24,49%). El 14,29% sufre algún tipo de trastorno y casi 3 de cada 10 son víctimas de maltrato intrafamiliar (28,57%). Tienen mayor vinculación afectiva con la madre (66,67%) y el estilo educativo más común de ambos progenitores es el permisivo-indulgente (madre: 65,85%; padre: 55,17%), aunque también es importante el porcentaje de padres que tiene un estilo autoritario (20,69%). El menor tiene modelos próximos de violencia (18,91%) y además los reproduce (42,86%). Su nivel socioeconómico suele ser medio (53,49%) aunque también hay que subrayar un nivel socioeconómico bajo (44,19%). Respecto al modus operandi el menor suele actuar en solitario (69,39%). El móvil que mueve a estos menores a cometer el delito es la diversión (93,46%). La víctima suele ser una persona desconocida (56%) y en algunos casos un familiar (10%). Un 55,10% de los casos han ocurrido en la calle.

El **quinto y último objetivo** era contrastar empíricamente las hipótesis que se planteaban el apartado de metodología:

1. *La prevalencia de delitos cometidos por menores es mayor en los chicos que en las chicas.*

En todos los delitos cometidos por menores infractores (violencia de hijos a padres, violencia en la pareja, vandalismo, violencia interpersonal – violencia física, psicológica y económica o violencia sexual-), la prevalencia es mayor en los chicos que en las chicas. Sobre todo en los casos de delitos contra la libertad sexual, en los que

el agresor siempre es un chico (100%), y de violencia en la pareja (88,89%).

En el caso de los menores con conductas predelictivas la prevalencia también es mayor en chicos que en chicas. Respecto a la violencia contra la propiedad (10,72), contra las personas (7,97) y violencia contra la libertad sexual (0,96).

Por tanto, se confirma que son los chicos los que cometen más delitos que las chicas.

2. El pico más alto de prevalencia de delitos cometidos por menores se da entre los 15 y los 17 años.

Según la edad en la que estos menores empiezan a delinquir hablaríamos el pico se da entre los 15 años (25,72%) y los 16 años (28,94%).

Si atendemos a la edad que los menores infractores de nuestro estudio tienen en 2008, la edad de mayor riesgo es entre los 16 años (26,22%) y los 17 años (30,57%).

Por tanto, efectivamente, la franja de edad corresponde a los 15, 16 y 17 años.

3. En la violencia de pareja y la violencia sexual los principales agresores son chicos y las principales víctimas son chicas.

Si analizamos la violencia en la pareja, destacamos que el 88,89% de los agresores son chicos y si comparamos los delitos contra la libertad sexual nos encontramos con que el 100% de los agresores son chicos.

Por lo tanto, queda demostrada la hipótesis de que tanto en la violencia de pareja como en la violencia sexual los principales agresores son chicos y las víctimas chicas.

4. Los delitos más comunes perpetrados por menores son contra la propiedad.

Analizando la incidencia y prevalencia de los delitos cometidos por menores se puede destacar que los más comunes son contra la propiedad. En Alicante con una incidencia de 505 menores y una prevalencia del 36,44%, en Castellón con una incidencia de 224 menores y una prevalencia de 52,45%, y, por último, en Valencia con una incidencia de 587 menores y una prevalencia de 32,76%.

Respecto a los menores con conductas predelictivas también se afirma esta hipótesis, se observan 378 casos con una prevalencia de 10,72 por cada 10.000.

5. En la violencia escolar los principales agresores son chicos.

El 79,10% de los agresores son chicos y el 20,90% son chicas. Además los niños son mayoritariamente los agresores en todos los tipos de violencia: física (86,32%), psicológica (84,26%), sexual (96,77%), ciberbullying (61,54%) y vandalismo (92,52%). Como dato a destacar, las chicas tienen una incidencia un poco más alta, pero no superior a los niños, en el ciberbullying (38,46%).

6. El efecto de la transmisión intergeneracional de la violencia como factor de riesgo se ve especialmente acentuado en los casos de violencia de hijos a padres.

Tras analizar los datos obtenidos de la investigación se aprecia una elevada transmisión intergeneracional de la violencia en los casos de violencia de hijos a padres. Casi la mitad (43,69%) de los menores infractores que han cometido un delito de violencia contra sus padres viven cerca de modelos próximos de violencia y, además, un 68,89% la reproducen. Por lo tanto queda afirmada esta hipótesis.

7. Los menores que presentan conductas violentas en la sociedad (especialmente, delitos contra la propiedad) provienen de un estatus

económico más modesto que los que tienen comportamientos violentos en la familia (en particular, contra sus padres).

Los menores infractores que presentan conductas violentas en la sociedad, especialmente delitos contra la propiedad, provienen de un estatus económico muy parecido a los menores que agreden a sus padres. Los primeros provienen de un estatus económico medio (60,64%) y los segundos también (64,96%).

El único contexto que tras realizar el análisis proviene de un estatus socioeconómico más bajo, es la violencia en la pareja (52% situación socioeconómica media y 44% situación baja).

8. El estilo educativo permisivo-indulgente es el más común entre los padres de los menores que cometen delitos en la familia, en la escuela y en la sociedad.

Tras el análisis de los datos, el estilo educativo común y mayoritario en todos los menores es el permisivo-indulgente. En la violencia de hijos a padres, el estilo educativo de la madre es permisivo indulgente (63,15%) y también el del padre (50,60%). En la violencia de pareja, el estilo educativo de la madre es permisivo indulgente (77,27%) y también el del padre (58,82%).

Respecto a los delitos contra la propiedad (vandalismo), en ambos casos también el estilo educativo es permisivo-indulgente (en las madres un 57,14% y en los padres un 42,19%). En relación con los delitos contra la libertad sexual, el estilo educativo de la madre es permisivo-indulgente (65,85%), al igual que el del padre (55,17%). Por último, en el caso de los delitos contra personas, tanto el estilo educativo de la madre (61,22%) como el del padre (50,82%) sigue siendo permisivo-indulgente, aunque también hay un porcentaje importante de padres con estilo democrático (27,62%).

Por lo tanto, se confirma la hipótesis de que el estilo educativo permisivo-indulgente es el más común entre los padres de los menores infractores.

9. Los antecedentes de maltrato son más comunes entre los menores que cometen delitos en el ámbito familiar, en particular, contra sus padres.

Los antecedentes de maltrato son más comunes en los menores que agraden a sus padres (35,43%). Son los menores que cometen delitos contra la libertad sexual los que siguen en porcentaje de antecedentes de maltrato (28,57%) a este primer grupo.

Así pues, es cierto que los menores que ejercen violencia sobre sus padres han vivido con anterioridad episodios de maltrato por parte de algún familiar, con mayor frecuencia que los menores que cometen otro tipo de delitos.

10. La mayoría de los menores con conductas predelictivas delinquen a los 13 años.

La edad de inicio de los menores con conductas predelictivas son 13 años, con una incidencia de 59,69 seguido por menores de 12 años con una incidencia de 20,38. Por lo tanto podemos afirmar dicha hipótesis.

PARTE III. LEGISLACIÓN SOBRE MENORES INFRACTORES

Por Yolanda García Esteve

1. Legislación española sobre menores infractores

En España, el artículo 19 del Código Penal establece que “los menores de dieciocho años no serán responsables criminalmente con arreglo a este Código. Cuando un menor de dicha edad cometa un hecho delictivo podrá ser responsable con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule la responsabilidad penal del menor”. En este sentido, hubo que esperar hasta el año 2000 para el nacimiento de la Ley 5/2000, de responsabilidad penal del menor vigente desde el día 13 de enero de 2001. Según establece el artículo 1 de la LORPM: “Esta Ley se aplicará para exigir la responsabilidad de las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho por la comisión de hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal o las leyes penales especiales”. Por tanto, el menor de 14 años en España, no tiene responsabilidad penal, es decir queda de una forma automática apartado de la LORPM. En este sentido, se le aplicará lo dispuesto en las normas de protección previstas en el Código Civil y demás disposiciones vigentes. El criterio de intervención, en estos casos, se centra exclusivamente en las posibles carencias educativas y familiares del menor.

Destacar que en el derecho comparado también se ha fijado un límite mínimo para que pueda intervenir el derecho penal en los casos de menores. A continuación se especifican las edades límite fijadas en algunos países:

- o Escocia: 8 años.
- o Reino Unido: 10 años.
- o Costa Rica: 12 años.
- o El Salvador: 12 años.
- o Francia y Nicaragua: 13 años.
- o Alemania, Austria y Panamá: 14 años.
- o Dinamarca, Finlandia y Noruega: 15 años.

- o Bélgica: 16 años.

La Ley 5/2000 se basa en el principio fundamental de preservar el interés del menor, evitando en la medida de lo posible los efectos negativos que pudieran derivarse.

La principal diferencia de la LORPM, en relación al tratamiento penal de los adultos, es la naturaleza sancionadora-educativa del procedimiento. Para ello, intervienen un conjunto de profesionales integrado no sólo por juristas, sino también por educadores y psicólogos, cuya función principal es la propuesta de las medidas a imponer por el Juez. Estas medidas, que se diferencian de las penas impuestas a los adultos, se adoptan de forma flexible de modo que se ajusten en lo posible a las circunstancias y necesidades educativas del menor.

Las medidas que se pueden aplicar a los menores infractores son las contenidas en el artículo 7 de la LORPM. Este precepto contiene un amplio abanico de medidas, en contraposición con el derecho penal de adultos que hace recaer su sistema de penas, prácticamente sobre la pena privativa de libertad.

Las medidas que pueden imponer los Jueces de Menores, en virtud de la Ley 5/2000, ordenadas según la restricción de derechos que suponen, son las siguientes:

- o Internamiento en régimen cerrado.
- o Internamiento en régimen semiabierto.
- o Internamiento en régimen abierto.
- o Internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto.
- o Tratamiento ambulatorio.
- o Asistencia a un centro de día.
- o Permanencia de fin de semana.
- o Libertad vigilada.

- o Prohibición de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez.
- o Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo.
- o Prestación en beneficio de la comunidad.
- o Realización de tareas socio-educativas.
- o Amonestación.
- o Privación del permiso de conducir ciclomotores y vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo o de las licencias administrativas para caza o para uso de cualquier tipo de armas.
- o Inhabilitación absoluta.

Según establece el artículo siete, párrafo tercero: "Para la elección de la medida o medidas adecuadas se deberá atender de modo flexible, no sólo a la prueba y valoración jurídica de los hechos, sino especialmente a la edad, las circunstancias familiares y sociales, la personalidad y el interés del menor"

Señalar que la LORPM ha sido modificada por la Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre. A través de esta reforma se ha añadido una nueva medida, consistente en la prohibición al menor infractor de aproximarse o comunicarse con la víctima o con aquellos de sus familiares u otras personas que determine el Juez. Se faculta al Juez, además, para poder acordar el ingreso en un centro penitenciario de aquellos menores que estén cumpliendo una medida de internamiento en régimen cerrado, alcancen la mayoría de edad y su conducta no responda a los objetivos previstos en la sentencia. Este ingreso en un centro penitenciario será obligatorio cuando el joven cumpla 21 años, salvo que excepcionalmente proceda la sustitución o modificación de la medida. Por último, se suprime la posibilidad de aplicar la Ley a los menores de 18 a 21 años.

2. Legislación en el resto del mundo sobre menores infractores

A escala internacional, destacan, entre otras, las iniciativas legislativas que se muestran en la siguiente tabla.

TABLA 111. *Legislación internacional sobre violencia juvenil y menores infractores*

REGIÓN	PAÍS	LEY
África		
	Sudáfrica	Child Justice Bill (Ley de justicia juvenil) (2002)
América		
	Antigua y Barbuda/Antigua and Barbuda	Juvenile Act (Ley de menores) (1951)
	Barbados	Juvenile Offenders Act (Ley de menores infractores) (1998)
	Belice	Juvenile Offenders Act (Ley de menores infractores) (2003)
	Bolivia	Código del Niño, Niña y Adolescente (1999)
	Brasil	Estatuto da crianza e do Adolescente (Ley del niño y del adolescente) (1990)
	Canadá	Youth Criminal Justice Act (Ley de justicia penal de menores) (2003)
	Chile	Ley de Responsabilidad Penal Juvenil (2007)
	Colombia	Código de la Infancia y la Adolescencia (2006)
	Costa Rica	Ley penal juvenil (1996)
	Ecuador	Código de la Niñez y la Adolescencia (2002)
	El Salvador	Ley del menor infractor (1994)
	Estados Unidos	Juvenile Justice and Delinquency Prevention Reauthorization Act (2008)

Guatemala	Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (2003)
Honduras	Código de la Niñez y la Adolescencia (1996)
México	Ley para el tratamiento de menores infractores (1991, reformada en 2003)
Nicaragua	Código Integral de los Derechos de la niñez y Adolescencia (1998)
Panamá	Ley del régimen especial de responsabilidad penal de la adolescencia (1999)
Paraguay	Código de la Niñez y la Adolescencia (2001)
Perú	Código de los Niños y Adolescentes (2000)
Puerto Rico	Ley de Menores (1986)
República Dominicana	Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (2003)
Uruguay	Código de la Niñez y la Adolescencia (2004)
Venezuela	Ley Orgánica para la protección del niño y Adolescencia (1998)
Asia	
India	Juvenile Justice (Care and Protection) Act (Ley de justicia juvenil (cuidado y protección)(2000)
Filipinas	Juvenile Justice Welfare Act (Ley de Justicia Juvenil y Bienestar) (2006)
Europa	
Alemania	Jugendgerichtsgesetz (Ley de justicia juvenil de 1953, modificada en 1990 y 2007)
Austria	Jugendgerichtsgesetz (Ley de justicia juvenil) (1988)
Bélgica	Loi relative à la protection de la Jeunesse (Ley de

	protección de la Juventud de 1965, reformada en 1990 y en 1994)
Chipre	Juvenile Offenders Law (Ley de menores infractores) (1962)
España	Ley 5/2000 de responsabilidad penal del menor (2000), modificada por la Ley Orgánica 8/2006 (2006)
Estonia	Juvenile Sanctions Act (Ley de sanciones juvenil) (1998, reformada en 2006)
Francia	Ordonnance n° 45-174 relative à l'enfance délinquante (Ordenanza n° 45-174 de delincuencia juvenil) (1945)
Irlanda	Children Act (Ley de Menores) (2001)
Italia	Decreto Legislativo del processo penale minorile (Decreto Legislativo del proceso penal de menores) (1989)
Luxemburgo	Loi relative à la protection de la jeunesse (Ley de protección de la juventud) (1992)
Portugal	Ley Tutelar Educativa (1999)
Reino Unido	Youth Justice and Criminal Evidence Act (Ley de Justicia Juvenil y Pruebas Criminales) (1999)
Suecia	Act on Certain Provisions on Young Offenders (Ley de ciertas disposiciones sobre infractores juveniles) (1964)
Oceanía	
Nueva Zelanda	The Children, Young Persons and their Families Act (1989)

Alemania

Alemania aprobó en 1953 la Ley de Justicia Juvenil (Jugendgerichtsgesetz), modificada posteriormente en 1990. Esta Ley se aplica a los mayores de catorce años y menores de veintiún años, distinguiendo distintos tramos o niveles de

acuerdo con la edad y la madurez del menor, en orden a la exigencia de la responsabilidad penal. Así, hay que destacar:

- o **Los mayores de 14 años y menores de 18.**

Solamente son responsables con arreglo a la Ley penal juvenil “cuando en el momento del hecho poseen la madurez suficiente, atendiendo a su desarrollo mental y psíquico, para comprender lo injusto del hecho y actuar conforme a esa comprensión” (artículo tercero). Por tanto, el Juez de Menores, en Alemania, debe comprobar, individualmente, persona (de más de catorce años y menos de dieciocho) por persona si tiene o no el desarrollo mental y psíquico para comprender lo injusto del hecho y actuar conforme a esa comprensión. Se ha de verificar, por tanto, la imputabilidad.

- o **Los mayores de dieciocho años y menores de veintiún años.**

La ley de justicia juvenil se aplica también a los mayores de dieciocho años y menores de veintiún años, aunque de una manera limitada. Es decir se aplica “cuando en el momento de la comisión del hecho, el desarrollo mental y psíquico de los mismos se equipare o equivalga al de un menor (de entre catorce a dieciocho años)”.

Es necesario destacar que Alemania fue el primer país que desde el año 1953 con la Ley penal juvenil ha extendido la jurisdicción de menores hasta los veintiún años.

En relación a las clases de sanciones que contiene la Ley penal juvenil, hay que señalar las siguientes:

a) **Medidas educativas:** están orientadas exclusivamente a la educación del menor, con la finalidad de suprimir sus carencias educativas. Son dos:

- o las reglas de conducta, y
- o la denominada ayuda a la educación.

Las reglas de conducta son mandatos o prohibiciones que tienen por finalidad regular el modo de vida del menor y han de fomentar y asegurar su educación. En concreto, consisten en:

- o participación en algún programa educativo;
- o prestación de servicios a favor de una organización de bien común;
- o participación en un determinado puesto de trabajo;
- o participación en algún curso de adaptación social;
- o prohibición de tener contacto con determinadas personas, sitios o lugares de diversión.

Adicionalmente, en el caso de que concurra algún trastorno de personalidad o drogadicción, puede imponerse un tratamiento de desintoxicación.

b) **Medidas correctivas:** se imponen cuando se debe poner en evidencia al menor o joven de que se encuentra frente a un delito cometido por él y que, por tanto, ha de responsabilizarse. Para ello, se establecen las siguientes medidas correctivas:

- o la amonestación;
- o la imposición de condiciones;
- o el arresto juvenil.

c) Finalmente, la medida más severa es la **pena privativa de libertad**, cumpliéndose en centros específicos para jóvenes.

El juez impone la pena privativa de libertad solamente cuando concurre alguno de estos presupuestos:

- o que las medidas educativas o las medidas coercitivas no basten para la educación del menor;
- o que sea necesaria la pena juvenil debido a la gravedad de la culpabilidad.

Señalar que tiene un mínimo de duración de seis meses y un máximo de cinco años, ampliándose hasta los 10 años para los delitos más graves.

El Salvador

El Salvador promulgó en 1994 la Ley del Menor Infractor. Según establece el artículo 2: "Esta Ley se aplicará a las personas mayores de doce años de edad y menores de dieciocho. Los menores que no hubieran cumplido los doce años y presenten una conducta antisocial están exentos de responsabilidad y, en su caso, deberá darse aviso inmediatamente al Instituto Salvadoreño de Protección al Menor para su protección integral".

Entre las medidas que pueden imponerse, se encuentran las siguientes:

- o Orientación y apoyo familiar;
- o Amonestación;
- o Imposición de reglas de conducta;
- o Servicios a la comunidad;
- o Libertad asistida;
- o Internamiento.

Según establece el artículo 9: "Las medidas deben tener una finalidad primordialmente educativa y se complementarán, en su caso, con la intervención con la familia y el apoyo de los especialistas que el Juez determine".

Chile

En 1997, Chile aprobó la Ley de responsabilidad penal juvenil que en su artículo tercero establece: "La presente Ley se aplicará a quienes en el momento en que se hubiere dado principio de ejecución del delito sean mayores de catorce y menores de dieciocho".

Las sanciones que pueden imponerse (artículo seis) son las siguientes:

- o Internamiento en régimen cerrado con programa de reinserción social;
- o Internamiento en régimen semicerrado con programa de reinserción social;
- o Libertad asistida especial;
- o Libertad asistida;
- o Prestación de servicios en beneficio de la comunidad;
- o Reparación del daño causado;
- o Multa;
- o Amonestación.

Además, podrán imponerse como penas accesorias:

- o Prohibición de conducción de vehículos autorizados;
- o Comiso de los objetos, documentos e instrumentos de los delitos según lo dispuesto en el Código Penal, el Código Procesal Penal y las leyes complementarias.

Portugal

En Portugal hay que destacar la Ley Tutelar Educativa de 1999, que se aplica a los menores comprendidos entre los doce y los dieciséis años.

Las medidas tutelares educativas que se pueden aplicar son las siguientes (artículo cuatro):

- o Amonestación;
- o Privación del derecho de conducir ciclomotores o de obtener el permiso para conducir ciclomotores;
- o Reparación al ofendido;

- o Realización de prestaciones económicas o de tareas en beneficio de la comunidad;
- o Imposición de reglas de conducta;
- o Imposición de obligaciones;
- o Acompañamiento educativo;
- o Internamiento en un centro educativo (régimen abierto, semiabierto o cerrado).

En cuanto a la determinación de la duración de las medidas tutelares educativas, éstas deben ser proporcionales a la gravedad del hecho y a las necesidades educativas del menor.

**CONCLUSIONES SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR
(VÍCTIMA E INFRACTOR) EN LA COMUNITAT
VALENCIANA**

Por José Sanmartín Esplugues e Isabel Iborra Marmolejo

En este apartado se van a presentar las conclusiones comunes sobre la situación del menor (víctima e infractor) en la Comunitat Valenciana.

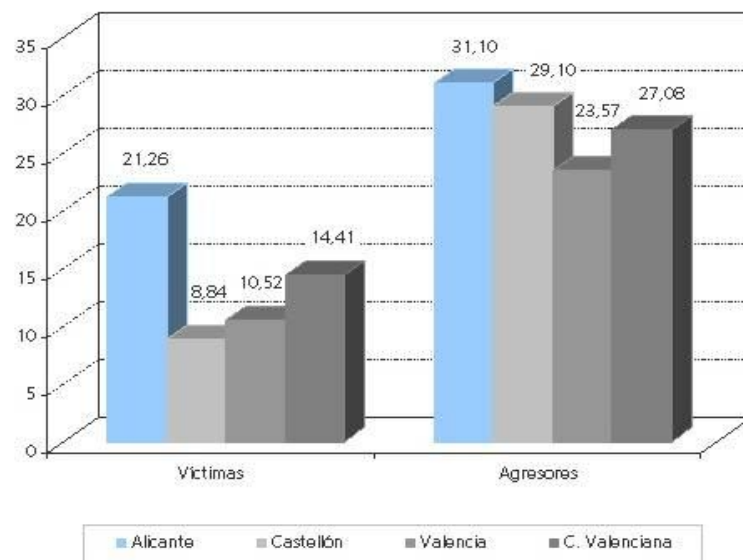
Datos globales⁷¹

En 2008 ha habido 1.275 menores víctimas de violencia, lo que supone una prevalencia de 14,41 por cada 10.000 menores, mientras que ha habido 2.396 menores que han cometido actos violentos (delitos o conductas predelictivas), esto es, 27,08 por cada 10.000 menores. Por tanto, una de las primeras conclusiones que pueden extraerse de este informe es que **la prevalencia de menores infractores supera a la de menores víctimas.**

Esto se confirma en las tres provincias de la Comunitat Valenciana como se muestra en el siguiente gráfico. En dicho gráfico se observa, asimismo, que la prevalencia de violencia más alta se da en la provincia de Alicante, tanto para el caso de menores víctimas (21,26 por 10.000) como para el de menores infractores (31,10 por 10.000). En el caso de los menores víctimas, la prevalencia de Alicante (21,26 por 10.000) es el doble de la provincia de Valencia (10,52 por 10.000).

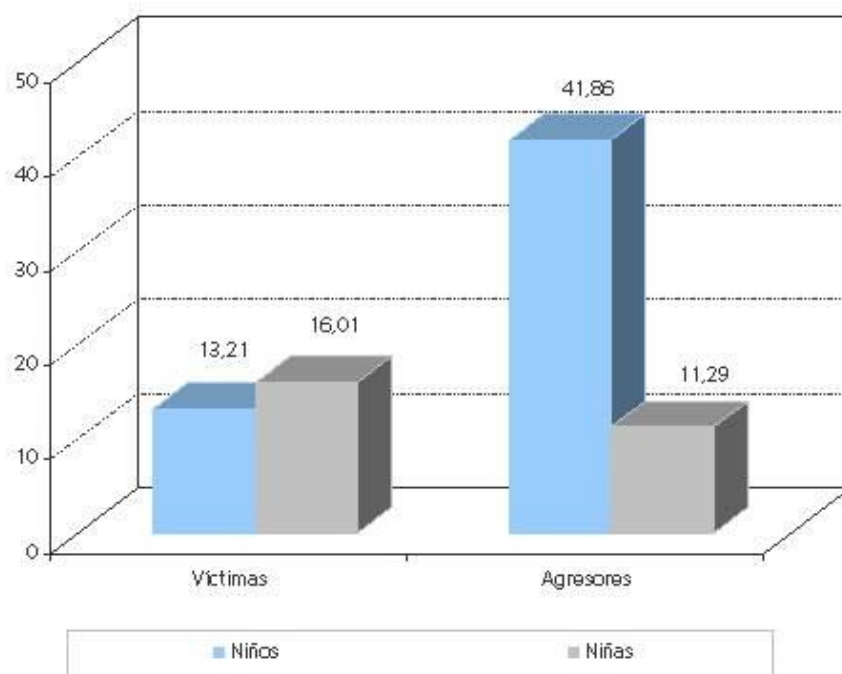
GRÁFICO 66. *Prevalencia de menores víctimas e infractores, por provincias*

⁷¹ Los datos globales comprenden toda violencia ejercida o perpetrada contra menores en el contexto familia y social.



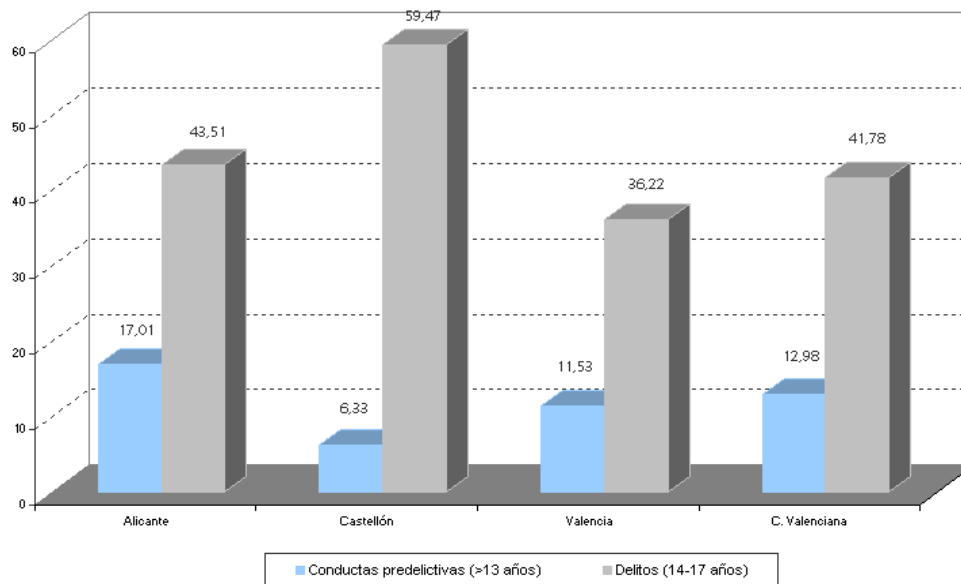
En relación con el sexo de los menores, la prevalencia de víctimas es mayor entre las chicas (16,01 por 10.000 niñas frente a 13,21 por 10.000 niños), mientras que la prevalencia de infractores es mayor entre los chicos (41,86 por 10.000 niños frente a 11,29 por 10.000 niñas).

GRÁFICO 67. Prevalencia de menores víctimas e infractores, por sexo del menor



Por último, en cuanto a los menores infractores, 1.506 jóvenes de la Comunitat Valenciana han cometido delitos (14-17 años) en 2008, lo que supone una prevalencia de 41,78 por 10.000. La cifra de menores que han presentado conductas predelictivas (menos de 14 años) es mucho menor (890 casos, lo que supone una prevalencia de 12,98 por 10.000).

GRÁFICO 68. Prevalencia de menores infractores, por grupos de edad



A continuación se ofrecen datos de menores víctimas e infractores según el contexto en el que tiene lugar la violencia: familia, escuela y sociedad.

Violencia en la familia

En 2008, 1.130 menores han sufrido maltrato familiar en la Comunitat Valenciana (547 niños y 577 niñas), lo que supone una prevalencia de 12,77 por 10.000 (12,02 niños de cada 10.000 y 13,43 niñas de cada 10.000). En cuanto a los tipos de violencia sufridos por los menores en el contexto doméstico destaca la negligencia (71,77% de los casos; 9,17 por cada 10.000 menores), seguida del maltrato físico (22,48%; 2,87 por 10.000), psicológico (18,67%; 2,38 por 10.000) y, por último, el abuso sexual (9,65%; 1,23 por 10.000).

En cuanto a la prevalencia de menores que cometen actos delictivos en el contexto familiar, 127 menores maltrataron a sus padres en 2008 en la Comunitat Valenciana (3,52 por 10.000), y 27 a sus parejas (0,75 por 10.000). Por tanto, se puede concluir que, **en lo que respecta a la violencia familiar, la prevalencia de menores víctimas supera a la de menores infractores.**

Violencia en la escuela

El Registro Central de la Conselleria de Educación recoge información de 1.780 incidencias en los colegios de la Comunitat Valenciana en el año 2008, lo que afecta a 25,19 de cada 10.000 escolares⁷².

Dicho registro contiene información de víctimas y agresores. En concreto, recoge datos de un total de 1.157 menores víctimas de 18 años y de 1.952 menores agresores. Así pues, al contrario que en el contexto familiar, **la incidencia de menores violentos es mayor que la de menores víctimas**⁷³.

En cuanto a los tipos de violencia sufridos por los menores, el 74,13% de las víctimas refiere haber sufrido violencia física, el 56,81% psicológica, el 8,55% económica, el 6,24% sexual y el 3,70% *ciberbullying*.

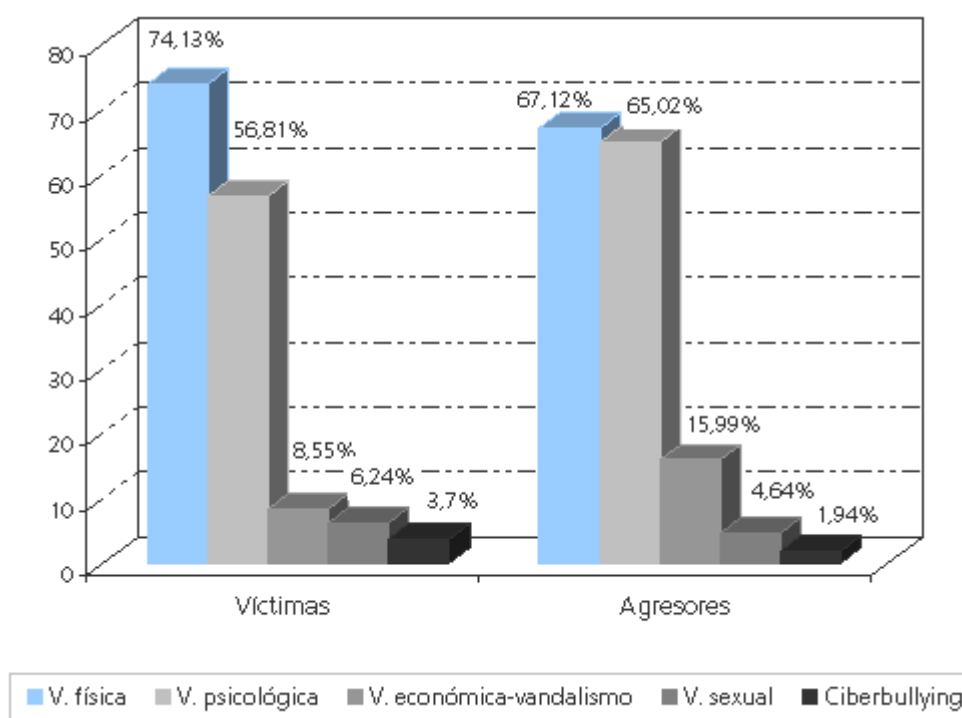
Los tipos de violencia por los que se ha abierto incidencia a los menores violentos en el contexto escolar son, por este orden, física (67,12%) psicológica (65,02% de los casos), vandalismo-económica (15,99%), violencia sexual (4,64%) y *ciberbullying* (1,94%).

Por tanto, víctimas y agresores coinciden en afirmar que la violencia física y la psicológica son las que ocurren con mayor frecuencia en el contexto escolar. Muy lejos quedan los otros tipos de violencia.

⁷² Las prevalencias se han calculado con los datos de alumnos matriculados en Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato en el curso 2008-09 proporcionados por la Conselleria de Educación.

⁷³ Posiblemente haya más agresores que víctimas en el contexto escolar porque una parte importante de la violencia no es interpersonal sino contra propiedades, es decir, lo que se ha llamado en el presente informe "vandalismo".

GRÁFICO 69. Tipos de violencia declarados por víctimas y agresores en el contexto escolar



Violencia en la sociedad

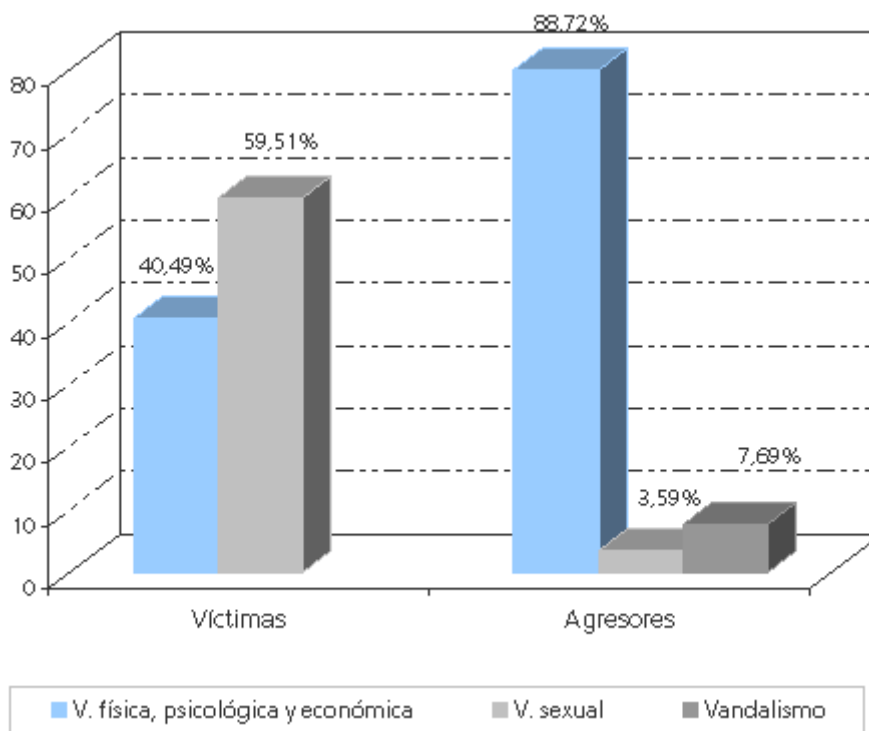
En 2008, ha habido 145 menores víctimas de violencia en la sociedad (54 niños y 91 niñas) en la Comunitat Valenciana, lo que supone una prevalencia de 1,64 de cada 10.000 menores (1,19 niños por 10.000 y 2,12 niñas por 10.000). La mayoría de los casos ha sido de violencia sexual (59,51% de los casos), seguida de violencia física, en concreto, lesiones (30,67% de los casos). El resto (9,82%) han sufrido otros tipos de violencia.

En el mismo periodo temporal, 105 menores han cometido delitos de vandalismo (2,91 por 10.000), 1.211 han cometido actos de violencia interpersonal

física, psicológica o económica (33,59 por 10.000), y 49 violencia sexual (1,36 por 10.000).

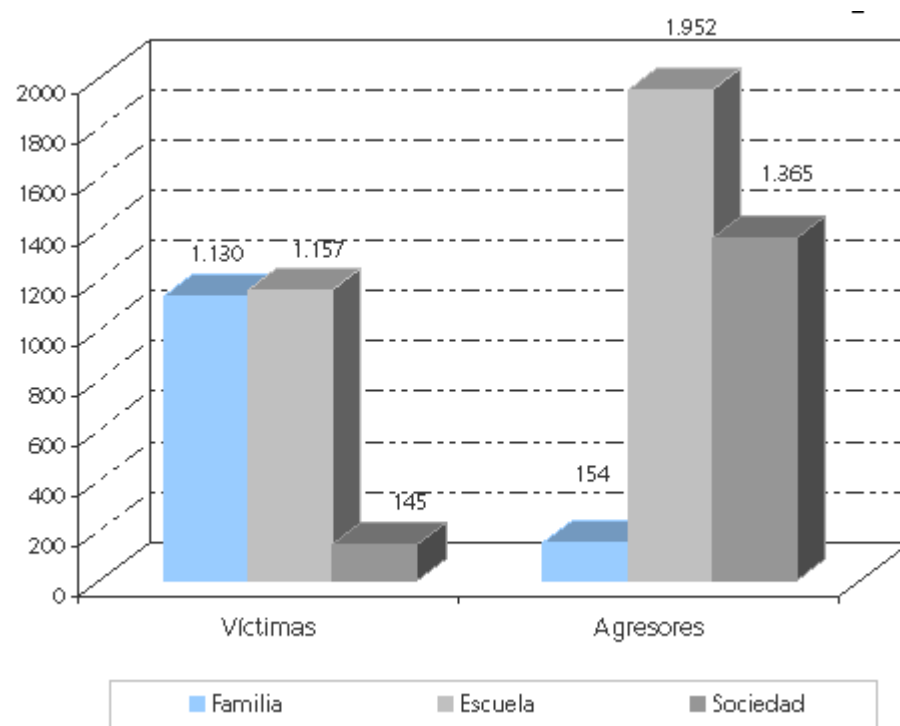
Por lo tanto, **la prevalencia de menores que cometen delitos en la sociedad es mayor que la de menores víctimas, excepto en el caso de la violencia sexual.** De hecho, cerca del 60% de la violencia cometida contra menores en la sociedad es de tipo sexual, mientras que sólo el 3, 59% de los delitos cometidos por menores en este mismo contexto son de carácter sexual.

GRÁFICO 70. Tipos de violencia sufridos y perpetrados por menores en la sociedad



Como conclusión final, el contexto en el que los menores sufren más violencia es el escolar, seguido del familiar y, por último, la sociedad. Asimismo, el ámbito en el que los menores cometen más violencia es el escolar, seguido, en esta ocasión, de la sociedad y, por último, la familia.

GRÁFICO 71. Incidencia de víctimas y agresores, por contexto en el que se da la violencia



Bibliografía

- Aitken, L. y Griffing, G. (1996). *Gender issues in Elder Abuse*. Londres: Sage Publications.
- Badura, A.; Barbarelli, C.; Caprava, V. y Pastorelli, C. (1996): "Mechanism of moral disengagement in the exercise of agency", *Journal of Personality and Social Psychology*, 2: 364-374.
- Badura, A.; Barbarelli, C.; Caprava, V. y Pastorelli, C. (2001): "Self-efficacy beliefs as shapers of children's aspirations and career trajectories", *Child Development*, 72: 187-206.
- Bandura, A. (1976): *Modificación de conducta: análisis de la agresión y la delincuencia*, México, Trillas.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2009): *La fiesta mágica y realista de la resiliencia infantil. Manual de técnicas terapéuticas para apoyar y promover la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes*, Barcelona, Instituto de Formación e Investigación-Acción sobre las Consecuencias de la Violencia y la Promoción de la Resiliencia (IFIV).
- Baumrind, D. (1991): "Parenting Styles and Adolescent Development", en Brooks-Gunn, I.; Learner, R. L. y Petersen, A. D. (eds.), *The Encyclopedia of Adolescence*, Nueva York, Garland, págs. 223-238.
- Bazo, M. T. (2003). Violencia familiar contra las personas ancianas que sufren dependencia y enfermedad. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 11: 35-46.
- Biggs, S.; Phillipson, C. y Kingston, P. (1995). *Elder Abuse in Perspective*. Buckingham: Open University Press.
- Blaya, C. (2001): *Social Climate and Violence in Socially Deprived Urban Secondary in England and France: A Comparative Study*, Inglaterra, University of Portsmouth.

- Bronfenbrenner, U. (1987): *La ecología del desarrollo humano*, Barcelona, Paidós.
- Centro Reina Sofía (2003). *Informe internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 5. Informe elaborado por José Sanmartín, Alicia Molina y Yolanda García.
- Centro Reina Sofía (2005): *Violencia entre compañeros en la escuela*, Valencia, Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 9, Informe elaborado por Ángela Serrano e Isabel Iborra.
- Centro Reina Sofía (2007). *II Informe internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 11. Informe elaborado por José Sanmartín.
- Centro Reina Sofía (2007): *Problemas de conducta en escolares*, Valencia, Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 12, Informe elaborado por José Sanmartín y Luis Rojo.
- Centro Reina Sofía (2008): *Maltrato de personas mayores en la familia en España*. Valencia, Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 13, Informe elaborado por Isabel Iborra.
- Centro Reina Sofía (2009). *Predicción del riesgo de homicidio y de la violencia grave en la relación de pareja*. Valencia: Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº15. Informe coordinado por Enrique Echeburúa, Javier Fernández-Montalvo y Paz de Corral.
- Centro Reina Sofía (2010). *III Informe internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº 16. Informe elaborado por José Sanmartín e Isabel Iborra.
- Centro Reina Sofía (2010, en prensa): *Maltrato infantil en la familia en España*, Valencia, Centro Reina Sofía y Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, Informe coordinado por Ángela Serrano.

- Chaiken, M. R. (2000): "Violent neighborhoods, violent kids", *Juvenile Justice Bulletin*, marzo: 7-8, Office of Juvenil Justice and Delinquency Prevention.
- Corral, P. (1994): "Trastorno antisocial de la personalidad", en Echeburúa, E. (ed.), *Personalidades Violentas*, Madrid, Pirámide, págs. 57-66.
- Corral, P. (2004). Perfil del agresor doméstico. En J. Sanmartín (Ed.). *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*. Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, nº 10, Centro Reina Sofía.
- Cota-Robles, S.; Neiss, M., y Rowe, D. (2002): "The role of puberty in violent and non-violent Anglo American, Mexican American and African American boys", *Journal of Adolescent Research*, 17: 364-376.
- Defensor del Pueblo (2000): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*, Madrid, Informes, estudios y documentos.
- Del Barrio, V. (1994): "El joven violento", en Sanmartín, J. (coord), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Barcelona, Ariel, págs.251-256.
- Díaz, O y Elícegui, M (2001): *Desarrollo Moral en Menores Infractores: Una aproximación empírica a partir de Kohlberg*. Bilbao.
- Duster, T. 1987): "Crime, youth unemployment, and the Back urban underclass", *Crime & Delinquency*, 33: 300-316.
- Echeburúa, E. (1988): "La problemática psicológica del castigo en la infancia", en Beristáin, A. (ed.), *Las víctimas del delito*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Cuadernos de Extensión Universitaria.
- Echeburúa, E. (1991): "Personalidad y delincuencia: una revisión crítica", *Cuadernos de política criminal*, Nº 43, Madrid, Edersa, pág 73.
- Echeburúa, E. (1996): *Personalidades Violentas*, Madrid, Pirámide.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2004). Violencia doméstica: ¿es el agresor un enfermo?. *Formación Médica Continuada*, 11(6): 293-299.

- Echeburúa, E.; Corral, P.; Fernández-Montalvo, J. y Amor, P. J. (2004). ¿Se puede y debe tratar psicológicamente a los hombres violentos contra la pareja? *Papeles del psicólogo*, 88: 20-28.
- Elzo, J. (2006): *Los jóvenes y la felicidad ¿Dónde la buscan? ¿Dónde la encuentran?*, Madrid, PPC.
- Fagan, J. y Wexler, S. (1987): "Family origins of violent delinquents", *Criminology*, 25: 643-669.
- Fernández, A. (1998): "Prevención de la delincuencia juvenil: elementos causales relacionados", en Sola, E.; Bethencourt, J. M.; Matud, P. y García, P. (eds.), *Implicaciones de la psicología en la criminología actual*, Comares, Universidad de La Laguna, págs.176-181.
- Fernández, C. (1998): *Jóvenes Violentos. Causas psicológicas de la violencia en grupo*, Barcelona, Icaria.
- Funes, J. (1990): "Violencia juvenil y medios de comunicación, un viejo debate", *Prevención*, 11: 1994.
- Garrido, V. (2001): *Amores que matan. Acoso y violencia contra las mujeres*, Valencia, Algar.
- Garrido, V. (2005, 2ª ed.): *Los hijos tiranos. El Síndrome del Emperador*, Barcelona, Ariel.
- Garrido, V.; Stangeland, P. y Redondo, S. (1999): *Principios de Criminología*, Valencia, Tirant lo blanch.
- Gelles, R. J. y Straus, M. A. (1979). Determinants of Violence in the Family: Toward a Theoretical Integration. En R. W. Burr; R. Hill; I. Nye y I. L. Reiss (Eds.), *Contemporary Theories about the Family* (vol. 1). Nueva York: Free Press.
- González, R. (2003): "La dinámica de la violencia en las parejas jóvenes", *Documentación Social*, 131: 231-243.

- Griffith, J. E.; Pennington-Averett, A. y Bryan, I. (1981): Women Prisoners' Multidimensional Locus of Control, *Criminal Justice and Behavior*, 1 (septiembre): 375-389.
- Hawkins, J.; Herrenkohl, D.; Farrington, D.; Brewer, R.; Catalano, R.; Harachi, T. y Cothorn, L. (2000): "Predictors of Youth Violence", *Juvenile Justice Bulletin*, abril: págs.2-3, Office of Juvenil Justice and Delinquency Prevention.
- Henggeler, S. W. (1989): *Delinquency in Adolescence*, Newbury Park, Sage.
- Higuera, J. F. (2003): *Derecho penal juvenil*, Barcelona, Bosch.
- Hirschi, T. (1969): *Causes of delinquency*, Berkeley, University of California Press.
- Iborra, I. (2004). Sociedad: crimen organizado. En J. Sanmartín (Coord.), *El laberinto de la violencia* (pp. 89-109). Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre violencia, vol. 10
- Iborra, I. (2005) (Ed.). *Violencia contra personas mayores*. Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre Violencia, vol. 11.
- Iborra, I. (2007a). Concepto, tipos y efectos de la violencia. En J. Fernández Arribas y M. Noblejas (Coord.), *Como informar sobre infancia y violencia* (pp. 11-25). Valencia: Centro Reina Sofía, Serie Documentos, vol. 13.
- Iborra, I. (2007b). Crimen organizado. En J. Sabucedo y J. Sanmartín (Coord.), *Los escenarios de la violencia* (pp. 233-252). Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre violencia, vol. 14.
- INE, (2008): *Estadísticas de Menores*. Instituto Nacional de Estadística.
- INE, (2009): *Estadísticas de Menores*. Insitituto Nacional de Estadística.
- Juby, H. y Farrington, D. P. (2001): "Disentangling the link between disrupted families and delinquency", *British Journal of Criminology*, 41: 22-40.
- Kellam, S. G. y Brown, H. (1982): *Social Adaptational and Psychological Antecedents of Adolescent Psychopathology Ten Years Later*, Johns Hopkins University, Baltimore.

- Kendall-Tackett, K. A.; Meyer Williams, L. y Finkelhor, D. (1993): "Impact of sexual abuse on children: A review and synthesis of recent empirical studies", *Psychological Bulletin*, 113: 164-180.
- Laird, R.; Jordan, K.; Dodge, K. y Bates, J. (2001): "Peer rejection in childhood, involvement with antisocial peers in early adolescence and the development of antisocial behaviour", *Development and Psychopathology*, 13: 337-354.
- Manciaux, M.; Vanistendael, S.; Lecomte, J. y Cyrulnik, B. (2003): "La resiliencia: estado de la cuestión", en M. Manciaux (ed.): *La resiliencia resistir y rehacerse*, Barcelona, Gedisa.
- Manciaux, M.; Vanistendael, S.; Lecomte, J. y Cyrulnik, B. (2003): *La resiliencia: estado de la cuestión*, en Manciaux, M. (comp.) "La resiliencia: resistir y rehacerse", Barcelona, Gedisa.
- Meléndez, F. L. (1991): *Consideraciones criminológicas en material de estupefacientes*, Madrid, Dykinson.
- Melo, M (2008): *Parias Urbanos. Sobre la violencia infanto-juvenil en Latinoamérica*. Córdoba-Argentina, Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.
- Mestre, V.; Samper, P. y Frías, M. D. (2000): "Procesos cognitivos predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador", *Psicothema*, 2: 227-232.
- Miguélez, F. (1992): "Vulnerabilidad laboral y jungla contractual", en Alvarez-Uría, F. (ed.), *Marginación e inserción. Los nuevos retos de las políticas sociales*, Madrid, Endymion.
- Minuchin, S. (1984): *Técnicas de terapia familiar*, Barcelona, Paidós.
- Mirón, L. y Otero-López, J. M. (2005): *Jóvenes delincuentes*. Barcelona, Ariel.
- Mott, J. (1990): "Young people, alcohol and crime", *Home Office Research Bulletin*, 28: 24-28.

- Nardone, G.; Gianotti, E. y Rocchi, R..(2003): *Modelos de familia. Conocer y resolver los problemas entre padres e hijos*, Barcelona, Herder.
- Noam, E.; Groebel, J. y Gerbarg, D. (eds.) (2004): *Internet and Television*, Londres, Lawrence Erlbaum Associates, European Institute for the Media Series.
- Olweus, D. (2001): *Olweus' Core Program against Bullying and Antisocial Behavior: A Teacher Handbook, Research*, Bergen, Centre for Health Promotion (HEMIL Center).
- OMS (2003): *Informe sobre la salud en el mundo*, Francia, Organización Mundial de la Salud.
- OMS (2002): *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Washington, Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Naciones Unidas (1975). *Changes in Forms and Dimensions of Criminality – Transnational and National*. Documento de trabajo preparado por el Secretariado para el 5º Congreso de Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y el Tratamiento de los Delincuentes. Toronto.
- Oriol, P.; Pérez, J. M. y Tropea, F. (1997): *Tribus urbanas. El ansia de identidad juvenil: entre el culto a la imagen y la autoafirmación a través de la violencia*, Madrid, Paidós.
- Patterson, G. R. (1992): "Developmental changes in antisocial behaviour", en Ray, P. y otros (eds.), *Aggression and Violence Throughout Life Span*, Newbury Park, Sage publications, págs 52-82.
- Patterson, G. R.; Chamberlain, P. y Reid, J. B. (1982): *A comparative evaluation of a parent training program*, *Behavior Therapy*, 13: 638-650.
- Plywaczewski, E. (2000). *Organised Crime*. En A. Siemaszko (Ed.), *Crime and Law Enforcement in Poland on the Threshold of the 21st Century* (pp.95-104). Warsaw: Oficyna Naukowa.

- Rechea, C; Cuervo, A.L y Fernández, E. (2008): *Menores agresores en el ámbito familiar*.Castilla-La Mancha: Informe N° 15.
- Rojas, L. (1995): *Las semillas de la violencia*, Madrid, Espasa Calpe.
- Rubinow, D. R. y Schmidt, P. J. (1996): "Androgens, brain, and behaviour", *American Journal of Psychiatry*, 153: 974-984.
- Ruesga, S. M. (1992): "En los márgenes de la eteronomía", en Álvarez-Uría, F. (ed.), *Marginación e inserción. Los nuevos retos de las políticas sociales*. Madrid, Endymion.
- Rutter, M. y Giller, H. (1983): *Juvenile delinquency: Trends and perspectives*, Harmondsworth, Penguin.
- Sanmartín, J. (2000). Las raíces de la violencia. *Debats*, 70/71, 8-24.
- Sanmartín, J. (2004): "Agresividad y violencia", en Sanmartín, J. (coord.), *El laberinto de la violencia, causas, tipos y efectos*, Barcelona, Ariel, págs. 21-44.
- Sanmartín, J. (2004a). *La violencia y sus claves* (4ª ed.). Barcelona: Ariel.
- Sanmartín, J. (2004b). Agresividad y violencia. En J. Sanmartín (Coord.), *El laberinto de la violencia* (pp.21-46). Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre violencia, vol. 10.
- Sanmartín, J. (2006): ¿Qué es esa cosa llamada violencia?, *Diario de campo*, suplemento nº40 (noviembre/diciembre): 11-30.
- Sanmartín J. y Rojo, L. (2007): *Problemas de conducta en escolares. Comunitat Valenciana*, Valencia, Centro Reina Sofía, Serie Documentos nº12.
- Sanmartín, J. (2008) (Coord.). *Violencia contra niños* (4ª ed.). Barcelona: Ariel, Colección Estudios sobre violencia, vol. 2.
- Sanmartín, J. (2008). *El enemigo en casa. La violencia familiar*. Barcelona: Nablá ediciones.

- Sanmartín, J.; Grisolia, J. S y Grisolia, S. (eds.) (1998): *Violencia, televisión y cine*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre violencia, Centro Reina Sofía.
- Sanmartín, J.; Iborra, I.; Serrano, A. y Cava, E. (2010): *Aprendiendo a prevenir el maltrato infantil*, Valencia, Universidad Internacional Valenciana.
- Schneider, H. (1994): "Causas de la delincuencia infantil y juvenil", *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 4: págs.812-818, UNED.
- Serrano, A. (2006): "Violencia en las aulas. Una fractura en la socialización", *Diario de Campo*, suplemento nº 40 (noviembre/diciembre): 61-66.
- Serrano, A. (2006): *Acoso y violencia en la escuela. Cómo detectar, prevenir y resolver el bullying*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre violencia, Vol. 13, Centro Reina Sofía.
- Serrano, I. (1996): *Agresividad Infantil*, Madrid, Pirámide.
- Steinberg, L. (2000): "Youth violence: Do parents and families make a difference?", *Journal*, abril: 35, National Institute of Justice.
- Straus, M. A. y Hotaling, G. (1979). *The Social Causes of Husband-Wife Violence*. Minneapolis: Minneapolis University Press.
- Synder, J. y Patterson, G. R. (1987): "Family interaction and delinquent behaviour", en Quay, H. C. (ed.), *Handbook of juvenile delinquency*, Nueva York, Wiley, págs.216-243.
- Thornberry, T.; Smith, C.; Rivera, C.; Huizinga, D y Stouthamer-Loeber, M. (1999): "Family Disruption and Delinquency", *Juvenile Justice Bulletin*, septiembre: págs.3-4, Office of Juvenil Justice and Delinquency Prevention.
- Thornberry,T.P; Lizotte,A.J;Krohn,M.D. y otros.(1994). Delinquent peers beliefs and delinquent behaviour. A longitudinal test of interaction theory, *Criminology*, 32: 47-83.
- Tolan, P. H. (1988): "Delinquent behaviours and male adolescent development: A preliminary study", *Journal of Youth and Adolescence*, 17: 413-427.

- Torres, M. (2004): "Familia", en Sanmartín, J. (coord), *El laberinto de la violencia. Causas, tipos y efectos*, Barcelona, Ariel, Colección Estudios sobre violencia, Centro Reina Sofía págs.77-87.
- Trianes, M. V. (2000): *La violencia en contextos escolares*, Málaga, Ediciones Aljibe.
- Trianes, M. V. y Fernández-Figares, C. (2001): *Aprender a ser personas y a convivir: un programa para secundaria*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Trickett, A. y MacBride-Chang, C. (1995): "The developmental impact of different forms of child abuse and neglect", *Developmental Review*, 15: 311-337.
- Urra, J. (2006): *El pequeño dictador*, Madrid, La esfera de los libros.
- Urra, J. (2007, 7ª ed.): *El pequeño dictador. Cuando los padres son víctimas. Del niño consentido al adolescente agresivo*, Madrid, La esfera de los libros.
- Vázquez, C. (2003): *Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Madrid, Colex.
- Vázquez, C (2007): *Derecho penal juvenil*, Madrid, Dykinson.
- Vázquez, C., y Serrano, M. D (2007): *Derecho penal juvenil*, Madrid, Dykinson.
- Watzlawick, P. (1981): *Es real la realidad*, Barcelona, Editorial Herder.
- Watzlawick, P.; Beavin, J. y Jackson, D. (1983): *Teoría de la comunicación humana*, Barcelona, Editorial Herder.
- West, D. J. (1969): *Present conduct and future delinquency*, Londres, Heinemann.
- West, D. J. y Farrington, D. P. (1973): *Who Becomes Delinquent?*, Londres, Heinemann Educational.
- Widom, C. S. (1989): "The cycle of violence", *Science*, 244: 160-166.
- Widom, C. S. (1997): "Child abuse, neglect, and witnessing violence", en Stoff, D. M.; Breiling, J. y Maser, J. D. (eds.), *Handbook of antisocial behaviour*, Nueva York, Wiley, págs. 159-170.

Wilson, H. (1980): "Parental supervision: a neglected aspect of delinquency", *British Journal of Criminology*, 20: 203-205.

ANEXOS

ANEXO 1 – CUESTIONARIO DE MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

1.1 Fecha de inicio del expediente

1.2. Fuente por la que se incoa el expediente

- | | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| 1.2.1. Servicios sociales | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.2. Servicios sanitarios | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.3. Policía | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.4. Denuncia de la víctima | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.5. Denuncia de familiares | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.6. Denuncia de profesores | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.7. Denuncia de vecinos | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.8. Fiscalía y juzgado de menores | <input type="checkbox"/> |
| 1.2.9. Otros..... | <input type="checkbox"/> |

Especificar _____

2. CARACTERÍSTICAS DEL MALTRATO

2.1. TIPO DE MALTRATO

2.1.1. Maltrato físico _____

2.1.2. Negligencia _____

- 2.1.3. Maltrato psicológico..... _____
- 2.1.4. Abuso sexual....._____
- 2.2. RESULTADO DE MUERTE
 - 2.2.1. Sí..... _____
 - 2.2.2. NO _____
- 2.3. SE TRATA DE UN MALTRATO REITERADO
 - 2.3.1. Sí..... _____
 - 2.3.2. NO _____
 - 2.3.3. Sin datos..... _____

3. CARACTERÍSTICAS DEL MENOR MALTRATADO

- 3.1. Edad _____
- 3.2. Sexo _____
- 3.3. Nacionalidad de origen _____
- 3.4. Lugar que ocupa por orden de nacimiento _____
- 3.5. Escolarización
 - 3.5.1. Esta escolarizado....._____
 - Curso _____
 - 3.5.2. No está escolarizado..... _____
 - 3.5.2.1. Por edad _____
 - 3.5.2.2. Por otras causas..... _____
- 3.5. Absentismo.....Sí_____.....No_____

3.6. Retraso escolar.....Sí_____.....No_____

3.7. Problemas de conducta

3.7.1. Sí _____

Especificar _____

3.7.2. NO _____

3.8. Trastornos psicológicos/psiquiátricos

3.8.1. Sí _____

Especificar _____

3.8.2. NO _____

3.9. Tiene problemas habituales de salud

3.9.1 Sí _____

3.9. 1.1 S. Abstinencia....._____

3.9.1.2. VIH....._____

3.9.1.3 Otros....._____

Especificar _____

3.10.1. NO _____

3.10. Tiene un desarrollo físico adecuado para su edad

3.10.1. Sí _____

3.10.2. NO _____

3.10. Tiene un desarrollo psíquico adecuado

3.10.1. Sí....._____

3.10.2. NO....._____

3.10. Abuso de sustancias tóxicas

3.10.1. Sí....._____

3.11.1.1. Alcohol....._____

3.11.1.2. Drogas....._____

3.10.2. NO....._____

4. CARACTERÍSTICAS DEL AUTOR

4.1. Edad....._____

4.2. Sexo....._____

4.3. Nacionalidad de origen....._____

4.4. Vinculación del agresor con la víctima

4.4.1. Padre....._____

4.4.1.1. Biológico....._____

4.4.1.2. No biológico....._____

4.4.2. Madre....._____

4.4.2.1. Biológica....._____

4.4.2.2. No biológica....._____

4.4.3. Hermano/a....._____

4.4.4. Hermanastro/a....._____

4.4.5. Tío/a....._____

4.4.6. Abuelo/a..... _____

4.4.7. Otro _____

4.5. Enfermedades crónicas

4.5.1. Sí..... _____

4.5.2. NO _____

4.6. Discapacidad físicas y sensoriales

4.6.1. Sí..... _____

4.6.2. NO _____

4.6.3. Especificar_____

4.7. Discapacidad intelectual

4.7.1. Sí..... _____

4.7.2. NO _____

4.7.3. Especificar_____

4.8. Trastornos psicológicos/psiquiátricos

4.10.1. Sí..... _____

4.10.2. NO _____

4.10.3. Especificar_____

4.9. Abuso de sustancias tóxicas

4.9.1. Sí..... _____

4.9.1.1. Alcohol..... _____

4.9.1.2. Drogas..... _____

4.9.2. NO _____

- 4.10. Ha observado malos tratos durante su infancia
- 4.10.1. Sí _____
 - 4.10.2. NO _____
 - 4.10.3. Sin datos _____
- 4.11. Ha padecido malos tratos durante su infancia
- 4.11.1. Sí _____
 - 4.11.2. NO _____
 - 4.11.3. Sin datos _____
- 4.12. Nivel de estudios
- 4.12.1. Ninguno _____
 - 4.12.2. Elementales _____
 - 4.12.3. Secundarios _____
 - 4.12.4. Superiores _____
- 4.13. Desempleado
- 4.13.1. Sí _____
 - 4.13.2. No _____
- 4.14. Tiene antecedentes penales
- 4.14.1. Sí _____
 - 4.14.2. NO _____
- 4.15. Recibe maltrato de su pareja
- 4.15.1. Sí _____
 - 4.15.2. NO _____
- 4.16. Su pareja ha abandonado el hogar

4.16.1. Sí..... _____

4.16.2. NO _____

5. CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA

5.1. Familia monoparental

5.1.1. Sí _____

5.1.1.1. Convive con la madre..... _____

5.1.1.2. Convive con el padre..... _____

5.1.2. NO _____

5.2. La víctima convive con los padres biológicos

5.2.1. Sí..... _____

5.2.2. NO _____

5.3. Algún miembro de la pareja no es progenitor biológico

5.3.1. Sí..... _____

5.3.1.1. El padre _____

5.3.1.2. La madre..... _____

5.3.2. NO _____

5.4. La víctima esta a cargo de padres adoptivos u otros familiares

5.4.1. Sí..... _____

5.4.2. NO..... _____

5.5. Número de hijos _____

5.6. Número total de personas que conviven en la casa _____

5.7. La familia nuclear convive con otros familiares

5.7.1. Sí..... _____

5.7.2. NO..... _____

6. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL

6.1. Vivienda con buenas condiciones de habitabilidad

6.1.1. Sí..... _____

6.1.2. NO _____

6.2. Red de apoyo social

6.2.1. Mantiene buenas relaciones con sus familiares cercanos

6.2.1.1. Sí..... _____

6.2.1.2. NO..... _____

6.2.2. Mantiene buenas relaciones con los vecinos

6.2.2.1. Sí..... _____

6.2.2.2. NO..... _____

6.2.3. En las proximidades hay instituciones de apoyo

6.2.3.1. Sí _____

6.2.3.2. NO _____

Observaciones

7. Menores víctimas.

Características psicológicas y rasgos de personalidad

2.20.1. Temperamento difícil	Bajo	Medio	Alto
2.20.2. Neuroticismo	Bajo	Medio	Alto
2.20.3. Extroversión	Bajo	Medio	Alto
2.20.4. Introversión	Bajo	Medio	Alto
2.20.5. Impulsividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.6. Autocontrol	Bajo	Medio	Alto
2.20.7. Empatía	Bajo	Medio	Alto
2.20.8. Autoeficacia, autoestima, y autoconcepto	Bajo	Medio	Alto
2.20.9. Locus de control externo	Bajo	Medio	Alto
2.20.10. Locus de control interno	Bajo	Medio	Alto
2.20.11. Experimentar sentimiento de culpa	Bajo	Medio	Alto
2.20.12. Autopunición	Bajo	Medio	Alto
2.20.13. Hostilidad, agresividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.14. Irritabilidad, respuestas explosivas	Bajo	Medio	Alto
2.20.15. Presentar dificultades en la resolución de problemas	Bajo	Medio	Alto
2.20.16. Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista	Bajo	Medio	Alto
2.20.17. Habilidades sociales, asertividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.18. Tolerancia a la frustración	Bajo	Medio	Alto
2.20.19. Susceptibilidad, sensible, sensible a la amenaza, hipersensibilidad,	Bajo	Medio	Alto

desconfiado			
2. 20.20. Controlador, dominante, manipulador, prepotente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.21. Independiente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.22. Responsabilidad, preocupación por su futuro	Bajo	Medio	Alto
2. 20.23. Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.24. Conciencia de las reglas y normas sociales	Bajo	Medio	Alto
2. 20.25. Incumplimiento de las normas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.26. Obstinación, cabezota	Bajo	Medio	Alto
2. 20.27. Afectuoso, expresivo, expresar emociones	Bajo	Medio	Alto
2. 20.28. Búsqueda de gratificación inmediata	Bajo	Medio	Alto
2. 20.29. Aceptación de la persona superior	Bajo	Medio	Alto
2. 20.30. Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional	Bajo	Medio	Alto

ANEXO 2 – CUESTIONARIO DE MALTRATO INFANTIL EN LA SOCIEDAD

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

1.1 Fecha de inicio del expediente

1.2. Fuente por la que se incoa el expediente

1.2.1. Servicios sociales

1.2.2. Servicios sanitarios

1.2.3. Policía

1.2.4. Denuncia de la víctima

1.2.5. Denuncia de familiares

1.2.6. Denuncia de profesores

1.2.7. Denuncia de vecinos

1.2.8. Fiscalía y juzgado de menores

1.2.9. Otros.....

Especificar _____

2. CARACTERÍSTICAS DE LA VICTIMIZACIÓN

2.1. TIPO DE DELITO DEL QUE HA SIDO VÍCTIMA

2.1.1. Intento de homicidio

2.1.2. Asesinato

2.1.3. Lesiones.....

- 2.1.4. Detección ilegal....._____
- 2.1.5. Agresión sexual
- 2.1.6. Prostitución/corrupción de menores
- 2.1.7. Mutilación genital
- 2.1.8. Pornografía infantil
- 2.1.9. Exhibicionismo
- 2.1.10. Explotación laboral
- 2.1.11. Tráfico de niños
- 2.1.12. Otros delitos
- 2.2. RESULTADO DE MUERTE
 - 2.2.1. Sí..... _____
 - 2.2.2. NO _____
- 2.3. SE TRATA DE UN DELITO REITERADO
 - 2.3.1. Sí..... _____
 - 2.3.2. NO _____
 - 2.3.3. Sin datos..... _____

3. CARACTERÍSTICAS DEL MENOR MALTRATADO

- 3.1. Edad _____
- 3.2. Sexo _____
- 3.3. Lugar que ocupa por orden de nacimiento..... _____

3.4. Escolarización

3.4.1. Esta escolarizado....._____

Curso _____

3.4.2. No está escolarizado _____

3.4.2.1. Por edad..... _____

3.4.2.2. Por otras causas _____

3.5. Absentismo.....Sí _____.....No _____

3.6. Retraso escolar.....Sí _____.....No _____

3.7. Problemas de conducta

3.7.1. Sí..... _____

Especificar _____

3.7.2. NO _____

3.8. Trastornos psicológicos/psiquiátricos

3.8.1. Sí _____

Especificar _____

3.8.2. NO _____

3.9. Tiene problemas habituales de salud

3.9.1. Sí _____

3.9.1.1 S. Abstinencia..... _____

3.9.1.2. VIH..... _____

3.9.1.3 Otros..... _____

Especificar _____

3.9.2. NO _____

3.10. Tiene un desarrollo físico adecuado para su edad

3.10.1. Sí..... _____

3.10.2. NO..... _____

3.11. Tiene un desarrollo psíquico adecuado

3.11.1. Sí..... _____

3.11.2. NO..... _____

3.12. Abuso de sustancias tóxicas

3.12.1. Sí..... _____

3.12.1.1. Alcohol _____

3.12.1.2. Drogas _____

3.12.2. NO..... _____

4. CARACTERÍSTICAS DEL AUTOR

4.1. Edad..... _____

4.2. Sexo..... _____

4.3. Vinculación del agresor con la víctima

3.7.3. Desconocido

..... _____

3.7.4. Conocido _____

4.3.2.1. Especificar..... _____

4.4. Enfermedades crónicas

4.4.1. Sí _____

4.4.2. NO _____

4.5. Discapacidad físicas y sensoriales

4.5.1. Si _____

4.5.2. NO _____

4.5.3. Especificar _____

4.6. Discapacidad intelectual

4.6.1. Si _____

4.6.2. NO _____

4.6.3. Especificar _____

4.7. Trastornos psicológicos/psiquiátricos

4.7.1. Si _____

4.7.2. NO _____

4.7.3. Especificar _____

4.8. Abuso de sustancias tóxicas

4.8.1. Si _____

4.8.1.1. Alcohol _____

4.8.1.2. Drogas _____

4.8.2. NO _____

4.9. Ha observado malos tratos durante su infancia

4.9.1. Si _____

4.9.2. NO _____

- 4.9.3. Sin datos _____
- 4.10. Ha padecido malos tratos durante su infancia
- 4.10.1. Sí _____
- 4.10.2. NO _____
- 4.10.3. Sin datos _____
- 4.11. Nivel de estudios
- 4.11.1. Ninguno _____
- 4.11.2. Elementales _____
- 4.11.3. Secundarios _____
- 4.11.4. Superiores _____
- 4.12. Desempleado
- 4.12.1. Sí _____
- 4.12.2. No _____
- 4.13. Tiene antecedentes penales
- 4.13.1. Sí _____
- 4.13.2. NO _____
- 4.14. Recibe maltrato de su pareja
- 4.14.1. Sí _____
- 4.14.2. NO _____
- 4.15. Su pareja ha abandonado el hogar
- 4.15.1. Sí _____
- 4.15.2. NO _____

CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DE LOS MENORES VÍCTIMAS

Características psicológicas y rasgos de personalidad

2.20.1. Temperamento difícil	Bajo	Medio	Alto
2.20.2. Neuroticismo	Bajo	Medio	Alto
2.20.3. Extroversión	Bajo	Medio	Alto
2.20.4. Introversión	Bajo	Medio	Alto
2.20.5. Impulsividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.6. Autocontrol	Bajo	Medio	Alto
2.20.7. Empatía	Bajo	Medio	Alto
2.20.8. Autoeficacia, autoestima, y autoconcepto	Bajo	Medio	Alto
2.20.9. Locus de control externo	Bajo	Medio	Alto
2.20.10. Locus de control interno	Bajo	Medio	Alto
2.20.11. Experimentar sentimiento de culpa	Bajo	Medio	Alto
2.20.12. Autopunición	Bajo	Medio	Alto
2.20.13. Hostilidad, agresividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.14. Irritabilidad, respuestas explosivas	Bajo	Medio	Alto
2.20.15. Presentar dificultades en la resolución de problemas	Bajo	Medio	Alto
2.20.16. Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista	Bajo	Medio	Alto
2.20.17. Habilidades sociales, asertividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.18. Tolerancia a la frustración	Bajo	Medio	Alto
2.20.19. Susceptibilidad, sensible, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado	Bajo	Medio	Alto

2. 20.20. Controlador, dominante, manipulador, prepotente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.21. Independiente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.22. Responsabilidad, preocupación por su futuro	Bajo	Medio	Alto
2. 20.23. Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.24. Conciencia de las reglas y normas sociales	Bajo	Medio	Alto
2. 20.25. Incumplimiento de las normas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.26. Obstinación, cabezota	Bajo	Medio	Alto
2. 20.27. Afectuoso, expresivo, expresar emociones	Bajo	Medio	Alto
2. 20.28. Búsqueda de gratificación inmediata	Bajo	Medio	Alto
2. 20.29. Aceptación de la persona superior	Bajo	Medio	Alto
2. 20.30. Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional	Bajo	Medio	Alto

CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES

Características psicológicas y rasgos de personalidad

2. 20.1. Temperamento difícil	Bajo	Medio	Alto
2. 20.2. Neuroticismo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.3. Extroversión	Bajo	Medio	Alto
2. 20.4. Introversión	Bajo	Medio	Alto

2. 20.5. Impulsividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.6. Autocontrol	Bajo	Medio	Alto
2. 20.7. Empatía	Bajo	Medio	Alto
2. 20.8. Autoeficacia, autoestima, y autoconcepto	Bajo	Medio	Alto
2. 20.9. Locus de control externo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.10. Locus de control interno	Bajo	Medio	Alto
2. 20.11. Experimentar sentimiento de culpa	Bajo	Medio	Alto
2. 20.12. Autopunición	Bajo	Medio	Alto
2. 20.13. Hostilidad, agresividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.14. Irritabilidad, respuestas explosivas	Bajo	Medio	Alto
2.20.15. Presentar dificultades en la resolución de problemas	Bajo	Medio	Alto
2.20.16. Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista	Bajo	Medio	Alto
2. 20.17. Habilidades sociales, asertividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.18. Tolerancia a la frustración	Bajo	Medio	Alto
2. 20.19. Susceptibilidad, sensible, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado	Bajo	Medio	Alto
2. 20.20. Controlador, dominante, manipulador, prepotente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.21. Independiente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.22. Responsabilidad, preocupación por su futuro	Bajo	Medio	Alto
2. 20.23. Influencia del grupo, dependencia emocional,	Bajo	Medio	Alto

ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable			
2. 20.24. Conciencia de las reglas y normas sociales	Bajo	Medio	Alto
2. 20.25. Incumplimiento de las normas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.26. Obstinación, cabezota	Bajo	Medio	Alto
2. 20.27. Afectuoso, expresivo, expresar emociones	Bajo	Medio	Alto
2. 20.28. Búsqueda de gratificación inmediata	Bajo	Medio	Alto
2. 20.29. Aceptación de la persona superior	Bajo	Medio	Alto
2. 20.30. Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional	Bajo	Medio	Alto

Otros datos de interés

ANEXO 3 – CUESTIONARIO DE CONDUCTAS PREDELICTIVAS EN MENORES DE 14 AÑOS

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

1.1 Fecha de inicio del expediente

1.2. Fuente por la que se incoa el expediente

1.2.1. Servicios sociales

1.2.2. Servicios sanitarios

1.2.3. Policía

1.2.4. Denuncia de la víctima

1.2.5. Denuncia de familiares

1.2.6. Denuncia de profesores

1.2.7. Denuncia de vecinos

1.2.8. Fiscalía y juzgado de menores

1.2.9. Otros.....

Especificar _____

2. CARACTERÍSTICAS DEL MENOR

2.1. Edad _____

2.2. Sexo _____

2.3. Lugar que ocupa por orden de nacimiento _____

2.4. Escolarización

2.4.1. Esta escolarizado....._____

Curso _____

2.4.2. No está escolarizado _____

2.4.2.1. Por edad..... _____

2.4.2.2. Por otras causas _____

2.5. Absentismo.....Sí _____.....No _____

2.6. Retraso escolar.....Sí _____.....No _____

2.7. Problemas de conducta

3.7.3. Sí..... _____

Especificar _____

3.7.4. NO _____

2.8. Trastornos psicológicos/psiquiátricos

3.8.3. Sí _____

Especificar _____

3.8.4. NO _____

2.9. Tiene problemas habituales de salud

3.9.2 Sí _____

2.9. 1.1 S. Abstinencia..... _____

2.9.1.2. VIH..... _____

2.9.1.3 Otros..... _____

Especificar _____

2.9.2. NO..... _____

2.10. Tiene un desarrollo físico adecuado para su edad

2.10.1. Sí _____

2.10.2. NO..... _____

2.11. Tiene un desarrollo psíquico adecuado

2.11.1. Sí_____

2.11.2. NO_____

2.12. Posee alguna discapacidad

2.12.1. NO_____

2.12.2. Sí_____

Especificar: física, intelectual y sensorial

2.13. Abuso de sustancias tóxicas

2.13.1. Sí_____

2.13.1.1. Alcohol _____

2.13.1.2. Drogas_____

2.13.2. NO _____

3. CARACTERIZACIÓN DE LA FAMILIA

3.1. Familia monoparental

3.1.1. Sí _____

3.1.1.1.Convive con la madre..... _____

3.1.1.2.Convive con el padre..... _____

3.1.2.NO _____

3.2. La víctima convive con los padres biológicos

3.2.1.Sí _____

3.2.2.NO _____

3.3. Algún miembro de la pareja no es progenitor biológico

3.3.1.Sí _____

3.3.1.1.El padre _____

3.3.1.2.La madre _____

3.3.2.NO _____

3.4. La víctima esta a cargo de padres adoptivos u otros familiares

3.4.1.Sí _____

3.4.2.NO _____

3.5. Número de hijos..... _____

3.6. Número total de personas que conviven en la casa _____

3.7. La familia nuclear convive con otros familiares

3.7.1.SÍ..... _____

3.7.2.NO..... _____

4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL

4.1. Vivienda con buenas condiciones de habitabilidad

4.1.1. Sí _____

4.1.2. NO _____

4.2. Red de apoyo social

4.2.1.Mantiene buenas relaciones con sus familiares cercanos

4.2.1.1.Sí..... _____

4.2.1.2. NO _____

4.2.2. Mantiene buenas relaciones con los vecinos

4.2.2.1. Sí _____

4.2.2.2. NO _____

4.2.3. En las proximidades hay instituciones de apoyo

4.2.3.1. Sí _____

4.2.3.2. NO _____

5. CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS DE LOS MENORES

Características psicológicas y rasgos de personalidad

2 .20.1. Temperamento difícil

Bajo

Medio

Alto

2. 20.2. Neuroticismo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.3. Extroversión	Bajo	Medio	Alto
2. 20.4. Introversión	Bajo	Medio	Alto
2. 20.5. Impulsividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.6. Autocontrol	Bajo	Medio	Alto
2. 20.7. Empatía	Bajo	Medio	Alto
2. 20.8. Autoeficacia, autoestima, y autoconcepto	Bajo	Medio	Alto
2. 20.9. Locus de control externo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.10. Locus de control interno	Bajo	Medio	Alto
2. 20.11. Experimentar sentimiento de culpa	Bajo	Medio	Alto
2. 20.12. Autopunición	Bajo	Medio	Alto
2. 20.13. Hostilidad, agresividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.14. Irritabilidad, respuestas explosivas	Bajo	Medio	Alto
2.20.15. Presentar dificultades en la resolución de problemas	Bajo	Medio	Alto
2.20.16. Desinterés por los problemas de los demás, distante, superficial, egocéntrico, solitario, autosuficiente, individualista	Bajo	Medio	Alto
2. 20.17. Habilidades sociales, asertividad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.18. Tolerancia a la frustración	Bajo	Medio	Alto
2. 20.19. Susceptibilidad, sensible, sensible a la amenaza, hipersensibilidad, desconfiado	Bajo	Medio	Alto
2. 20.20. Controlador, dominante, manipulador, prepotente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.21. Independiente	Bajo	Medio	Alto

2. 20.22. Responsabilidad, preocupación por su futuro	Bajo	Medio	Alto
2. 20.23. Influencia del grupo, dependencia emocional, ingenuidad, deseabilidad social, indeciso, conformista, vulnerable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.24. Conciencia de las reglas y normas sociales	Bajo	Medio	Alto
2. 20.25. Incumplimiento de las normas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.26. Obstinación, cabezota	Bajo	Medio	Alto
2. 20.27. Afectuoso, expresivo, expresar emociones	Bajo	Medio	Alto
2. 20.28. Búsqueda de gratificación inmediata	Bajo	Medio	Alto
2. 20.29. Aceptación de la persona superior	Bajo	Medio	Alto
2. 20.30. Manera fría e impersonal de actuar, insensibilidad social, conductas antisociales, dureza emocional	Bajo	Medio	Alto

6. Conductas predelictivas que presentan los menores

Edad de inicio en la que se presentan las conductas _____

Edad en la que se impone la medida de protección _____

1. HISTORIAL DELICTIVO

1.1. Actos delictivos de los expedientes del 2008⁷⁴

⁷⁴ Rellenar del 4.3 a la 4.14 por cada acto delictivo del expediente de 2008.

	Conductas inadecuadas (delitos)	Medidas de protección
Contra el patrimonio	Robo con fuerza en las cosas	
	Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa	
	Robo con violencia o intimidación	
	Robo con violencia o intimidación en grado de tentativa	
	Robo con violencia y uso de armas	
	Robo y hurto de uso de vehículos	
	Hurto	
	Hurto en grado de tentativa	
	Hurto de uso de vehículo de motor grado de tentativa	
	Hurto de vehículos a motor	
	Estafa	
	Contra la seguridad de tráfico	
	Contra los intereses generales	
	Daños -Vandalismo	
	Apropiación indebida	
	Receptación y afines	
	Extorsión	
	Usurpación	
	Otros contra el patrimonio	
	Contra las personas	Homicidio
Asesinato		
Lesiones		
Violencia familiar		

	Maltrato/Daños	
	Torturas/Integridad moral	
	Trato degradante	
	Detención ilegal/secuestro	
	Otros contra la persona	
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	
	Abuso sexual	
	Exhibicionismo y provocación sexual	
	Prostitución/Corrupción de menores	
Contra el orden público	Atentado contra la autoridad, agentes, resistencia y desobediencia	
	Desordenes públicos	
	Resistencia /desobediencia	
Contra la administración de justicia	Quebrantamiento de condena	
Contra la libertad	Amenazas	
	Coacciones	

De las falsedades	De las falsedades documentales	
	De la falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles	
	De la falsificación de certificados	
Contra la seguridad colectiva	Incendio	
	Incendio forestales	
	Trafico de drogas	
	Otros contra la salud publica	

	Conducción bajo influencia de drogas /alcohol	
Otros	Especificar:	

	Conductas inadecuadas (faltas)	Medida de protección
Contra el patrimonio	Hurto	
	Estafa	
	Daños	
	Apropiación indebida	
	Apropiación indebida de vehículos	
	Desmejora de bienes inmuebles	
	Otros contra el patrimonio	
Contra las personas	Amenazas	
	Coacciones	
	Lesiones	
	Malos tratos de obra sin lesión	
	Maltrato/Daños	
	Injurias	
	Vejeción	
	Otros contra la persona	
	Atentado contra la autoridad, agentes, resistencia y desobediencia	

Contra el orden público	Desordenes públicos	
	Resistencia /desobediencia	
	Otros contra el orden público	
Contra los intereses generales	Maltrato de animales	
	Otros contra los intereses generales	

7. Otros datos de interés

ANEXO 4 – CUESTIONARIO DE MENORES INFRACTORES

2. DATOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Fecha: _____

2.2. Centro: _____

2.3. N° de referencia del expediente: _____

2.4. Localidad: _____

2.5. Provincia: _____

3. CARACTERÍSTICAS DEL MENOR

3.1. Fecha de nacimiento: _____

3.2. Sexo:

Chico

Chica

3.3. Nacionalidad de origen: _____

3.4. Estado civil

Soltero/a

Conviviente

Casado/a

Separado/a

Divorciado/a

3.5. ¿Tiene hijos?

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.6. Escolarización hasta el momento del acto delictivo

Primaria Escolarizado hasta: Especificar
curso: _____

E.S.O Escolarizado hasta: Especificar
curso: _____

Bachiller Escolarizado hasta: Especificar
curso: _____

Módulo de ciclo formativo medio Especificar curso: _____

Ns/Nc

2.6.1. Comportamiento en el aula

Positivo

Negativo

Ns/Nc

2.6.2. Ha sido expulsado del aula

Sí Especificar curso y número de
veces _____

No

Ns/Nc

2.6.3. Actitud y motivación hacia el aprendizaje

- Bajo
- Moderado
- Alto
- Ns/Nc

2.6.4. Hábitos y habilidades escolares

- Bajo
- Moderado
- Alto
- Ns/Nc

2.6.5. Ha repetido algún curso

- Sí Especificar curso y número de veces _____
- No
- Ns/Nc

2.6.6. Absentismo

- Sí Especificar curso _____
- No
- Ns/Nc

2.7 No está escolarizado

- Por edad
- Porque la familia no quiere
- Porque el menor no quiere
- Ns/Nc

2.8. Situación laboral

- Empleado Especificar: _____
Trabaja sin contrato
Desempleado
No busca trabajo
Ns/Nc

2.9. Discapacidad

- Sí
Física Intelectual Sensorial (*posible
multirespuesta*)
No
Ns/Nc

2.10. Consumo de sustancias tóxico-dependientes

2.10.1. Alcohol:

- Sí Habitualmente Puntualmente
No
Ns/Nc

2.10.2. Drogas

- Sí No Ns/Nc
a) Cannabis Habitualmente Puntualmente
b) Cocaína Habitualmente Puntualmente
c) Heroína Habitualmente Puntualmente
d) Éxtasis Habitualmente Puntualmente
e) Alucinógenos Habitualmente Puntualmente
f) Anfetaminas Habitualmente Puntualmente

g) Inhalables volátiles Habitualmente
Puntualmente

h) Otras

Especificar: _____ Habitualmente Puntualmente

2.10.3 Fármacos (hipnosedantes sin receta⁷⁵)

Sí Habitualmente Puntualmente

No

Ns/Nc

2.11. El menor convive habitualmente con:

2.11.1. Familiares (*posible multirespuesta*)

1. Padre biológico

2. Padre no biológico

3. Madre biológica

4. Madre no biológica

5. Hermano Especificar número: _____

6. Hermana Especificar número: _____

7. Hermanastro Especificar número: _____

8. Hermanastra Especificar número: _____

9. Tío Especificar número: _____

10. Tía Especificar número: _____

11. Abuelo Especificar número: _____

12. Abuela Especificar número: _____

13. Pareja

14. Hijos Especificar número: _____

15. Otros Especificar: _____

2.11.2. Familia de acogida

⁷⁵ Tranquilizantes o pastillas para dormir sin receta médica.

2.11.3. Familia adoptiva

2.11.4. Número de personas que conviven en casa. Especificar: _____

2.11.5. Centro de acogida

2.11.6. Centro de menores

2.12. Trastornos psicopatológicos del menor

Sí No Ns/Nc

2.12.1. Trastorno de inicio en la infancia, niñez o adolescencia (*posible multirespuesta*)

a) Trastorno del aprendizaje

b) Trastorno de la comunicación

c) Trastorno del desarrollo

2.12.2. Trastorno por déficit de atención y comportamiento perturbador (*posible multirespuesta*)

a) Trastorno por déficit de atención con hiperactividad

b) Trastorno por déficit de atención sin hiperactividad

c) Trastorno disocial

d) Trastorno negativista desafiante

2.12.3. Trastorno de la eliminación (*posible multirespuesta*)

a) Encopresis

b) Enuresis

2.13. Trastorno de la personalidad (*posible multirespuesta*)

Sí No Ns/Nc

2.13.1. Paranoide

2.13.2. Esquizoide

2.13.3. Antisocial

2.13.4. Límite

2.13.5. Narcisista

2.13.6. Por evitación

2.13.7. Por dependencia

2.13.8. Obsesivo-compulsivo

2.14. Trastornos relacionados con el consumo de sustancias tóxico-dependientes
(*posible multirespuesta*)

2.14.1. Alcohol:

Sí

No

Ns/Nc

2.14.2. Drogas

Sí No Ns/Nc

Cannabis

Cocaína

Heroína

Éxtasis

Alucinógenos

Anfetaminas

Inhalables volátiles

Otras Especificar: _____

2.14.3 Fármacos (hipnosedantes sin receta⁷⁶)

Sí

No

Ns/Nc

2.15. Trastornos del control de los impulsos (*posible multirespuesta*)

Sí No Ns/Nc

2.15.1. Trastorno explosivo intermitente

⁷⁶ Tranquilizantes o pastillas para dormir sin receta médica.

- 2.15.2. Cleptomanía
- 2.15.3. Piromanía
- 2.15.4. Juego patológico
- 2.16. Trastornos del estado de ánimo (*posible multirespuesta*)
- Sí No Ns/Nc
- 2.16.1. Trastorno depresivo
- 2.16.2. Trastorno bipolar
- 2.17. Trastornos de ansiedad (*posible multirespuesta*)
- Sí No Ns/Nc
- 2.17.1. Trastorno de angustia
- 2.17.2. Fobias
Especificar _____
- 2.17.3. Tras. por estrés postraumático
- 2.17.4. Tras. obsesivo compulsivo
- 2.17.5. T. de ansiedad inducido por sustancias
- 2.17.6. T. de ansiedad generalizada
- 2.18. Trastorno de la conducta alimentaria (*posible multirespuesta*)
- Sí No Ns/Nc
- 2.18.1. Anorexia nerviosa
- 2.18.2. Bulimia
- 2.19. Trastorno psicótico–esquizofrenia (*posible multirespuesta*)
- Sí No Ns/Nc
- 2.19.1. Trastorno esquizofreniforme
- 2.19.2. Trastorno esquizoafectivo
- 2.19.3. Trastorno delirante
- 2.19.4. Trastorno psicótico breve

- 2.19.5. Trastorno psicótico compartido
- 2.19.6. T. psicótico debido a enfermedad médica
- 2.19.7. T. psicótico inducido por sustancias
- 2.19.8. T. psicótico no especificado

2.20. Características psicológicas o rasgos de la personalidad

2 .20.1. Temperamento difícil	Bajo	Medio	Alto
2. 20.2. Neuroticismo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.3. Extrovertido	Bajo	Medio	Alto
2. 20.4. Introverso	Bajo	Medio	Alto
2. 20.5. Impulsivo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.6. Autocontrol	Bajo	Medio	Alto
2. 20.7. Empatía	Bajo	Medio	Alto
2. 20.8. Autoeficaz	Bajo	Medio	Alto
2. 20.9. Autoestima	Bajo	Medio	Alto
2. 20.10. Locus de control externo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.11. Locus de control interno	Bajo	Medio	Alto
2. 20.12. Experimenta sentimiento de culpa	Bajo	Medio	Alto
2. 20.13. Responsabilidad	Bajo	Medio	Alto
2. 20.14. Hostil/Agresivo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.15. Presenta dificultades para la resolución de problemas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.16. Inestable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.17. Reservado y alejado	Bajo	Medio	Alto
2. 20. 18. Desinteresado por los problemas de los demás	Bajo	Medio	Alto
2. 20.19. Habilidades sociales	Bajo	Medio	Alto

2. 20.20. Tolerancia a la frustración	Bajo	Medio	Alto
2. 20.21. Susceptible	Bajo	Medio	Alto
2. 20.22. Impaciente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.23. Atrevido	Bajo	Medio	Alto
2. 20.24. Influenciable por el grupo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.25. Consciente de las reglas y normas sociales	Bajo	Medio	Alto
2. 20.26. Dominante	Bajo	Medio	Alto
2. 20.27. Tiene iniciativa	Bajo	Medio	Alto
2. 20.28. Es popular	Bajo	Medio	Alto
2. 20.29. Sincero	Bajo	Medio	Alto
2. 20.30. Miedo social	Bajo	Medio	Alto
2. 20.31. Ansioso	Bajo	Medio	Alto
2. 20.32. Tranquilo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.33. Participativo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.34. Correcto	Bajo	Medio	Alto
2. 20.35. Obstinado	Bajo	Medio	Alto
2. 20.36. Sumisión	Bajo	Medio	Alto
2. 20.38. Afectuoso	Bajo	Medio	Alto
2. 20.39. Estable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.40. Busca la gratificación inmediata	Bajo	Medio	Alto
2. 20.41. Aceptación de la persona superior	Bajo	Medio	Alto
2. 20.42. Autosuficiente	Bajo	Medio	Alto
2. 20.43. Expresivo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.44. Manera fría e impersonal de actuar	Bajo	Medio	Alto
2. 20.45. Se descompensa ante	Bajo	Medio	Alto

situaciones tensas			
2. 20.46. Conformista	Bajo	Medio	Alto
2. 20.47. Insensibilidad social	Bajo	Medio	Alto
2. 20.48. Incumplimiento de las normas	Bajo	Medio	Alto
2. 20.50. Introspectivo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.51. Asertivo	Bajo	Medio	Alto
2. 20.52. Orientado hacia situaciones estimulantes	Bajo	Medio	Alto
2. 20.53. Sociable	Bajo	Medio	Alto
2. 20.54. C.I:	Bajo	Medio	Alto
2.20.55. Irritabilidad	Bajo	Medio	Alto
2.20.56. Conductas antisociales	Bajo	Medio	Alto
2.20.57. Rendimiento escolar	Bajo	Medio	Alto
2.20.58. Preocupadizo	Bajo	Medio	Alto
2.20.59. Pesimista	Bajo	Medio	Alto
2.20.60. Búsqueda de nuevas sensaciones	Bajo	Medio	Alto
2.20.61. Preocupación por su futuro	Bajo	Medio	Alto
2.20.62. Vulnerable	Bajo	Medio	Alto
2.20.63. Equilibrado	Bajo	Medio	Alto
2.20.64. Despreocupado	Bajo	Medio	Alto
2.20.65. Reflexivo	Bajo	Medio	Alto
2.20.66. Sensible a la amenaza	Bajo	Medio	Alto
2.20.67. Calculador	Bajo	Medio	Alto
2.20.68. Solitario	Bajo	Medio	Alto
2.20.69. Independiente	Bajo	Medio	Alto
2.20.70. Prepotente	Bajo	Medio	Alto
2.20.71. Seguro	Bajo	Medio	Alto

2.20.72. Calmado	Bajo	Medio	Alto
2.20.73. Excitable	Bajo	Medio	Alto
2.20.74. Educado	Bajo	Medio	Alto
2.20.75. Timido	Bajo	Medio	Alto
2.20.76. Optimista	Bajo	Medio	Alto
2.20.77. Inhibido	Bajo	Medio	Alto
2.20.78. Amable	Bajo	Medio	Alto
2.20.79. .Distante	Bajo	Medio	Alto
2.20.80. Controlador	Bajo	Medio	Alto
2.20.81. Inmaduro	Bajo	Medio	Alto
2.20.82. Comunicativo	Bajo	Medio	Alto
2.20.83. Manipulador	Bajo	Medio	Alto
2.20.84. Dependencia emocional	Bajo	Medio	Alto
2.20.85. Hipersensibilidad	Bajo	Medio	Alto
2.20.86. Autoconcepto	Bajo	Medio	Alto
2.20.87. Sensible	Bajo	Medio	Alto
2.20.88. Evasibilidad	Bajo	Medio	Alto
2.20.89. Superficialidad	Bajo	Medio	Alto
2.20.90. Autopunitivo	Bajo	Medio	Alto
2.20.91. Pasivo	Bajo	Medio	Alto
2.20.92. Controlado	Bajo	Medio	Alto
2.20.93. Tenso	Bajo	Medio	Alto
2.20.94. Orientado a situac. poco estimulantes	Bajo	Medio	Alto
2.20.95. Prudente	Bajo	Medio	Alto
2.20.96. Hiperactividad	Bajo	Medio	Alto
2.20.97. Dócil	Bajo	Medio	Alto

2.20.98. Egocéntrico	Bajo	Medio	Alto
2.20.99. Dureza emocional	Bajo	Medio	Alto
2.20.100. Cínico	Bajo	Medio	Alto
2.20.101. Rencoroso	Bajo	Medio	Alto
2.20.102. Insincero	Bajo	Medio	Alto
2.20.103. Colaborador	Bajo	Medio	Alto
2.20.104. Egocéntrico	Bajo	Medio	Alto
2.20.105. Respuestas explosivas	Bajo	Medio	Alto
2.20.106. Expresar emociones	Bajo	Medio	Alto
2.20.107. Desconfiado	Bajo	Medio	Alto
2.20.108. Cabezota	Bajo	Medio	Alto
2.20.109. Ingenuidad	Bajo	Medio	Alto
2.20.110. Travieso	Bajo	Medio	Alto
2.20.111. Busca Ayuda	Bajo	Medio	Alto
2.20.112. Inmediatez	Bajo	Medio	Alto
2.20.113. Autocuidado	Bajo	Medio	Alto
2.20.114. Inclusión moral	Bajo	Medio	Alto
2.20.115. Serio	Bajo	Medio	Alto
2.20.116. Contestón	Bajo	Medio	Alto
2.20.117. Adaptable	Bajo	Medio	Alto
2.20.118. Altruista	Bajo	Medio	Alto
2.20.119. Espontáneo	Bajo	Medio	Alto
2.20.120. Individualista	Bajo	Medio	Alto
2.20.121. Deprimido	Bajo	Medio	Alto
2.20.122. Entusiasta	Bajo	Medio	Alto
2.20.123. Rebelde	Bajo	Medio	Alto

2.20.124. Desorganizado	Bajo	Medio	Alto
2.20.125. Nervioso	Bajo	Medio	Alto
2.20.126. Vago	Bajo	Medio	Alto
2.20.127. Cauto	Bajo	Medio	Alto
2.20.128. Autonomía	Bajo	Medio	Alto
2.20.129. Deseabilidad social	Bajo	Medio	Alto
2.20.130. Triste	Bajo	Medio	Alto
2.20.131. Fiel	Bajo	Medio	Alto
2.20.132. Alegre	Bajo	Medio	Alto
2.20.133. Comprensivo	Bajo	Medio	Alto
2.20.134. Indeciso	Bajo	Medio	Alto
2.20.135. Bloqueado	Bajo	Medio	Alto
2.20.136. Otros	Bajo	Medio	Alto

2.21. Trastornos neurológicos (epilepsia y lesiones cerebrales)

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

4. CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA DE ORIGEN

4.1. Padre

Biológico

No biológico

No tiene

3.1.1. Edad: _____

3.1.2. Nacionalidad: _____

3.1.3. Estado civil

- Soltero
- Conviviente
- Casado
- Separado
- Divorciado
- Viudo

3.1.4. Número hijos: _____

3.1.5. Problemas de salud (*posible multirespuesta*)

a) Enfermedad física:

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

b) Trastorno psicológico:

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

c) Abuso de sustancias tóxicas:

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.1.6. Discapacidad (*posible multirespuesta*)

Sí Física Intelectual Sensorial
(*posible multirespuesta*)

No

Ns/Nc

3.1.7. Antecedentes policiales

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.1.8. Antecedentes penales

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.1.9. Situación laboral

Empleado

Desempleado

Jubilado

Trabaja sin contrato

Ns/Nc

3.1.10. Nivel de estudios

Ninguno

Elementales

Secundarios

Superiores

Ns/Nc

3.1.11. Ha observado malos tratos durante su infancia

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.1.12. Ha padecido malos tratos durante su infancia

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.1.13. Ha padecido malos tratos durante su relación de pareja

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2. Madre

Biológica

No biológica

No tiene

3.2.1. Edad: _____

3.2.2. Nacionalidad: _____

3.2.3. Estado civil

Soltera

Conviviente

Casada

Separada

Divorciada

Viuda

3.2.4. Número de hijos: _____

3.2.5. Problemas de salud (*posible multirespuesta*)

a) Enfermedad física

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

b) Trastorno psicológico

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

c) Abuso de sustancias tóxicas

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.6. Discapacidad (*posible multirespuesta*)

Sí Física Intelectual Sensorial
(*posible multirespuesta*) Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.7. Antecedentes policiales

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.8. Antecedentes penales

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.9. Situación laboral

Empleada

Desempleada

Jubilada

Trabaja sin contrato

Ama de casa

Ns/nc

3.2.10. Nivel de estudios

Ninguno

Elementales

Secundarios

Superiores

Ns/nc

3.2.11. Ha observado malos tratos durante su infancia

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.12. Ha padecido malos tratos durante su infancia

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.2.13. Ha padecido malos tratos durante su relación de pareja

Sí Especificar: _____

No

Ns/Nc

3.3 Prácticas de crianza

3.3.1. Vínculo de apego

a) Seguro Padre/Madre/Ambos/O. familiares

b) Inseguro Padre/Madre/Ambos/O. familiares

c) Ns/nc Padre/Madre/Ambos/O. familiares

3.3.2. Estilo educativo

- a) Permisivo/Indulgente Padre/Madre/Ambos/O. familiares
b) Autoritario Padre/Madre/Ambos/O. familiares
c) Democrático Padre/Madre/Ambos/O. familiares
d) Ns/nc Padre/Madre/Ambos /O. familiares
d) Ambivalente Padre/Madre/Ambos/O. familiares

3.3.3. Mayor vinculación afectiva

- Padre
Madre
Ambos
Ninguno
O. familiares
Ns/nc

3.3.4. Modelos próximos de violencia

- Sí Especificar: _____
No
Ns/Nc

3.3.5. Transmisión intergeneracional

- Sí Especificar: _____
No
Ns/Nc

3.3.6. Presencia de factores protectores o amortiguadores

- Sí Especificar: _____
No
Ns/Nc

3.3.7. Historial de malos tratos del menor (*posible multirespuesta*)

		Maltrato físico	Maltrato psicológico	Abuso sexual	Negligencia
Relación de parentesco	Padre biológico				
	Padre no biológico				
	Madre biológica				
	Madre no biológica				
	Hermano				
	Hermana				
	Hermanastro				
	Hermanastra				
	Tío				
	Tía				
	Abuelo				
	Abuela				
	Otros				

3.4 .Características del entorno social

3.4.1. Nivel económico

- Alto
- Medio
- Bajo
- Indigente
- Ns/Nc

3.4.2. Vivienda

- Propia
- En propiedad de otros

- Ajena en alquiler propio
- Ajena en alquiler de otros
- Vivienda social
- Centro de menores
- Piso tutelado
- Ns/Nc

3.4.3. Ubicado en una zona donde se detectan dinámicas sociales conflictivas

- Sí Especificar: _____
- No
- Ns/Nc

3.4.4. Buenas condiciones de habitabilidad (limpieza, calefacción/agua caliente, confortabilidad)

- Sí No Ns/Nc

3.4.5. En las proximidades hay instituciones de apoyo

- Sí No Ns/Nc

3.4.6. Red de apoyo social

a) Mantiene buenas relaciones con sus familiares

- Sí No Ns/Nc

b) Mantiene buenas relaciones con sus vecinos

- Sí No Ns/Nc

c) Recibe atención de los Servicios Sociales

- Sí Especificar: _____
- No

Ns/Nc

5. HISTORIAL DELICTIVO

5.1. Edad inicio en la vida delictiva _____

5.2. Edad en que es juzgada la falta o delito _____

5.3. Sentencias de los expedientes del 2008⁷⁷

4.3.1. Delitos:

Contra el patrimonio	TIPO	Nº de delitos
	Robo con fuerza en las cosas	
	Robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa	
	Robo con violencia o intimidación	
	Robo con violencia o intimidación en grado de tentativa	
	Robo con violencia y uso de armas	
	Robo y hurto de uso de vehículos	
	Hurto	
	Hurto en grado de tentativa	
	Hurto de vehículos a motor	
	Estafa	
	Daños -Vandalismo	
	Apropiación indebida	
	Receptación y afines	
	Extorsión	
	Usurpación	
Otros contra el patrimonio		

⁷⁷ Rellenar del 4.3 a la 4.14 por cada sentencia del expediente de 2008.

Contra las personas	Homicidio	
	Homicidio en grado de tentativa	
	Asesinato	
	Lesiones	
	Violencia familiar	
	Maltrato/Daños	
	Torturas/Integridad moral	
	Trato degradante	
	Detención ilegal/secuestro	
	Otros contra la persona	
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	
	Abuso sexual	
	Exhibicionismo y provocación sexual	
	Prostitución/Corrupción de menores	
Contra el orden público	Atentado contra la autoridad, agentes, resistencia y desobediencia	
	Desordenes públicos	
	Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos	
	Resistencia /desobediencia	
Contra la administración de justicia	Quebrantamiento de condena	
	Encubrimiento	
Contra la libertad	Amenazas	
	Allanamiento de morada	
	Coacciones	

4.3.2 Faltas

	TIPO	Nº de faltas
Contra el patrimonio	Hurto	
	Hurto en grado de tentativa	
	Hurto de vehículo de motor	
	Hurto de vehículo de motor en grado de tentativa	
	Estafa	
	Daños	
	Apropiación indebida	
	Apropiación indebida de vehículos	
	Desmejora de bienes inmuebles	
	Otros contra el patrimonio	
Contra las personas	Amenazas	
	Coacciones	
	Lesiones	
	Malos tratos de obra sin lesión	
	Maltrato/Daños	
	Injurias	
	Vejación	
	Otros contra la persona	
Contra el orden público	Atentado contra la autoridad, agentes, resistencia y desobediencia	
	Desordenes públicos	
	Resistencia /desobediencia	
Contra los intereses generales	Maltrato de animales	

5.4. Método empleado (*posible multirespuesta*)

- Arma de fuego
- Arma blanca
- Con manos y pies
- Con objeto contundente
- Instrumento para forzar
- Fuego
- Estrangulamiento
- Insultos / amenazas
- Otros Especificar: _____
- Ns/nc
- No hay

5.5. Móvil (*posible multirespuesta*)

- Lúdico
- Brote psicótico
- Xenofobia
- Lucrativo
- Sadismo
- Notoriedad
- Otros Especificar: _____
- Ns/nc

5.6. Individual vs Grupal

- En solitario
- Presencia de cómplices

- Mayores de edad
- Menores de edad
- Ambos
- NS/NC

5.7. Vinculación con la víctima (*posible multirespuesta*)

Familia

- Padre biológico
- Padre no biológico
- Madre biológica
- Madre no biológica
- Hermano/a
- Hermanastro/a
- Tío/a
- Abuelo/a
- Hijo/a
- Pareja
- Otros Especificar: _____

Escuela

- Compañero/a de clase
- Profesor /a

Miembros de la comunidad

- Amigo/a
- Conocido/a
- Desconocido/a

Otros Especificar: _____

No hay víctima

5.8. Lugar del delito

- Hogar
- Casa ajena
- Escuela o alrededores
- Calle Especificar: _____
- Otros Especificar: _____

5.9. Momento del delito

Día: _____

Mes: _____

Año: _____

Hora:

- Madrugada (00:00-8:00)
- Mañana (8:00-15:00)
- Tarde (15:00-20:00)
- Noche (20:00-24:00)
- Ns/Nc

5.10. Delito cometido bajo efectos (*posible multirespuesta*)

Alcohol

- Sí No Ns/Nc

Drogas

- Sí Especificar: _____
- No
- Ns/nc

5.11. Medida impuesta

- a) Internamiento en régimen cerrado Duración: _____
- b) Internamiento en régimen semiabierto Duración: _____
- c) Internamiento en régimen abierto Duración: _____
- d) Internamiento terapéutico Duración: _____
- e) Tratamiento ambulatorio Duración: _____
- f) Asistencia a centro de día Duración: _____
- g) Permanencia de fin de semana Duración: _____
- h) Libertad vigilada Duración: _____
- i) Convivencia con otra persona Duración: _____
- j) Convivencia con la familia Duración: _____
- k) Convivencia con grupo educativo Duración: _____
- l) Prestaciones en beneficio a la comunidad Duración: _____
- m) Realización de tareas socio-educativas Duración: _____
- n) Amonestación Duración: _____
- o) Privación del permiso de conducir ciclomotores o vehículos a motor, o del derecho a obtenerlo, o de las licencias administrativas para caza o para cualquier uso de armas. Duración: _____

p) Orden de alejamiento Duración: _____

¿La medida va acompañada de algún tipo de contenido? Sí No

- Contenido formativo-laboral
- Contenido sobre competencia social
- Contenido educativo
- Programa de control de impulsos y resolución de conflictos
- Terapia familiar
- Asistencia al SEAFI
- Terapia para agresor sexual
- Intervención familiar
- Tratamiento/Terapia psicológica
- Con obligación a asistir a un centro de día
- Con obligación de asistir a un curso de gramática y ortografía española
- Asistencia a la UCA
- Contenido de seguimiento de asistencia escolar.
- Otros Especificar: _____

5.12. Agravantes

- | | | |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Sí <input type="checkbox"/> (posible multirespuesta) | No <input type="checkbox"/> | Ns/Nc <input type="checkbox"/> |
| Alevosía | <input type="checkbox"/> | |
| Premeditación | <input type="checkbox"/> | |
| Ensañamiento | <input type="checkbox"/> | |

5.13. Atenuantes

- | | | |
|------------------------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Sí <input type="checkbox"/> (posible multirespuesta) | No <input type="checkbox"/> | Ns/Nc <input type="checkbox"/> |
| Imprudente (accidental) | <input type="checkbox"/> | |
| Brote psicótico/enajenación mental | <input type="checkbox"/> | |
| Otros | <input type="checkbox"/> | Especificar: _____ |

5.14. Víctima

Número de víctimas

- Una Cuatro
Dos Cinco
Más de 5 Sin perfil
No hay Tres

(Rellenar por cada víctima)

a) Sexo

- Hombre
Mujer

b) Edad: _____

c) Nacionalidad: _____

d) Antecedentes policiales

- Sí Especificar: _____
No
Ns/Nc

e) Antecedentes penales

- Sí Especificar: _____
No
Ns/Nc

f) Discapacidad

- Sí
 Física Intelectual Sensorial (*posible
 multirespuesta*)
No
Ns/Nc

g) Bajo efectos de sustancias (*posible multirespuesta*)

Alcohol

Sí

No

Ns/Nc

Drogas

Sí

Especificar: _____

No

Ns/Nc

6. OBSERVACIONES